

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual
Programa de Doctorado de Comunicación Social Bienio 2000 – 2002
Universidad Pompeu Fabra

**Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española
(El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género.**

Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios.

Claudia Vallejo Rubinstein
Tutora: Montse Quesada Pérez
Presentada: junio de 2005
Defendida: septiembre de 2005
Calificación: Matrícula de Honor
Barcelona

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. Justificación del tema	8
1.1 Hipótesis.....	13
1.2 Objetivos.....	14
1.3 Metodología de Investigación.....	15
1.4 Corpus de Análisis.....	18
2. Marco teórico	20
2.1 Definición de conceptos.....	23
2.2 Violencia contra la mujer.....	23
2.2.1 Violencia doméstica.....	24
2.2.2 Agresión a la mujer.....	26
2.2.3 Violencia de género.....	27
2.2.4 Violencia sexista.....	30
2.2.5 Otras denominaciones.....	30
2.3 Tipos de agresiones.....	31
2.4 Convenciones para este proyecto de investigación.....	32
3. Aproximaciones a la violencia contra la mujer	34
3.1 Énfasis en lo personal / familiar.....	35
3.2 Énfasis en lo social / cultural.....	37
3.3 Características diferenciadoras de la agresión a la mujer.....	38
3.4 El ciclo de la violencia.....	41
3.4.1 Síndrome de la mujer maltratada.....	43
3.4.2 Personalidad Bonsái.....	43
3.4.3 Síndrome de Estocolmo doméstico.....	43
3.5 Imagen social de la agresión a la mujer.....	44
3.5.1 Normalización y marginalización.....	46
3.5.2 Argumentos y creencias promotoras de violencia.....	47
3.5.3 Estereotipos y prejuicios sobre la violencia “doméstica”	48
3.5.4 Estereotipos y prejuicios sobre la violación.....	65

3.6	Violencia de género y opinión pública.....	68
3.6.1	El rol de los medios de comunicación.....	77
3.7	Cifras sobre la violencia contra las mujeres en España.....	79
3.7.1	Cifras sobre muertes.....	81
3.7.2	Cifras sobre denuncias.....	84
4.	Los Estudios de Mujeres y la perspectiva crítica de género.....	87
4.1	Estudios de Mujeres y el análisis de la violencia de género.....	89
4.1.1	El concepto de género.....	90
4.1.2	Crítica al sistema patriarcal.....	91
4.1.3	El concepto de ideología.....	95
4.1.4	Patriarcado y violencia contra las mujeres.....	96
4.2	Crítica al modelo androcéntrico.....	99
4.2.1	Antecedentes del modelo androcéntrico.....	102
4.2.2	Visión monológica / masculina de la verdad.....	103
4.2.3	Respuesta feminista: “lo personal es político”.....	104
4.3	Los “Feminist Media Studies”.....	105
4.3.1	Antecedentes.....	107
4.3.2	Rutinas profesionales de la redacción y género.....	108
4.3.3	Representación de las mujeres en los medios.....	111
4.3.4	Medios y androcentrismo.....	114
4.3.5	Representación de la violencia contra las mujeres en los medios....	115
4.3.6	Representación de la violencia sexual en los medios.....	116
4.3.7	Representación de la violencia “doméstica” en los medios.....	119
5.	Análisis de las noticias sobre violencia de género en la prensa	
	española de referencia.....	123
5.1	Cuatro décadas de información (1970 – 2000).....	124
5.1.1	Características de las primeras informaciones.....	126
5.1.2	Camino a la tematización.....	131
5.1.3	Sucesos con gran impacto mediático.....	135
5.1.4	Representación mediática de la agresión a la mujer en la actualidad.....	138
5.1.5	El lenguaje de los medios.....	146

5.1.6	Baile de cifras.....	149
5.1.7	Conclusiones preliminares.....	152
5.2	Las rutinas de la producción periodística	153
5.2.1	Criterios de noticiabilidad.....	156
5.2.2	Perspectiva crítica.....	161
5.2.3	Las fuentes de información.....	163
5.2.4	Voces masculinas.....	165
5.2.5	Voces femeninas.....	165
5.2.6	Principales fuentes en la cobertura de crímenes.....	167
5.2.7	Protagonistas de la violencia contra las mujeres.....	175
5.3	Análisis de categorías textuales y contextuales.....	176
5.3.1	Análisis de titulares.....	177
5.3.2	Categorías de análisis.....	178
5.3.3	Desarrollo de cada categoría.....	179
5.3.4	Efectos generales de las estrategias analizadas.....	220
	CONCLUSIONES.....	225
	BIBLIOGRAFÍA.....	240

INTRODUCCIÓN

La gravedad de la violencia ejercida contra las mujeres en España justifica de sobra la elección de este fenómeno como objeto de estudio. Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia contra la mujer en la familia es la primera causa de muerte e invalidez en mujeres de 16 a 44 años de la Unión Europea, por encima del cáncer y los accidentes de tráfico. Según datos del Ministerio del Interior, entre 1997 y 2001 murieron en España 199 mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, cifra que se eleva a 360 según las Asociaciones de mujeres. Ni las campañas oficiales ni los esfuerzos de muchos actores por visibilizar el problema y concienciar a la población han logrado disminuir el número de homicidios.

Hay que considerar que el femicidio es la culminación de años de violencia (los estudios hablan de al menos cinco años de malos tratos en la mayoría de las muertes), y que la mayoría de mujeres maltratadas sufren agresiones físicas y psíquicas menos extremas pero constantes en el tiempo, con lo cual estas muertes, aunque ya alarmantes, sólo representan la expresión más extrema y la punta del iceberg del fenómeno.

Según la macroencuesta sobre violencia de género del Instituto de la Mujer del año 2000, 1.865.000 mujeres españolas mayores de edad declararon haber sido maltratadas durante 1999. A ello hay que sumarle un número considerable (640.000 según el estudio) de mujeres que, aunque no se consideran maltratadas, admiten haber sufrido frecuentemente agresiones físicas o psíquicas por parte de sus parejas. Podemos concluir que estamos ante un problema social relevante, extendido –algunos autores hablan de epidemia-, que no parece disminuir pese a su visibilidad actual y al constante flujo de cifras e informaciones que se suministran casi a diario, y que merece mayor atención y mejor comprensión.

La mayoría de autores y estudios existentes relacionan esta prevalencia tan alta de violencia contra las mujeres con la falta de conocimiento que se tiene sobre el tema y la pervivencia de una serie de mitos, creencias erróneas y prejuicios que justifican y minimizan el problema, y ayudan así a sustentarlo.

A la hora de analizar estas actitudes y conocimientos de la sociedad española respecto a la violencia de género los medios de comunicación cobran un protagonismo esencial. Un 97% de los españoles tiene conocimiento sobre la violencia de género a través de la televisión, según el Eurobarómetro 51.0 elaborado en el año 2000 que plantea además que un 50% de la población considera asimismo a la prensa y la radio como principales

fuentes de conocimiento. El estudio establece que los principales medios diarios son la única fuente de información en este tema para la mayoría de la población española. Todos los entrevistados que sabían algo sobre violencia de género citaron a los medios como una fuente de su información, y sólo unos pocos mencionaron también a sus amigos, su círculo familiar o su trabajo, pese a que en estos temas suele esperarse que la experiencia interpersonal sea una fuente importante de conocimiento.

No sólo el conocimiento, también la preocupación de la sociedad española ante los malos tratos está estrechamente vinculada a la difusión de los mismos en los medios. Una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, que analizó los temas que más preocupaban a los españoles entre mayo del 2001 y julio del 2002, muestra la evolución desigual del interés social por la violencia de género, que fluctuaba entre un 0,7% y un 4,8% según la cobertura mediática dada al tema mes a mes. Así, en determinados momentos y coincidiendo con el tema “estrella” de la agenda informativa, los españoles demostraron mayor preocupación por el euro o por el conflicto entre España y Marruecos por el islote Perejil que por la violencia de género (citado en El País, 21 de noviembre de 2002).

En la actualidad hay un amplio consenso en que los medios de comunicación juegan un rol importante en la concienciación sobre el problema de la agresión a la mujer, y prácticamente todas las instancias y voces que tratan el tema dedican al menos un espacio para llamarlos a tener una actitud acorde a su responsabilidad como informadores, productores y reproductores de imágenes beneficiosas o perjudiciales para hacer frente al problema. Dicho lo anterior, hay que matizar que en ningún caso los medios de comunicación son los únicos estamentos sociales que educan o marcan nuestro conocimiento y actitudes respecto a la violencia de género, y que actúan junto a otras estructuras sociales como la familia, la escuela o la iglesia. Además, en el tema concreto que nos ocupa, los grupos feministas y las asociaciones de apoyo a las mujeres maltratadas han jugado un papel clave en su reconocimiento público.

Los medios ni son los únicos responsables ni actúan en solitario, sino que se insertan dentro del conjunto mayor de la sociedad y en ese sentido sería inadecuado buscar en ellos el origen de aquellas creencias o prejuicios que rodean y perpetúan el problema de la agresión a la mujer. Como señala Ruth Wodak: “Los periódicos, después de todo, escriben sólo el tipo de reportajes, y recurren a aquellos prejuicios que suponen encontrarán resonancia entre sus lectores” (en Martín Rojo y Whittaker, 1998, p.70).

La representación que hacen los medios de la violencia contra la mujer reflejaría y permitiría entonces identificar aquellas imágenes, estereotipos y actitudes que dominan actualmente en el conjunto mayor de la sociedad. De ahí el interés por hacer un análisis sistemático y detallado de cómo representan los medios de comunicación españoles la agresión a la mujer, qué diagnóstico realizan sobre sus causas y consecuencias, y cómo retratan a las mujeres maltratadas y a los hombres maltratadores. Creemos que ello nos puede ayudar a comprender el entramado valórico e ideológico que estructura tanto el funcionamiento de los medios como la propia sociedad respecto a la violencia de género, pero también respecto a la visión más general sobre los roles y espacios que deben ocupar hombres y mujeres en la actualidad.

1. Justificación del tema

Allan Bell (1991, p.4) enumera una serie de razones por las cuales los investigadores de diversos ámbitos han estudiado el discurso de los medios. De ellas, seleccionamos tres que se ajustan a los intereses de este trabajo:

-Interés en lo que el discurso revela sobre la estructura y valores de los medios.

-Interés en lo que revela como un espejo de las más amplias sociedad y cultura.

Interés en cómo los medios afectan actitudes y opiniones en la sociedad a través de la forma como presentan a la gente y los temas.

Respecto al primer interés, el análisis de las noticias sobre violencia contra la mujer permite observar criterios propios del funcionamiento mediático que explican qué es noticia en determinado momento y por qué. La agresión a la mujer es un mal que ha existido prácticamente desde siempre, por lo que su reciente introducción en la agenda de los medios y su actual visibilidad no responde a la “novedad” del tema en cuestión. Tampoco hay pruebas que aseguren que el aumento notable de noticias en años recientes se corresponda con un aumento similar en los casos de violencia doméstica. El incremento informativo representa, por lo tanto, en sentido estricto un cambio de mirada de la sociedad y de los medios de comunicación hacia un fenómeno que ha existido desde siempre.

Asimismo, el que los medios se decanten por transmitir determinadas representaciones de la agresión a la mujer y de sus protagonistas, y no otras, responde a las consideraciones y limitaciones organizacionales propias de las empresas mediáticas. La producción informativa se guía por un conjunto de rutinas, jerarquías y criterios que determinan entre otras cosas la inclusión o exclusión de determinadas voces y versiones, así como su mayor o menor legitimación. El análisis del producto resultante a la luz de estos mecanismos productivos revela en ese sentido rasgos interesantes de la propia estructura y valores de los medios.

El análisis del discurso de los medios permite comprender mejor el funcionamiento de los propios medios, pero ya hemos comentado que éstos no operan al margen de la situación social y cultural en la cual están insertos, sino que –como señala Bell en el segundo punto- reflejan los valores y asunciones predominantes en la sociedad en cada momento.

En el caso concreto de la información sobre acciones violentas, Marian Meyers explica que “la representación de los crímenes, criminales, y víctimas cambia a lo largo del

tiempo para corresponderse con los cambios sociales, políticos y económicos dentro de la sociedad: las historias sobre crimen producidas por los medios en un país y tiempo revelan tanto sobre la sociedad y sus valores como sobre la administración de justicia y la criminalidad” (1997, p.21).

En el caso español, la aparición y evolución de las informaciones sobre agresión a la mujer en los medios ha ido paralela a un proceso de institucionalización y legitimación social del fenómeno, y su paso desde la esfera privada al ámbito público y a la discusión pública.

En este sentido, lo que hacemos al analizar el discurso de la prensa sirve también para entender cómo se ha desarrollado y en qué fase se encuentra esta instauración social de un tipo de agresión que ha existido desde siempre y que durante siglos fue percibida y tratada como hechos aislados pertenecientes a la esfera privada y al ámbito familiar. Su actual implantación como realidad visible conlleva que salgan a la luz también una serie de posicionamientos y debates que, recogidos por los medios, resultan útiles para diagnosticar en qué estadio social, político, económico y judicial se encuentra España respecto a la violencia contra la mujer.

El tercer interés que señala Bell para analizar el discurso de los medios, esto es, cómo éstos afectan a las actitudes y opiniones de la sociedad a través de la forma como presentan a la gente y los temas, implica negar de plano que los medios operen simplemente como espejo o correa transportadora de determinados eventos que ocurren “en la realidad”. Es cierto que los medios de comunicación no suelen transmitir nada diferente de aquello que está socialmente aceptado o legitimado, pero también es cierto que parte importante de esa legitimidad proviene y se refuerza precisamente por su difusión mediática.

Ya en 1972, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer creada por las Naciones Unidas argumentó sobre la enorme dificultad para promover el progreso de las mujeres debido a actitudes socialmente arraigadas que condicionaban modos de pensar y sentir, y recalcó el papel decisivo que poseían los medios de comunicación en la transmisión y legitimación de estas pautas culturales, constituyendo un obstáculo para la labor de la Comisión (en Jorge, 2004, p.12).

Desde el análisis del género en el discurso, Ruth Wodak señala que las narraciones periodísticas ejercen cierta influencia sobre las formas e intensidad del discurso prejuicioso, y por consiguiente, sobre la acción social misma (en Martín Rojo, 1998, p.72). Esto se produce porque, en palabras de Milagros Domínguez, “lo interesante de la

representación, en este caso circunscrita a la mujer como grupo específico, es que opera simultáneamente en los planos cognitivo y valorativo” (en Rita Radl Philipp, 1996, p. 233). En el caso de las noticias sobre violencia de género, la mayoría de los análisis críticos se quejan igualmente de que los medios refuerzan los estereotipos ya existentes y ofrecen argumentos, descripciones y metáforas que pueden servir para legitimar actitudes prejuiciosas.

Las consecuencias de estas representaciones problemáticas no se limitan a la visión que la sociedad tiene del problema de la agresión a la mujer. Según algunas autoras, también tendrían un efecto directo en el comportamiento de las mujeres, limitando su libertad de acción. Así lo manifiesta por ejemplo Marian Meyers: “Cómo los medios representan la violencia contra mujeres es importante no sólo porque las noticias moldean nuestra visión y comprensión del mundo que nos rodea, sino también porque afectan cómo vivimos nuestras vidas (...) Las noticias advierten a las mujeres sobre qué acciones y locaciones son inseguras, influyendo en decisiones sobre dónde ir, qué usar, cómo actuar, cuán tarde volver. Nos hablan de cómo la sociedad ve los actos masculinos de violencia dirigidos contra las mujeres, delimitando lo que pueda ser un comportamiento aceptable o inaceptable para hombres y mujeres” (1997, p.2-4).

Por último, desde un punto de vista más optimista, diversos análisis destacan el potencial de los medios de comunicación, que serían elementales para generar actitudes que ayuden a erradicar la violencia de género, por lo cual reclaman un compromiso activo frente a los malos tratos de los cuales informan. Como explica Luis Rojas Marcos: “Los medios de comunicación pueden contribuir a neutralizar muchas corrientes culturales promotoras de violencia, como el culto al “macho”, o la glorificación de la competencia, y a borrar los estereotipos y la estigmatización de grupos marginados. También pueden promover la igualdad entre los sexos. Los poderosos medios de comunicación tienen a su alcance la oportunidad de promocionar los valores altruistas, la dignidad de la persona, la compasión hacia el sufrimiento ajeno y el valor de la vida” (1995, p.216).

Con estas premisas y a la luz de la abundancia actual de noticias sobre el tema, pretendemos analizar cuáles son los trazos dominantes del discurso periodístico sobre la violencia contra la mujer. Interesa ver en primer lugar cómo se han producido estos cambios desde ser un tema informativa y socialmente ignorado a formar parte de la agenda diaria de los periódicos aquí analizados, y estudiar luego sus características actuales: los tipos de violencia y los sub-temas que se cubren, las fuentes y voces más

reproducidas, así como la forma de representar a los actores –especialmente víctimas y agresores- y dónde se pone el acento al describir los eventos y diagnosticar sus causas, consecuencias y responsabilidades.

Debido al carácter limitado de este trabajo de investigación (que puede ser ampliado más adelante en la tesis doctoral), se analizarán solamente las informaciones de la prensa escrita, en concreto las publicadas por El País y El Mundo, por tratarse de las dos cabeceras diarias de información general y circulación nacional más leídas en España, además de ser dos periódicos de referencia tanto para los otros medios como para las clases dirigentes. Se estima así que, si bien no se trata de medios con una llegada masiva como la televisión, poseen una repercusión importante en la agenda informativa y política de los demás actores sociales, especialmente de aquellos que toman las decisiones políticas que luego repercuten en los ciudadanos.

*AUDIENCIA DIARIA DE LAS TRES CABECERAS
MÁS LEÍDAS DE INFORMACIÓN GENERAL,
ÁMBITO NACIONAL*

El País	2.186.000
El Mundo	1.400.000
ABC	839.000

Fuente: EGM 2ª Ola 2005 (acumulado oct.04/may.05)

Hay que señalar además que ambos periódicos –El País y El Mundo- han jugado un papel destacado en la implantación del tema de la violencia de género en las redacciones y agendas de los medios, y por tanto en su visibilización pública. El Mundo fue el primer periódico que apostó –en 1997- por dar mayor cobertura, más espacio y sistematicidad a las noticias sobre violencia contra la mujer, y El País ha destacado luego por publicar más textos sobre el tema que los demás periódicos, y especialmente por las características de este material: la mayoría de los documentos publicados en años recientes no se limitan a informar sobre sucesos violentos puntuales, sino que mezclan información y opinión y reflexionan sobre la problemática, en general con un tono abierto de denuncia y reprobación. Al ser los dos cabeceras de referencia, estos rasgos han influido positivamente en la evolución general del tratamiento mediático de la agresión a la mujer. Resultará interesante observar, además, el tratamiento que recibe la violencia contra las mujeres en dos medios de posicionamiento dispar: un periódico como El País, de

afiliación socialista y que se autodefine de ideas progresistas, y otro de ideología más conservadora y estilo algo más sensacionalista, como es El Mundo. Sin embargo, cabe aclarar que el objetivo de nuestro análisis no es tanto una comparación entre cabeceras como una constatación de los rasgos comunes en la cobertura de la prensa de referencia. La parte práctica del trabajo consistirá por tanto en un análisis cuantitativo y cualitativo de la presencia de noticias sobre agresión a la mujer a lo largo de tres años en los periódicos escogidos, desde 1999 hasta el año 2001.

Nuestra unidad de análisis será la “noticia” entendida en un sentido amplio que incluye todos los textos periodísticos de carácter informativo, interpretativo y evaluativo (se excluyen por tanto los espacios de publicidad, así como los contenidos gráficos, fotografías o viñetas). Pensamos que limitar el análisis a una categoría o género periodístico determinado podría oscurecer una de las características de la transformación actual en la cobertura del problema de la agresión a la mujer, que es precisamente la diversificación de textos y géneros, y la tendencia a pasar de noticias “duras” sobre eventos violentos puntuales a artículos analíticos sobre “el problema” de la violencia de género. Considerar todos los géneros periodísticos publicados enriquece así el estudio de la evolución que ha tenido el tratamiento en las últimas décadas.

Por último, una visión amplia de lo que es “noticia” podría extenderse y entroncar con aquellas versiones que, desde una perspectiva más semántica, afirman que las noticias pueden o no aparecer en los medios. Sin embargo, este trabajo pretende analizar un corpus real, por lo cual limitaremos nuestra noción de “noticia” a aquello que aparece publicado en los medios de comunicación. No obstante, consideramos que el análisis de lo que aparece puede verse enriquecido si le agregamos la consideración de aquello que no entra dentro de la agenda informativa, así como de aquellos elementos que sistemáticamente se omiten en la información o descripción de la agresión a la mujer.

1.1. Hipótesis

La hipótesis principal de este trabajo es que la representación de la violencia contra las mujeres en los medios, y en concreto las descripciones informativas publicadas por El País y El Mundo (1999-2001), se adecuan, responden y reproducen los esquemas y valores propios del modelo social androcéntrico, que sitúa al “ciudadano” (varón adulto, blanco, políticamente capaz, racional, occidental, instruido, burgués, heterosexual...) como centro y sinónimo de toda la sociedad, excluyendo de la esfera pública e infravalorando a aquellos grupos que no encajan en este modelo, como ha sido históricamente el caso de las mujeres, los negros, los inmigrantes, los pobres, los homosexuales, etc.

Aplicado al análisis de la representación mediática de la violencia contra la mujer, resulta interesante ver cómo se construye esta estructura excluyente, cómo se justifica, cómo se construye el “nosotros” y el “los otros”, dónde se ubican las responsabilidades, y cómo son los propios criterios periodísticos de noticiabilidad e inclusión y los condicionamientos de la redacción –tiempo, espacio...- los que moldean el tema de esta manera.

Esta hipótesis se complementa con las siguientes subhipótesis:

- Subhipótesis 1: la representación actual de la violencia contra las mujeres que realizan los periódicos españoles más leídos reproduce y refuerza el ordenamiento social androcéntrico.
- Subhipótesis 2: el discurso de estos medios sobre violencia contra la mujer es de carácter institucional y contribuye a la mantención del *statu-quo*.
- Subhipótesis 3: esta representación se genera en el marco de las prácticas periodísticas y la cultura profesional de los medios, que incluyen una serie de rutinas, valores y normas sobre qué es noticia y cómo debe construirse. Por tanto, las informaciones sobre violencia contra las mujeres reflejan también el carácter androcéntrico de las prácticas profesionales del periodismo.

Debemos aclarar que en ningún caso se pretende demonizar la actuación de los medios, por el contrario, el objetivo es establecer las luces y sombras, los méritos y problemas de la representación mediática actual entendida como una parte y un reflejo de la sociedad, y siempre bajo el prisma de las rutinas, valores y criterios de funcionamiento de la

producción periodística. El resultado –las noticias- se analizarán así en contexto, desde sus condiciones propias de generación (los usos informativos, los criterios para establecer jerarquías de relevancia, etc.) que son las que mejor pueden explicar los resultados, desechando viejas teorías conspiratorias.

1.2. Objetivos

El primer objetivo de este trabajo es desvelar el carácter androcéntrico de la representación de la violencia contra las mujeres en los medios (El País/El Mundo), cuyo resultado es la marginalización del problema y de los actores. Esta representación se explica a la luz de las estructuras, valores y modelos sociales dominantes, y en concreto de las condiciones y rutinas propias de la producción periodística que marcan la cultura de las salas de redacción (criterios de inclusión, jerarquía y representación de temas y actores).

El segundo objetivo de investigación pretende analizar la evolución y el “estado de la cuestión” actual del discurso noticioso sobre agresión a la mujer: realizar un breve análisis de las últimas cuatro décadas para identificar los principales cambios y avances. El tercer objetivo busca reconocer qué representación social de la violencia contra las mujeres emerge de manera dominante o sistemática de la prensa española de referencia: cómo se representa tanto el problema de la agresión a la mujer, sus causas y consecuencias, como los actores involucrados (especialmente víctimas y agresores). Identificar los aciertos y problemas de dichas representaciones.

Los anteriores objetivos principales se complementan con los siguientes objetivos secundarios:

- a) Problematizar las causas del discurso noticioso sobre violencia contra la mujer y las prácticas periodísticas de atribución de relevancia noticiosa, jerarquización de informaciones, selección de fuentes, representación de actores, contextualización de los hechos, diagnóstico del problema, atribución de responsabilidades, etc.
- b) Reconocer los rasgos androcéntricos de la cultura profesional periodística a través de sus huellas en el discurso de las noticias sobre violencia contra las mujeres. Identificar por tanto indicadores o estrategias en el discurso periodístico que permitan desvelar estos rasgos.
- c) Establecer, finalmente, parámetros para mejorar aquellos elementos que faltan o fallan en la representación actual, a la luz de las rutinas profesionales del periodismo generalista, de los postulados del periodismo especializado y de los diversos reclamos de asociaciones interesadas en el correcto tratamiento informativo del problema de la violencia contra las mujeres.

1.3. Metodología de investigación

El periodo de análisis se circunscribe a tres años recientes –1999, 2000 y 2001-, durante los cuales se han identificado todos los textos sobre violencia de género publicados por El País y El Mundo. La elección de este periodo tiene relación con el proceso de rutinización que ha experimentado este tema en la prensa española. Se considera que el asesinato de Ana Orantes, en diciembre de 1997, fue el suceso que marcó el salto definitivo de la violencia contra la mujer a la esfera pública y, concretamente, a la agenda informativa de los medios. El año 1998 corresponde por tanto a un periodo de tanteo de los medios, durante el cual fueron descubriendo el potencial informativo y social de la violencia contra la mujer. Tras este periodo de acomodación, 1999 corresponde ya a una etapa de rutinización, en que la temática de la violencia contra la mujer aparece de manera sistemática en la prensa y las informaciones poseen un formato y unas características reconocibles. Esta rutinización continúa y se consolida en el tiempo, de manera que los años 2000 y 2001 permiten observar transformaciones cuantitativas y cualitativas en el tratamiento mediático de la violencia de género.

Dentro del universo total, se ha seleccionado un corpus de noticias para realizar un tratamiento más exhaustivo y ejemplificar las distintas categorías de análisis. La selección del corpus se ha realizado siguiendo las indicaciones de Allan Bell (1991, pp.9-32), quien se basa a su vez en la experiencia de los analistas de contenido ya clásicos (Mintz 1949, Davis y Turner 1951, Stempel 1952) para señalar que las muestras más apropiadas son aquellas que se componen de días no consecutivos, pues una semana correlativa puede sobre-representar determinados eventos. Un patrón adecuado para componer una muestra es escoger un día cada “n” días, siendo “n” una constante distinta de 7, para que no se repita el mismo día de la semana. Concretamente, para representar períodos de años completos, las muestras más adecuadas serían aquellas tomadas cada 12, 18, 24 o 48 días.

Siguiendo estos patrones, hemos elaborado el corpus utilizando la constante de 18 días, comenzando el 1º de enero de 1999 y continuando la selección de manera periódica hasta diciembre de 2001 (la última muestra corresponde al día 15-12-01). De esta manera, el corpus se compone de material de todos los meses de cada año (entre uno y dos días por mes), y de todos los días de la semana, de lunes a domingo, con varias muestras de cada día, pero se evitan los inconvenientes de trabajar con semanas correlativas.

En primer lugar realizaremos un análisis cronológico para reseñar cuál ha sido la cobertura mediática del problema en cuatro décadas, desde los años setenta hasta la actualidad. Este análisis del contexto previo a la instauración de la violencia contra la mujer en las informaciones periodísticas incluye algunos datos cuantitativos sobre la evolución en la cantidad de textos que se han publicado sobre el tema y las temáticas más tratadas en cada momento.

Sin embargo, más importante que la cantidad de información y las mediciones cuantitativas resultan los argumentos con los que las cuestiones sociales se debaten en los medios. En nuestro caso, el estudio de la representación de la violencia contra las mujeres requiere necesariamente de categorías de análisis que incorporen todo el trasfondo social, cultural, ideológico y valórico que rodea y explica en gran medida los productos noticiosos sobre el tema. Se requiere por tanto de una aproximación cualitativa que dé sentido a los elementos analizados y a los datos obtenidos. Por tanto, después de constatar la evolución y el flujo de noticias sobre violencia contra las mujeres en el período escogido, cabe centrar la atención en identificar cuáles son los

marcos discursivos predominantes en dicha representación mediática (representación de los actores, diagnóstico de las causas, atribución de responsabilidades, etc.).

Basaremos nuestro análisis cualitativo en los planteamientos de la Micro-sociología de los medios y los instrumentos metodológicos del Análisis del discurso (AD). A nivel metodológico, el análisis del discurso aporta una sistematicidad que no todas las aproximaciones poseen a la hora de estudiar las noticias de la prensa. El AD busca ir más allá de las descripciones impresionistas o de sentido común, y no se limita sólo a indicar aquellas manifestaciones más flagrantes de sexismo y discriminación que hay en los textos, sino más bien a mostrar aquellos mecanismos o estrategias más sutiles con los que se construyen discursivamente las representaciones de hombres y mujeres, y en concreto de la violencia de unos sobre otras.

Las herramientas metodológicas del Análisis del discurso poseen determinadas características que resultan especialmente útiles a la hora de analizar nuestro objeto de estudio, entre las que destacan:

- su accesibilidad, pues los datos siempre son textos
- la riqueza de los resultados, al proponer un análisis que va más allá del sí/no y de lo visible o explícito. En este sentido, el AD permite evidenciar supuestos, opiniones, valores e ideologías a partir de la observación de los textos
- la sistematicidad del análisis, que va más allá de la observación “impresionista” y desarrolla un pensamiento y unos métodos claros para abordar cualquier texto
- la amplitud de posibilidades de análisis, de acuerdo a la diversidad de enfoques o disciplinas que engloba y a los objetivos planteados. El investigador escoge un conjunto de variables a estudiar dentro de la enorme cantidad de elementos que podría analizar de un discurso y su contexto (temas, estilo, retórica, ideología, cognición, estereotipos, etc.).
- y quizás lo más importante, el hecho de que estudia los textos en contexto, es decir, propone un análisis situado que incorpora el contexto mediático, productivo, social, cognitivo, que rodea al texto y explica su producción, forma, significado y posible comprensión. En este sentido, el Análisis –crítico- del discurso aporta también una base argumentativa importante que recogeremos en la conformación del marco teórico.

1.4. Corpus de análisis

El corpus de análisis se ha obtenido a partir de todos los textos publicados a lo largo de tres años recientes –1999, 2000 y 2001- sobre violencia contra las mujeres en los periódicos El País y El Mundo, contenidos en los archivos digitales de ambos medios bajo el epígrafe “edición impresa”.

Se han seleccionado todos aquellos textos, informativos, interpretativos o de opinión, que abordaran de alguna manera la temática de la violencia contra la mujer entendida en un sentido amplio, es decir, incluyendo cualquier manifestación de agresión a la mujer motivada por el hecho de ser mujer.

El material se ha obtenido de los archivos digitales de cada periódico, utilizando los propios buscadores que cada medio ofrece. Para intentar obtener resultados lo más completos posible, se han realizando diversas búsquedas avanzadas por cada año, bajo los conceptos “violencia doméstica”, “violencia de género”, “malos tratos”, “maltratado(a)”, y combinaciones de conceptos como “hombre” “mujer” “agrede”, “golpea”, “mata” y “muere”.

El universo total del período se compone de 1921 textos diferentes (definidos cada uno por un título y un cuerpo). La distribución de los textos por año es la siguiente:

	El Mundo	El País
1999	219	248
2000	333	390
2001	339	392
Total	891	1030

Dentro del período total, se han seleccionado aquellos días separados por intervalos de 18 jornadas, lo que ha dado lugar a un corpus de 61 días y 165 textos, que se estructura de la siguiente forma:

	Días por año	Total de textos	Textos en El Mundo	Textos en El País
1999	21 días	46	19	27
2000	20 días	58	28	30

2001	20 días	61	20	41
Total 3 años	61 días	165 textos	67 textos El Mundo	98 textos El País

El análisis se centrará en las categorías de titular y lid de cada uno de los 165 textos seleccionados, por tratarse de aquellas partes de la estructura informativa que, en los periódicos de tipo informativo-interpretativo, recogen lo fundamental de la información y resumen el sentido global de cada unidad a nivel de tópicos o temas.

Por último, dado que una parte del análisis (apartado 5.1) consiste en evaluar la evolución que ha experimentado la cobertura de la violencia de género durante cuatro décadas, desde los años ´70 hasta la actualidad, hemos elaborado una submuestra compuesta por cuatro semanas, una por cada década (1976, 1980, 1990 y 2000). Puesto que El Mundo no se publicó hasta 1992, dicha muestra sólo incluye al periódico El País. De allí que la primera semana corresponda a 1976, año en que se creó esta publicación. Debido a que, como mencionábamos antes, el análisis de una semana correlativa puede resultar poco representativa de un periodo mayor, hemos diseñado esta semana de muestra de manera aleatoria cogiendo siete días, de lunes a domingo, de diferentes meses del año 2000, a partir del corpus ya recogido, y repitiendo la operación en los decenios previos (´76, ´80 y ´90).

2. Marco teórico

Para comprender y dimensionar correctamente los significados del discurso periodístico sobre violencia contra las mujeres hace falta un marco teórico multidisciplinar que se ocupe tanto de las explicaciones a nivel de funcionamiento de los medios, como de los factores estructurales, sociales que explican esos funcionamientos, sus resultados y consecuencias.

Lo mismo puede decirse respecto al objeto analizado, la imagen de la agresión a la mujer. Si bien en este estudio sostenemos como hipótesis que la manera de operar de los medios es decisiva en la representación que realizan de la violencia contra las mujeres, el mero estudio de estas rutinas y valores de producción periodística no basta para analizar ni comprender tales representaciones. No podemos hablar de violencia contra la mujer sin contextualizarla, sin hablar antes de las estructuras sociales que sostienen y explican la situación de las mujeres, y de sus múltiples implicaciones y consecuencias.

Describir fenómenos de este tipo necesita del auxilio de diversas disciplinas que aportan información de los distintos aspectos implicados. Por tanto, para abordar con rigor los objetivos que nos hemos planteado y obtener conclusiones adecuadas, esta investigación se tiene que enmarcar necesariamente en una serie de coordenadas o perspectivas críticas que enumeramos a continuación:

- 1.- Estudios de mujeres y perspectiva crítica de género.
- 2.- Micro-sociología de los medios, teoría periodística y del periodismo especializado.
- 3- Análisis del discurso de los medios desde una perspectiva crítica y social.

El fenómeno específico de la violencia contra las mujeres no puede ser analizado como una manifestación violenta similar a otras que recogen los medios en sus páginas de sucesos, puesto que se trata de una problemática particular que se inserta dentro de un contexto social, histórico y cultural mucho más amplio. Hemos definido la violencia contra las mujeres como aquellas manifestaciones violentas que se deben precisamente a su calidad de mujeres. Por tanto, dicha violencia se inserta dentro de un marco mayor de desigualdades y discriminación de género. De allí la necesidad de incluir en el marco teórico los aportes de los Estudios de género, que han problematizado la situación de mujeres y hombres en la sociedad –incluyendo la violencia- como parte de un ordenamiento social y un sistema cultural e histórico que atribuye distintos roles y

valores a hombres y mujeres y los ubica en posiciones jerárquicas, validando los atributos “masculinos” por sobre los “femeninos”. Para situar esta investigación resultarán especialmente relevantes los aportes de los Estudios de Mujeres y las teorías feministas respecto a los conceptos de género, patriarcado y androcentrismo.

También es necesario considerar los diversos estudios que, desde la propia periodística así como desde la sociología, se han ocupado de describir las especificidades productivas de los medios -rutinas periodísticas, criterios de inclusión y jerarquización, valores de la noticia, etc.- que dan lugar a ese discurso particular que son las noticias. Su consideración nos dará un sustrato elemental para comprender y evaluar las distintas elecciones –temáticas, de estilo, de fuentes, de datos, etc.- y resultados de las noticias sobre violencia contra las mujeres.

Por su parte, el Análisis del discurso (AD) posee una voluntad integradora que resulta muy útil. Una de las premisas del Análisis del discurso es la necesidad de estudiar el texto en su contexto. En el caso de las noticias, plantea que los medios de comunicación están insertos en una estructura social mayor que posee determinadas ideologías, creencias, valores y normas que son reproducidas, producidas, legitimadas o incluso transformadas por el discurso de los medios. Esta visión del texto en contexto implica romper con la rígida oposición o dicotomía que contrapone realidad y discurso. El Análisis del discurso dice que hay que plantearse que el discurso de los medios, y los medios y su actuación son también hechos sociales, son también parte de la realidad, y en ese sentido influyen y participan de las causas de que haya por ejemplo desigualdades de género, entre otras muchas situaciones sociales.

Dentro del AD, nos interesan especialmente aquellas líneas que apuntan a analizar las representaciones sociales, y cómo las relaciones, las desigualdades y el poder se articulan y reflejan en los discursos. Si lo miramos desde una perspectiva ideológica, el Análisis del discurso busca por tanto explicar cómo marcan las ideologías los textos y qué relación existe entre el discurso y la reproducción de determinadas ideologías, en nuestro caso, sexistas, androcéntricas o patriarcales. De hecho, el Análisis crítico del discurso (ACD) es aquella corriente que, dentro del AD pero con una vocación más contestataria, busca posicionarse de manera crítica frente a los discursos y desentrañar, evidenciar e incluso denunciar los abusos de aquellos que detentan el poder sobre el discurso.

Por ello, los temas propios del ACD son problemas sociales (un buen ejemplo son los numerosos estudios sobre discurso y racismo desarrollados por Teun Van Dijk, Roger

Fowler, Luisa Martín Rojo o Ruth Wodak, entre otros). En este sentido, el Análisis crítico del discurso pretende ser útil o hacer un aporte más allá del mero análisis, y más allá incluso del terreno científico-académico.

En el caso concreto del análisis del género y del discurso sexista, el ACD apuesta por hacer un aporte en pos de evitar la doble o segunda victimización que sufren las mujeres agredidas, por parte de instancias como los medios e informadores, así como jueces, médicos, técnicos, políticos y otros estamentos que requieren urgentemente de formación y de interiorización de otros valores y criterios a la hora de abordar este problema.

La concienciación de quienes producen los discursos, protagonizan los debates y toman la mayoría de decisiones respecto a la violencia contra la mujer podría cambiar las representaciones y las actitudes sociales que justifican y perpetúan el problema. Como explican Ana María Vigara Tauste y Rosa María Jiménez Catalán: “Al mismo tiempo que las organizaciones sociales reconocen en forma creciente la naturaleza social y legalmente inapropiada de la desigualdad entre los géneros, el habla organizacional sigue cargada de prejuicios genéricos. Los efectos de esta reproducción de prejuicios y estereotipos es tan sutil, sistemática, efectiva y peligrosa como positiva es la lucha más abierta contra la discriminación” (2002, p.6).

Finalmente, consideramos que no se puede analizar la representación de algo sin comprender primero qué es ese algo. Lo primero entonces es definir el problema. Por ello, y antes de entrar de lleno en el desarrollo del marco teórico, este trabajo de investigación dedicará un capítulo a definir la violencia contra la mujer, exponiendo las principales aproximaciones, denominaciones y descripciones que se han hecho del fenómeno desde la psicología y la medicina forense, así como sus manifestaciones concretas en quienes lo sufren. Este capítulo incluirá también una breve reseña del panorama actual en Europa y España, a partir de algunos estudios y estadísticas. Dibujar un mapa de la situación proveerá al trabajo de un contexto y un marco de referencia científico, más allá del que construyen los medios de comunicación.

2.1. Definición de conceptos

La elección del tema concreto de la violencia contra la mujer no es desde luego trivial, y antes de abordar su tratamiento debemos entender en qué consiste concretamente esta violencia, para poder identificar luego cuáles son los aciertos, problemas y carencias de su representación mediática. Consideramos por lo tanto vital para este trabajo revisar los planteamientos de una serie de expertos que han definido y desarrollado el tema del maltrato a la mujer desde distintas disciplinas como la medicina forense, la psiquiatría o los estudios de género. En el caso de la bibliografía española, y debido probablemente a la mayor visibilidad que el fenómeno ha conseguido en los años recientes, ciertos autores como Miguel Lorente Acosta, Luis Rojas Marcos o Nuria Varela se han convertido en un referente y son los más citados y requeridos cada vez que se discute sobre la violencia de género en instancias académicas, institucionales o en debates televisivos.

En términos generales, la mayoría de los autores coinciden en la gravedad de este fenómeno y en la necesidad de corregir y aclarar una serie de prejuicios y conceptos erróneos respecto a las agresiones y a sus protagonistas muy arraigados en la sociedad. Coinciden también en señalar la importancia de los medios, que por una parte pueden y han despertado una mayor conciencia social sobre el problema de la violencia contra las mujeres, pero por otra reproducen estereotipos y prejuicios (que detallaremos más adelante) y fallan así en mostrar la magnitud y las características de la agresión a la mujer. Junto con las coincidencias, encontramos también una serie de diferencias entre autores. En este capítulo abordaremos ambos aspectos.

2.2. Violencia contra la mujer

Con la violencia contra la mujer ocurre lo mismo que con numerosos otros problemas sociales, que no se advierten hasta que se nombran e identifican como un problema. Como ha explicado Herbert Blumer: “el primer paso para solucionar un problema es reconocerlo, y para reconocerlo hay que identificarlo y definirlo; anteriormente no existe” (en Alberdi y Matas, 2002, p.171). Lo primero entonces, para comprender el problema de la agresión a la mujer, es reseñar cómo se le ha identificado, nombrado y definido.

Una primera discrepancia entre autores se encuentra en la denominación que se le da a esta forma de violencia. De hecho, la mayoría de los expertos se detiene a aclarar que la manera de denominar a la violencia contra la mujer no es arbitraria, y que hay diferencias importantes según se hable de violencia doméstica, violencia en la familia, conyugal, en la pareja, malos tratos, violencia contra la mujer, violencia de género, sexista, etc. Las diferencias entre cada fórmula tienen que ver por una parte con dónde se pone el acento (en el ámbito privado o personal -familia, pareja, hogar- o en el social -en los factores de género, en el sexismo...) y con cuánto enseña o deja de enseñar cada denominación respecto al problema, sus actores y sus causas. Revisar las explicaciones de cada autor sobre su elección y las objeciones que ven en otras fórmulas nos resultará muy útil además a la hora de analizar las denominaciones que ha preferido y prefiere hoy la prensa a la hora de informar sobre el tema.

2.2.1. Violencia doméstica

Se trata de una de las fórmulas más extendidas y utilizadas tanto por la población en general como por los medios de comunicación –especialmente en el período estudiado, pues posteriormente la fórmula “violencia de género” ha cobrado mayor presencia-. En su libro “Las semillas de la violencia” el psiquiatra español Luis Rojas Marcos habla de “violencia familiar”, “violencia doméstica” o “abuso en la intimidad”, y centra su análisis justamente en este factor espacial o privado, explicando que “la agresión sádica, repetida y prolongada, se produce especialmente en situaciones de cautiverio, donde la víctima es prisionera e incapaz de escapar a su verdugo y es subyugada por fuerzas físicas o psicológicas superiores. Esta condición se da con especial frecuencia dentro del recinto impalpable de la familia. A lo largo de la historia, dentro del seno de la familia, las mujeres y los niños han sido tradicionalmente las víctimas más frecuentes de la agresión maligna, puesto que su menor fortaleza física les hace objetos más fáciles de explotación y de abuso” (1995, p.16).

Esta elección y orientación coincide con la que encontramos en las instancias oficiales. La Generalitat de Cataluña por ejemplo, en su página web (gencat.net), habla de “violencia doméstica”, y la define como “aquellas conductas agresivas que ejercen sobre los miembros más débiles de un grupo familiar otros miembros de este mismo grupo, especialmente las que se ejercen sobre la mujer; se incluyen también las producidas con posterioridad a la ruptura de una relación familiar o de convivencia.”

El sitio electrónico de la Administración de Justicia del País Vasco (justizia.net) también habla de “violencia doméstica”, y explica que “son todas las agresiones físicas, psíquicas y psicológicas que se producen en el ámbito familiar, lo que supone que entre el agresor y la víctima existe un vínculo familiar.”

También asociaciones de lucha contra los malos tratos adoptan esta perspectiva. En la página web “malostratos.com” se utiliza “violencia doméstica” y “violencia intrafamiliar” y se las define como “actos violentos cometidos en el hogar entre miembros de una familia. Aunque no puede afirmarse que toda la violencia sea cometida por hombres, sí ocurre así en la mayoría de los casos. A veces son el padre y la madre juntos quienes cometen las agresiones, como en el caso de malos tratos a los hijos (...) La violencia intrafamiliar también está relacionada con los niños maltratados (muchas veces, aunque no siempre, por abuso sexual) y con acciones verbales y psicológicas que pueden ser cometidas tanto por mujeres como por hombres”.

Estas definiciones de la violencia como “doméstica” tienen varios elementos en común. Lo primero es que suscriben el problema de la agresión al ámbito espacial del hogar y social de la familia, y lo definen así a partir de los lazos de parentesco entre agresor y víctima. La violencia doméstica por lo tanto no recae sólo –aunque sí mayoritariamente, según los autores citados- en la mujer, ni es exclusiva de la pareja, sino que se hace extensiva a otras agresiones que también cumplan con este lazo familiar, como podrían ser los malos tratos de los padres y madres a los hijos. Otro elemento importante, relacionado con lo anterior, es que ubica dentro de la misma categoría de víctimas a mujeres y niños agredidos, pues tienen en común su menor fortaleza física, que consideran clave para explicar su sometimiento. Implica también que las agresiones entre el hombre y la mujer pueden ir en ambos sentidos, y que pueden ser tanto de índole física como verbal y psicológica.

Si bien la mayoría de los autores que definen la agresión a la mujer hacen especial hincapié en las relaciones de dominación que se estructuran en el interior de la familia, existen también objeciones a utilizar fórmulas como “violencia doméstica” o “violencia intrafamiliar”. Los argumentos más esgrimidos en su contra es que sitúan la causa del problema en la familia y el hogar, manteniendo así su tradicional relego al espacio privado, y que omiten a ambas partes, víctima y verdugo. Sus detractores catalogan al término “violencia doméstica” como un eufemismo que invisibiliza al responsable y a la víctima y obvia la base social-ideológica del problema.

El forense Miguel Lorente Acosta considera problemático hablar de violencia doméstica, o violencia familiar o intrafamiliar, pues argumenta que es confundir de manera reduccionista la forma con el fondo, o el escenario donde se producen las agresiones con las causas de las agresiones. El autor no ve ingenua esta utilización de denominaciones que intentan difuminar o hacer más borrosas las causas o elementos que integran este tipo de violencia, y desviar la atención hacia otros terrenos. “Se trata de identificar el hecho de agredir a la mujer con unas circunstancias en las que se acepta que pueda haber conflictos y problemas, y por tanto, la posibilidad de que aparezca una agresividad que de forma ocasional se transforme en violencia. De este modo la agresión a la mujer pasa a ser denominada como “violencia doméstica” o “violencia familiar”. No es así, pues no sólo se produce en las relaciones o en el ambiente familiar. A la mujer se la agrede por ser mujer, no por ser esposa, madre o ama de casa, y por eso muchas agresiones se producen cuando aún no se ha iniciado la relación familiar o doméstica, durante el noviazgo, y no terminan cuando sí lo ha hecho la relación doméstica o familiar. De hecho, la mayoría de los homicidios y asesinatos se producen en estas circunstancias de separación y ruptura” (Lorente, 2001, p.38).

Lo importante para Miguel Lorente y otras autoras y autores -especialmente los de afiliación feminista-, es que la denominación utilizada identifique esta violencia como claramente dirigida a la mujer por el hecho mismo de ser mujer, y que denote así el carácter social o estructural del problema.

2.2.2. Agresión a la mujer

La investigadora Marian Meyers aclara explícitamente que no utiliza los términos “violencia doméstica” y “violencia familiar” (o intrafamiliar) porque al no identificar a los perpetradores y a las víctimas oscurecen la relación entre género y poder que caracteriza a lo que ella denomina “violencia contra las mujeres”. Y explica que en un 95% de los casos de violencia doméstica o familiar, las víctimas son mujeres y los agresores hombres.

Meyers hace otra aclaración, y es que utiliza el término “mujeres” para incluir mujeres y niñas, argumentando que “obviamente existen diferencias significativas entre una niña y una mujer adulta, pero hay muchas similitudes, enraizadas en la relación de subordinación de las mujeres a los varones, que definen el rol de las mujeres en el mundo desde el momento del nacimiento. El uso del término “mujeres” para incluir niñas así como adultas destaca esas similitudes” (1997, p.7).

Resulta interesante observar que al igual que en las definiciones de “violencia doméstica”, aquí también se establece un nexo entre víctimas adultas y menores, pero lo que cambia son las características que se consideran compartidas: en la primera visión, mujeres y niños en general se consideraban unidos en su condición de víctimas por su debilidad física, mientras aquí se asocian mujeres y niñas en razón de sus posiciones compartidas de género.

Lorente Acosta afirma que “es importante que el núcleo del problema quede a la vista, también a nivel del lenguaje, y ese núcleo no es otro que la estructura sociocultural androcéntrica que asigna diferentes roles a hombres y mujeres, y sitúa a éstas en una posición de subordinación a aquellos”. Por ello, propone denominar a este tipo de violencia “agresión a la mujer”. Más aún, argumenta que habría que calificarlo de “Síndrome de agresión a la mujer”, para dejar claro que las distintas manifestaciones de esta violencia tienen una base y unos elementos comunes, por lo que no debieran entenderse como una serie de casos aislados que se repiten de forma más o menos frecuente. “Este síndrome –explica- hace referencia a todas aquellas agresiones que sufre la mujer como consecuencia de los condicionamientos socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino” (Lorente, 2001, p.39).

2.2.3. Violencia de género

Otro sintagma nominal que resulta controvertido es el de “violencia de género”. Concretamente, en la sociedad española se han producido diversos debates sobre la pertinencia de este concepto (uno de los más destacados, precisamente en páginas de El País, entre el 18 de febrero y el 14 marzo de 1999). La controversia se desarrolla entre quienes lo rechazan como una agresión al español venida del inglés, y quienes lo defienden y promueven su uso.

Para contextualizar el debate, hay que explicar que el término “género” (en su acepción sexual, no gramatical, que es la que aquí nos ocupa) es un calco del inglés “gender”, promovido por las feministas angloparlantes en los años sesenta y setenta. Su salto “oficial” al castellano se produce tras la Cumbre de la Mujer de Beijing, celebrada en septiembre de 1995, donde fue pactado a nivel internacional con el objetivo de tener una denominación común para referirse a los comportamientos y roles sociales que se atribuyen a hombres y mujeres en razón de su sexo. A partir de allí, y con el impulso de las Naciones Unidas y de los países y organismos firmantes, el término género fue cobrando fuerza en los círculos académicos y oficiales, y en informes y revistas

especializadas sobre temas de mujeres se empezó a hablar de perspectiva de género, violencia de género, roles y estereotipos de género y desigualdad de género.

Según explica Ana Jorge Alonso (2004), el año 1999 es significativo a nivel de España y Europa pues es declarado “Año europeo contra la violencia de género”. A partir de entonces, los entonces 15 países miembros de la UE desarrollan diversas campañas de concienciación, y aumentan las denuncias y la presión social para que se endurezcan las medidas políticas y judiciales relativas a condena de los agresores y protección de las víctimas. Todo esto repercute también en que aumente la presencia de este tema en los medios de comunicación, y con ello, las voces que difunden y defienden el uso del sintagma “violencia de género” para denunciar esta agresión. Es por ello que 1999 marca también el salto en España de la fórmula “violencia de género” desde los reductos especializados a las instancias más masivas. Es entonces, al salir de los círculos restringidos, cuando surge con más fuerza la polémica.

Para quienes defienden su uso -sobre todo autoras feministas-, esta denominación pone de manifiesto como ninguna otra el fundamento social y cultural –no biológico- de esta agresión, que deriva de la distinta posición que ocupan hombres y mujeres en la sociedad. Como argumenta Alicia Puleo García, directora de la cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid (en una carta al director publicada en El País el 11 de marzo de 2001), “ninguna de las otras opciones en español -violencia machista, sexual, sexista, contra las mujeres, del varón, de los hombres... expresa a la vez, ni siquiera por alusión, de quién es la violencia y contra quién va dirigida (excepto quizá “violencia sexista”, pero ¿diríamos en algún contexto “perspectiva sexista”?). Así, la ausencia en español de un término que dé nombre al concepto de género, y la dificultad de proponer uno aceptable justificaría la adopción de este anglicismo y su utilización para definir esta violencia.

Los detractores de este sintagma -sobre todo académicos del ámbito de las letras y comunicadores – no ven en cambio justificación alguna para utilizar ni “género” ni “violencia de género”. Argumentan que se trata de un anglicismo incómodo, confuso y ambiguo pues su significado como “sexo” se mezcla con su verdadero significado gramatical, que además chirría en español y se puede sustituir perfectamente por otros términos más claros y correctos como “violencia sexista”. Se critica además que se intente imponer desde las esferas especializadas un concepto que no resulta familiar ni fácil de comprender para los castellano-parlantes de a pie. Camilo Valdecantos, ex defensor del lector de El País, argumentaba (en su columna del 14 de marzo de 1999,

“Periodismo de infarto”) que “ni la ONU ni las feministas, tan respetables por otras razones, tienen el menor ascendente para trasladar una convención científico-política al lenguaje popular.” En el mismo periódico, Lázaro Carreter (desde su sección “El dardo en la palabra”) ha tachado de “siervos del inglés” a las feministas y los organismos oficiales que inculcaron el uso del concepto “género” en castellano, lamentando la sumisión lingüística que se da en los ámbitos de dependencia cultural.

Frente a estas alegaciones, la diputada socialista Cristina Alberdi, implicada en el debate en El País, afirma (en la columna del defensor del lector “Sexo, sólo sexo”, del 7 de marzo de 1999) que “la utilización del término género para designar la distinción de sexos es política, no gramatical”, y lamenta que se le rechace afirmando que “como casi siempre, en lo que afecta a las mujeres, estamos una vez más ante una falta de conocimiento y de interés por algo que está asumido y consolidado internacionalmente.” Ante tanto debate, los medios de comunicación españoles han sido cautos y bastante lentos en incorporar la denominación “violencia de género” en sus informaciones, y han preferido por mucho tiempo utilizar otras fórmulas (violencia doméstica, malos tratos). De hecho, tras la conferencia de Pekín de 1995, en que se adoptó de manera consensuada el término gender/género, los responsables del Libro de Estilo de la agencia Efe distribuyeron una nota en todas sus redacciones advirtiendo de que en las noticias de la agencia “debe evitarse a toda costa esta imposición artificial del lenguaje” (en Jiménez y Vígara, 2002, p.51).

Desde otra disciplina y con otros argumentos, también Miguel Lorente Acosta pone reparos al uso de esta denominación. Considera un eufemismo hablar de violencia de género, pues “género” hace referencia tanto a la construcción de la feminidad como de la masculinidad. Por tanto la “violencia de género” pierde cierto grado de identidad y oculta el factor constante en este tipo de violencia: que la mujer es la víctima, y además por el hecho de ser mujer. Aún así, reconoce que este eufemismo del género “ha facilitado la introducción de medidas y trabajos referentes a la mujer en una sociedad reticente a determinados argumentos”. Por último, argumenta que el término “violencia de género” es equívoco porque en realidad es una violencia que busca perpetuar los atributos y relaciones de género imperantes en la estructura androcéntrica. Es decir, en sentido estricto no es una violencia al género o contra el género femenino según el concepto imperante, sino más bien lo contrario. Se trata de una agresión que se dirige precisamente a aquellas mujeres cuyas conductas no se adecuan a los roles de género. “Por lo tanto, en cierto modo, la violencia contra la mujer se hace para defender el

género femenino concebido y creado por una sociedad androcéntrica” (Lorente, 2001, p.167).

2.2.4. Violencia sexista

Hemos visto que los detractores del sintagma “violencia de género” proponían en su lugar la fórmula “violencia sexista” por considerar que cumplía los mismos cometidos sin imponer términos ajenos a nuestra lengua. También Marian Meyers, desde el mundo anglosajón, apoya esta alternativa para referirse a las múltiples formas de violencia contra las mujeres. “De esta manera, vemos que tiene raíces sociales, y no se trata simplemente de cualquier violencia o agresión que ocurre. Este término descubre la naturaleza institucional y social de esta violencia, ubicándola dentro del contexto de misoginia, patriarcado y supremacía masculina. Da cuenta de que esta violencia es, de hecho, sexista, pues asume que las mujeres están subordinadas a los hombres y actúa bajo esa asunción” (Meyers, 1997, p.8).

Los términos violencia sexista y crimen sexista no deben confundirse con violencia o crimen sexual; los primeros enfatizan el contexto social dentro del cual ocurre la violencia, mientras los segundos enfatizan que los actos tienen un componente sexual, como en la violación o la sodomía.

2.2.5. Otras denominaciones

Por último, existen otras fórmulas que, aunque menos utilizadas, también aparecen en algunos textos, como por ejemplo violencia anti-mujeres (que según Meyers también ubica apropiadamente la violencia contra mujeres dentro del contexto social del patriarcado y la supremacía masculina), violencia masculina, violencia machista, violencia del compañero íntimo, terrorismo de género o terrorismo doméstico. Éstas últimas son promovidas por algunos autores como una manera de llamar la atención sobre la gravedad del problema en un país como España donde el terrorismo tiene una larga tradición y concita un amplio rechazo social. La periodista Nuria Varela, en su libro “Íbamos a ser reinas”, denuncia que el “terrorismo de género” se cobra cada año más víctimas que el terrorismo de ETA y, sin embargo, no recibe ni de cerca la misma atención ni rechazo.

2.3. Tipos de agresiones

Junto al problema de cómo denominarla, aparece un segundo punto que se refiere a la selección de qué manifestaciones concretas incluyen o excluyen distintos autores en sus definiciones. La mayoría suscribe que existen básicamente tres categorías dentro de la violencia contra las mujeres: física, sexual y psíquica. Así aparece en la declaración final de Naciones Unidas de 1995 en Beijing: “Se entiende como violencia contra la mujer todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.

A partir de aquí, hay autores que detallan y especifican muchas más variables. La administración de justicia del País Vasco (justizia.net) hace una clasificación muy detallada, aunque habla de violencia doméstica, y por tanto no se centra en las agresiones exclusivas del hombre contra la mujer ni identifica nunca a agresores ni víctimas. Sin embargo, su categorización (maltrato económico, social...) se aplica mucho mejor al maltrato a la mujer que al de los hijos, por ejemplo. De partida, aclara que “la violencia doméstica puede consistir en golpes, contusiones, empujones, bofetadas, arañazos y semejantes, realizados en el cuerpo de las víctimas, así como insultos, amenazas, humillaciones, vejaciones y otras agresiones semejantes de naturaleza psíquica y/o emocional”. A continuación clasifica todas estas agresiones en cinco categorías: maltrato físico, sexual, psicológico, social y económico.

Habla de malos tratos físicos cuando las conductas implicadas suponen abusos físicos que van desde la bofetada al homicidio, pasando por las lesiones con o sin ingreso clínico. El maltrato sexual está muy unido a los malos tratos físicos, e incluye desde la violación dentro del vínculo de la pareja, hasta obligar a la mujer a prácticas sexuales degradantes o no deseadas. Los malos tratos psicológicos van desde el insulto a la amenaza. Son desvalorizaciones, gestos amenazantes, conductas restrictivas y por último, culpabilización a otros de las conductas violentas del propio maltratador. Su efecto suele ser profundo y perturbador, y conduce muchas veces a los malos tratos físicos. El maltrato social se produce cuando se aísla o aleja a la persona maltratada, se le priva de relaciones significativas o se le humilla en las relaciones sociales. Por último, el maltrato económico o financiero consiste en impedir el acceso de la víctima a la información o manejo del dinero. Se valora este aspecto por su frecuencia y la importancia del factor económico en las situaciones de maltrato.

En un nivel similar de amplitud y detalle, pero enfocado claramente a la victimización sexual de la mujer, algunas autoras feministas hablan de “crímenes sexuales”. Por ejemplo, Bart y Moran los definen en un sentido amplio como “todos los actos agresivos de violencia sexualizada, que van desde llamadas obscenas y comentarios callejeros hasta asesinatos de mujeres, puntuales o en serie, por hombres que sienten cuestionada su dominación.” (en Meyers, 1997, p.24). También Cynthia Carter utiliza “violencia sexual” para referirse o englobar las categorías de femicidio, malos tratos, abuso emocional, asalto sexual, acoso sexual, violación por extraños o conocidos, e incesto.

Pese a toda esta amplitud, hay que tener en cuenta que no todas las manifestaciones reciben la misma atención. A la hora de analizar la violencia contra las mujeres en los medios, por ejemplo, Marian Meyers se limita a “los actos de agresión física dirigidos hacia mujeres por hombres, específicamente, a violación, golpes, asesinatos, y otros actos de asalto físico que resultan en daño físico para la mujer. Ello no implica negar que existan otras formas no físicas de violencia contra las mujeres, como el acoso sexual verbal, que si bien no son letales pueden ser devastadoras. Sin embargo, las noticias raramente cubren estas formas de violencia contra las mujeres, excepto cuando implican un juicio o una celebridad, porque los códigos y convenciones noticiosas para cubrir violaciones, golpes y asesinatos difieren de aquellos implicados en el reporte de formas no físicas de violencia” (1997, p.7).

También Concha Fagoaga, que analiza la presencia de noticias sobre violencia contra las mujeres en la prensa española, reconoce que se cubren básicamente dos tipos de violencia contra las mujeres que se deben precisamente a su calidad de mujeres. “Una primera categoría se refiere a la violencia sexualizada, con la violación como paradigma, pero que también incluye otros abusos deshonestos, acoso sexual, discriminación de la mujer, mutilaciones sexuales y otras acciones que limiten la libertad sexual de la mujer. La segunda esfera, que en muchas ocasiones se cruza con la primera, se refiere a aquellas acciones de violencia conyugal o doméstica, que tienen como entorno la familia, la casa y la pareja” (1999, p.22).

2.4. Convenciones para este proyecto de investigación

A la luz de todo lo anterior, en este trabajo utilizaremos los términos “violencia contra la(s) mujer(es)” y “agresión a la mujer” por considerarlas denominaciones amplias y

claras que evidencian el hecho de que se pretende analizar el maltrato que sufre la mujer por su condición de mujer. Los sintagmas “violencia sexista” y “violencia de género” también serán utilizados pues denotan las raíces de desigualdad social y cultural de esta violencia. El uso de la segunda fórmula “violencia de género” se ha incrementado mucho en los años recientes (en los medios de comunicación, a partir del 2000), con lo cual ha adquirido una popularidad y familiaridad que hacen su significado asequible. Evitaremos las expresiones “violencia doméstica” o “violencia familiar” pues por una parte limitan el problema al reducto del hogar y ocultan su naturaleza social, excluyendo además otro tipo de agresiones a la mujer, y resultan a la vez demasiado amplias al incluir la violencia del hombre contra la mujer, la de ésta hacia el hombre o la de ambos a los hijos. Asimismo, consideramos que fórmulas como “violencia conyugal” o “violencia en la pareja” presentan problemas similares al restringir las agresiones a una determinada relación entre las partes. Las formulaciones “violencia doméstica contra la mujer” y “violencia contra la mujer en el hogar” pueden resultar más exactas y clarificadoras que las anteriores para referirse a un subtipo específico de violencia de género.

Entender la violencia contra la mujer en un sentido amplio implica incluir todas aquellas agresiones que obedezcan a la condición femenina de la víctima. Ello engloba una amplia gama de manifestaciones, pero excluye por ejemplo aquellas agresiones que pueden sufrir las mujeres -como el robo u otros delitos de delincuencia común-, que no se deben a su condición sexual.

Por otra parte, dado que el corpus de análisis lo darán aquellas noticias sobre violencia contra las mujeres que aparecen en dos periódicos concretos y en un periodo de tiempo determinado, resulta claro que no todas las agresiones susceptibles de ser consideradas tendrán la misma presencia. Así, tal como apuntaban Fagoaga y Meyers, las categorías centrales –nada más que por cobertura periodística- serán la violencia física dentro del hogar y las agresiones sexuales.

3. Aproximaciones a la violencia contra la mujer

Hemos visto la multiplicidad de fórmulas para nombrar la agresión a la mujer, y cómo cada opción implica una concepción diferente de la misma. Está claro que las discrepancias en la forma -a la hora de nombrar- responden directamente a otras diferencias más de fondo, y son indicadoras de distintas maneras de entender el fenómeno y sus raíces. Las definiciones de la agresión a la mujer tienen que ver por tanto con cómo se la diagnostica, a quién se responsabiliza, y qué soluciones se proponen o demandan.

Si vamos de lo general a lo particular, habría que empezar por definir qué se entiende por violencia. El psiquiatra Luis Rojas Marcos, en su libro “Las semillas de la violencia” (en nota al lector), define la violencia entre las personas como el uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte. Obtenemos así una caracterización de la violencia como ataque (no defensiva), que se caracteriza por la “no-necesidad”, que no tiene una función vital o de supervivencia ni autodefensa. Su objeto de estudio son entonces las conductas despiadadas, antisociales o destructivas, lo que suele denominar como “violencia maligna” o “agresión sádica”. Vista así, la agresión a la mujer puede considerarse una categoría o una manifestación más de esta “violencia maligna entre personas”. De hecho, el autor la incluye así en sus análisis y la caracteriza entre los comportamientos crueles más comunes en nuestro tiempo (1995, p.16).

Rojas Marcos aporta una primera particularidad de la agresión a la mujer, y es que se inserta dentro de las agresiones no-defensivas y destructivas propias de la especie humana. Sin embargo, una vez reconocida esta base, no todas las aproximaciones a la violencia contra la mujer están de acuerdo en ubicarla como un sub-tipo o una manifestación más dentro del conjunto mayor de las agresiones humanas, equiparando así por ejemplo la violencia contra las mujeres y contra los niños en la medida en que ambos son físicamente más susceptibles. Entre los argumentos contrarios destacan los que defienden la especificidad de la violencia sexista, que se originaría precisamente en la estructura patriarcal de desigualdad y dominio que la sustenta y que dichas agresiones buscan perpetuar. El no reconocer la especificidad de este tipo de violencia puede generar problemas a la hora de explicar o representar los eventos concretos, por ejemplo cuando un medio de comunicación iguala la violencia de hombres hacia mujeres con la

de mujeres hacia hombres, o cuando se describe el asesinato de una mujer a manos de su marido bajo la categoría de “suceso” y con los mismos elementos con que describiría un crimen callejero, ignorando que el contexto y las circunstancias de uno y otro son distintas.

3.1. Énfasis en lo personal / familiar

Rojas Marcos habla de “violencia familiar”, “violencia doméstica” o “abuso en la intimidad” pues acentúa la conexión entre las situaciones de cautiverio que se producen en el hogar y la agresión sádica, repetida y prolongada. “Los humanos tenemos mayor probabilidad de ser torturados física y mentalmente en la esfera privada del hogar, a manos de alguien supuestamente querido, miembro de nuestro propio clan, que en ningún otro lugar” (1995, p.16). A partir de esta constatación, son muchos los autores y autoras que intentan derribar la creencia de que las mujeres corren más peligro de ser agredidas en la calle y a manos de desconocidos. Suelen responsabilizar de ello a los medios de comunicación por sobredimensionar los crímenes callejeros y violentos muy por sobre su prevalencia real (ahondaremos en esto en un próximo capítulo).

A la hora de explicar los orígenes o razones de la violencia en general, Rojas Marcos mantiene la atención en la esfera de la familia y el hogar. Su tesis es que la violencia es algo adquirido, que se aprende sobre todo en los primeros años de vida, con las experiencias de desamor o de violencia que el menor experimente en su hogar. Si un niño o niña está rodeado de un ambiente falto de afecto y satisfacción de sus necesidades básicas, crecerá con un talante desconfiado, temeroso, y aprenderá la violencia como forma de vida y de relacionarse. “La experiencia que más nos predispone a recurrir a la fuerza despiadada para aliviar nuestras frustraciones es haber sido objeto o testigo de actos de agresión maligna repetidamente durante la niñez. Son casi incontables los estudios que demuestran que las criaturas que crecen entre abusos, humillaciones y crueldades, tienden a volverse especialmente insensibles a estos horrores. Con el tiempo optan por el camino de la agresión para solventar conflictos y una vez alcanzada la madurez, reproducen el ciclo de violencia maltratando a sus propios hijos y parejas” (1995, p.26). Estos postulados de Rojas Marcos representan una perspectiva para explicar la violencia contra la mujer que se encuentra muy extendida. Muchos expertos -psicólogos, sociólogos- suscriben que los modelos se repiten, perpetuándose un ciclo de violencia por el que niñas y niños maltratados o testigos del

maltrato acaban convirtiéndose en maltratadores y víctimas. De esta manera, la clave estaría en los modelos familiares y los roles sexuales transmitidos en la educación más primaria del individuo, que tendrán mucha más influencia que la educación recibida posteriormente. El forense Lorente Acosta coincide en que el único factor que aparece como común a muchos maltratadores es haber sufrido o presenciado maltratos en la infancia, si bien matiza la determinación de dicho factor al afirmar que no es un antecedente que aparezca en todos los casos.

Rojas Marcos pone el acento en las relaciones familiares pero apunta que las enseñanzas del hogar se apoyan en elementos culturales y sociales que configuran un escenario de desigualdad entre las personas, entre otras cosas en razón de su sexo. Señala que esas “semillas de la violencia” que se estimulan en la niñez, “se abonan con entornos sociales de conflictividad, pobreza y exclusión, y se apoyan en culturas que glorifican las acciones violentas como solución a los conflictos y en costumbres sociales y normas religiosas que tradicionalmente han promulgado la subyugación casi absoluta de la mujer al hombre y de los pequeños a sus mayores” (1995, p.16). De hecho, sitúa los orígenes históricos y religiosos de esta desigualdad: “Al parecer, en algún momento la sociedad matriarcal se desintegró coincidiendo con la aparición de las religiones monoteístas que ineludiblemente identificaban a un Dios masculino. Estas creencias casi siempre fueron interpretadas bajo formas devaluadoras y discriminatorias hacia la mujer” (1995, p.30-31).

Los problemas aparecen cuando otros profesionales o expertos disocian el análisis de la familia y de las relaciones interpersonales entre sus miembros del conjunto de estructuras y valores de la sociedad. Muchos terapeutas sistémicos por ejemplo centran sus interpretaciones en la esfera de las relaciones, en los patrones de relación que se establecen dentro de las familias o entre parejas, y en las circunstancias concretas que les rodean y los conducen a la violencia. Así, abordan la violencia entre hombres y mujeres como un problema de dos, como el resultado de disfunciones familiares o como una respuesta de ambas partes a estímulos situacionales. Las agresiones se entienden entonces como la forma de relacionarse, de solucionar problemas o de descargar tensión o frustración que desarrollan las personas entre sí en sistemas de interacción problemáticos.

La consideración de los antecedentes de los agresores, de las experiencias de la infancia y de las relaciones dentro de la familia no son excluyentes ni deben obviar el contexto cultural que promueve que esas relaciones se estructuren de determinadas maneras.

Diversos autores critican asimismo la tendencia a explicar o achacar la violencia contra las mujeres a determinados elementos del entorno que suelen coincidir además con sectores o grupos marginales, desprendiendo el problema de trasfondo y responsabilidad social. Es el caso de muchos informadores, policías, legisladores y políticos que - probablemente de manera inconsciente- ubican las causas de las agresiones en factores como la pobreza, el paro, la hacinación, la ignorancia, el alcohol, etc. Lorente Acosta argumenta que esta manera de enmarcar la violencia contra la mujer permite afrontarla pero sin hacerse cargo como sociedad, mostrándola como algo patológico, puntual y externo, de “otros”.

Micaela Navarro, actual Consejera para la igualdad y bienestar social de la Junta de Andalucía -y secretaria de igualdad del partido socialista cuando realizó estas declaraciones-, reclamaba así lo que serían las consecuencias de una visión reduccionista de la agresión a la mujer: “La policía y otros trabajadores del sistema de justicia ven al maltrato como genéricamente neutral, como un problema de familias disfuncionales o patológicas”, y agregaba que “el Gobierno (de José María Aznar) trata la violencia de género como un asunto meramente doméstico que puede ser paliado con actuaciones puntuales, en vez de apostar por una efectiva incorporación a nuestra legislación del derecho a vivir sin violencia que deben tener las mujeres” (en El País, 8 de marzo de 2002).

3.2. Énfasis en lo social / cultural

La Cumbre de Beijing de 1995 marcó un punto clave en el paso hacia una visión social y cultural de la violencia contra las mujeres y su condena como atentando contra los derechos humanos. La ONU sitúa el origen de la violencia de género en la necesidad de los hombres de controlar a las mujeres en el sistema social patriarcal. Según la declaración final de la Cumbre de Beijing de 1995, la violencia contra las mujeres “es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana especialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo

relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se le asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad” (en Alberdi y Matas, 2002, p.10).

En esta misma línea, las asociaciones de mujeres y las investigaciones que defienden los postulados feministas argumentan que la agresión a la mujer es estructural. “Una violencia estructural se caracteriza porque tiene su origen y se fundamenta en las normas y valores socioculturales que determinan el orden social establecido. Surge, por tanto, desde dentro y actúa como elemento estabilizador de la convivencia bajo el patrón diseñado, puesto que contribuye a mantener la escala de valores, a reducir los puntos de fricción que puedan presentarse en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres, y de ahí a las relaciones de hombres y mujeres en la sociedad en general, por medio del control y la sumisión de las mujeres. Bajo este planteamiento se intenta recluir y confinar este tipo de conductas al ámbito de lo privado, ocultándolo y dejando entrever una cierta normalidad y aceptación si por alguna causa los hechos lograran traspasar la barrera levantada entre lo público y lo privado” (Lorente, 2001, p.40).

Lorente Acosta argumenta que la agresión a la mujer se tolera socialmente porque resulta muy efectiva como elemento de control y como mecanismo para preservar la desigualdad y la dominación. Plantea que socialmente se la minimiza a través de una serie de prejuicios y justificaciones que no apuntan a su esencia y sus causas estructurales sino que la enmarcan dentro de la marginalidad como problema de algunos, de “otros”, no de “nosotros”. Falta por tanto entenderla y abordarla de manera global e integral, como entramado sociocultural, con sus principios y valores, y no de manera particular, personal o apuntando sólo a sus manifestaciones y consecuencias.

3.3. Características diferenciadoras de la agresión a las mujeres

Para quienes defienden el carácter estructural y la especificidad de la violencia contra la mujer, ésta tendría unas características, motivos y objetivos claramente diferentes de los que generan cualquier otro tipo de violencia interpersonal, tanto en el aspecto instrumental como emocional. Afirman que el agresor actúa movido por otras motivaciones, y también cambia la actitud o reacción de la víctima. Se considera necesario por tanto conocer estas particularidades para despejar o eliminar una serie de mitos y creencias que la igualan a otras violencias e impiden su correcto combate. Como explica Lorente Acosta, “el maltrato que sufre la mujer tiene un significado

propio, y hay que tener esta singularidad en cuenta para poder evitar que se reproduzca y para poder solucionar el problema” (2001, p.39).

La primera y gran diferencia reside en la estructuralidad de la agresión a la mujer. Por el contrario, los otros tipos de violencia interpersonal, aquellos que según el autor forman la violencia externa, “se apartan de las normas y valores sociales, tienen su origen en factores que están al margen de lo aceptado por la sociedad (drogas, robo, delincuencia, grupos ultras...), por lo que actúan como un elemento desestabilizador de la situación y atacan directamente la convivencia y al orden establecido” (2001, p.41).

Si pasamos a analizar la manera en que se desarrolla la violencia, otra singularidad de la agresión a la mujer se encontraría en el componente instrumental de la conducta humana, que nos da las motivaciones y los objetivos, es decir, el porqué. Las causas y los objetivos que conducen al hombre a agredir a la mujer se apartan por completo de la violencia generalizada e interpersonal, en que suele haber una relación directa o proporcional entre el factor que precipita la agresión y el nivel de violencia de la misma. En el caso de la violencia contra la mujer, lo que precipita al hombre a agredir a su pareja o ex pareja es habitualmente una motivación injustificada, como que no le ha preparado la cena o que le ha llevado la contraria, y el resultado suele ser una agresión muy violenta, irracional y sin motivo.

Una tercera particularidad sería entonces que la violencia que sufre la mujer se caracteriza por ser excesiva. Cuando hay una discusión, el agresor no la termina con un golpe o un empujón, sino que suele propinar una paliza que traumatiza a la mujer más allá de lo teóricamente esperado. También suele utilizar objetos contundentes o punzantes que tiene al alcance de la mano para lesionar y aterrorizar aún más a su víctima. Otro recurso muy frecuente es el uso del fuego como arma -no así en otros tipos de agresión-, cuyo objetivo no es sólo lesionar sino también marcar a la víctima, para que todo el mundo sepa que no ha cumplido con su papel de mujer dentro de la relación de pareja. Lo mismo ocurre cuando se utiliza ácido en lugar de fuego.

Aunque parezca paradójico, Lorente Acosta explica que el hombre no pretende producir un daño sino aterrorizar y aleccionar a la mujer para que ésta aprenda qué pasa si no sigue los patrones de conducta que él establece para esa relación. Por eso recurre a la violencia en exceso y bajo cualquier excusa, porque pretende que la mujer vea que tras un incumplimiento de las normas siempre habrá un castigo. “El hombre no mata a la mujer, sino que trata de aterrorizarla. El terror se convierte en un instrumento de presión muy útil para el agresor” (2001, p.72).

Otra característica muy típica de este tipo de violencia es que, al contrario de lo que ocurre en el resto de las agresiones interpersonales, el autor no trata de negar los hechos ni busca ocultarse, de hecho muchas veces cuando mata a su compañera es él quien informa a la policía o se presenta voluntariamente tras cometer el crimen.

El perfil de la víctima también es distinto al de cualquier otra víctima. Normalmente las personas que sufren un ataque exigen el castigo de su agresor, mientras que las mujeres que son agredidas por sus compañeros se creen culpables de lo que les ha ocurrido y se muestran avergonzadas de ser la víctima.

También hay una diferencia social e histórica entre la agresión a las mujeres y otras violencias interpersonales en cuanto a las justificaciones sociales que se dan y las consecuencias jurídicas de los hechos. Históricamente los delitos cometidos contra las mujeres han sido condenados con penas inferiores a la media al apreciar algún tipo de atenuante, entre los que destacan el arrebató, la excitación, la enajenación mental transitoria, la celotipia, la senilidad, el alcoholismo o la depresión. En los últimos años, esta mayor benevolencia judicial ha ido cambiando. Sin embargo, aún existe una permisividad social con la agresión a la mujer si se produce en determinadas circunstancias y en pequeñas dosis, amparada según Lorente Acosta por “ese orden androcéntrico que no la quiere en el ámbito público, pero que la necesita en el privado. Todo ello se debe a que se trata de una violencia estructural” (2001, p.42).

Esta permisividad o tolerancia social ha sido denunciada por muchos autores (Benedict, Meyers, Rojas Marcos, Van Zoonen, entre otros) que argumentan que el hombre pega a la mujer porque puede, porque la sociedad se lo permite. Lorente Acosta completa este planteamiento explicando que el agresor, cuando lleva a cabo la agresión, lo hace porque parte de la base de que no va a ser denunciado, al menos en un porcentaje muy alto de los casos. “Si el hombre percibiera que cada vez que lleva a cabo una agresión iba a ser denunciado y eso le iba a acarrear problemas, actuaría de otra forma” (2001, p.134). De hecho, la mayoría de los agresores no recurren a la violencia para solucionar sus problemas con los vecinos, en el trabajo o en otras circunstancias, en parte porque saben que si agraden a alguien en dichos casos serán denunciados. El trasfondo, según el autor, es que resulta rentable agredir a la mujer porque trae beneficios a un costo bajo e improbable. “La agresión a la mujer existe porque hay condiciones para que se produzca, y persiste porque las mismas condiciones lo favorecen” (2001, p.167).

Por último, el hecho de que la agresión a la mujer haya sido privatizada y limitada al hogar o a la relación de pareja, mientras que la violencia externa –las otras agresiones

interpersonales- aparece en el seno de la vida pública, también ha contribuido a que la percepción y valoración de la sociedad sea distinta, ya que la violencia externa crea una mayor sensación de riesgo al poder afectar a cualquier persona en determinadas circunstancias.

3.4. El ciclo de la violencia

El desconocimiento de cómo opera realmente la violencia de género se encuentra en la base del conjunto de justificaciones, prejuicios y estereotipos que recaen sobre el problema y sus protagonistas. Esto es especialmente notorio en la agresión a la mujer por parte de su pareja o ex pareja, que es la que nos ocupará a continuación.

Existe una extensa literatura psicológica que intenta explicar el desarrollo de esta violencia, y en ella se encuentra la base de muchas terapias que buscan ayudar sobre todo a la víctima a salir de su encarcelamiento. Estos estudios coinciden en la necesidad de entender que este maltrato es un fenómeno continuado en el tiempo, que consta de ciclos y que se desarrolla de una manera bastante particular que nada tiene de explosiva, inesperada o puntual, lejos de lo que muchas veces se piensa. Lo primero por tanto es no confundir episodio violento con violencia contra la mujer. Como argumenta Lorente Acosta, la violencia contra la mujer ocurre sobre una base continuada y funciona como mecanismo de control que apunta a mermar a la víctima y establecer la superioridad del agresor (2001, p.22).

Suele hablarse de tres fases típicas de la agresión a la mujer por parte de su pareja o ex pareja. La primera fase, denominada de tensión creciente, es aquella en que la relación entre el hombre y la mujer se va haciendo cada vez más tensa y distante. En esta fase predomina el silencio, la indiferencia, la ira contenida, y las agresividades verbales más o menos encubiertas en forma de menosprecios y sarcasmos que se van haciendo cada vez más intensas y frecuentes. El hombre se muestra irritable y no reconoce su enfado, por lo que la mujer no logra comunicarse con él, lo que provoca en ella un sentimiento de frustración. El mensaje reiterado es que su percepción de la realidad es incorrecta, por lo que la mujer empieza a preguntarse qué es lo que hace mal y comienza a culpabilizarse de lo que sucede.

Finalmente se produce la agresión física. A este primer estadio de acumulación de tensión le sucede así la segunda fase, llamada de explosión violenta, marcada por episodios de violencia agudos, consistentes en golpes y/o abusos sexuales,

acompañados de agresión verbal, en forma de insultos, frases hirientes, ataques y excusas.

El episodio violento finaliza y da paso a una tercera fase de amabilidad tanto verbal como de conducta, conocida como “luna de miel”, en la que el agresor regresa mostrando arrepentimiento y prometiendo que la agresión no volverá a ocurrir. El hombre busca justificar su actuación con múltiples argumentos, ya sea referidos a sí mismo –como que había bebido o que está pasando por un mal momento en el trabajo- o trasladando la responsabilidad a la mujer por llevarle la contraria y sacarle de sus casillas. Al final la conclusión es que no ha sido él quien la ha golpeado sino que lo han hecho las circunstancias, ni tampoco ha golpeado a la mujer, sino a su conducta.

Durante esta fase, el hombre cambia para contentar a su compañera y durante un tiempo se comporta como ella espera. En cierto modo, tanto el agresor como la víctima creen sinceramente que los episodios de violencia no volverán a ocurrir. El agresor cree que no se repetirá debido a la lección que ha dado a su mujer, y ella se siente reforzada por la buena conducta de su pareja y cree que han sido esas circunstancias “especiales” las que le han llevado a realizar esa conducta, puesto que de lo contrario supondría un choque y un derrumbamiento de todas sus expectativas vitales.

A esta falsa ilusión sigue un nuevo ciclo de tensiones en el momento en que el hombre considere que está perdiendo el control sobre la mujer, al que seguirán otras agresiones y otras lunas de miel, y así sucesivamente. De este modo se produce la victimización completa de la mujer.

Hay que destacar por último que la forma más habitual de violencia “doméstica” contra la mujer es la que incluye ataques físicos y psíquicos continuados en el tiempo, sin alcanzar los estadios de mayor gravedad. Sin embargo, los medios de comunicación y la sociedad fijan su atención sobre las formas más espectaculares –pero más excepcionales o menos representativas- de violencia como determinados ataques físicos que llaman la atención por su ensañamiento o por el uso de elementos poco frecuentes como martillos, sierras, ácido, etc. De esta manera, la imagen pública de la violencia contra la mujer no resulta representativa de lo que sufren la mayoría de las mujeres maltratadas, como denuncian la mayoría de especialistas (Andrés Montero, Alberdi y Matas, Rojas Marcos, Lorente Acosta, y otros).

3.4.1. Síndrome de la mujer maltratada

Además de serios daños físicos, la violencia causa en las mujeres trastornos emocionales profundos y duraderos. Estas consecuencias pueden separarse en dos momentos: las consecuencias inmediatas tras la agresión y las alteraciones que aparecen a largo plazo, derivadas de la repetición de agresiones físicas y del mantenimiento de la situación de agresividad. Este mantenimiento conduce a lo que Leonore Walker denominó en 1984 “Síndrome de la mujer maltratada”, estado que se caracteriza por una baja autoestima, depresión crónica, reacciones de estrés y sensación de impotencia y de abandono por parte de los demás, embotamiento afectivo y aislamiento social. Así, las mujeres maltratadas presentan ansiedad, fatiga, temor, alteraciones del sueño y del apetito, molestias y dolores inespecíficos. A pesar de todo ello, no suelen ser conscientes de la gravedad de su estado y como consecuencia de los mensajes de su agresor y del contexto sociocultural, piensan que son ellas las culpables y que se merecen lo que les está pasando.

3.4.2. Personalidad Bonsái

Lorente Acosta (2001) ha acuñado el término “Personalidad Bonsái” para explicar una situación paradójica: debido a que el agresor va cortando los lazos de la mujer con el mundo exterior, ésta queda recluida en el hogar que es el escenario donde sufre las agresiones, pero también donde recibe las pequeñas dosis de cariño que le brinda el agresor durante la fase de afecto. Tal como a un bonsái, el agresor va “podando” sistemáticamente cualquier iniciativa que tome la mujer y que le ayude a crecer o enriquecerse, pero es él mismo quien va regando y aportándole las pocas manifestaciones de afecto que recibe, por lo que la mujer se va empequeñeciendo y permitiendo al hombre llevarla y traerla a voluntad.

3.4.3. Síndrome de Estocolmo doméstico

Otros autores (Macías, Pérez Saracedo, Montero, Alberdi y Matas) hablan de “Síndrome de Estocolmo doméstico” para explicar por qué la mujer soporta malos tratos durante tanto tiempo, y cuál es el proceso de transformaciones en la actitud de la mujer frente al maltratador (según la macroencuesta sobre violencia contra las mujeres del Instituto de la Mujer del año 2000, un 12,5% de las mujeres maltratadas no se reconoce como tal, y un 70% convive con el agresor más de cinco años). Como antes, también aquí se

distinguen varias fases a través de las cuales la mujer suspende su juicio crítico para adaptarse al trauma y proteger así su propia integridad psicológica.

En la fase desencadenante, “los primeros malos tratos rompen el espacio de seguridad que debería ser la pareja, donde la mujer ha depositado su confianza y expectativas. Esto desencadenaría en la víctima desorientación, pérdida de referentes, pérdida de esperanza y depresión. En una segunda fase de reorientación la mujer busca nuevos referentes, pero sus redes sociales están ya muy dañadas y se encuentra sola o posee exclusivamente el apoyo de la familia. La falta de referentes externos y el discurso de su agresor hacen que su percepción de la realidad se desvirtúe y se autoinculpe de la situación, entrando en un estado de indefensión y resistencia pasiva. Pasa así a una fase de afrontamiento, donde asume el modelo mental de su compañero, tratando de manejar la situación traumática. Por último, en la última fase, de adaptación, la mujer proyecta la culpa hacia otros, hacia el exterior, y el Síndrome de Estocolmo doméstico se consolida a través de un proceso de identificación” (Pérez, 2000, p.5).

El desconocimiento de estos procesos y de sus secuelas hace que muchas veces las mujeres agredidas sean tratadas y retratadas como masoquistas, locas o histéricas a las que les gusta que les peguen. Como explica Rojas Marcos, a la hora de analizar las representaciones que se hacen de víctimas y agresores (especialmente de los medios de comunicación que raramente toman en cuenta o narran estos procesos), la mujer sale mucho peor parada que el agresor, que suele aparecer como un señor normal, que nunca ha sido violento según los vecinos y testigos, no el monstruo que uno espera, versus una mujer desencajada y fuera de sí que lo provoca con sus comportamientos (1995, p.34). Esta concepción patológica de la mujer objeto de abuso es sólo una de las muchas imágenes o estereotipos que circulan en la sociedad respecto a víctimas y agresores. A continuación revisaremos de manera detallada las creencias más extendidas.

3.5. Imagen social de la agresión a la mujer

La mayoría de estudiosos de la violencia contra las mujeres no se limita a describir las características clínicas del síndrome, ni sus fases ni manifestaciones particulares. Más allá de los diversos enfoques, existe consenso en la necesidad de analizar e incluso de denunciar y corregir la visión de este problema y la actitud que tiene actualmente el conjunto de la sociedad.

Hasta hace un tiempo, la mayor preocupación y lucha consistía en sacar a la luz y poner en la esfera pública lo que se había desarrollado desde siempre pero de manera invisible, con absoluta indiferencia social. La labor de diversos colectivos – especialmente de mujeres- ha propiciado la visibilidad e incluso la condena generalizada del problema. Hoy la agresión a la mujer es un problema que no se niega, pero la respuesta social aún provoca muchos reparos por parte de los expertos.

Como explica Victoria Camps: “No se puede negar que la misma denuncia pública de la violencia contra la mujer es ya un signo de progreso. Hoy una mujer maltratada encontraría por lo menos un respaldo social antes ausente, y el auxilio de algún departamento ministerial, de alguna ONG o asociación de mujeres que le ayudaría a salir adelante sin tener que apoyarse inevitablemente sólo en su marido” (1998, p.13). Podemos agregar también que ya no son tan imaginables las situaciones de mujeres que, tras sufrir una paliza y animarse a denunciar las agresiones, se encontraban con policías que les decían que regresaran a su casa a hacer las paces con su marido, o que las cuestionaban con comentarios del tipo “no será para tanto” o “algo habrá hecho usted para que él le pegara”. Esta indiferencia y rechazo social ha dado lugar a lo que se conoce como “segunda victimización” de la mujer maltratada, y suele venir justamente de los estamentos a los que la víctima suele recurrir en busca de ayuda (policías, jueces, médicos, e incluso familiares).

Decíamos que la denuncia pública y la conciencia social es cada vez mayor, sin embargo, como señala Camps, los avances actuales han apuntado sobre todo a las consecuencias –proveer ayuda y acogida tras una situación de maltrato-, no así a las causas. Por ello, pese a la mayor sensibilización e instancias de acogida, el problema persiste y no disminuye (1998).

Según Lorente, ante la realidad de agresiones que se producen a diario, la negación de la violencia contra la mujer no tendría cabida actualmente en España. “Incluso desde los sectores más reticentes no se dice que la agresión a la mujer no exista, pero en cambio lo que se hace es recurrir a la ocultación de forma activa, estableciendo una serie de medidas para que los casos permanezcan dentro de un determinado ámbito”. Es decir, los hechos no son negados, sino interpretados bajo conceptos pre-establecidos: hay una posición previa guiada por una serie de prejuicios a la hora de valorar el problema y los eventos puntuales. “Si bien todos los actores sociales coinciden en admitir que la violencia contra la mujer está presente en la sociedad, que se manifiesta en forma de agresiones físicas o psíquicas, y que suele llegar al asesinato, las posiciones desde las

que se observa este fenómeno objetivo hacen que se cambie su significado y no haya acuerdo sobre lo que se está viendo y las medidas que hay que tomar. Existe toda una mitología, una serie de creencias que van recubriendo la agresión a la mujer y que, si bien ninguna de ellas es lo suficientemente opaca para ocultarla, sirven para alejarla de un análisis adecuado” (2001, p.83).

3.5.1. Normalización y marginalización

Son dos las estrategias o características básicas de la actitud social frente a la agresión a la mujer, que en realidad funcionan estrechamente relacionadas. Una primera actitud consiste en ocultar o ignorar el núcleo del problema y hacer que aparezca como algo que puede ocurrir dentro de la normalidad, sin aceptar que se trata de un problema. La segunda actitud es visibilizar el problema pero sólo en determinados casos, y resaltar determinadas circunstancias o ambientes como el alcoholismo, los niveles socioculturales bajos, la educación deficiente, los barrios marginales, etc. que se salen del modelo androcéntrico de valores y rasgos socialmente aceptados para hombres y mujeres. Como ironiza Lorente: “Circunstancias, curiosamente, consideradas como periféricas y fuentes de conflictos, en las que sus personajes ya están previamente marginados o relegados a un lugar secundario, simplemente por el hecho de pertenecer a esos grupos” (2001, p.55).

El resultado es que la sociedad aborda la violencia contra la mujer ignorándola y normalizándola en todos aquellos casos que no llegan a necesitar de un rechazo público, y rechazando como anormal y marginal aquellas manifestaciones que, por su crudeza, resulta imposible ignorar. Como explica Victoria Camps, “sólo en los casos más extremos la violencia aparece como lo que es. Lo que se descubre y aflora públicamente es lo que está en los límites de la normalidad. Lo otro, lo que permanece debajo, y en muchos casos ni siquiera asoma al exterior, sigue siendo normal” (1998, p.15).

La conclusión que se obtiene es directa y clara: “La agresión a la mujer es un problema de los marginados que son tan poco civilizados o pierden con tanta facilidad el control, que resuelven sus problemas a golpes, sin respetar siquiera a sus esposas y madres de sus hijos. En cambio, nosotros los elegidos, los que hacemos sociedad diciendo lo que está bien y lo que está mal, nosotros, no hacemos este tipo de cosas” (Lorente, 2001, p.37). Lo anterior, desde luego, no es cierto, pero funciona como estrategia para aceptar un hecho que de lo contrario supondría un quiebre social y una crisis en los valores que sustentan nuestra sociedad, pues nadie podría admitir sin más que la violencia contra la

mujer pueda ser un mecanismo social de control y poder. Así, el rechazo actual a la violencia contra la mujer sería un rechazo a “los otros” que cometen y sufren estas agresiones, minimizando su alcance, su importancia y sus consecuencias, y liberándonos de responsabilidad. Se logra así que, aún reconociendo el problema, éste se mantenga y a la vez no afecte las bases valóricas de la sociedad.

3.5.2. Argumentos y creencias promotoras de violencia

Luis Rojas Marcos habla de racionalizaciones o tradiciones que ha construido nuestra cultura para justificar y defender la agresión humana verbal y física, y destaca entre ellas el “culto al macho” y el principio diferenciador de “los otros” que justifica la marginación de grupos considerados diferentes. Estos pretextos para la violencia tienen profundas raíces en la sociedad, impregnan el carácter de las personas y reflejan valores muy extendidos en nuestra época.

Respecto al primero, explica que “la cultura actual idealiza la hombría, el machismo, celebra los atributos duros de la masculinidad, los estereotipos viriles, las imágenes provocadoras del ‘macho bravío’. Esta figura suele estar representada por el hombre agresivo, implacable, despiadado, y siempre seguro de sí mismo. Un ser que reta sin miedo, persigue el dominio de los otros, tolera el dolor sin inmutarse, no llora y no expresa sentimientos afectivos. Los varones jóvenes suelen adaptarse a este estereotipo y manifestar esta imagen proverbial de hombría bebiendo, blasfemando, peleando y algunos también fornicando” (1995, p.189).

Siguiendo su tesis del aprendizaje de la violencia durante la niñez, el autor explica que esta mezcla idealizada de actitudes y comportamientos masculinos agresivos impregnan más o menos explícitamente la cultura de los niños, y a medida que crecen, estos ingredientes sirven para justificar la liberación de sus impulsos agresivos en el colegio, en la universidad, en el trabajo y en sus relaciones interpersonales. Estas tendencias culturales que fomentan el culto a estos atributos “masculinos” explicarían la mayor incidencia de la violencia entre los hombres en comparación con las mujeres. Encontramos aquí la objeción a una primera creencia problemática: la idea de que los hombres son, por naturaleza, más violentos que las mujeres. Luis Rojas Marcos explica que los estudios no ofrecen ninguna razón convincente que apoye la base física o sexual de la violencia masculina.

Esta exaltación de los valores considerados masculinos y su vinculación con la violencia puede resultar problemática también para los propios hombres. Como explican

Alberdi y Matas, “muchos de ellos viven atemorizados por el miedo a no ser suficientemente “hombres” o no ser capaces de demostrar que lo son, y ello suscita agresividad contra las mujeres como forma elemental de mostrar su virilidad. La manifestación de la violencia es, delante de los demás, una afirmación de masculinidad. La virilidad es siempre algo que se muestra frente a los otros, que no termina de existir en sí misma, y cuanto más temor exista de perderla, más exageradamente se mostrarán los rasgos que quieren reflejarla” (2002, p.21). El ejercicio de la violencia contra las mujeres sería la forma más burda de demostrar su poder.

Una segunda “racionalización cultural promotora de violencia”, según Rojas Marcos, se basa en el principio diferenciador y casi siempre sobreentendido de “los otros”, que postula de forma tácita que existen grupos de personas con las que no tenemos nada en común, y que no sólo son diferentes de nosotros sino además menos valiosos, menos morales, menos buenos. Este postulado “ofrece una disculpa inmensamente cómoda y aprovechable para la agresión maligna. (...) La creencia de que los grupos “diferentes” –los inmigrantes, los negros, los homosexuales, las mujeres, los ancianos, los enfermos mentales, los gitanos, los liberales, los musulmanes, los judíos- están afligidos por defectos graves o incluso repulsivos, nos da permiso para pensar mal de ellos, rechazarlos, deshumanizarlos o incluso demonizarlos y cometer actos violentos contra ellos. Su lema implícito “son diferentes” hace posible todo tipo de fanatismos y de actitudes intolerantes –xenofobia, racismo, sexismo, homofobia- y en el fondo, es una forma de dar permiso para odiar, al identificar a los otros como objetos de agresión aceptable” (1995, p.195).

Las racionalizaciones culturales de Rojas Marcos sientan las bases para revisar las creencias concretas sobre la agresión a la mujer a la luz de estas estrategias mayores, como son la naturalización de las desigualdades de género y la separación “nosotros-ellos”.

3.5.3. Estereotipos y prejuicios sobre la violencia “doméstica”

Miguel Lorente Acosta sostiene que en la sociedad la agresión a la mujer está rodeada de una serie de elementos superficiales –mitos, creencias, explicaciones, justificaciones- que hacen que las cosas aparezcan como parecen, no como realmente son (2001, p.18). Esta estructura compleja, difusa y omnipresente dificulta la identificación de las causas íntimas de la violencia contra las mujeres y hace muy difícil que se pueda combatir. “A pesar de demostrar la existencia de una serie de características diferenciales entre la

violencia “estructural” contra las mujeres y las demás violencias “externas”, la agresión a la mujer sigue viéndose como una manifestación más de la conflictividad social, y ahí es donde el contexto actúa para restarle importancia y trascendencia, y donde los mitos actúan como pantallas para que no se oigan ni se vean algunas de las formas que la sociedad consiente para mantener el orden establecido” (2001, p.54).

Según el diccionario de la Real Academia Española, un mito es un “relato o noticia que desfigura lo que realmente es una cosa, y le da apariencia de ser más valiosa o más atractiva”. En el caso de los mitos sobre la violencia contra la mujer, Lorente argumenta que “estos mitos son excusas recubiertas para que nos fijemos en el humo, pero no miremos el fuego” (2001, p.54).

La mayoría de investigadoras feministas utiliza la noción de “estereotipos” (Van Zoonen, Benedict, Meyers, Allen, entre otras), definida por Liesbeth van Zoonen como “imágenes mentales estandarizadas que proveen juicios sexistas sobre las mujeres, de manera que su estatus subordinado dentro de la sociedad patriarcal resulta simbólicamente reforzado” (Van Zoonen, 1998, p.6). Así, lejos de resultar inofensivos, los estereotipos tienden a repercutir en consecuencias negativas e indeseadas para las mujeres. Estas autoras insisten en la necesidad de que la sociedad, y en especial los medios de comunicación, propaguen una mayor gama de imágenes de las mujeres y sus experiencias, de acuerdo a la amplitud de perfiles y situaciones existentes en la actualidad. Para hacer extensivo este reclamo a nuestro estudio, además de “creencias” y “mitos” hablaremos de “estereotipos” y “argumentos estereotipados”, entendidos como aquellas justificaciones populares fijas y perdurables que sistemáticamente se aplican a la hora de explicar o enjuiciar la agresión a la mujer.

Otro concepto relacionado y que resulta relevante para nuestra investigación es el de “prejuicio”. Desde el Análisis crítico del discurso, Ruth Wodak define el prejuicio como “una aversión basada en una generalización intolerante e incorrecta, que puede sentirse o expresarse ante un grupo en su totalidad o ante un individuo por ser miembro de ese grupo” (en Martín Rojo, 1998, p.68). Junto a este efecto ideológico de rechazo a determinados colectivos, los prejuicios tienen funciones cognitivas, pues funcionan como instrumentos para ordenar y entender lo que nos rodea. Como explica Teun van Dijk: “La formación del prejuicio se ve como un medio por el cual el individuo procesa información sobre el mundo. El individuo aprende y adopta categorías que le ayudan a organizar su mundo cognitivamente.” El autor señala que estas categorías cognitivas no se limitan al nivel de los actores individuales, sino que se trata de representaciones

compartidas socialmente: “El prejuicio es un fenómeno social y cognitivo. No es simplemente una característica de las creencias individuales o las emociones sobre grupos sociales, sino una forma compartida de representación social por los miembros de un grupo, adquirida durante los procesos de socialización y transformada y puesta en práctica en la interacción y la comunicación social” (Van Dijk, 1987, p.68). Esta noción del prejuicio resulta interesante para el análisis de las representaciones sociales sobre la violencia contra la mujer, precisamente porque enfatiza el aspecto social y compartido de las creencias y mitos que estigmatizan y marginan a determinados grupos o actores (como los agresores y las víctimas).

Para analizar las creencias, estereotipos y prejuicios más extendidos, hemos optado por agruparlos en tres categorías: creencias sobre el problema de la violencia contra la mujer o de los eventos violentos concretos; creencias sobre los agresores y, por último, creencias sobre las víctimas. De esta manera, lograremos hacernos una imagen clara de las representaciones problemáticas dominantes respecto al problema y sus participantes. Nuestra fuente son los diversos análisis, propuestas y listados de una serie de autores que, desde distintas disciplinas, pretenden visualizar y destapar estas falsas creencias (Benedict, Meyers, Pagelow, Lorente Acosta, Rojas Marcos, entre otros).

Al sistematizar las diversas aportaciones, las creencias estereotipadas más habituales resultantes son:

<p>Argumentos estereotipados sobre el problema o evento</p> <ul style="list-style-type: none">a) La violencia contra la mujer ocurre en las clases bajas, en familias con bajos ingresos y bajo nivel cultural.b) Se trata de sucesos violentos puntuales.c) El maltrato es un problema aislado.d) Son incidentes derivados de una pérdida de control momentánea.e) Es un asunto o problema de dos, en el que no hay que entrometerse y que no debe difundirse.f) Justificaciones desde los celos, el crimen pasional.g) Las agresiones físicas son más graves y condenables que las psíquicas.
<p>Argumentos estereotipados sobre ambos actores</p> <ul style="list-style-type: none">a) Los implicados son patológicos: la mujer es masoquista, el hombre es enfermo.

Argumentos estereotipados sobre el agresor

- a) El agresor actuó bajo los efectos del alcohol o las drogas. Son estas sustancias las que lo llevaron a hacerlo.
- b) “Normalidad” del agresor y mirada desde la extrañeza.
- c) Hombre como monstruo o desviado. Rechazo y marginación de la “anormalidad”.
- d) El agresor es un enfermo y no es responsable de lo que hace.

Argumentos estereotipados sobre la víctima

- a) La mujer es la que provoca la agresión. Culpar a la víctima por determinadas conductas.
- b) A la mujer maltratada le gusta sufrir y que le peguen.
- c) A las mujeres no les importa, si no, se marcharían.
- d) Las mujeres maltratan a los hombres igual como los hombres a las mujeres. Estereotipo de la mujer agresora.

Basado en Pérez Carracedo, Lola y confederación CAVE: “Maltrato, del Miedo a la Denuncia”, en revista OeNeGe, octubre 2000.

Mitos o argumentos estereotipados sobre el problema o evento:

a) La violencia contra la mujer ocurre en las clases bajas, en familias con bajos ingresos y bajo nivel cultural

Todos los autores consultados coinciden en señalar que ya se sabe que la agresión a la mujer se produce por igual en todas las clases sociales, con independencia del nivel económico o educativo de las personas implicadas, y que es un gran error pensarla y presentarla como un problema de ambientes particulares como podrían ser el bajo nivel socioeconómico, la falta de educación o el desempleo.

Lo que sí puede variar según el estrato sociocultural es la forma de llevar a cabo las agresiones y la actitud del maltratador ante la situación. Miguel Lorente Acosta explica que es frecuente que las personas con mayores habilidades y recursos psíquicos utilicen una agresión más sofisticada y subliminal, de la cual la propia víctima en muchos casos no es del todo consciente (2001, p.65). Otro factor que varía es la tendencia a denunciar, que sería mayor en las clases sociales bajas. Los malos tratos en familias “normales”, de clase media o alta, explica Rojas Marcos, tienden a pasar más desapercibidos, acontecen a puerta cerrada, a escondidas, y a menudo no se descubren durante largos periodos de tiempo (1995, p.37). Lorente explica que los delitos contra las personas, de forma general, se denuncian más entre las personas de niveles socioculturales bajos buscando

disciplinar a los propios miembros de la clase social, mientras que las clases más altas denuncian con más frecuencia los delitos contra la propiedad, sobre todo si la agresión personal se ha producido en el ambiente familiar o en la relación de pareja (2001, p.76-84).

Relacionado a lo anterior surge el problema de la poca representatividad de los casos denunciados. Se calcula que sólo se denuncian el 10% de las agresiones que en realidad ocurren, por lo que no es muy fiable establecer un patrón de maltratador o de víctima a partir de un porcentaje tan bajo, más aún cuando se sabe que existen características y circunstancias comunes a los casos que se denuncian, que son precisamente aquellas condiciones de marginalidad y pobreza que señalábamos anteriormente.

b) Se trata de sucesos violentos puntuales

Otro problema habitual es confundir el episodio violento con la violencia contra la mujer. Ya hemos visto que la agresión a la mujer ocurre en realidad como un ciclo continuo que puede prolongarse durante años, y que a las fases de explosión violenta les preceden y suceden otras etapas de tensión y arrepentimiento, durante las cuales si bien no hay ataques físicos, se mantiene el mecanismo de sumisión y control sobre la víctima. Hay que terminar por tanto con las interpretaciones que creen que tras producirse la descarga violenta, la “agresión a la mujer” termina y luego todo vuelve a estar bien.

Tampoco se debe caer en el reduccionismo de interpretar los ataques violentos como acciones aisladas que buscan la consecución de un objetivo concreto y determinado en un momento dado, como por ejemplo se podría entender la agresión de una persona a otra en el transcurso de una riña, o la que realiza un atracador para conseguir una cartera, o el asaltado para defenderse de un robo. En la agresión a la mujer no se aplica esta misma lógica –ejercer la violencia para buscar la obtención de un objetivo concreto de forma inmediata. Ya se ha visto que se trata más bien de ataques ilógicos en cuanto a las motivaciones y desproporcionados en cuanto a los medios empleados, propasando el conflicto puntual para tratar de mantener la autoridad masculina y la subordinación femenina. Otra particularidad que demuestra que la violencia contra la mujer no es producto de un problema ocasional, es que una vez solventados los obstáculos no desaparece. Una primera conclusión es que se trata de una realidad mucho más compleja de lo que parece y no se puede tratar de comprender basándose sólo y exclusivamente en el episodio puntual de la agresión.

c) El maltrato es un problema aislado

Se trata de una creencia relacionada a la anterior, pero desde un punto de vista más “macro”. Así como los ataques violentos son vistos como eventos puntuales y discontinuos, ignorando las particularidades del ciclo de agresión a la mujer, a nivel social los casos de violencia contra la mujer son vistos como situaciones aisladas de cada pareja, que nadie pondría como parte de una estrategia común. Como explica Lorente: “la mayoría de la gente piensa que la violencia contra la mujer es consecuencia de actitudes individuales, de hombres que llevan a cabo agresiones por motivos independientes unos de otros y generalmente de tipo circunstancial, no esenciales en cuanto a un objetivo menos inmediato de sumisión y control de la mujer”. El autor argumenta que, para demostrar que no es así, basta con mirar el creciente número de denuncias y la espeluznante cifra de muertes. “Las organizaciones denuncian que como promedio cada semana una mujer es asesinada por su pareja” (2001, p.82).

d) Son incidentes derivados de una pérdida de control momentánea

La agresión a la mujer tiene características de crimen desorganizado, cargado de espontaneidad y aparentando un cierto descontrol por parte del agresor. Esto hace que rápidamente se encuentren justificaciones derivadas de una pérdida de control de la conducta y de un arrebato no-premeditado, fundamentado habitualmente en la presión emocional o la ingesta alcohólica. Sin embargo, Miguel Lorente Acosta explica que el maltrato no se corresponde con una conducta que escapa al control del agresor. Lo que hay realmente es la utilización interesada de una situación que le resulta beneficiosa debido a que el contexto lo permite. Esto quiere decir que muchos hombres maltratan simplemente porque funciona como medio para obtener unos objetivos, lo cual está claramente en contra de los argumentos que justifican la agresión afirmando que se debe a arrebatos debidos a una descarga emocional o por la situación que está viviendo. Mediante la violencia repetida, el agresor obtiene y mantiene una situación cómoda. El efecto inmediato de las lesiones físicas y psíquicas, así como la intimidación y el temor que introduce en la mujer, logran aleccionarla para que recuerde cuál es el patrón a seguir dentro de la relación de pareja (2001, pp.44,86).

e) Es un asunto o problema de dos en el que no hay que entrometerse y que no debe difundirse

Otra creencia muy arraigada es que, como la agresión a la mujer ocurre normalmente dentro de un hogar, es un asunto íntimo y privado. Es aquí dónde juega en contra la tradicional separación de esferas pública y privada, con la consiguiente confinación de las mujeres a la segunda. La agresión a la mujer ha sido considerada como un problema privado, que se presenta en el seno del hogar entre dos personas adultas, maduras, y que, por tanto, si ellos no toman ninguna decisión al respecto en un sentido determinado, los mecanismos que la sociedad tiene establecidos para actuar en casos similares no deben traspasar esa barrera entre lo público y lo privado.

Por suerte, gracias a la labor incansable de los colectivos de mujeres y a las investigaciones que se han desarrollado, ya hay muchas fisuras abiertas en ese muro entre lo público y lo privado que dejan ver la realidad del problema.

Por tanto, si bien hemos visto que una aproximación común a la agresión es aquella que ignora el problema y suaviza su gravedad enmarcando las acciones dentro de la normalidad de la vida y problemas de una pareja, la mayoría de expertos aclaran que su origen no es un problema familiar sino una cuestión de dominio del hombre frente a la mujer.

Relacionado a la actitud anterior de “no entrometerse” está la creencia de que es mejor que las mujeres maltratadas aguanten si tienen hijos, por no separarlos del padre. Las asociaciones de mujeres y los analistas del tema defienden que, por el contrario, si la pareja tiene hijos han de alejarse del maltratador ya que una educación en un ambiente violento conduce a interiorizar la violencia como instrumento de la vida cotidiana.

f) Justificaciones desde los celos; el crimen pasional

Entre las justificaciones sociales más comunes aparecen los celos, lo que se refleja además en muchas de las representaciones de los medios de comunicación, que explican el móvil de los crímenes como “un fuerte ataque de celos” y enmarcan así estas agresiones dentro de lo que conocemos como “crimen pasional”. Así, es habitual oír o leer alusiones a la locura temporal, el arrebató, “pérdida de la cabeza”, trastorno mental –pasajero o temporal- e incluso falta de madurez o inmadurez juvenil, siempre con un trasfondo de amor no correspondido. Lo más grave es que estas justificaciones parecen suavizar la responsabilidad del agresor dibujándole un aura de sufrimiento romántico. La cuestión del problema estaría así en la aceptación social de los celos dentro del amor, incluso de aquellos extremos y peligrosos (Rojas Marcos, 1995, p.72).

Los celos tienen una parte importante de construcción social y cultural, como lo reflejan muchos proverbios y dichos populares del tipo “quien no siente celos no está enamorado” o “si no es celoso es porque no te quiere”. El mensaje apunta siempre a que si un hombre –o una mujer- es celoso es porque quiere a su pareja, y cuánto más celoso, más amor. Y así, si la quiere, es “normal” que ante determinadas situaciones intente defender ese amor. “Porque son socialmente aceptados, los celos resultan una buena excusa para el hombre, una explicación suficiente para la mujer, una justificación adecuada para la sociedad y una atenuante o eximente lícita para la justicia” (Lorente, 2001, p.73). Parece comprensible incluso matar por amor, morir por amor, cometer una locura por amor. A la luz de un ideal romántico, antiguo, el “crimen pasional” se ve como menos grave que otro tipo de crímenes, pues matar en nombre del amor se considera un acto más digno de lástima y admiración que de condena.

g) Las agresiones físicas son más graves y condenables que las psíquicas

Por razones nada más que de cobertura mediática, hemos dicho que nos centraríamos sobre todo en analizar las agresiones físicas a la mujer por parte de su pareja o ex pareja, pues la valoración noticiosa del maltrato psicológico y verbal es muy distinta y no suelen aparecer noticias sobre esta manifestación. Ello no significa reforzar en este trabajo la creencia de que las agresiones psíquicas y verbales no constituyen maltrato al mismo nivel que las físicas. Una vez más, los medios reflejan con ello una creencia y actitud social. Como explicaba el Defensor del Pueblo: “Es frecuente que se den comportamientos de maltrato psicológico y que socialmente sean aceptados y entren dentro de los límites de la normalidad” (1998, p.5). Según la definición de la página web malostratos.com la violencia psíquica es cualquier acto o conducta intencionada que produce desvaloraciones, sufrimientos o agresión psicológica y puede ser a través de insultos, vejaciones, crueldad mental, gritos, desprecio, intolerancia, humillación en público, castigo, muestras de desafecto, amenazas o subestimación. Se trata de una forma de agresión a la mujer tan o más habitual que la agresión física, y que de hecho suele preceder a los golpes en las fases iniciales del ciclo de la violencia, y acompañarlos después. Las agresiones psíquicas tienen consecuencias graves ya que la mujer pierde su autoestima y capacidad para decidir por sí misma. Por ello, muchos expertos y las propias mujeres maltratadas suelen afirmar que un continuo maltrato psicológico y verbal puede resultar más traumático que las agresiones físicas.

Creencias y estereotipos sobre ambos actores

a) Los implicados son patológicos: la mujer es masoquista, el hombre es enfermo

La suposición más extendida a la hora de describir a los hombres que agraden a sus parejas, y a las mujeres que son agredidas, es que se debe tratar exclusivamente de personas anormales, psicóticas, retrasadas mentales, obnubiladas por las drogas o el alcohol o abrumadas por el estrés, la ignorancia y la pobreza.

Todos los autores consultados afirman por el contrario que la agresión a la mujer no es un problema de determinados hombres que son más o menos violentos o impulsivos, ni desde luego de mujeres histéricas o masoquistas.

Lorente afirma que tras numerosos estudios buscando patrones comunes entre los agresores o entre las víctimas, el único patrón que parece tener una repercusión directa en este tipo de conductas es que tanto el hombre como la mujer hayan sido testigos o víctimas de malos tratos durante su infancia o adolescencia (2001). Coincide así con la tesis de Rojas Marcos, que afirma que la violencia se aprende en los primeros años de vida y se interioriza como recurso válido o normal para resolver conflictos, por lo que afirma que es mucho mayor el riesgo de ejercerla y aceptarla en aquellos hombres o mujeres que la han sufrido en la infancia (1995). Sin embargo, Lorente aclara que en ningún caso se puede entender como que exista una predisposición o determinismo hacia los comportamientos agresivos en las personas que ya los han vivido, sino sólo una facilitación o mayor aceptación a la hora de llevarlas a cabo. Por último, el forense limita la determinación de dicho factor al afirmar que no es un antecedente que aparezca en todos los casos. Su conclusión finalmente es que en la práctica el único dato objetivo que tienen en común los agresores es ser hombres, y lo mismo puede afirmarse en el caso de las víctimas: ser mujeres.

Mitos y estereotipos sobre el agresor:

a) El agresor actuó bajo los efectos del alcohol o las drogas. Son estas sustancias las que lo llevaron a hacerlo

El consumo de bebidas alcohólicas está entre los factores que con más frecuencia se utilizan como justificación de la agresión, aunque en realidad sólo se haga referencia a él en el 30% de los casos denunciados (Lorente, 2001, p.74). Aún así, el alcohol actúa como excusa para el agresor, que refiere y puede llegar a creer que la agresión se ha producido porque estaba bebido, y como justificación o explicación para la víctima y

para el resto de la sociedad, que también cree que el hombre estaba fuera de sí y que sólo influido por la bebida ha sido capaz de agredir a su mujer.

Los expertos explican que el alcohol, así como la ingesta de otras sustancias tóxicas, sólo pueden actuar como desinhibidores, como factores que favorecen la adopción de una conducta violenta, pero que en ningún caso son específicos de la agresión a la mujer ni generadores de la violencia. Se trata más bien de que ante determinadas circunstancias y con la presencia de estos factores, es más fácil que se produzcan conductas desinhibidas y con cierta carga de irreflexión que actúan como circunstancias facilitadoras, pero no como desencadenantes de la violencia. Por tanto, si bien sirven como excusa del agresor y como elemento para justificar su violencia, en ningún caso son una causa.

Por lo demás, la propia manera en que se producen la mayoría de las agresiones a las mujeres pone en duda esta justificación. El hecho de que un hombre que ha consumido alcohol u otras sustancias sea capaz de conversar o discutir con amigos en el bar, de pararse a hablar con algún vecino, y que sólo al llegar a su casa agrede a su mujer por cualquier motivo demuestra que no se trata de un agresor bajo un estado de violencia irracional sino selectiva. Como razona Lorente, “curiosamente” estando bajo los mismos efectos del alcohol, no ha pegado a nadie más que a la mujer, y en muchas ocasiones ni siquiera se ha mostrado violento o agresivo (2001, p.76). El alcohol no puede ser así el causante de la conducta violenta, pues además estos mismos hombres, cuando no están bebidos, también llevan a cabo agresiones sobre sus mujeres. Por último, no todos los hombres que ingieren alcohol u otras sustancias agraden a sus parejas.

b) “Normalidad” del agresor y mirada desde la extrañeza

Dado que la visión más extendida es que el agresor debe ser siempre un enfermo o un marginal, su aparente “normalidad” hace que la agresión o el crimen se miren desde la extrañeza. Cuando por ejemplo, tras un crimen, los periodistas recogen la opinión de vecinos y personas cercanas sobre el agresor, éstas suelen definirlo como un hombre normal, tranquilo, simpático, trabajador, buen padre, buen vecino... sólo de forma ocasional se oyen comentarios sobre agresiones, peleas o gritos previos. La descripción del evento violento queda así enmarcada por la no-explicación o la no-concordancia entre un individuo pacífico y encantador y lo horrible del crimen. Lo que no se explica sin embargo en estas descripciones es que esta “normalidad” social y conductual y esta

doble faceta es una característica común y lógica de los hombres que agraden a sus parejas. Como explica Lorente, “si hay algo que define al agresor es su normalidad, hasta el punto de que su perfil podría quedar resumido de forma gráfica en los siguientes tres elementos: hombre, varón, de sexo masculino” (2001, p.81). De hecho, explica, la mayoría de los agresores desarrollan habilidades especiales a la hora de relacionarse con otras personas fuera del hogar, buscan ganarse la simpatía y el respeto de los demás, incluso tratando en ocasiones a la mujer de manera exquisita cuando se les ve en público. Este mecanismo no es gratuito ni casual, es su mejor coartada y el argumento más rotundo a su favor en caso de que el suceso trascienda a lo público, y resulta por lo tanto fundamental para perpetuar la relación de dominio (2001, p.82).

El que todos quienes rodean al agresor lo consideren una persona normal se explicaría además por dos factores: primero porque las agresiones se producen habitualmente en el hogar, en el ámbito privado, y se dirigen a una persona en particular (hemos visto que incluso cuando está borracho, el agresor no suele mostrarse violento con amigos o vecinos, sino sólo con su mujer, al llegar a su casa). Una segunda circunstancia, más estructural, tendría que ver con que se acepta que el hombre pueda utilizar la violencia sobre la mujer para corregirla y establecer su criterio en la relación. Las agresiones quedan por tanto como un tema de pareja, puertas adentro, en el que nadie debe entrometerse.

c) Hombre como monstruo o desviado. Rechazo y marginación de la “anormalidad”

Hemos visto que una aproximación común a la agresión es aquella que ignora el problema y suaviza su gravedad enmarcando las acciones dentro de la normalidad de la vida y problemas de una pareja. Sin embargo, Lorente Acosta explica que hay ciertos casos en los que esta “normalidad” se modifica, ya sea porque las agresiones se denuncian, porque se producen en lugares públicos, o porque se considera que se están extralimitando en su capacidad correctora o de control (2001, p.83). Es entonces cuando las agresiones salen a la luz pública y la sociedad empieza a poner reparos. Es interesante ver que muchas veces en estos casos en que el maltrato sale de la oscuridad la actitud hacia el agresor cambia. Se pasa de intentar justificarlo y minimizar su conducta a utilizarlo como ejemplo de lo que se rechaza, señalando al agresor como personificación de todos los males que afectan a la sociedad y a la mujer.

“Cuando se denuncia el caso que era normal hasta ese momento, porque aún siendo conocido no era público, resulta que la respuesta está en lo anormal. Esa misma sociedad que considera normal cierto grado de violencia sobre la mujer, convierte en anormal al agresor para aceptar esa pequeña parte del problema que sobresale, como la punta del iceberg, de entre el mar de prejuicios sociales. De esta forma nos encontramos con la tan esgrimida figura del “agresor patológico”, aquel que por presentar un trastorno de la personalidad o padecer una enfermedad mental lleva a cabo la agresión sobre la mujer” (Lorente, 2001, p.85). Lo anterior también da como resultado una segunda actitud o creencia social, que sostiene que **(d) “el agresor es un enfermo y no es responsable de lo que hace”**.

Lo que ha ocurrido según este autor es que se ha razonado de forma inversa, y describe el razonamiento general de la siguiente forma: “como los casos públicos de agresión a la mujer no son aceptables, éstos se deben a que el agresor no es normal; y como hay enfermedades que tienen una sintomatología en la que la agresividad está presente, pues el agresor es anormal en el sentido de padecer alguno de estos trastornos o enfermedades” (Lorente, 2001, p.88). Por lo tanto, en aquellos casos en que el agresor queda excluido del modelo viril androcéntrico, se aplicaría esta estrategia de enfatizar su “desviación”. De esta forma el orden establecido se mantiene y el caso se relega a una situación de anormalidad.

Creencias y estereotipos sobre la víctima

Estas creencias sociales devaluadoras afectan también a las mujeres maltratadas. Marian Meyers, Helen Benedict y otras autoras argumentan que estos mitos y estereotipos son tan generalizados que victimizan más a la mujer estigmatizándola, y ayudan a mantenerla atrapada en la relación violenta. De hecho, Meyers considera particularmente grave la representación social de las mujeres agredidas, muy por sobre los mitos que hemos visto relativos al evento de violencia y a los agresores. La autora objeta a los teóricos que, tal como hemos visto, consideran que uno de los recursos habituales en la representación de la violencia de género es presentar al agresor como marginal o desviado, y afirma que en este tipo de agresiones todo el peso de la desviación recae sobre la mujer agredida. “Los teóricos de las representaciones sobre crimen sostienen que los criminales son presentados como desviados cuyas acciones están afuera de los límites del comportamiento socialmente aceptable, y que, por tanto, merecen ser rechazados por todos los ciudadanos que cumplen la ley (...) Estos teóricos

han fallado en examinar la violencia masculina dirigida específicamente a mujeres. Los estudios de la representación de abusos sexuales, crímenes y violaciones indican que esta teoría del crimen como desviación no se aplica a la violencia contra las mujeres: las representaciones sociales posicionan a la víctima femenina, en lugar de al criminal, como desviada y merecedora de condena si de cualquier manera aparece como desobedeciendo o desafiando los roles y expectativas de género aprobados socialmente” (Meyers, 1997, p.33). A continuación veremos los argumentos y justificaciones más recurrentes a la hora de estigmatizar a la víctima.

a) La mujer es la que provoca la agresión. Culpar a la víctima por determinadas conductas

Hemos visto que uno de los argumentos más recurrentes de los agresores para no asumir su responsabilidad es el de culpar a sus propias víctimas. Ello se traduce en todo tipo de afirmaciones del tipo “me obligas a hacerlo”, “si hicieras lo que yo te digo no haría falta”, “lo hago por tu propio bien” o “esto es porque te quiero y para que aprendas”. Este responsabilizar a la víctima va directamente ligado a la falta de crítica y arrepentimiento que muestran muchos agresores. Tanto se utiliza este traslado de la culpa que, como hemos visto, bajo determinadas circunstancias emocionales la mujer llega a creer que efectivamente es responsable de lo que le pasa.

Pero la culpabilización de la mujer no se reduce a los argumentos de su pareja, sino que se extiende al terreno sociocultural en las creencias de muchas personas, y son la base de comentarios como “qué habrá hecho, para que su marido le haya tenido que pegar”. De hecho, según el Eurobarómetro 51.0. del año 2000, un 46% de los europeos piensa que la mujer provoca al agresor.

Lorente argumenta que la culpabilización de la mujer y la justificación de la conducta del hombre fluye en este caso desde fuera hacia dentro: “Normalmente, si no se produce una asunción y una crítica interna, está claro que la crítica exterior aparecerá aún con menor fuerza. Pero en este caso se ha invertido el orden, y la crítica interna del agresor no se produce precisamente porque desde la sociedad no existe, no al contrario” (2001, p.134).

La culpabilización de la víctima se traduce de diversas maneras, asociadas a su conducta o carácter, pero también a su apariencia física, vestimenta, hábitos, vida sexual, horarios, sitios que frecuenta, etc. En este punto cobra especial importancia el contexto social, que ejerce un control más o menos difuso sobre la conducta de las mujeres y

actúa como guardián de las normas que ha creado para que tanto mujeres como hombres las acepten y cumplan de manera casi inconsciente o al menos irreflexivamente, señalando y en cierto modo marginando a quienes no lo hacen. Este control se produce en muchas instancias; en la casa limitando la movilidad de las hijas –más que la de los hijos varones-, en el barrio señalando a las madres solteras o en el trabajo con diferencias de rango y salario. Existe además un control público mucho más difuso y difícil de identificar, que recuerda a la mujer cuál es “su lugar” cuando intenta realizar determinadas actividades o acudir a ciertos lugares públicos a los que habitualmente acuden los hombres. Este “toque de queda” simbólico limita la libertad de las mujeres facilitando su control público y privado. De hecho, frases como “éste no es un sitio para una mujer” o “éstas no son horas para una mujer” se refieren realmente a que no son horas ni sitios para una “buena mujer”. Muchos autores denuncian esta dicotomía buena mujer / mala mujer, o virgen versus vampiresa, que establece comportamientos, actividades y espacios socialmente permitidos y prohibidos para las mujeres. Si la mujer incumple estas reglas o se sale de los márgenes permitidos, debe asumir las consecuencias.

La efectividad de este sistema que delimita los roles y espacios apropiados para las mujeres (y hombres) y condena a quienes los incumplan estaría justamente en su universalidad y anonimato. “La eficacia de este poder disciplinario se debe a que no descansa sobre sanciones violentas o límites objetivos, y sin embargo lo consigue por medio del rechazo de las conductas que no considera apropiadas para una mujer, o por medio de los mecanismos sociales que la van etiquetando dentro de determinados tipos, entre ellos la reputación. Los que disciplinan a la mujer son todos y es nadie en particular. (...) La ausencia de una estructura y de autoridades u organismos investidos con un poder para aplicar las directrices de lo que debe y de lo que no puede ser, crean la impresión, tanto en hombres como en mujeres, de que la creación de ese género femenino, de esa feminidad que impera en nuestra sociedad, es algo enteramente voluntario y natural” (Lorente, 2001, pp. 98-100). Entramos aquí en sintonía con los conceptos de “hegemonía” y de sentido común de Gramsci, así como con los argumentos de los Estudios de Mujeres sobre la manera de operar del sistema de sexo/género en el ordenamiento patriarcal, que abordaremos con más detalle en un próximo capítulo.

b) A la mujer maltratada le gusta sufrir y que le peguen

Otro ejemplo común de esta propensión a responsabilizar a la víctima ha sido el razonamiento de que la agresión masculina en la pareja satisface la “necesidad de sufrir” de la mujer maltratada, a quien se achaca una personalidad dependiente, perdedora y autoderrotista. Ello se traduce en representaciones de la víctima como una mujer histérica o masoquista, que provoca al hombre y disfruta con las agresiones. El origen de esta representación está, según Rojas Marcos (1995, p.35) y Lorente (2001, p.92) en que durante muchos años los profesionales de la salud mental, concretamente, tendieron a atribuir la causa de los daños a supuestos antecedentes psicopatológicos de la misma víctima, en lugar de considerar sus síntomas como secuelas o consecuencias de una situación prolongada de abusos y violencia. Diversos estudios presentaron así como causas lo que en realidad son los efectos del maltrato en las víctimas. Al analizar a las mujeres, estos estudios obtuvieron un perfil característico y concluyeron que ese perfil podía hacer que esas mujeres fueran susceptibles de provocar y sufrir agresiones. Rojas Marcos explica que “en 1985 la psiquiatría oficial, presa del poder seductor del estereotipo cultural que considera que la mujer posee una predisposición ancestral hacia la pasividad y el martirio, contempló el diagnóstico de “personalidad masoquista” para clasificar como enfermas mentales a las personas –casi siempre mujeres- que se emparejan con un terrorista doméstico o permanecen en relaciones explotadoras en las que son habitualmente maltratadas” (1995, p.35). El error es gravísimo pues dichas alteraciones, hoy se sabe, son consecuencia del maltrato, no causa del mismo. La mujer se ve en una situación de peligro a la que no encuentra salida, pero al mismo tiempo los argumentos del agresor hacen que se sienta culpable. Estas circunstancias hacen que entre en un estado de apatía, depresión, baja autoestima y acostumbramiento como mecanismo de adaptación, lo que da la sensación hacia afuera de que su situación no es tan mala ni grave. Incluso la propia mujer empieza a ver su realidad a través de los ojos de su agresor y llega a entender lo que está viviendo como algo normal. Finalmente se produce una sintonía en términos de normalidad y de las razones que justifican la agresión.

c) A las mujeres no les importa, si no, se marcharían

En una sociedad en la que se considera en general que la mujer no es discriminada ni controlada ni sometida, porque es ella misma quien decide que las cosas sean de ese modo, otra manera habitual de responsabilizar a la víctima y minimizar el problema de

la agresión es mediante argumentos del tipo “no será tan grave cuando no le ha dejado”, o “si no se va es porque no quiere”. Se asume así que la mujer debe tener una razón para quedarse, y que así como él la golpea ella también lo “maltrata” o se venga a su manera, por ejemplo económicamente “fundiéndole la tarjeta de crédito”.

Esta presunción de que “si a la mujer le importara se marcharía” se refleja indirectamente en todas aquellas descripciones de crímenes en que se enfatiza que “la víctima nunca presentó denuncias previas”, como si eso la convirtiera en cómplice o en alentadora por omisión. Muchas asociaciones de mujeres se quejan asimismo de las campañas contra la violencia de género que se centran más que nada o exclusivamente en animar a las mujeres a denunciar los malos tratos, pues trasladan la responsabilidad a la víctima en lugar de colocarla en los verdaderos responsables.

Hemos visto que si la mujer no logra salir de su cautiverio no es precisamente porque no quiera, sino porque los abusos a los que la somete su agresor minan progresivamente su capacidad para reaccionar y enfrentarlo. Múltiples estudios han demostrado que junto a este cuadro conductual hay también factores socioculturales que hacen que la mujer permanezca en este tipo de relación y no se anime a dar el paso y romper con el agresor. La falta de apoyos y alternativas, el temor al rechazo o desaprobación de familiares y amigos, la preocupación por la pérdida de sus hijos y hogar, y el miedo a las amenazas y represalias del agresor son sólo algunos de los factores que fuerzan a las mujeres a soportar durante años el maltrato. A esto hay que agregar la falta de recursos y la dependencia económica que suele tener la víctima hacia el agresor, y la dificultad para salir adelante laboral y económicamente si se es una mujer con hijos. Por último, hay quienes apuntan al peso de la tradición y de la religión (Rojas Marcos, Alberdi y Matas) que históricamente han abordado los sufrimientos -y entre ellos la violencia contra la mujer- de una forma fatalista e inevitable, como una prueba que envía la providencia y que a la mujer le toca sobrellevar con resignación.

Frente a estos argumentos y mitos, los expertos insisten en aclarar que la mujer no sólo no es nunca culpable por quedarse en la relación, sino que su victimización va más allá de la agresión que sufre a manos de su pareja. Se suele hablar de doble victimización para referirse también al peso del contexto sociocultural que la responsabiliza, especialmente en el trato que recibe en las comisarías, centros de atención primaria, juzgados, etc. cuando intenta buscar ayuda y salir de su situación.

Al final, argumenta Miguel Lorente, no es cuestión de voluntades, sino de imposiciones. No es que la mujer no quiera dejar la relación o que el hombre quiera quedarse en ella,

es que el agresor impone una relación en la que no se contempla otro final que la perpetuación de unas circunstancias en las que la mujer queda subordinada a sus criterios, sin poder salir, no quedándose, que es muy diferente (2001, p.118).

d) Las mujeres maltratan a los hombres igual como los hombres a las mujeres.

Estereotipo de la mujer agresora

Durante estos últimos años, y a medida que se han ido desmitificando algunas de las teorías existentes, se ha recurrido a un nuevo mito, el de la mujer agresora, que busca equiparar la agresión del hombre a la mujer con la de ésta hacia el hombre. Lo que se produce es una deformación de la realidad que presenta a las partes involucradas en la agresión como intercambiables, para representar el fenómeno como un problema general, bi-direccional y propio de las parejas. Se ve así a la relación de pareja como fuente de agresividad. Normalmente la mujer se presenta como una agresora que utiliza la violencia psíquica sobre el hombre, al no poder recurrir a la agresión física por ser más débil. Los expertos explican que no son fenómenos equiparables pues tienen significados totalmente diferentes y cuantitativamente tampoco hay comparación.

Dentro de las mayores diferencias, Lorente explica que mientras la agresión del hombre a la mujer conlleva una intención consciente de hacer daño, en el caso de la mujer agresora se trata de una respuesta a la situación de agresividad y violencia previa por parte del hombre. También las motivaciones son distintas, pues el hombre agrede con la intención de controlar a la mujer, de mantenerla sumisa en la relación y limitar su autonomía. Con ello el agresor se beneficia de la violencia pues consigue el control y disuade a la mujer ante nuevas situaciones conflictivas. La mujer en cambio cuando agrede ni siquiera consigue un resultado beneficioso ya que su agresión produce más agresividad y violencia contra ella. Las circunstancias individuales también son distintas, pues mientras el hombre utiliza la violencia como forma de control y de mantener la relación mediante la anulación de la mujer, ésta agrede en fases en que su pasividad y sumisión ya no han servido para frenar las agresiones, y tras comprobar que las denuncias tampoco han solucionado el problema (2001, pp.123-127).

Se puede concluir que la mujer agrede porque pretende acabar con la relación; el hombre porque quiere prolongarla. Ligado a lo anterior está el hecho de que el hombre continúe con las agresiones una vez separado de la mujer - de hecho la mayoría de los homicidios se producen en estas circunstancias- pues no acepta que la mujer, a la que considera un objeto de su propiedad, pueda iniciar una nueva vida sin él, y prefiere

matarla, o incluso matarse él después. La mujer al contrario no ataca al hombre una vez que ha conseguido salir de esa relación.

Otra diferencia se ubica en las circunstancias y reacciones sociales en cada caso. Hemos visto que la agresión del hombre a la mujer tiene su origen en el contexto sociocultural, y que a la vez ese entorno responde tras las agresiones minimizándolas, justificando al hombre y responsabilizando a la mujer. Cuando la mujer agrede en cambio, lo habitual es que socialmente nunca se justifique ni tampoco se atienda a las circunstancias, pese a que normalmente lo hace en defensa propia y tras años de sufrir agresiones. También resulta paradójica la atención que reciben los asesinatos de hombres a manos de mujeres, si consideramos que en realidad se trata de una cantidad mínima comparada con la cantidad de mujeres muertas. En el caso concreto de los medios de comunicación, esto podría explicarse por los valores periodísticos de la rareza o la infrecuencia, que hace que estos casos, por menos habituales, reciban mayor atención.

Por último, este mito de la mujer maltratadora del hombre se traduce también a nivel estadístico en aquellas mediciones que, al contabilizar las muertes por violencia sexista, hablan de “personas que han muerto a manos de su cónyuge” e incluyen tanto a las mujeres como a los hombres muertos a manos de sus parejas. Al igualar la conducta en el resultado, estas mediciones implican tácitamente que se trata de fenómenos equiparables en que lo único que cambia es la posición de hombres y mujeres.

3.5.4. Estereotipos y prejuicios sobre la violación

Hasta aquí nos hemos centrado en las creencias y estereotipos que enmarcan a la agresión doméstica del hombre contra la mujer, especialmente las relativas a la violencia física. Los mismos argumentos se reformulan cuando se trata de explicar la violencia sexual, y en concreto la violación. Marian Meyers resume los mitos sobre la violación inherentes a la mitología de la violencia contra las mujeres en la siguiente frase: “Las mujeres quieren ser violadas, merecen ser violadas, provocan la violación, necesitan ser violadas, y disfrutan de ser violadas” (1997, p.20). De manera más sistematizada, Diana Russel distingue cuatro creencias: “No existe la violación porque si la mujer no quisiera tener sexo podría evitarlo fácilmente”; “los pocos violadores que existen son psicópatas, locos o sádicos”, “la violación es el resultado natural de la oportunidad”-lo que quiere decir que si las mujeres dan a los hombres la oportunidad de violarlas, ellos la tomarán naturalmente, y “la violación es simple comportamiento masculino” (1984, p.88).

Una vez más, estas creencias apuntan a justificar al agresor y a culpar a la víctima, bajo la idea errada de que una mujer no puede ser violada si no se deja. Meyers denuncia que la creencia de que la víctima se dejó violar puede ir incluso más lejos y sugerir que disfrutó, como si la violación fuera lo mismo que el sexo, con lo que la mujer queda manchada en su reputación. Las autoras citadas insisten en que la violación no es sexo sino un acto de dominio y poder, de humillación, y que nunca debe presentarse como un acto sexual. El violador, más que perseguir el placer sexual, busca satisfacer con sus actos otras necesidades de dominio, de competitividad, de masculinidad y de poder. También Rojas Marcos apunta que “la violación, por su naturaleza, está diseñada para traumatizar física, psíquica y moralmente a la víctima. El objetivo principal del violador –sea consciente o inconsciente- es aterrorizar, dominar, humillar y torturar” (1995, p.85).

Si ya hemos visto que históricamente se ha tendido a responsabilizar a la mujer por las agresiones que sufre a manos del hombre, en el caso de la violencia sexual esto se ha visto agravado, pues el concepto del honor y la sobrevaloración histórica de la virginidad han conllevado durante mucho tiempo el desprecio y la marginación social de la víctima, incluso por parte de sus propias familias o parejas. Rojas Marcos explica que durante siglos la violación fue considerada, más que un crimen contra la mujer, un delito contra la honra y la propiedad privada del hombre, un agravio de un hombre contra otro hombre (1995, p.74). Esta deshonra que sufría la familia, concretamente el marido o el padre y los hermanos hombres, se subsanaba habitualmente casando a la mujer con su violador –en caso de que fuera soltera-, pidiendo alguna compensación económica o incluso, asesinándola.

En la actualidad, la manera más habitual de culpar a las mujeres es responsabilizándolas de ponerse en situaciones de riesgo de sufrir abusos sexuales. Elementos como la vestimenta y la apariencia física de la mujer, así como los lugares que frecuenta o la hora del día, pasan a ser considerados como los “causantes” de la agresión sexual, y al depender de la víctima, la convierten en responsable de su propia victimización, ya sea por provocar directamente la agresión o por no prevenirla o evitarla exponiéndose irresponsablemente.

Otro rasgo problemático es la asociación común de la violación con los parajes exteriores (calles oscuras, descampados) y del violador con una persona desconocida de la víctima (psicópatas que se esconden en los portales o conductores que recogen a mujeres haciendo *auto-stop*). Esta visión estereotipada de la violación repercute en la

minimización de la violencia sexual por parte de maridos o parejas. Se parte entonces de prejuicios culturales según los cuales la violación es un acto que sólo se produce entre personas desconocidas, nunca entre marido y mujer.

Muchas de las mujeres que denuncian a sus parejas por malos tratos omiten el hecho de que durante años han soportado relaciones sexuales sin desearlas. En ello influye el hecho de que se tiende a minimizar este tipo de violencia dentro de la pareja y de que entre mujeres que han recibido una educación más tradicional está extendida la falsa idea de que los hombres tienen mayores “necesidades”, y que han de satisfacerlas a su manera.

Según la Asociación de mujeres contra la violación, una de cada siete mujeres casadas padece abusos sexuales, entendidos como cualquier contacto realizado contra la voluntad de la mujer, lo cual no tiene por qué ir asociado a agresiones físicas, basta con que se produzca sin su consentimiento (Lorente, 2001, p.65). Pese a ello, la violación por la pareja y en el hogar ha sido un asunto históricamente negado y controvertido, y aún hoy alguna sentencia considera atenuante la relación de matrimonio entre la víctima y el agresor.

En conclusión, todos los mitos y estereotipos mencionados respecto a la violencia física, psíquica o sexual, y que atañen tanto a los agresores como a las víctimas, ponen de manifiesto el olvido sistemático de los aspectos ideológicos y estructurales de la violencia contra las mujeres, así como de la importancia de las dependencias sociales, psicológicas y económicas que vinculan a las mujeres con sus agresores. Al no comprender los mecanismos profundos de la violencia de género, la sociedad se enfrenta con distancia y perplejidad a estas agresiones, observando nada más que la superficie y colocando como “causas” lo que en realidad no son más que factores que refuerzan nuestros prejuicios sobre la marginalidad de los grupos implicados (las drogas, el alcoholismo, el paro, la pobreza, el estrés o los problemas psíquicos de agresores y víctimas). Así, la perspectiva más extendida es la que individualiza las causas del maltrato en la personalidad de los implicados: el hombre maltratador sería un pobre enfermo, mientras que la mujer sería una masoquista patológica que alienta la violencia. Ésta es una forma de delimitar el maltrato a un grupo muy específico y de justificar el fenómeno.

La confusión entre causas y factores y la delimitación a ciertos rasgos o grupos ayuda a aceptar explicaciones que son mucho más tranquilizadoras para la buena conciencia de la sociedad. Como explican Alberdi y Matas: “Si la violencia doméstica sólo se produce

por parte de hombres desequilibrados, drogadictos, irascibles, o que están borrachos, no se trata de un problema social profundo, se trata de un problema de orden público y salud preventiva, que no obliga a tomarse en serio la reeducación de toda la sociedad. Con esta explicación no es necesario cuestionar buena parte de nuestras tradiciones, ni la revisión de muchas de nuestras ideas acerca de las relaciones entre los hombres y las mujeres” (2002, p.102).

Sin embargo, no se puede establecer una relación causal directa entre estos factores y la violencia de género porque, aunque a nivel individual sirvan como explicación del aumento de la probabilidad, no explican su incidencia completa. Hay muchos hombres con problemas de alcohol, paro y desequilibrios mentales que no son maltratadores, y una gran proporción de agresores que son personas “normales” que funcionan perfectamente en el resto de su vida social. Como explicaba el Defensor del Pueblo en un informe de 1998 sobre el tema: “Los hombres que recurren a la violencia contra su mujer no presentan ninguna patología específica, sino una serie de rasgos y actitudes propias del estereotipo masculino más tradicional. Es decir, son hombres que creen que por serlo han de detentar el poder dentro de la familia o en la pareja; y creen que han de mantenerlo aunque para ello tengan que recurrir a la violencia o a la agresión sexual”.

Junto con comprender que estas creencias sobre los roles masculinos y femeninos se apoyan en un ordenamiento social patriarcal, es necesario definir la violencia de género como tema político y asunto público que ha de ser tratado como problema social. Pese a los mitos y estereotipos revisados, no es únicamente un asunto de pareja, y no puede seguir siendo una cuestión privada. Para ello hay primero que rechazar todas las justificaciones y creencias que apuntan a aspectos que no se pueden cambiar, como las explicaciones biológicas y genéticas de la violencia. Si se justifica la violencia en la agresividad de la naturaleza masculina o en patologías concretas, o como efecto del alcohol o de otras sustancias tóxicas, si se culpa a la pobreza, a la marginación o incluso a la actitud de sumisión de las mismas mujeres víctimas, confundiendo la razón de la violencia con factores que frecuentemente la acompañan, es muy difícil avanzar y combatirla, por mucha visibilidad que vaya ganando.

3.6. Violencia de género y opinión pública

Diversos estudios y sondeos han intentado conocer qué percepciones tiene la sociedad (los europeos, los españoles, los jóvenes, etc.) sobre la violencia contra las mujeres.

La Unidad de análisis de la opinión pública de la Comisión Europea dedicó en 1999 uno de sus sondeos de opinión, llamados Eurobarómetros, a recoger la visión que los europeos tienen sobre la violencia contra las mujeres. Como todos los Eurobarómetros, es una encuesta que se realiza simultáneamente en todos los países de la UE (15 en ese entonces) a partir del mismo diseño, con una muestra representativa en el ámbito nacional. El Eurobarómetro 51.0, hecho público en marzo del año 2000, se ha convertido en uno de los estudios de opinión pública más citados a la hora de analizar la percepción social de la violencia contra la mujer, pues además de arrojar datos interesantes de todo tipo, permite situar y comparar la percepción de los españoles con la de sus vecinos europeos. El objetivo del Eurobarómetro, tal como lo presenta la Comisión en su introducción, es “conocer las opiniones de la población europea acerca de la violencia doméstica (así la define el propio estudio), saber qué conocimiento se tiene del tema, cuáles son las fuentes de información acerca de la violencia, qué nivel de conciencia y de preocupación tienen los ciudadanos sobre ella, si creen que está muy extendida y cuáles creen que son las medidas más útiles para prevenirla y combatirla”. Antes de continuar, debemos hacer una salvedad: si bien hemos afirmado antes que en este trabajo nos decantaríamos por evitar el uso de los sintagmas violencia doméstica, violencia familiar o violencia de pareja por los problemas de generalidad, ocultación y “privatización” que se les atribuyen, a la hora de reproducir los principales resultados del Eurobarómetro, nos parece que lo más indicado es utilizar los términos tal y como fueron planteados a la hora de realizar el sondeo. Es por ello que en este capítulo reproduciremos las denominaciones que la propia Comisión Europea decidió utilizar.

Los resultados de este Eurobarómetro reflejan que la violencia doméstica es algo que se conoce y sobre lo que hay una gran preocupación entre los europeos. La mitad de la población europea considera la violencia en el hogar como algo bastante común y un 24% como algo muy común, es decir, una mayoría de los europeos -un 74%- creen que está muy extendida en su país. Entre los españoles esta opinión es aún mayor, y un 82% de los encuestados cree que la violencia en la pareja es muy común o bastante común.

Respecto a las tipologías de la agresión, una inmensa mayoría de la población europea considera, en términos generales, que todas las formas de violencia doméstica son un problema serio, pero hay mayor preocupación por la violencia física y la violencia sexual que por la violencia psíquica (ver cuadro). En este aspecto cabe destacar que Suecia y España son los dos países en que se da mayor importancia a la violencia psíquica: un 76% de los españoles y de los suecos consideran que la violencia psíquica

es un tema muy serio, mientras que la media de los europeos con igual opinión es de un 65%.

Cuadro: NIVEL DE GRAVEDAD QUE SE CONCEDE A LOS DIVERSOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EUROPA

País	Violencia física		Violencia sexual		Violencia psíquica	
	Muy serio	Bastante serio	Muy serio	Bastante serio	Muy serio	Bastante serio
Bélgica	85,0	12,5	92,0	7,0	67,0	27,0
Dinamarca	79,0	19,0	82,0	15,0	65,0	30,0
Alemania	81,5	15,0	86,0	10,0	57,0	36,0
Grecia	90,0	9,0	93,0	6,0	75,0	20,0
España	91,0	8,0	92,0	7,0	76,0	21,0
Francia	90,0	9,0	93,0	5,5	66,0	28,0
Irlanda	93,0	6,0	96,0	3,0	81,0	16,0
Italia	88,0	11,0	92,0	7,0	61,0	31,0
Luxemburgo	79,0	18,5	90,5	7,0	66,5	28,0
Holanda	84,0	15,0	91,0	8,0	73,0	24,0
Austria	81,0	17,0	83,0	12,0	63,0	26,0
Finlandia	70,0	27,0	79,5	19,0	46,0	43,0
Suecia	79,0	17,0	79,0	14,0	53,0	39,0
Reino Unido	94,0	5,0	95,0	4,0	76,0	22,0
Irlanda	90,0	8,0	92,0	6,0	67,0	27,0
15 EU	87,0	11,5	90,0	8,0	65,0	29,0

Fuente: Eurobarómetro 51.0, 1999.

Los niveles de conocimiento y preocupación, y en general el conjunto de opiniones sobre la violencia en la pareja varían poco según la edad, la educación, la ocupación o los ingresos. Sin embargo, donde sí se aprecian diferencias de opinión es entre hombres y mujeres, destacando una mayor preocupación y sensibilidad femenina por este tipo de violencia. Esto es especialmente notorio cuando se pregunta acerca de la violencia psíquica, pues un 69% de las mujeres lo considera algo muy serio, frente a un 61% de los hombres. La distancia es aún mayor al medir la importancia que se concede a las amenazas de violencia: las mujeres que lo consideran algo “muy serio” superan a los hombres en diez puntos porcentuales.

Otro dato importante es constatar que la violencia doméstica no es algo ajeno a la vida de los europeos, pues casi la mitad de los ciudadanos europeos, el 48%, conocen de

cerca algún caso de violencia doméstica. De éstos, un 19% conocen casos en su círculo familiar y de amistades, un 18% a través de su barrio y un 11% a través de su trabajo.

Finlandia, Inglaterra, Suecia, Dinamarca y Holanda encabezan la lista de casos conocidos en el entorno familiar: casi uno de cada tres entrevistados dice que conoce un caso entre sus amigos o su familia. También en este aspecto la diferencia por sexos es importante, pues las mujeres conocen casos en mayor medida que los hombres con una diferencia de seis puntos porcentuales. Los jóvenes conocen un número mayor de casos y la gente con más educación también, lo que podría significar, según el análisis de Alberdi y Matas (2002, p.277), que la conciencia sobre el problema ayuda a verlo, y que el reconocimiento de la violencia lleva a conocer más casos de mujeres víctimas de la violencia.

Uno de los temas que arroja resultados más interesantes es el de las causas de la violencia, pues las respuestas reflejan y confirman los mitos y creencias populares que confunden los orígenes de la violencia con algunos de los factores asociados a la misma. Así, las respuestas más frecuentes a cuáles son las causas de la violencia doméstica fueron con ventaja el alcohol (96,2%) y las drogas (93,7%), seguidas por el paro (78,5%) y la marginación social (74,6%). Por tanto, si bien la violencia contra las mujeres es reconocida como grave por la mayoría de europeos, a la hora de explicarla dominan aquellas justificaciones que ya de por sí marginan a las personas que sufren esta violencia. De todas maneras, hay que contemplar que el propio diseño de las preguntas puede conducir a este tipo de respuestas estereotipadas, pues se ofrecen ya formuladas una serie de posibles causas, entre las que dominan claramente estos factores “marginales”, que además aparecen en los primeros puestos del listado de alternativas.

Otras posibles causas de la violencia doméstica, como haber sido víctima de violencia en la infancia o el estar genéticamente predispuesto a la violencia, se dan también como respuestas muy frecuentes. La primera opción, que apunta al aprendizaje de la violencia como causa de la misma, la apoyan más los ciudadanos de mayor nivel cultural y mayor nivel de ingresos, y es además la respuesta más frecuente entre los suecos y los daneses (83% de ellos, diez puntos por sobre la media).

Tal vez las respuestas más llamativas en este apartado, por su gravedad, son las que culpan a las mujeres. Un 46,1% de los entrevistados señalan como causa de la violencia doméstica “el comportamiento provocativo de las mujeres”. Si bien es la causa menos

señalada de todas, no deja de ser preocupante que casi la mitad de la población europea la marcara entre sus alternativas.

A la hora de comparar por países, los españoles son los que en menor medida han elegido esta posibilidad. Sin embargo, un estudio realizado en la misma época por la profesora María José Díaz Aguayo y citado por Miguel Lorente Acosta (2001, p.67) entre los jóvenes españoles muestra percepciones similares e igualmente preocupantes en España. En relación a la violencia contra las mujeres, el 64% de los jóvenes de sexo masculino piensa que es inevitable, y el 34% de las jóvenes piensa de forma similar. Respecto a la interpretación de esta violencia, el 14% de las mujeres adolescentes cree que la propia mujer víctima de la agresión tiene parte de la culpa. La autora del estudio concluye que estos datos muestran cuán generalizada es la creencia sobre la responsabilidad de la víctima, y parecen desanimar la esperanza de que el cambio generacional pudiera acabar con esta violencia.

Cuadro: OPINIONES ACERCA DE CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EUROPA

¿Cuál cree que es la posible causa de la violencia doméstica?

Causas	% respuestas
Alcoholismo	96,2
Adicción a drogas	93,7
Desempleo	78,5
Pobreza y exclusión	74,6
Haber sido uno mismo víctima de malos tratos	73,2
Estar genéticamente predispuesto al comportamiento violento	64,2
El modo en el que los varones ven a las mujeres	63,9
El modo en el que el poder está distribuido entre los sexos	59,0
Un bajo nivel educativo	57,1
Los medios de comunicación	48,6
Creencias religiosas	47,0
Comportamiento provocador por parte de las mujeres	46,1

Fuente: Eurobarómetro 51.0, 1999.

Alberdi y Matas concluyen que buena parte de las respuestas recogidas en esta sección del Eurobarómetro reflejan la existencia de ideas justificadoras y naturalistas de la violencia doméstica, y que con muchas de estas explicaciones se diluyen las

responsabilidades del agresor, que queda excusado por los efectos de las drogas o los problemas sociales que soporta, la víctima carga con parte de la culpa por haberlo provocado, y a la sociedad se la hace responsable colectivamente por la marginación y la falta de oportunidades que ofrece a los hombres agresores. Sin embargo, hay otras opciones, también muy nombradas, que apuntan más bien a causas estructurales de la agresión a la mujer, como son “el modo en el que los varones ven a las mujeres” (63,9%) y “el modo en el que el poder está distribuido entre los sexos” (59%). En estas respuestas se apunta claramente al ordenamiento social patriarcal y a la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, por sobre las justificaciones puntuales o personales. Al desglosar por países, los griegos, los españoles y los suecos lideran estas respuestas, y al comparar por sexos, las mujeres superan en esta opinión a los hombres por nueve puntos porcentuales.

Otra parte del cuestionario apunta a los niveles de tolerancia ante la violencia contra las mujeres en la pareja. Como antes, las respuestas venían ya formuladas, y se ofrecían cuatro alternativas: la violencia es inaceptable y castigable; inaceptable pero no castigable; aceptable en algunas circunstancias y aceptable sin más (ver cuadro). Una mayoría de los encuestados considera que se trata de una violencia inaceptable en todas las circunstancias y que siempre debe ser castigada según la ley. Entre los países que más apoyaron esta opción están Italia y España (además, los españoles son los que menos contestaron que la violencia doméstica contra las mujeres fuera “aceptable en algunas circunstancias”). Es además una visión más compartida por las mujeres que por los hombres, lo que podría explicarse, según Alberdi y Matas, por el hecho de que todas las mujeres se sienten de alguna forma potencialmente amenazadas por la violencia masculina, y se muestran por ello más sensibles que los hombres a las formas que presenta y a las sanciones que debe recibir (2002, p.280).

Una opción muy apoyada es la de que la violencia es inaceptable aunque no siempre sea castigable por la ley, lo que podría representar una respuesta de los europeos frente a la existencia bastante extendida de agresiones de baja intensidad que no llegan a plasmarse en castigos ni en soluciones legales tras la denuncia.

Cuadro: OPINIONES SOBRE LA ACEPTABILIDAD O INACEPTABILIDAD DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

¿De qué circunstancias depende la inaceptabilidad de la violencia doméstica?

País	Aceptable en todas las circunstancias	Aceptable en algunas circunstancias	Es inaceptable en todas las circunstancias, aunque no siempre deba ser castigada por la ley	Es inaceptable en todas las circunstancias y debe ser castigada por la ley	NS
Bélgica	0,9	5,0	32,7	60,6	0,7
Dinamarca	0,8	1,7	43,0	53,5	0,9
Alemania	0,2	4,7	37,2	53	3,2
Grecia	0,8	3,1	44,4	24,8	2,3
España	0,8	0,4	69,1	73,4	1,8
Francia	0,5	2,1	23,7	63,8	1,4
Irlanda	0,3	1,4	32,2	65,2	2,7
Italia	0,8	0,6	30,4	78,3	0,8
Luxemburgo	0,5	0,5	19,5	65,0	2,5
Holanda	0,5	0,5	29,7	53,5	1,3
Austria	1,1	1,1	42,6	71,3	2,0
Portugal	0,7	0,7	23,2	46,2	6,6
Finlandia	0,7	1,9	44,1	58,6	1,2
Suecia	4,0	2,2	37,6	67,0	1,8
Reino Unido	1,0	1,6	25,0	62,5	2,7
15 EU	0,7	2,3	32,2	62,4	2,1

Fuente: Eurobarómetro 51.0, 1999.

A la hora de identificar quién debe ayudar a las víctimas de la violencia, hay unanimidad acerca de que los primeros han de ser la familia y los amigos. A continuación se señalan como responsables de prestar ayuda a una serie de instituciones, lideradas por servicios sociales, servicios médicos, la policía y el Estado en los primeros lugares. A continuación, España, Grecia, y Portugal apuntan en mayor medida a organismos de voluntarios y de caridad. Los medios de comunicación ocupan el último lugar, sin embargo, como veremos más adelante, los españoles son más proclives a responsabilizarlos que sus vecinos europeos.

**Cuadro: QUIÉN CONSIDERA QUE DEBERÍA AYUDAR
A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

Instancias	% respuestas
La familia	96
Los amigos	96

Servicios sociales	93
Servicios médicos	91
La policía	90
El Estado	86
Abogados	83
Organizaciones de caridad y voluntarios	80
Organizaciones religiosas	65
Los medios de comunicación	64

Elaboración propia a partir de datos del Eurobarómetro 51.0, 1999.

En cuanto al conocimiento sobre instrumentos legales, la encuesta demuestra que los europeos están bastante desinformados. No hay mucho conocimiento por ejemplo respecto a las medidas que la Unión Europea como tal ha tomado para combatir la violencia contra la mujer. Una mayoría de los europeos (79%), cree que la UE no se involucra en el tema, y un 67% opina que debería hacerlo. Este desconocimiento se repite al preguntar si existe o no en los respectivos países una legislación para prevenir la violencia doméstica o para dar apoyo social a las víctimas. Uno de cada cuatro europeos entrevistados no sabe si hay leyes sobre ello en su país. España aparece entre los países donde se refleja mayor interés en contar con una legislación especial para prevenir la violencia contra la mujer, junto con Grecia, Italia y Portugal. Este amplio desconocimiento sobre los medios e instrumentos legales que existen para prevenir o combatir la violencia de género choca con los altos niveles de preocupación y concienciación que se han alcanzado. Los datos del Eurobarómetro muestran así que la mayoría de europeos se encuentran altamente sensibilizados sobre la existencia de este tipo de violencia, pero a la vez muy desinformados acerca de cómo tratarla y combatirla.

Respecto a cuáles son las medidas más adecuadas para combatir la violencia doméstica, el cuestionario ofrecía una gama muy variada de posibilidades, y todos los instrumentos –legales, penales, informativos, educativos, etc.- recibieron un apoyo superior al 80%, salvo la medida de enseñar a la policía los derechos de las mujeres, que obtuvo un 78%, y la de rehabilitar a los agresores, que se queda muy por debajo de las demás con un 65% de respuestas. Nos encontramos aquí ante un tema –la rehabilitación del maltratador- bastante debatido en España y en Europa. Una parte importante de los

colectivos y autores que abordan la violencia de género denuncian el peligro de que las medidas rehabilitadoras se puedan plantear como reemplazo de las medidas punitivas – como en algunas sentencias judiciales que conmutan la cárcel del maltratador por la asistencia a determinados cursos o tratamientos. Según explica Lorente Acosta, plantear la rehabilitación como una medida general y sustitutoria a la pena de cárcel es insistir en la poca gravedad de estas agresiones en comparación con otros crímenes interpersonales en los que no cabe rehabilitación ni conmutación posible al castigo. El forense señala que la principal preocupación de toda la sociedad debe ser ayudar a la víctima, y que la rehabilitación sólo puede plantearse en todo caso como un complemento posterior a la existencia de medidas legales, médicas, educativas e informativas orientadas a proteger y apoyar a la mujer maltratada (2001, p.95).

Los ciudadanos europeos parecen compartir esta visión, pues las medidas más señaladas en la encuesta son las de tipo legal, como elaborar leyes apropiadas y asegurar que se cumplan para castigar a los agresores, las de información y comunicación, y aquellas opciones encaminadas a producir cambios de mentalidad, como la educación en la igualdad y la concienciación acerca de los derechos de las mujeres.

Cuadro: *MEDIDAS QUE SE CONSIDERAN MÁS ADECUADAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DOMÉSTICA*

Medidas	% respuestas
Castigar a los agresores	95
Educar a los jóvenes en el respeto mutuo	91
Reforzar las leyes existentes	91
Ofrecer teléfonos gratuitos de urgencia	89
Elaborar leyes más duras	86
Difundir panfletos informativos	86
Elaborar leyes contra la discriminación de género	85
Hacer campañas para aumentar la sensibilidad pública	84
Ofrecer una tarjeta con números de emergencias	81
Enseñar a la policía los derechos de las mujeres	78
Rehabilitar a los agresores	65

Fuente: Alberdi y Matas, p. 282. Fuente original: Eurobarómetro 51.0, 1999.

3.6.1. El rol de los medios de comunicación

Prácticamente en cada uno de los apartados del Eurobarómetro se hace referencia a los medios de comunicación y el papel que los europeos les adjudican respecto a la violencia contra la mujer. Hemos decidido dedicar un espacio aparte a analizar estos resultados, pues arrojan datos interesantes para nuestro objeto de estudio.

Lo primero que llama la atención es el protagonismo de los medios, especialmente de la televisión, como vías para conocer el problema de la violencia. El Eurobarómetro muestra que sólo un 4% de los europeos no había oído nunca hablar de violencia doméstica contra las mujeres. De los que sí lo conocían, un 89% lo había oído por la televisión, es decir, casi 9 de cada 10 europeos. La televisión aparece como la principal fuente de información en cada uno de los 15 Estados miembros. Un 65% de los entrevistados había conocido el problema de la agresión a la mujer por la prensa - revistas y periódicos- y un 44% por la radio. Las tres opciones recién nombradas fueron las respuestas más comunes, por sobre “por amigos” (31%), “por mi círculo familiar” (19%), “en libros” (18%) y “en mi trabajo” (17%).

Cuadro: *FUENTES DE INFORMACIÓN
SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA*

Fuentes de conocimiento	% España	% UE
TV	97	89
Prensa	50	65
Radio	52	44
Libros	10	18
Cine	16	17
Amigos	35	31
Familia	24	19
Colegio	4.0	8.6
Trabajo	14.6	16.5
Internet	0.8	1.9
Otras vías	0.6	2.5

Elaboración propia a partir de datos del Eurobarómetro 51.0, 1999.

Al comparar los resultados de España respecto a la media, lo primero que llama la atención es que apenas un 0.3% de los entrevistados nunca había oído hablar de

violencia doméstica, la cifra más baja de los 15 países, lo que implica que prácticamente todos los españoles conocen el fenómeno. Respecto a las formas de conocimiento, la TV es la fuente de información sobre violencia doméstica para un 97% de españoles, nueve puntos por sobre la media y en segundo lugar después de Suecia. De hecho, la alta calificación que obtiene la TV en la media europea se debe en gran parte a España, Suecia, Grecia, Italia y Portugal.

La radio también es una vía de conocimiento sobre el tema, con un 52% de menciones (la media es de 44%), mientras la prensa pierde quince puntos respecto a la media, y es nombrada sólo por un 50% de españoles. Si comparamos este dato con los demás Estados, España es el tercer país con la respuesta más baja, seguido sólo por Polonia y Grecia. La prensa representa una fuente elevada de conocimiento en los países nórdicos, como Suecia, Finlandia y Dinamarca.

Algo similar ocurre con los libros: mientras la media de entrevistados europeos que los señalan como fuente de conocimiento sobre violencia doméstica asciende a 18%, en España sólo llega al 10%, ocupando el antepenúltimo lugar, seguido otra vez por Polonia y Grecia. Este dato contrasta con países como Suecia, que nombra los libros como vía de información sobre la violencia contra la mujer en un 45% de entrevistas.

España también se ubica muy por debajo de la media al referirse al colegio como fuente de conocimiento (con cuatro puntos contra nueve de la UE), y lo mismo ocurre respecto a Internet. En ambas alternativas, los españoles ocupan el penúltimo lugar seguidos de Grecia.

Por el contrario, España se ubica por sobre la media europea en canales de conocimiento como los amigos y la familia, lo que parece indicar que a diferencia de países como Suecia, Holanda, Dinamarca o el Reino Unido, en nuestro país prima la oralidad, los contactos interpersonales y los medios audiovisuales a la hora de visibilizar el problema.

Otro aspecto que llama la atención es la actitud de los españoles al identificar a los medios de comunicación como causa de la violencia contra la mujer. Hemos visto que, en todos los países, los factores más señalados fueron el alcohol, las drogas y el desempleo. Los medios de comunicación obtuvieron un valor mucho más bajo, y sólo uno de cada dos europeos los nombró como causantes (49%). Sin embargo, la opinión por países la lideran Grecia con un 66% de “sí” seguido de España con un 59%, diez puntos por sobre la media.

Algo similar ocurre cuando se pregunta a los españoles quién creen que debe ayudar a las víctimas. En la media europea, los medios de comunicación ocupaban el último lugar con un 64%, muy por debajo de otros actores como la familia, los amigos o los servicios médicos y sociales. Sólo en cuatro países, más de un 75% de los ciudadanos respondió afirmativamente que los medios deben apoyar a las mujeres víctimas de violencia doméstica: España con un 89% fue el más alto, seguido de Portugal, Grecia y Finlandia. Además, solamente en España el voto en contra fue inferior al 10%, con un 7% de “no”, que contrasta con una media europea del 29%.

En conclusión, los españoles son ampliamente conscientes de la existencia de la agresión a la mujer, y ese conocimiento viene dado principalmente a través de los medios de comunicación. Otra cosa muy distinta es la calidad y profundidad del conocimiento que reciben de los medios. Las respuestas al Eurobarómetro muestran que en la ciudadanía predomina una comprensión simplista y prejuiciosa de las causas de la violencia de género y un gran desconocimiento acerca de sus salidas legales. Por último, los españoles reclaman, en mayor medida que sus socios de la Unión, un papel activo de los medios de comunicación respecto al problema de la agresión a la mujer y especialmente la asunción de responsabilidades de cara a la protección y ayuda de las víctimas.

3.7. Cifras sobre la violencia contra las mujeres en España

Desde 1997 hay un mandato de la Unión Europea de recoger, elaborar y publicar anualmente datos sobre la violencia contra las mujeres en cada uno de los países miembros (Alberdi y Matas, 2002, p.115). Sin embargo, en España este mandato se ha seguido sólo a medias. En la actualidad existe una gran profusión de números dispersos y fragmentarios que intentan cuantificar, día tras día, año tras año, la dimensión de la violencia contra las mujeres -especialmente la que sufre por parte de su pareja o ex pareja, sus manifestaciones y su frecuencia. Pero la recogida de estos datos no se ha realizado con el rigor que sería necesario, y el panorama se caracteriza por la falta de coordinación y homogeneidad de las mediciones que elaboran diversos organismos oficiales y no oficiales. Por ello, las asociaciones de mujeres, los investigadores e incluso el Defensor del pueblo llevan tiempo denunciando esta carencia y pidiendo a las instituciones de la Administración que se ponga solución a este problema.

A modo de ejemplo, basta observar el siguiente extracto de una noticia publicada en El País el 26 de noviembre de 2001, bajo el título *PROTESTAS EN TODA ESPAÑA CONTRA LOS MALOS TRATOS A MUJERES*:

(...) “Respecto a las víctimas mortales de ese "terrorismo de género", las ONG e IU afirman que ya han muerto este año 60 mujeres, la Federación de Mujeres Progresistas maneja el dato de 59 víctimas y la Comisión Nacional de Malos Tratos dice que hasta septiembre habían muerto 55 mujeres. El Ministerio del Interior rebaja esta cifra a 37 y el Foro contra la Violencia la eleva a 63.”

Las investigadoras Inés Alberdi y Natalia Matas enmarcan esta precariedad y heterogeneidad de datos dentro de la indiferencia social que ha rodeado históricamente a los problemas de las mujeres. “No debemos extrañarnos de la inexistencia, hasta hace poco tiempo, de datos referidos a la violencia contra las mujeres, ni de su escasez y falta de precisión actual. La sensibilización que existe es muy reciente, y aún no ha llegado a reconocerse ampliamente que la violencia contra las mujeres es un problema de toda la sociedad. (...) Ha sido tal la naturalidad con que se ha enfocado todo lo concerniente a malos tratos y explotación sexual, que la violencia de género en todas sus formas se ha visto como un rasgo natural y propio de la vida social, que por tanto no necesitaba registrarse. La consideración de las mujeres como seres inferiores hacía innecesario, por irrelevante, constatar la mayoría de los problemas que les acontecieran” (2002, pp.291-292). De allí, explican, que la recogida de datos sobre violencia de género, su elaboración estadística y su publicación en España esté solamente en sus inicios, a pesar del creciente reconocimiento político del tema.

Para solventar esta carencia el Instituto de la Mujer ha realizado en los últimos años, dentro del marco del segundo Plan contra la violencia de género, un intento por reunir y sistematizar la información acerca de todas las formas de violencia contra las mujeres, a partir de las estadísticas que le suministra el Ministerio del Interior y que se nutren a su vez de los datos de distintas instituciones que trabajan en contacto con el problema. Por ello el Instituto de la Mujer se ha convertido en una de las fuentes más citadas a la hora de entregar cifras sobre el problema. Sin embargo, este esfuerzo se ha visto limitado porque aún no existe conciencia plena de la necesidad de registrar detalladamente los datos de la violencia de género en numerosas instituciones policiales, médicas, judiciales y de asistencia social, y son muchas las instancias que no recogen estos datos o que, aunque los recogen, no los envían luego a la Administración.

3.7.1. Cifras sobre muertes

Desde 1998 el Instituto de la Mujer recibe y elabora los datos sobre mujeres muertas a manos de sus parejas del Ministerio del Interior. Por su parte, una serie de asociaciones de mujeres, agrupadas bajo el rótulo de Red de organizaciones feministas contra la violencia de género, recogen y contabilizan los crímenes que se producen a partir de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación o de los casos que conocen y atienden de manera directa. Los datos recogidos por estas asociaciones de defensa de las mujeres agredidas difieren y en general superan a los del Ministerio del Interior.

Esta disparidad de cifras tiene varias explicaciones. En primer lugar los datos pueden variar de acuerdo a los intereses sociales, políticos, partidistas o ideológicos que suscriban quienes las contabilizan (por ejemplo, durante los gobiernos del PP las asociaciones de mujeres denunciaron sistemáticamente la falta de voluntad gubernamental para hacer frente al problema de la violencia de género, y le acusaban de minimizar su extensión y gravedad). Pero la desigualdad de las cifras se explica además por un segundo factor que son las categorías que cada institución mida y considere, por ejemplo cuando se contabilizan sólo aquellas muertes de mujeres en que agresor y víctima tienen un lazo de matrimonio, dejando fuera otras posibles relaciones, o cuando se incluyen dentro de un mismo saco tanto las muertes de mujeres como de hombres a manos de sus parejas. Estos factores explicarían en gran medida las diferencias entre datos oficiales y no oficiales si consideramos que hasta el año 2002 en las mediciones del Instituto de la Mujer no se contaban las muertes a manos de novios o parejas de hecho, ex compañeros sentimentales o ex maridos. Tampoco existen hasta esa fecha datos de ningún tipo sobre el País Vasco, Girona y Lleida (en El Mundo.es). Por el contrario, las asociaciones de mujeres incluían en sus cuentas todos los crímenes de este tipo de los que tenían información, independientemente del lugar donde se cometieran, ya fueran perpetrados por maridos, novios, ex parejas e incluso cuñados, hijos o yernos. Hay también otras circunstancias que explican la heterogeneidad y falta de cohesión de las cifras disponibles. Hay que tener en cuenta por ejemplo los diferentes criterios y plazos que se usan para establecer la responsabilidad de los homicidios. Lorente Acosta explica que el Ministerio de Interior incorpora día a día en sus estadísticas aquellos homicidios en que la policía ha identificado al agresor como pareja o ex pareja de la víctima. Pero la policía realiza el registro de los delitos en el mismo día en que atiende los sucesos, y hay muchos casos de homicidio en los que el agresor es identificado posteriormente. En los casos en que se espera que la sentencia judicial lo determine, ello

tarda normalmente más de un año. Esto hace que algunos homicidios no entren en la estadística anual porque en el momento de conocerlos no se sabe con seguridad si los ha llevado a cabo la pareja.

Por otra parte, las estadísticas del Ministerio del Interior sólo contabilizan los fallecimientos que tienen lugar dentro de las primeras 72 horas desde la comisión del delito. Sin embargo, hay ocasiones en que la muerte de la víctima, aunque sea como consecuencia de los daños causados por la agresión, se produce tardíamente. Puede ocurrir entonces que el suceso violento no aparezca contabilizado como homicidio en el registro diario de los casos policiales, o que la defunción de la mujer tampoco se catalogue como homicidio por violencia de género, lo que merma luego las cifras oficiales de mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas. En cambio las asociaciones que siguen estos casos a través de los medios de comunicación, o a través de la relación directa con las víctimas o sus familiares, sí pueden identificar al agresor, conocer su relación con la víctima, establecer así la causa de la muerte y registrar el caso directamente en sus estadísticas como un homicidio de pareja.

Por último, Alberdi y Matas señalan como problemática la falta de unificación de los registros que elaboran los distintos cuerpos de seguridad que operan en el Estado español. En las Comunidades Autónomas de Euskadi y Cataluña, por ejemplo, las estadísticas del Ministerio del Interior registran solamente los sucesos que quedan bajo la competencia de la Policía Nacional o la Guardia Civil, y no contabilizan aquellos que son responsabilidad de la Ertzaintza y de los Mossos d'Esquadra respectivamente. Esto contribuye también a que las cifras oficiales y las de las asociaciones de mujeres sean divergentes, ya que el seguimiento de los medios que realizan estas últimas abarca directamente todo el territorio nacional (2002, p.116).

Cuadro: CIFRAS ANUALES DE MUJERES QUE HAN MUERTO A MANOS DE SU PAREJA O EX PAREJA EN ESPAÑA, 1997-2001

Años / Fuente	Ministerio del Interior/ Instituto de la Mujer	Red de organizaciones de mujeres	Asociación Themis
1997	33	91	70
1998	35	66	64
1999	42	68	68
2000	47	67	77
2001	42	68	69

Fuentes: Alberdi y Matas 2002; Lorente Acosta 2001; datos del Ministerio del Interior y de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

El cuadro comparativo pone en evidencia la heterogeneidad de los datos de la administración pública y de las distintas asociaciones de mujeres, que también arrojan diferencias entre sí, aunque menores. Hemos decidido incluir las cifras de la Asociación de mujeres juristas Themis para permitir esta comparación, y no dar la impresión errada de que entre las diversas asociaciones que abordan la violencia de género existe total homogeneidad y una sola fuente proveedora de datos.

Como se puede observar, el año en que la brecha entre las cifras oficiales y las de las asociaciones es más amplia es 1997, con 33 homicidios según el Ministerio del Interior versus 91 según la Red de organizaciones feministas contra la violencia de género, lo que da una diferencia de 58 muertes. Lorente Acosta señala que resulta significativo ver cómo, a partir de ese año, al incrementarse la presión social y la sensibilización sobre el tema, empiezan a aumentar poco a poco las cifras oficiales, mientras las de las asociaciones descienden y luego tienden a mantenerse hasta el final de la muestra.

Recientemente, y para subsanar estas diferencias, el Instituto de la Mujer ha decidido realizar su propia cuantificación, basada en un sistema mixto y unificado, en el que, partiendo de las noticias aparecidas en los medios de comunicación, que son utilizados como “sistema de alerta”, cada uno de los casos es, posteriormente, contrastado con los datos provenientes del Ministerio del Interior y, en un futuro, del ámbito judicial. El resultado es un cambio importante en las cifras oficiales sobre fallecimientos de mujeres en los años recientes, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro: CIFRAS ANUALES DE MUJERES QUE HAN MUERTO A MANOS DE SU PAREJA O EX PAREJA EN ESPAÑA INSTITUTO DE LA MUJER

Años	Cifras con el sistema de medición antiguo	Cifras con el nuevo sistema de medición mixto
1997	33	—
1998	35	—
1999	42	54
2000	47	63
2001	42	50

2002	---	71
2003	---	72

Fuentes: Alberdi y Matas; datos del Ministerio del Interior y del Instituto de la Mujer.

3.7.2. Cifras sobre denuncias

La medición de las denuncias que se presentan cada año por malos tratos son otra herramienta para estimar la incidencia de la violencia contra las mujeres y su evolución en España. El número de denuncias ha aumentado de manera notable a partir de los años noventa, y especialmente desde 1997. Un primer salto se produjo en 1990 como consecuencia de la reforma del Código Penal del año anterior, que tipificó como delito “la violencia ejercida de forma habitual sobre el cónyuge o persona a la que estuviese unida por análoga relación de afectividad” aunque no causara lesiones constitutivas de delito. Con ello pasaron a considerarse como delito algunas agresiones aunque no dejaran huella permanente.

Este aumento de las denuncias se acentuó más a partir de 1997-1998, marcado por la visibilización que alcanzó el tema con el crimen de Ana Orantes (que trataremos detalladamente en un próximo capítulo). A partir de allí, también han influido las campañas de concienciación realizadas por el Instituto de la Mujer y las organizaciones feministas, que animaban a las mujeres maltratadas a no callar y a denunciar a los agresores, así como la información y debate de los medios de comunicación, el mayor conocimiento de las leyes y los recursos, y la existencia de más asociaciones e instancias de apoyo a las mujeres maltratadas.

Sin embargo, se cree que aún son numerosas las agresiones que quedan sin denunciar (las estimaciones de distintos autores se mueven entre un 10% y un 40% de casos de agresiones denunciadas, del total que se cree se producen en realidad). Un segundo problema es que buena parte de las denuncias que se realizan se retiran al cabo de cierto tiempo.

Cuadro: *DENUNCIAS POR MALOS TRATOS DE HOMBRES A MUJERES EN ESPAÑA, 1991-2001*

Años	Nº denuncias
1991	16.657
1992	15.888
1993	16.028

1994	16.419
1995	16.062
1996	16.378
1997	18.872
1998	19.621
1999	21.778
2000	22.397
2001	24.158

Fuente: Alberdi y Matas, a partir de datos del Instituto de la Mujer / Ministerio del Interior.

La evolución de las denuncias se advierte más claramente si relacionamos su número con la población. En 1990 hubo 874 denuncias de malos tratos por cada millón de mujeres, cifra que se mantuvo relativamente estable a lo largo de esa década y se ha incrementado en años recientes, alcanzando por ejemplo en el 2000 un total de 1.080 denuncias por millón de mujeres (Alberdi y Matas, 2002, p.121).

Pese al incremento observado en años recientes, no es posible hacer una interpretación exacta del significado de estas cifras porque en la presentación de las denuncias influyen dos factores diferentes: por una parte, la existencia de malos tratos, y por otra, la voluntad de denunciar. Así, no podemos tener la seguridad de si este marcado incremento significa que han aumentado las agresiones, o simplemente que ha aumentado la atención y sensibilidad social ante ella, relacionada con el nuevo estatus y visibilidad que ha ganado en estos mismos años. En ese caso, las denuncias hablarían más bien de una menor tolerancia a la violencia de género, relacionada con un cambio de mentalidad y una mayor concienciación de las mujeres sobre sus derechos.

El número de denuncias y las características de quienes las interponen tampoco puede trazar un mapa representativo de la realidad de la violencia contra la mujer, porque se estima que ciertos sectores de la población son más proclives a denunciar y otros más propensos a no hacerlo (hemos visto en capítulos anteriores que normalmente las clases bajas denuncian más las agresiones interpersonales y las clases altas tienden a ocultarlas, y denuncian más en cambio delitos contra la propiedad). Si a esto le sumamos que apenas se denuncia una porción muy baja de los casos de agresión existentes, resulta que las denuncias son una muestra muy reducida como para conocer por ejemplo el perfil de agresores o víctimas.

Por último, si juntamos los datos sobre muertes y denuncias, observamos que desde 1997-98 los homicidios tienden a mantenerse y las denuncias han aumentado. Según el forense Miguel Lorente Acosta, de este cruce sí se puede desprender alguna conclusión significativa: “En cualquier caso, aunque los datos disponibles no aclaran si se están

produciendo más casos de agresión a la mujer, lo que sí reflejan es que no se están produciendo menos, o al menos que las agresiones con resultado de muerte no disminuyen pese al aumento de campañas y de denuncias” (2001, p.196).

4. Los Estudios de Mujeres y la perspectiva crítica de género

Los Estudios de Género o Estudios de Mujeres componen uno de los pilares vitales de esta investigación. Como señala Lorente: “No podemos desvincular el tema de la agresión a la mujer del contexto social en el que se produce, ni podemos pasar por alto la contribución de los Estudios de Género y su valoración como aportación a la resolución del problema, no sólo proporcionando soluciones puntuales sino planteando la necesidad de modificar el ambiente que permite la aparición y reproducción de este tipo de conductas” (2001, p.178).

Hay que señalar la estrecha relación que existe entre el nacimiento de los Estudios de Mujeres y el movimiento feminista (denominado neofeminismo o segunda ola del feminismo) que se desarrolla en la segunda mitad del siglo 20, especialmente a partir de la década de los sesenta, y que se centra sobre todo en reivindicar la visibilidad y la especificidad de las mujeres, y en conseguir una igualdad real, más allá de la igualdad formal que había significado la obtención del voto y otros derechos. Esta denuncia de la invisibilidad y desigualdad de las mujeres conllevó un cuestionamiento a nivel estructural e ideológico de los sustentos sociales, históricos, culturales y científicos que permiten y perpetúan este orden social y definen determinados roles y espacios para hombres y mujeres.

Como antecedente de estos planteamientos destaca la publicación de dos libros que constituyeron todo un acontecimiento para numerosas mujeres y para el pensamiento feminista: “El segundo sexo”, de Simone de Beauvoir (1949) y especialmente “La mística de la feminidad”, de Betty Friedan (1950). Friedan colocó como eje central de su discurso lo que ella denominó “el problema que no tiene nombre”. La autora reflexiona sobre los problemas de identidad de las mujeres, y afirma que el incremento del bienestar económico posterior a la segunda guerra mundial no ha hecho sino “agudizar la contradicción de la dependencia de las mujeres, que existen en función de los otros. La mujer es, en relación con el hombre”, señala. Este enfrentamiento entre mujer/privada/invisibilidad y hombre/público/visibilidad está presente también en la obra de Beauvoir, quien destaca la confinación de la mujer en “lo Otro”, lo que no es, no existe sino en función de los otros, los hombres. Tanto Friedan como Beauvoir marcarían un camino sobre el que evolucionarían feministas posteriores en la década de los sesenta.

El neofeminismo surge así marcado por el debate respecto a la atribución de roles y la fijación de estereotipos de género, su correlación con la separación de las esferas pública y privada, y la problematización del patriarcado y del modelo androcéntrico -tal como lo entendemos desde la Ilustración- que estructuran la organización del mundo occidental en torno al hombre y al ciudadano. La famosa proclama neofeminista de “lo personal es político” (que trataremos con más detalle en próximas páginas) recoge estas reivindicaciones de un nuevo orden social que supere la tradicional marginación de la esfera privada y, con ella, de los asuntos de las mujeres.

Es en este contexto donde surgen los Estudios de Género, de la mano de las propias mujeres que colocan la “cuestión femenina” en el campo de los estudios científicos, especialmente los sociales, y definen nuevos conceptos y temáticas para el estudio de la realidad de las mujeres. Como explica Ana Jorge: “Desde sus orígenes, el llamado neofeminismo tuvo, junto a su carácter fuertemente reivindicativo, una dimensión importante de elaboración teórica. La lucha por el cambio de la situación de las mujeres y los intentos de ruptura con lo que se denominaba el patriarcado propicia la elaboración de un discurso propio que necesita fundamentarse” (2004, p.22). Los Estudios de Mujeres buscaron desde sus inicios desvelar y recuperar las vivencias de las mujeres. Su primer gran foco de atención fue por tanto la revisión del pasado, de ahí que los estudios históricos y literarios hayan sido y continúen siendo dos de los campos más prolíficos de análisis. Más recientemente, la atención se ha extendido al análisis del presente, con especial atención a las imágenes actuales de las mujeres, en cuya producción y reproducción juegan un rol clave los medios de comunicación. Una tercera corriente cada vez más asentada es aquella que busca reinterpretar el orden social a la luz de las relaciones entre los dos sexos.

Pese a la actual aceptación y expansión de los Estudios de Mujeres, no hay aún total acuerdo entre los investigadores respecto a su carácter o rango: hay sectores que defienden la existencia de una teoría feminista en toda regla; en otros casos se les define como una metodología específica y se habla del aporte de métodos o técnicas propias de análisis. Sin embargo la postura mayoritaria considera que se trata ante todo de una nueva perspectiva o posicionamiento en que se sitúa el investigador para escoger y abordar el objeto de análisis. No podemos olvidar que el origen de estos estudios no se encuentra en el ámbito científico sino en la lucha social por los derechos de la mujer, por lo cual su fundamento es hasta hoy contribuir desde el ámbito académico a la visibilización y comprensión de la “cuestión femenina” (Jorge, 2004, p.25).

Los Estudios de Mujeres, así entendidos, entroncan con otras perspectivas críticas como el Análisis Crítico del Discurso, que abogan por un posicionamiento explícito y comprometido, no neutro, del analista frente al objeto analizado.

4.1. Estudios de Mujeres y el análisis de la violencia de género

Al convertir no sólo a las mujeres, sino también a los fenómenos que les afectan en objetos de estudio, los Estudios de Género han contribuido a elevar el problema de la violencia contra las mujeres al rango de fenómeno informable y estudiado. Lorente Acosta señala que “gracias a los planteamientos feministas todo lo referente a la mujer, pero en concreto el tema de la violencia que se ejerce contra ellas, ha logrado traspasar los muros de lo privado y las fronteras de los países para ser tratado en diversas publicaciones y conferencias internacionales, reflejando el carácter y el significado de este tipo de conductas” (2001, p.178). Ya a finales del siglo XIX, el movimiento feminista quiso impulsar la toma de conciencia sobre la violencia que sufren las mujeres, y trabajos como el de Friedan o Beauvoir contienen las primeras denuncias al respecto, que cuajarían mejor en las siguientes décadas. Desde estas primeras publicaciones, los planteamientos feministas han apuntado sistemáticamente a los factores estructurales de la agresión a la mujer, identificando al sistema patriarcal y a las diferencias sociales entre hombres y mujeres como la raíz de todo el problema. En 1969, Kate Millet, una de las pioneras en tratar específicamente el fenómeno de la violencia contra las mujeres, lo definió como “la injusticia de un sistema social basado en prácticas abusivas de poder que llevan a situaciones de absoluta brutalidad” (en Pérez Salicio, 2000, p.17). Desde entonces, los Estudios de Mujeres han dado lugar a una amplia e interesante producción bibliográfica sobre este fenómeno.

Posiblemente el mayor valor de los Estudios de Género reside en la propuesta de una nueva perspectiva crítica que recupera la visibilidad de las mujeres y cuestiona su invisibilidad histórica. Como se explica en el Libro Blanco sobre la materia: “Pese a que aún existe cierto debate respecto a la aportación científica y política de este tipo de estudios, se ha alcanzado un consenso en reconocer su valor respecto a la visibilización y explicación de desigualdades y diferencias, la crítica de las estructuras de relaciones jerarquizadas, y la demanda y contribución de prácticas que puedan transformar tales desigualdades”.

Concretamente para esta investigación, el principal valor de los Estudios de Género reside en que aporta una visión social, estructural del problema de la violencia contra las mujeres y del tratamiento mediático que éste recibe, desde la perspectiva del sistema de discriminación de género y la crítica a los modelos androcéntrico y patriarcal.

4.1.1. El concepto de género

Tal vez uno de los aportes más significativos, productivos y a la vez criticados de los Estudios de Mujeres sea la definición del concepto de género, que en general se utiliza para hacer referencia a la construcción social de la identidad y los roles de hombres y mujeres dentro de cada sociedad. El punto de partida de esta distinción entre sexo -el fenómeno biológico-, y género -el social-, fue la observación de Simone de Beauvoir, en 1949, de que se puede nacer hembra, pero uno se convierte en la clase de ser social que su sociedad define como “mujer”. Lo mismo sería cierto para la combinación varón/hombre (en Wodak, 1997, p.22).

La importancia de este nuevo concepto es que visualiza y denuncia el carácter cultural, y por tanto construido y cuestionable, de las características, roles y conductas atribuidas a mujeres y hombres por el mero hecho de serlo, es decir, sobre la base de su condición biológico-sexual. Así, el género resulta como un contrapuesto al sexo, pues mientras este último hace referencia a lo biológico y se identifica con naturaleza o con aquellas características “dadas” y en principio no modificables (aunque esto hoy en día también resulta cuestionable), el género hace referencia a lo social, y se identifica con la cultura o crianza, totalmente modificable.

Junto con negar el fundamento o determinismo biológico en la atribución de distintos roles y valoraciones a hombres y mujeres en desmedro de éstas, se combate la falacia que iguala “diferencia” con “jerarquía”, estableciendo como natural la superioridad de unos sobre otras.

Los Estudios de Mujeres han reclamado la introducción de esta perspectiva crítica de género en todas las disciplinas e instancias que tengan como objeto de estudio el mundo social. Argumentan que el género -y el sistema de discriminación por género- constituye un factor tan estructural como pueden ser la raza o el nivel socio-económico a la hora de explicar los diversos fenómenos y desigualdades sociales.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el género trabaja de una forma distinta de la raza, la etnicidad o la clase, de manera que la opresión por género posee determinadas particularidades. Como ha observado la sociolingüista Penélope Eckert: “El género y

los roles de género son normativamente recíprocos, y pese a que se espera que hombres y mujeres sean diferentes, también se espera que esta diferencia sea una fuente de atracción. Mientras las relaciones de poder entre hombres y mujeres son similares a esas entre clases y grupos étnicos dominantes y subordinados, el contexto del día a día en el que estas relaciones de poder se desarrollan es muy distinto. No es una norma cultural para cada individuo de la clase trabajadora el estar aparejado de por vida con un miembro de la clase media, o para cada persona de raza negra estarlo con una de raza blanca. Sin embargo, nuestra ideología tradicional de género dicta justamente este tipo de relación entre hombres y mujeres” (en Wodak, 1997, p.25).

Pese a que aún hoy algunos sectores de la sociedad dudan de la pertinencia o utilidad del concepto de género y sus implicaciones, se trata de un aporte que ha calado hondo en círculos académicos y, cada vez más, también en el mundo cotidiano (ya hemos abordado la polémica en torno a la adopción en castellano de “género” como calco del original anglosajón “gender”). En consecuencia, una de las líneas de investigación más prolíficas y exitosas en el ámbito de los Estudios de Mujeres es aquella que aborda las representaciones del género para identificar la aceptación social y la permanencia de determinadas estructuras y construcciones ideológicas relativas a los roles de hombres y mujeres (Jorge, 2004, p.57).

4.1.2. Crítica al sistema patriarcal

La consideración del concepto de género y de la perspectiva crítica de género implica la existencia y el cuestionamiento de determinadas estructuras sociales y culturales que serían las responsables de (o que explicarían) los distintos roles que se les atribuyen a hombres y mujeres y las diferentes posiciones que ocupan en la sociedad. Los Estudios de Mujeres sostienen que estas asimetrías responden directamente al ordenamiento establecido por el modelo de sociedad patriarcal, cuyo núcleo o estructura básica sería la familia organizada en torno al padre o varón de más edad. La autoridad del hombre en la familia es el punto de partida de la autoridad y del poder en el grupo social. Alberdi y Matas afirman que el sistema de dominación patriarcal es común a todas las culturas desde los inicios de la historia conocida hasta el presente, y precisamente esta universalidad es una de sus armas psicológicas más potentes porque le permite apoyar su legitimidad en la naturaleza (2002, pp.36-38).

Esta primera forma de organización social basada en el poder masculino impone el sometimiento de las mujeres a los hombres. El sistema de discriminación de género se

basaría entonces en un ordenamiento social que, apoyándose en la predeterminación biologicista, organiza a la comunidad jerárquicamente en dos bandos desiguales - hombres y mujeres- y separa dos esferas de actuación –pública y privada. A partir de esta estructuración dicotómica, se atribuyen diferentes roles y espacios según el género, asignando lo público y el trabajo productivo a los hombres, quienes detentan el poder y asumen el papel de proveedores, y vinculando a las mujeres con lo privado y las tareas reproductivas. La valoración desigual de ambas esferas y labores implica que las mujeres posean un estatus secundario y carente de poder, dominado por sus roles reproductivo y protector, y que sean relegadas al espacio privado de la familia y el hogar (Limone, 2003).

De esta distinción primaria de espacios y roles se desprenden una serie de creencias concretas respecto a hombres y mujeres, que si bien rara vez se estipulan explícitamente, forman parte de nuestro imaginario compartido.

CREENCIAS SOBRE HOMBRES Y MUJERES DE LA IDEOLOGÍA PATRIARCAL

- Los hombres son racionales mientras que las mujeres son emocionales.
- Los hombres están más capacitados para la vida pública y las mujeres más dotadas para la vida afectiva y privada.
- Los hombres son más activos y las mujeres más pasivas.
- Los hombres son más agresivos y las mujeres más pacíficas.
- Los hombres tienen grandes necesidades sexuales mientras que las mujeres tienen poco o nulo apetito sexual (las mujeres aman, no desean).
- Los hombres son físicamente fuertes y las mujeres débiles.
- Los hombres son ambiciosos, las mujeres conformistas.
- Los hombres son egoístas, las mujeres abnegadas y sacrificadas.
- Los hombres son psicológicamente fuertes y las mujeres, vulnerables.
- Los hombres son dominantes y las mujeres sumisas.
- Los hombres son independientes y las mujeres dependientes.

Fuente: Limone, 2003, pp.220-221.

Limone aclara que las mujeres en la cultura patriarcal se dividen en “buenas” y “malas”. La lista de creencias que aquí citamos describe a las “mujeres buenas”, mientras las “malas” carecen de estas características o presentan justamente las contrarias.

Muchas veces las representaciones mediáticas recogen de manera más o menos explícita estas categorías y construyen a las mujeres como “buenas” o “malas”, aceptables o reprobables según cumplan o rompan los moldes del “rol femenino”.

El siguiente ejemplo, fragmento de una noticia publicada en El Mundo el 30 de enero de 2005, implica claramente una representación negativa de las protagonistas femeninas, pese a que no aparece una evaluación explícita al respecto:

La nueva «madre» de Mette-Marit se llama Renate Barsgard, tiene 34 años y es famosa por bailar en las despedidas de soltero. «Medio Noruega me ha visto desnuda», dice ella. Hoiby, el padre de Mette-Marit, la conoció en un pub y ya ha anunciado que habrá boda. «Mi hija y ella son muy parecidas», ha explicado el jubilado progenitor.

La construcción de la identidad social de hombres y mujeres se realiza básicamente a través de tres estructuras de socialización y, por ende, de reproducción de los valores establecidos por el propio sistema: la familia, la escuela y los medios de comunicación (y en determinados contextos culturales también la iglesia). Los valores y las pautas de comportamiento asociadas a la feminidad y la masculinidad son, por lo tanto, fruto de un proceso de aprendizaje que se produce a lo largo de toda la vida. De allí que esta diferenciación de roles y esferas de actuación y las desigualdades que implica sean aceptadas y vividas como algo “natural” o “normal” por la mayoría de los miembros de la cultura patriarcal, quienes aceptan las creencias y valores sobre lo que es ser hombre o mujer, sobre lo que es correcto o deseable en cada caso, y se comportan en consecuencia. Limone explica que muchas mujeres, socializadas en esta cultura patriarcal, consideran natural la asignación de roles y espacios diferentes a hombres y mujeres que las relega al papel de protectoras y responsables del espacio privado, son partícipes de estas creencias y las reproducen en su quehacer diario y en sus discursos (2003, p.221).

A la luz de lo anterior resulta interesante analizar las palabras de Joe Freeman (1998, p.274) respecto a la inconciencia con que las mujeres suelen vivir y aceptar las condiciones y los valores que la sociedad les asigna:

Entré en el feminismo por la vía intelectual. No es que me faltase la experiencia personal de discriminaciones que genera el típico “click” que han experimentado tantas de mis coetáneas; es que no lo veía. Como les ha ocurrido a otras, crecí creyendo que había tres sexos: los hombres, las mujeres y yo. Así que era muy capaz de arrastrar todos los estereotipos y sesgos de las mujeres

que mi cultura fomentaba sin hacer la conexión personal o sentirme degradada por eso.

Nos encontramos así frente a una estructura que, por su propia manera de operar, tiende al mantenimiento de esta situación. Por ello la transformación o destrucción de este imaginario resulta enormemente difícil, a pesar de los evidentes cambios en la situación de las mujeres en las últimas décadas, pues estos comportamientos aprendidos son percibidos como naturales, con una clara aceptación del determinismo biológico de los roles de mujeres y hombres.

El sociólogo francés Pierre Bourdieu ha realizado una aportación interesante para analizar la forma en que las relaciones de dominación, sus privilegios y sus injusticias aparecen como naturales y aceptables incluso para los dominados. El autor acuñó el concepto de “violencia simbólica” para referirse a aquella “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento (...) del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2000, p. 12). Esta violencia simbólica permitiría que las clases sociales dominantes presenten sus saberes, sus valores y sus criterios como los únicos válidos, asegurando así su permanencia y reproducción, y que a la vez se rechacen y menosprecien aquellas formas de entender el mundo que no coinciden con las del grupo dominante.

Bourdieu considera que la dominación masculina y la manera en la que se impone y se soporta es el mejor ejemplo de una forma de sumisión que cuesta entender si no fuera porque es consecuencia de esta “violencia simbólica”. Al analizar su planteamiento, Alberdi y Matas aclaran que “Bourdieu no quiere subestimar la violencia física, ni hacer olvidar que hay mujeres que son golpeadas, violadas o explotadas. Por el contrario, al hablar de violencia simbólica el autor pretende señalar la importancia que tienen los aspectos ideológicos, las ideas, las creencias y los sentimientos, en hacer posible la violencia. Sobre todo, en hacer posible que la violencia sea una realidad aceptada socialmente que se reproduce a sí misma. Con el concepto de violencia simbólica pretende explicar que los dominados, en este caso las mujeres, aplican a las relaciones de dominación categorías construidas por los dominadores, que las hacen pasar por categorías naturales” (Alberdi y Matas, 2002, p.86).

4.1.3. El concepto de ideología

Hemos definido al patriarcado como un ordenamiento social basado en la familia y la autoridad paterna, sin embargo, la referencia a un imaginario o sistema de creencias y valores socialmente compartidos nos remite también al concepto de ideología, tal como se entiende desde una perspectiva socio-cognitiva. En este marco, Teun van Dijk apunta que la ideología “es la base de las representaciones sociales compartidas por un grupo” (1999, p.23). De ello se desprende que el patriarcado con todas sus manifestaciones es también una ideología, y de hecho, ha sido hasta ahora una ideología hegemónica al menos en las sociedades occidentales. Al definirlo como un sistema de creencias compartidas por un grupo, Van Dijk abre la definición de ideología más allá del factor clase y los patrones económicos / productivos, y permite a la vez considerar como “ideologías” también a las creencias compartidas por grupos dominados que combaten o buscan subvertir el orden impuesto. Así, por ejemplo, si el patriarcado responde al concepto de ideología dominante, el feminismo sería una ideología de resistencia.

El concepto de hegemonía propuesto por Gramsci (1971) provee un agregado interesante a este análisis del patriarcado como ideología. Gramsci usa hegemonía para referirse al proceso por el cual la ideología dominante se hace invisible porque es traducida a “sentido común”, apareciendo como el estado natural, a-político de las cosas aceptado por todos. De esta manera los intereses de las clases dominantes consiguen el consentimiento general sin recurrir a la coacción, sino presentando su orden de cosas como “la forma en que son las cosas”. Como lo explican Mumby y Clair: “El poder no suele ejercerse de forma coactiva, sino de una manera sutil y rutinaria. El uso más eficaz del poder se da cuando quienes lo tienen logran hacer que quienes no lo tienen interpreten el mundo desde su punto de vista. El poder, en ese caso, se ejerce a través del consentimiento, y no de la coacción. Esto es lo que los analistas críticos del discurso denominan hegemonía” (en Van Dijk, 2000, p.267).

Basándose en Gramsci y en Giddens (1979), los autores señalan una serie de estrategias mediante las cuales se alcanza la hegemonía:

- Representando intereses sectoriales como universales
- Oscureciendo o transformando contradicciones estructurales
- Y mediante el proceso de reificación, esto es, hacer que las construcciones humanas parezcan naturales y objetivas.

Aplicando lo anterior al tema que nos ocupa, Stuart Hall afirma que tanto el género como la raza aparecen en nuestras sociedades como atributos “dados por la naturaleza”,

de modo que se colocan “entre las más profundamente naturalizadas de las ideologías existentes” (en Meyers, 1997, pp.19-20). La perspectiva crítica de género constituye por tanto un desafío para la hegemonía patriarcal por desafiar sus asunciones centrales, desnaturalizándolas y desvelando su carácter socialmente construido y opresor. De hecho, el movimiento de mujeres ha luchado continuamente por desarticular las nociones convencionales de roles y comportamiento de género para rearticularlos a favor de la igualdad, en lo que ha venido a ser una contestación del significado mismo de “hombre” y “mujer”.

4.1.4. Patriarcado y violencia contra las mujeres

Respecto al tema concreto de la agresión a la mujer, los Estudios de Género denuncian que se trata de un aspecto estructural para el funcionamiento del patriarcado. La violencia es necesaria para mantener estas relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, cuando la socialización y otras formas de integración social no son suficientes. Por tanto, la ideología patriarcal sería la causa originaria y a la vez perpetuadora de la violencia de género, o dicho al revés, la violencia contra las mujeres es resultado de la idea de superioridad masculina y de los valores que se reflejan en el código patriarcal. De hecho, determinados autores sitúan la violencia contra la mujer dentro de la definición misma del sistema patriarcal. Manuel Castells por ejemplo define el patriarcado como “una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad de los hombres sobre las mujeres y sus hijos, impuesta desde las instituciones. Para que se ejerza esa autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales están también marcadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y en las instituciones del patriarcado” (1998, p.159).

Junto a la creencia de que los hombres, especialmente padres y esposos, “tienen derecho” a utilizar la violencia contra las mujeres, el código patriarcal se caracteriza también por la creencia de “tener derecho” al acceso carnal a las mujeres sin consideración de sus deseos y preferencias, lo que se siente como totalmente legítimo con respecto a la mujer “propia”. Como ya hemos mencionado, otro rasgo propio del código patriarcal es la división radical entre mujeres puras y pecadoras, clasificación que nunca ha existido para los hombres, cuyo comportamiento y actividades sexuales no suponen una deshonra sino al contrario. Las normas de conducta asignadas a las

mujeres son muy estrictas, y su trasgresión se suele invocar para justificar las agresiones de las que son objeto y culpabilizarlas.

El prisma patriarcal implica que las agresiones a las mujeres no se valoren en sí mismas, sino con respecto a los hombres, sean padres o esposos. Por lo mismo, la mujer que no tiene amo, ni es virgen, no se valora y sólo es sujeto de desprecio y agresión. Las agresiones sexuales a prostitutas no se consideran como tales, ni tampoco a la esposa, salvo que lleguen a extremos muy graves. La violación se considera delito dependiendo de a quién se viole. De hecho, hasta hace poco tiempo los códigos penales europeos no consideraban la posibilidad de violación si la mujer no era virgen (Alberdi y Matas, 2002, p.26).

La justificación de esta violencia también entra dentro de esta estrategia que naturaliza la atribución de determinadas características a hombres y mujeres. En concreto, lo vemos en la noción o discurso biologicista según el cual los hombres son naturalmente más violentos y sexualmente agresivos que las mujeres, lo cual justificaría o legitimaría el uso de dicha agresión contra aquellos no igualmente dotados. De esta manera, las acciones concretas y cotidianas de violencia contra las mujeres resultan congruentes con esas creencias socialmente compartidas dentro del sistema patriarcal.

Hay quienes plantean incluso que esta idea de superioridad de las supuestas cualidades masculinas, como la fuerza y la agresividad, empuja a los hombres a ejercerlas, obligados por la necesidad de demostrarse a sí mismos y a los demás que se es un hombre (Morilla, 2001, en Alberdi y Matas, P.24). Aunque más que justificar la actuación agresiva de los hombres, los planteamientos feministas afirman que éstos abusan física y emocionalmente de las mujeres porque pueden, porque forman parte de una sociedad que tácitamente lo permite o tolera.

Cabe aclarar que los Estudios de género buscan respuestas a la violencia sexista en el nivel grupal o social, no individual, intentando entender el rol de la violencia contra las mujeres dentro de una sociedad dada en un momento histórico específico. Pero este enfoque de ninguna manera excusa la responsabilidad individual en los actos de violencia. Sugerir que los hombres no pueden ser culpados de sus actos violentos porque la sociedad les permite o les impulsa a hacerlo es negar la responsabilidad individual y la libertad de albedrío o actuación. Como explica Jane Caputi: “Un análisis feminista no acepta la ecuación de que reconocer la responsabilidad de la sociedad en la violencia sexista es absolver al asesino. En cambio, un análisis feminista apuntaría a la conexión entre asesino y sociedad” (1993, p.18). Es decir, la estructura social patriarcal

respalda y explica las acciones en el nivel (inter)personal, pero no las justifica.

Esta conexión entre el comportamiento violento individual y la ideología del sistema patriarcal cuestiona las explicaciones que sitúan las agresiones en el terreno de lo individual, como eventos accidentales o aislados. Desde el resurgimiento del feminismo en los años sesenta, el movimiento ha defendido que las experiencias individuales de maltrato de la mujer por el hombre no son ni accidentales ni aleatorias, ni se pueden explicar debido a diferencias particulares de personalidad, sino “intencionales, calculadas y orientadas a fines; la expresión de una opresión política común” (Suzzane Pharr 1988, p.14).

Respecto al vínculo entre actuación a nivel individual y estructura social, Victoria Sau opina que "el machista generalmente actúa como tal sin que, en cambio, sea capaz de “explicar” o dar cuenta de la razón interna de sus actos. Se limita a poner en práctica de un modo grosero (*grosso modo*) aquello que el sexismo de la cultura a la que pertenece por nacionalidad y condición social le brinda” (2000, en Limone, 2003, p.221). Limone añade que la violencia contra las mujeres se ubicaría así dentro de la esfera comportamental en la cual las acciones cotidianas de discriminación o violencia son congruentes con las creencias socialmente compartidas dentro de un sistema patriarcal (2003).

Respecto al estatus del ordenamiento patriarcal en la actualidad, Manuel Castells plantea que estamos en plena etapa de transición: por una parte el patriarcado está perdiendo legitimidad y terreno a nivel ideológico en la medida en que se empieza a cuestionar el poder de los hombres sobre las mujeres y, por tanto, la violencia de género deja de ser legítima como aspecto estructural del orden social y se torna visible y rechazable. Por otra parte, esta forma de entender las relaciones entre hombres y mujeres todavía tiene vigencia en buena parte de la población mundial. El autor habla incluso de que la violencia contra las mujeres se acrecienta debido precisamente a la reacción de un sistema de dominación que se resiste a desaparecer. Pese a esta nueva visibilidad, “los problemas de discriminación, opresión, y maltrato de las mujeres no han desaparecido, ni siquiera disminuido en intensidad de forma sustancial. De hecho, aunque se ha reducido algo la discriminación legal y el mercado de trabajo muestra tendencias igualadoras a medida que aumenta la educación de las mujeres, la violencia interpersonal y el maltrato psicológico se generalizan, debido precisamente a la ira de los hombres, individual y colectiva, por su pérdida de poder” (Castells, 1998, p.160-161).

Otros autores comulgan con esta tesis y señalan que la mayor independencia y la menor tolerancia a los abusos de las mujeres podría incidir en el alto índice de violencia actual. Ello explicaría por ejemplo que muchos de los crímenes de maridos a esposas se produzcan precisamente cuando éstas deciden poner fin a la relación. Tanto la alarmante presencia de agresiones a las mujeres en la actualidad, así como la “tolerancia” de dichas acciones se explicarían como intentos por mantener o volver a poner a las mujeres en el lugar que socialmente les ha sido asignado.

La siguiente noticia, publicada por El País el 26 de febrero del año 2000, se ubica en esta misma línea:

EL 'SEGUNDO SEXO' SIGUE DE LUTO

El 95% de las españolas muertas por malos tratos quería separarse de su asesino. La mujer ha dejado de ser, legal y realmente, desigual a los hombres, pero hay sujetos que no lo soportan. Las estadísticas demuestran esa circunstancia en la mayoría de los delitos de género. Como se ve, en la conquista de la liberación se esconde el peligro. La esposa que antes aguantaba en silencio hace ahora uso de sus derechos (la Ley del Divorcio de 1981, la posible independencia laboral y una incipiente protección social), y decide abandonar a quien la maltrata. El 90% de la violencia entre parejas se produce en ese escenario.

4.2. Crítica al modelo androcéntrico

Si bien los Estudios de mujeres se han centrado sobre todo en la crítica a la ideología patriarcal y en el sistema de discriminación de género, el análisis de la estructura social que sustenta la discriminación y el sometimiento de las mujeres no se agota aquí. Diversas críticas desde dentro del propio movimiento feminista han denunciado la limitación e incluso el etnocentrismo de los Estudios de Género argumentando que la naturaleza de las discriminaciones y desigualdades que sufren las mujeres no puede limitarse al análisis del factor sexual, dejando de lado otras variables tan importantes como pueden ser la raza, la edad, la condición socioeconómica, el nivel educativo o cultural, o la orientación sexual. Se denuncia que la omnipresencia del factor género en los estudios sobre la identidad de las mujeres ha desembocado en una serie de explicaciones reduccionistas sobre la condición e identidad femenina, como si los demás factores no constituyeran categorías analizables para arrojar luz sobre los abusos de poder que sufren las mujeres. Estas críticas apuntan a que no se puede identificar a un único rasgo como "el factor" definidor en las relaciones humanas y sociales, y que la

etnicidad, la sexualidad, la clase y una serie de otros discursos se intersectan con el género.

Quizás el ejemplo más claro lo aportaron las feministas negras en los años sesenta y setenta al denunciar la doble discriminación que sufren las mujeres de color por sexo y raza, lo que las sitúa más abajo en la escala de poder o estatus social, bajo los hombres pero también bajo las mujeres blancas. La no-consideración de todas las demás categorías aparte del género, decían, ha contribuido a uniformar o asimilar “los problemas de las mujeres” al patrón de los problemas de las mujeres blancas de clase media, invisibilizando a la vez rasgos tan identitarios e históricamente marcados y estigmatizados como en este caso la raza. De hecho, las mujeres negras reclamaban que se sentían más cercanas en sus luchas reivindicativas a los hombres de su raza que a las mujeres blancas, lo cual demuestra por una parte cuánto pueden pesar otras categorías en nuestra percepción de identidad individual y colectiva, y por otra parte la escasa acogida que les había brindado el movimiento feminista.

Las teóricas que defienden esta línea han apuntado que el cruce de prejuicios sexuales, raciales y de clase social repercutiría desde luego en las representaciones sociales que construimos de los eventos según quienes los protagonicen. Marian Meyers (1997, p.35) señala que:

“La intersección de asunciones, estereotipos y nociones sociales imbuidas en la comprensión cultural de género, raza, clase, edad y otros significandos de desigualdad delimitan cómo un incidente de violencia particular será retratado en las noticias. No podemos asumir que una mujer blanca pobre será descrita y tratada igual que una rica, o que una negra, o una joven y una anciana, etc. La posición marginal de las mujeres en la sociedad es una razón por la que son juzgadas duramente cuando se enfrentan a un opresor poderoso. Y si las mujeres “normales” ya lo sufren, aquellas que se considera caen fuera de las normas del comportamiento femenino aceptable son juzgadas aún más injustamente”. De allí que la autora proponga un análisis feminista que vea la violencia masculina como “una expresión de privilegios de clase, raza, género y heterosexualidad”.

El hecho de que las feministas negras se definieran como doblemente discriminadas, a manos de los hombres, pero también de otras mujeres, implica además que el poder y el abuso de poder no puede explicarse simplemente como la división entre dos grupos antagónicos, uno dominador y el otro dominado. Como hemos visto, la situación de dominación se configura con la presencia de diversas categorías -raza, sexo, edad, nivel cultural, lo que explicaría que en determinadas circunstancias nos situemos en uno u

otro papel. Foucault explica que el poder no es un concepto unívoco ni unilateral, y que también el dominado participa de su dominación. En la misma línea, las teóricas feministas post-estructuralistas argumentan que el poder no es una cosa monolítica que algunos grupos tienen (hombres, capitalistas, blancos) y otros no (mujeres, trabajadores, negros) (Van Zoonen, 1994, p.4). Como muestra la experiencia de las mujeres negras feministas, una puede estar subordinada en una relación (mujer-hombre) y ser dominante en otra (blanca-negra). Como explica Van Zoonen, “El tema del feminismo entonces no es quién tiene el poder y quién no, sino teorizar sobre la multiplicidad de relaciones de subordinación que existen, y analizar qué papel juegan y cómo se construyen en estas relaciones los factores identitarios como el género y la etnicidad” (1994, p.151).

Esta perspectiva implicaría que la lucha de los movimientos de mujeres por producir transformaciones culturales y sociales no puede ser vista como una lucha contra una única configuración de poder de hombres-sobre-mujeres. Y a nivel investigativo, la consecuencia es que el análisis de las representaciones sociales de las mujeres debiera tomar en cuenta esta diversidad de vértices que construyen al “otro” no sólo como hombre o mujer sino también como pobre, indígena, obrero, prostituta, etc.

Por todo lo anterior, consideramos que conviene examinar también el cuestionamiento que, desde los sectores feministas, se ha hecho al modelo androcéntrico, que en este sentido resulta más amplio que el esquema patriarcal, pues incorpora un abanico mayor de variables a la dicotomía hombre-mujer. El modelo social androcéntrico sitúa al “ciudadano” (hombre, blanco, occidental, etc.) como centro y sinónimo de toda la sociedad, excluyendo de la esfera pública e infravalorando a aquellos grupos que no encajan en este modelo, como ha sido históricamente el caso de las mujeres, los negros, los inmigrantes, los pobres, los homosexuales, etc.

Basándonos en las definiciones de Víctor Sampedro, el modelo androcéntrico puede esquematizarse en el siguiente cuadro:

- Separación lo público / lo privado
- Politización de lo público y despolitización de lo privado
- “Lo público”: atribuido a las actuaciones del ciudadano
- Modelo androcéntrico del ciudadano: varón adulto, blanco, políticamente capaz, racional, occidental, instruido, burgués, heterosexual.

- Excluidos de este modelo: mujeres, niños, viejos, otras razas, otras tendencias sexuales, otras clases sociales, etc.

Fuente: elaboración propia a partir de Víctor Sampedro Blanco, 1997.

4.2.1. Antecedentes del modelo androcéntrico

Este modelo hunde sus raíces en la “polis” griega y romana donde los varones libres detentaban el derecho de participar en las actividades políticas en pie de igualdad, constituidos como “ciudadanos”. Quienes poseían este estatus ciudadano disfrutaban de la libertad política y de la igualdad ante la ley, participaban en la administración y en la justicia, eran sujetos activos, con derecho a participar en deliberaciones y tribunales, y estaban sujetos a las normas de las leyes constitutivas o del derecho público. Pero sólo los hombres podían ser ciudadanos (Duby y Perrot, 1991, p.39). De hecho, en su análisis de la polis griega, la filósofa Hannah Arendt concluye que esta creación de un espacio público en el que los hombres pudieran participar como ciudadanos requería necesariamente de la existencia de una base doméstica privada, ocupada por las mujeres y otros estamentos excluidos del estatus de ciudadanía (Arendt, 1989, p.116).

El Siglo de las Luces, con su énfasis político en la igualdad, recuperó y fortaleció este concepto del ciudadano libre e igual como centro de todo el ordenamiento social. La Ilustración se caracterizó por una crítica racional a las tradiciones y a la religión, y pretendió liberar al hombre mediante el conocimiento. La reivindicación de una igualdad originaria entre todos los individuos es la idea revolucionaria que incorpora la Ilustración y que desarrollará políticamente la Revolución Francesa con la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (Alberdi y Matas, 2002, p.13). Sin embargo, el discurso de la Ilustración no es unitario, y una vez más, el cambio profundo que imprimió este movimiento liberador en la concepción de lo social y del propio ser humano no incluyó a las mujeres, pese a que muchas habían participado en los procesos revolucionarios.

La incorporación de la racionalidad, la valorización de la ciencia como medio de conocimiento de la realidad y el nuevo papel del individuo, el hombre ciudadano, como sujeto de derechos, no cambiaron en lo sustancial la situación social de las mujeres, y en todo caso, argumentan los teóricos del género, sirvieron para abrir una mayor fractura con el estatus de los hombres. Las mujeres, una vez más, debido a su función reproductora, fueron asimiladas a la naturaleza, excluidas de todas aquellas tareas vinculadas al ámbito de lo público y a la faceta humana de la racionalidad, y marginadas

de todos aquellos derechos, que aunque reclamados y conquistados por hombres y mujeres, fueron exclusivamente para los varones.

Desde una perspectiva feminista, el androcentrismo apunta por tanto a toda la estructura impuesta desde la Ilustración como “válida”, esto es: qué compone la esfera pública, quiénes tienen los derechos del ciudadano –igualdad, libertad, etc.- y pueden por tanto participar de la vida política, qué se entiende por ciencia y por verdad, qué esferas de actuación y atributos son los correctos para hombres y mujeres, etc. A continuación revisaremos algunos de estos aspectos.

4.2.2. Visión monológica / masculina de la verdad

Los Estudios de Mujeres han tenido desde sus orígenes una relación incómoda con la ciencia moderna. Por una parte necesitan de la legitimación científica para dar credibilidad a sus planteamientos intelectuales, pero por otra se han empeñado en hacer una lectura crítica y denunciar el sesgo sexista de la supuesta neutralidad de la ciencia. Reclaman que la utilización de argumentaciones racionales, la metodología científica y el propio código de valores científico, que exalta la objetividad, la neutralidad y la ausencia de valoraciones como únicas formas válidas de conocimiento, no sólo ignoran los temas y experiencias de las mujeres, sino que también niegan la validez de las formas de conocimiento “femeninas”. Denuncian que el conjunto de dicotomías jerarquizadas del tipo “objetividad versus subjetividad”, “razón versus emoción”, “abstracto versus concreto”, etc. son derivaciones directas de la hegemonía de modos masculinos de pensar propia del androcentrismo (Van Zoonen, 1994, p.14, Puleo, 1993, p.23).

Dentro de la oposición feminista al pensamiento científico-androcéntrico de la Ilustración en general, destaca la crítica a sus definiciones “masculinas” de la verdad, como una verdad monológica, inmutable y externa al individuo, ubicada “ahí fuera”. Los críticos de esta definición androcéntrica del conocimiento que se basa en la separación entre el sujeto conocedor y el objeto conocido, argumentan que los hechos no pueden ser separados de sus condiciones ideológicas (y por tanto sexuadas, o más bien generizadas) de producción, ni puede desligarse el conocimiento del conocedor. En esta misma línea, reclaman, no existe tal cosa como un conocimiento o verdad “inocente” o aislada, sino que se trata de un fenómeno socialmente situado y por tanto politizado y marcado por una perspectiva.

A partir de aquí, los Estudios de Mujeres denuncian que lo que cuenta como verdad en una instancia dada es determinada por quién tiene el poder para definir la realidad. Así, si lo que impera es una visión androcéntrica y patriarcal de la realidad, la declaración final sobre lo que es verdad privilegiará la “verdad masculina” por sobre el “conocimiento femenino”, considerado como inferior, como su “otro”. Las feministas argumentan que la imposición de esta falsa dicotomía obvia las experiencias de las mujeres como “externas” al ámbito de lo que se proclama como estándares universalmente válidos de razón, lógica y racionalidad. Según Stuart Allan: “Esta conexión de lo masculino con lo “racional” y lo femenino con lo “irracional” sirve para establecer la exclusión de los reclamos de las mujeres sobre la verdad porque caen fuera de los parámetros prescritos sobre la ‘razón’” (1998, p.126). El autor afirma que estas apropiaciones “racionales” de la verdad son los que ayudan a sostener las relaciones androcéntricas de poder y privilegio, y de allí el intento feminista de criticar y subvertir tales prescripciones.

4.2.3. Respuesta feminista: “Lo personal es político”

El movimiento feminista y los Estudios de Mujeres han intentado incorporar como bagaje cultural, de al menos tanto valor como los tradicionalmente conocidos, el entorno, los referentes y las experiencias diversas de las mujeres, y reivindicar su valor cognitivo y social. De allí la consigna de que “lo personal es político”, que se hizo tan popular en los años sesenta, y que contiene una fuerte crítica a la dicotomía público/privado, y a la concepción androcéntrica de la esfera pública y política.

Ana Jorge Alonso sostiene que la exclusión de las mujeres de las actividades públicas ha sido estructural en lugar de una mera contingencia, y que el desequilibrio del binomio público/privado y el desprestigio de la esfera privada no ha sido redimido por la progresiva incorporación actual de muchas mujeres al ámbito de lo público. “La incorporación de las mujeres a la vida pública no ha supuesto un “desvelamiento” de lo privado, entorno de construcción del género femenino” (Jorge, 2004, p.28).

Podemos resumir las reivindicaciones feministas contenidas en la proclama de que “lo personal es político” en los siguientes puntos:

- Cuestionar la despolitización de la esfera privada
- Cuestionar también la “normalidad” de la invisibilidad de la mujer y su confinación a la esfera privada
- Reasignar relevancia pública a las relaciones privadas de poder

- Problematizar las relaciones de dominación y deslegitimación en la esfera de lo privado
- Reclamar responsabilidades sociales y políticas
- Por último, aplicado a nuestro objeto de estudio: Cuestionar la “privatización” de la violencia contra la mujer y por tanto la no-injerencia de los actores públicos para combatirla.

Fuente: elaboración propia a partir de Víctor Sampedro Blanco, 1997.

Para terminar este apartado, citaremos las palabras de Cristina Alberdi -y otras siete mujeres firmantes- respecto a las reivindicaciones feministas por un nuevo ordenamiento social igualitario que supere esta dicotomía público/privado y otorgue poder a las mujeres:

Se reclama el “empoderamiento” de las mujeres, su autonomía, la integración de la perspectiva de género en todas las políticas, una nueva visibilidad de las mujeres en papeles no dependientes, ni clásicos, una participación de las mujeres en el poder y en la toma de decisiones en pie de igualdad; en otras palabras, se demanda un nuevo consenso, que es un nuevo contrato social. (en El País, 18 de febrero de 1999: La Violencia de género).

4.3. Los “Feminist Media Studies”

Un aspecto clave dentro del análisis crítico de la desigualdad es el del acceso a los recursos sociales que habitualmente se asocian con el “empoderamiento” (trabajo, dinero, conocimiento, información, entre otros). La desigualdad por género no sólo se manifiesta en el limitado acceso social y discriminación que sufren las mujeres respecto a recursos materiales como el trabajo, el salario, el acceso a puestos de responsabilidad y a esferas de poder, o la plena ocupación del espacio público, entre otros. La discriminación femenina se manifiesta también en el limitado acceso a los recursos simbólicos, como por ejemplo el discurso público: las mujeres han constituido tradicionalmente “el otro” cuyo acceso y representación no suele ser recogido en los discursos no sólo de los medios, sino también de los ámbitos educativo, académico, científico o institucional.

Una parte importante de la atención de los Estudios de Mujeres, desde sus inicios, se ha centrado en analizar esta limitación de acceso femenina a recursos simbólicos como el discurso, el conocimiento o la información. Concretamente, el interés por los medios de

comunicación se acrecienta además por su rol determinante como estructura para la socialización y transmisión de valores, superando incluso, según algunas autoras, a las organizaciones tradicionales como la familia, la escuela y todavía en gran medida la iglesia. Como explica Blanca Muñoz: “Las expectativas, necesidades y deseos que la socialización imponía mediante la educación y el factor familiar, se han transferido en gran parte al papel central de los procesos de vinculación socializante asignado a los mass-media. Los medios de comunicación de masas asumen la función de estabilizar, integrar roles, valores, normas y símbolos. De aquí que el nuevo modelo cultural-comunicativo se muestre como el centro de organización normativo de la conducta social y, sobre todo, modele las posiciones de los “actores y actrices” en el territorio de la sociedad” (1997, p.69).

La unión de los intereses por los asuntos de género y de la comunicación ha dado origen -sobre todo en el mundo anglosajón- a una gran diversidad de estudios agrupados bajo el paraguas de los Feminist Media Studies o Feminist Media Theory (que no cuentan aún con una traducción consensuada al castellano), cuyas investigaciones sobre mujeres y medios se han centrado especialmente en las siguientes áreas:

- Análisis de la presencia y jerarquía laboral de la mujer en las organizaciones mediáticas.
- Análisis de la cultura profesional periodística y su repercusión en las representaciones de hombres y mujeres.
- Análisis de la presencia de mujeres en los productos mediáticos (especialmente análisis cuantitativo de actores y fuentes).
- Análisis de las imágenes (estereotipadas) de las mujeres en los contenidos de los medios (y los efectos de estas imágenes en la audiencia).
- Análisis de la incorporación o ausencia de la perspectiva de género en la construcción de la agenda de los medios y en el tratamiento informativo.

Fuente: elaboración propia a partir de Liesbet van Zoonen (1994)

De esta manera, los Estudios de Género agregaron nuevos temas a la agenda de la investigación en comunicación. Gaye Tuchman, una de las pioneras en introducir esta perspectiva de género al estudio de los medios a fines de los años setenta, se manifestaba de manera bastante crítica respecto a la comunidad investigadora en comunicación, cuyos académicos no habían estado muy interesados en el estudio de la mujer: “¿Y por qué debieran estarlo? Antes del advenimiento del movimiento de

mujeres los estereotipos femeninos parecían naturales; “dados”. Pocas personas cuestionaron cómo se desarrollaron, cómo fueron reforzados, o cómo fueron mantenidos. Y ciertamente, el papel de los medios en este proceso no fue cuestionado” (Tuchman, 1978a, p.5).

4.3.1. Antecedentes

Dentro de los estudios ya clásicos sobre la representación en general de mujeres en los medios, destaca la obra de Tuchman (1978a y 1978b) que, pese a su antigüedad, es aún hoy un referente a la hora de analizar las relaciones entre medios y género. En sus obras, Tuchman abordó las principales temáticas de los estudios feministas sobre los medios tal como las describimos en el listado anterior, analizando las rutinas de producción de la noticia y la conformación de las agendas informativas; la importancia de la socialización de género de los trabajadores mediáticos en la reproducción de los valores sociales dominantes; la presencia de mujeres en las redacciones de los medios; y por último las características y las consecuencias de los productos resultantes, cargados de estereotipos sobre el papel de las mujeres en la sociedad.

Según Liesbet van Zoonen (1994, p.16), el análisis de Tuchman contiene los elementos básicos de una teoría feminista mediática: los medios reflejan los valores sociales dominantes de la sociedad y simbólicamente denigran a las mujeres, sea por no mostrarlas en absoluto o por representarlas en roles estereotipados. Tuchman acuñó el concepto de “Aniquilación simbólica de las mujeres en los medios” para referirse precisamente a esta denigración femenina en los discursos mediáticos, ya sea en forma de condena, trivialización o ausencia. Las mujeres apenas aparecen como sujetos, ni como protagonistas, ni mucho menos como líderes de las cuestiones que se tratan. La autora denuncia que con ello se excluye a las mujeres de la vida pública, se contribuye a mantenerlas en el espacio simbólico de lo doméstico, de la esfera privada, y en definitiva se ocultan las experiencias de la mitad de la población mundial.

Alberdi y Matas explican que la ausencia de mujeres en la mayoría de las tribunas públicas no es un reflejo fiel de la realidad social -muchas más mujeres trabajan fuera de las que aparecen en los medios-, sino que es una ausencia sobredimensionada por los medios, que incluyen a menos mujeres profesionales y relevantes de las que existen en la sociedad (2002, p.248). Dentro de las consecuencias de esta sub-representación, Tuchman destaca que al ofrecer modelos restrictivos sobre la feminidad, los medios

ponen en peligro el desarrollo de niñas y mujeres como seres humanos completos y trabajadores socialmente valiosos (1978a, citada en Van Zoonen, p.17).

Diversos estudios posteriores donde se realiza un análisis de contenido de la presencia y representación de las mujeres en los medios confirman la tesis de Tuchman: el mayor problema de la representación de las mujeres en los medios es que su presencia es secundaria, cuando no inexistente, en todos los espacios prestigiados como el laboral, el económico o el científico. Las mujeres no sólo aparecen en menor número que los hombres, sino que es especialmente difícil que aparezcan como autoridades, expertas o portavoces. Por tanto no se trata sólo de la menor presencia de mujeres, sino también de las formas subordinadas o infantilizadas en que éstas aparecen.

Los resultados de una investigación realizada por el Instituto de la Mujer refuerzan esta conclusión: comparadas con los hombres, las mujeres representadas en los medios de comunicación son más jóvenes, generalmente bien parecidas, y muy frecuentemente aparecen como casadas y sin un trabajo remunerado (Instituto de la Mujer, 2000, en Alberdi y Matas, 2002, pp.248-249). En ese sentido, pese a que en años recientes se percibe un avance en el incremento de la representación de las mujeres y los problemas que les afectan en los medios (la rutinización de la violencia de género constituye un buen ejemplo de ello), éstas siguen permaneciendo en un segundo plano cuando se tratan temas de interés político general.

A continuación revisaremos algunos de los aportes de estas investigaciones mediáticas feministas –nacionales e internacionales- a la problematización de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación.

4.3.2. Rutinas profesionales de la redacción y género

Uno de las líneas de investigación más recurrente de los “Feminist Media Studies” ha sido aquella que evalúa la presencia de las mujeres en las tareas de producción de los mensajes mediáticos, y se pregunta por la relación entre este acceso a los procesos productivos y los contenidos resultantes. Pese a la amplia presencia de este tipo de estudios, no existe unanimidad en las conclusiones respecto a la relación establecida entre acceso y representación de las mujeres en los medios.

Numerosos trabajos concluyen que la cultura dominante en el ámbito laboral sigue siendo masculina pese a la mayor incorporación de mujeres en años recientes, lo que conlleva que las mujeres que se incorporen a él deban adoptar valores, comportamientos y estilos masculinos si quieren ocupar puestos de responsabilidad. De allí que la

mayoría de observaciones constatan que las mujeres que trabajan en los medios, incluso cuando tienen poder de decisión, reproducen mensajes masculinos o no cuestionan los criterios preexistentes de noticiabilidad, inclusión, etc., aunque éstos perjudiquen o subrepresenten a las mujeres (Martín Rojo y Gómez Esteban, 1995, citados en Fernández, p.30). Se plantea por tanto que la cultura productiva “masculina” conllevaría adaptación, y no subversión por parte de aquellas mujeres que se incorporan a ella.

Sin embargo, lo anterior tampoco es concluyente y otros estudios afirman lo contrario: que sí existe un nexo entre la mayor presencia femenina en las redacciones - especialmente en cargos directivos- y la presencia simbólica de mujeres en los medios. De hecho, en el caso de la rutinización de la violencia contra la mujer en la prensa española, el nombramiento de una editora en la sección de sociedad de El Mundo parece haber marcado el salto diferencial que luego copiarían las demás cabeceras.

Más allá de que no hay consenso respecto a los efectos concretos de una plantilla con mayor presencia femenina en los contenidos de los medios, todos los estudios plantean que de todas maneras existe un desequilibrio importante entre presencia y jerarquía de hombres y mujeres en las redacciones, que urge subsanar. En el panorama español, Concha Fagoaga afirma que la composición de las élites periodísticas es abrumadoramente masculina (alrededor del 80% de las jefaturas corresponden a hombres -ver cuadro-), y que esta desigualdad en los puestos de responsabilidad de las redacciones fue incluso aumentando durante los años noventa, con la excepción de las revistas femeninas de moda y corazón (Fagoaga, 1990). En cualquier caso, el debate se ha ido desplazando poco a poco de evaluar a las personas que trabajan en los medios y su sexo, a evaluar los criterios y rutinas que marcan el trabajo de esas personas.

Cuadro: PERSONAL Y CARGOS DE JEFATURA EN LAS REDACCIONES DE EL PAÍS, EL PERIÓDICO DE CATALUÑA Y LA VANGUARDIA, 1998

	Hombres redacción	Mujeres redacción	Total H+M redacción	Hombres jefaturas	Mujeres jefaturas	Total H+M jefaturas
El País	143 (72,6%)	54 (27,4%)	197 (100%)	42 (77,8%)	12(22,2%)	54 (100%)
La Vanguardia	133 (72,7%)	50 (27,3%)	183 (100%)	46 (88,5%)	6 (11,5%)	52 (100%)
El Periódico	108 (72%)	42 (28%)	150 (100%)	37 (88,1%)	5 (11,9%)	42 (100%)

Fuente: elaboración propia a partir de Joana Gallego, 2002, pp.122, 180, 226.

La escasa presencia de mujeres en los cargos directivos de los periódicos españoles puede comprobarse también al observar la mancheta que editan los propios periódicos en su sección de opinión. Nos centraremos en los datos de los dos periódicos que componen nuestro corpus, El Mundo y El País.

En el caso de El Mundo, el organigrama de altos cargos que publica en la tercera página posee 21 nombres, de los cuales sólo uno corresponde a una mujer (menos de un 5%).

El País publica una plantilla más extensa en la mancheta de la página 16 de su sección de opinión, con un total de 51 nombres. En la parte que corresponde al personal de la redacción (aquellos que tienen que ver con la producción de contenidos, desde el director y subdirector hasta los jefes de redacción de las distintas secciones), de 39 altos cargos, 5 son mujeres (casi un 13%). La proporción crece bastante en cambio en el apartado de administración comercial (gerente de recursos, encargados de la publicidad, el marketing, las suscripciones, etc.), donde de 12 directivos, 4 son mujeres (33%).

Hemos adelantado ya que el análisis de las rutinas y valores que guían la producción periodística constituye uno de los vértices de nuestro marco teórico, por lo que dedicaremos algo más de espacio en otro apartado a revisar la amplia bibliografía existente al respecto. Sin embargo, dentro de esta producción investigativa aún son escasos los estudios que abordan la cultura profesional periodística y la producción de los medios desde una perspectiva crítica de género. Respecto por ejemplo a la conformación de la agenda informativa y los criterios de inclusión de fuentes y actores, Stuart Allan comenta que “mientras los investigadores críticos de la comunicación han logrado documentar los medios por los cuales los periodistas organizan las voces de las fuentes para reforzar las normas profesionales sobre el reporteo, se ha prestado una atención insuficiente a la cuestión de cómo las relaciones de género, junto con aquellas de clase, raza, etnicidad y sexualidad entre otras, enmarcan estas reglas (extensamente tácitas) de inclusión y exclusión.” Parece evidente, explica Allan, que estas reglas de inclusión y exclusión “necesitan ser contextualizadas dentro de las redacciones y su defensa de un *ethos* laboral compartido consistente en tradiciones y costumbres masculinizadas” (1998, p.129, las cursivas son del original).

En esta misma línea, Tuchman, Molotch y otros autores describen la producción periodística como un proceso de hombres que hablan a otros hombres, refiriéndose a que la mayor parte del contenido informativo y extra-informativo de los medios está hecho por hombres, guiado por criterios y valores “masculinos” y dirigido a un público varón. Las mujeres, en tanto, son por una parte el material privilegiado, ya que atraen

lectores, y por otra la alteridad ausente o marginal, pues rara vez aparecen y si se habla de ellas es en tercera persona, nunca como interlocutoras ni intérpretes-receptoras de los mensajes mediáticos. Asimismo, las pocas noticias que protagonizan están marcadas por la banalidad y lo intrascendente.

La explicación a esta no-presencia o invisibilidad femenina tendría como base el tópico de que la mujer es el “otro”, ausente de la agenda informativa, de tal modo que sólo se hace presente en tanto que se la problematiza. Pasamos así a uno de los objetos de investigación más recurrente de los “Feminist Media Studies”, relativo a las imágenes de las mujeres y a los valores, roles y estereotipos de género producidos y reproducidos por los medios de comunicación.

4.3.3. Representación de las mujeres en los medios

Van Zoonen define la representación como “una práctica social en la que las creencias y mitos actuales sobre las mujeres y la sexualidad son (re)construidos” (1994, p.27). Ya hemos visto que diversos actores atribuyen a los medios de comunicación un rol protagónico en esta (re)construcción.

Respecto al análisis de la representación de las mujeres en los medios, Van Zoonen identifica dos conceptos clave para los estudios mediáticos feministas: distorsión y estereotipos. Sin embargo, al abordar la distorsión, la autora aclara que no se trata de que exista “una” realidad que hay que mostrar tal cual, como en aquellos argumentos que critican que los medios “distorsionan” la realidad o la imagen real de las mujeres como si existiera una imagen o versión única, aprehensible e inamovible que hiciera justicia a las mujeres en la realidad. Su crítica apunta a que este tipo de reclamos refieren, una vez más, a aquellas concepciones monológicas de la verdad que el movimiento de mujeres tanto ha criticado. En cambio, lo que sí hay es la constitución de lecturas preferentes sobre las experiencias de las mujeres, a partir de la estrechez de modelos que transmiten los medios: “De acuerdo a las feministas, la mujer mediáticamente creada sería:

- 1) esposa, madre y cuidadora del hogar;
- 2) un objeto sexual utilizado para vender productos al público masculino; y
- 3) una persona que busca ser bella para los hombres” (Van Zoonen, 1994, p.67).

A partir de estos modelos preestablecidos, los analistas denuncian que los medios refuerzan los viejos estereotipos que pesan ya sobre la feminidad, y que con ello

sustituyen en multitud de ocasiones la imagen plural de las mujeres reales. Así, por ejemplo, la excesiva atención que dan al aspecto físico de las mujeres, cuando son personas públicas o motivo de noticia, también es una forma sexista de reflejar esa realidad (Fagoaga 1994, Alberdi y Matas, 2002).

Esta construcción limitada de la identidad femenina que se realiza desde los medios contribuye en gran medida a impedir la proyección de los problemas y necesidades reales de las mujeres. De allí que las feministas reclamen a los medios la inclusión de imágenes “no distorsionadas” y “más realistas” de las mujeres, en el sentido de mostrar una variedad mayor de roles, perfiles y experiencias, y otras definiciones de feminidad aparte de las que apuntan a la sumisión, el cuidado, la disponibilidad y la complacencia. De estos planteamientos han derivado diversas peticiones específicas en este sentido, como libros de estilo y manuales de recomendaciones. Algunos ejemplos interesantes son: “El ABC del periodismo no sexista”, de Valle, Hiriart y Amado, Fempress, Madrid, 1996; “Cómo tratar bien a los malos tratos, manual de estilo para los medios de comunicación”, del Instituto Andaluz de la Mujer, 1999, y por último “Areste, arrinconando estereotipos en los medios de comunicación”, de la Dirección general de la mujer, Comunidad de Madrid, 2003.

Junto con reclamar a los medios una mayor diversidad en las imágenes de las mujeres y la representación de modelos menos estereotipados, los análisis feministas plantean que existe un desfase o *lag* cultural entre estas representaciones limitadas, antiguas, estereotipadas y la gran gama de posiciones y facetas de la mujer en una sociedad compleja y diferenciada como la occidental. Los medios contribuyen así a mantener lo que algunos expertos llaman “ideología regresiva”.

Blanca Muñoz señala que, pese a que las condiciones de vida de las mujeres han sufrido cambios sustanciales a la par con las transformaciones socioeconómicas y tecnológicas de la sociedad occidental en los siglos XIX y XX, éstos no se han proyectado en una renovación significativa de las imágenes femeninas proyectadas por los medios. “Las representaciones de las mujeres, aún hoy en gran medida, se sustentan en parte en roles de la época pre-industrial, encasillan a las mujeres y a menudo no tienen nada que ver con la realidad ni con la imagen que las mujeres tienen de sí mismas. La presentación sesgada de la realidad que puede suponer la utilización del estereotipo femenino puede contribuir de forma poderosa a la generación de una opinión a priori sobre la relación de géneros y, sobre lo que aún puede ser más preocupante, la evolución de esta relación” (Muñoz, 1997, p.45).

También en la línea de evaluar las consecuencias de que los medios no hayan sabido recoger o representar los cambios de la sociedad, y en concreto la evolución y variedad de roles de las mujeres, Linda Lazier-Smith señala que ello repercute en que las creencias, actitudes y opiniones de nuestra cultura sobre las mujeres estén por detrás de la realidad de las mujeres (Lazier-Smith, 1989, en Van Zoonen, 1994, p.258).

La problematización del sistema patriarcal que hacen los Estudios de Género arroja luz sobre el rol o carácter ideológico de los medios de comunicación como parte vital de las estructuras de socialización por las que adquirimos y compartimos estas creencias y valores estereotípicos, patriarcales y hegemónicos sobre las mujeres y la feminidad. De allí que en las investigaciones feministas los medios sean sistemáticamente conceptualizados como agentes de control social (Van Zoonen, 1994, p.28). A la vez, el hecho de señalarlos como parte estructural implica su integración o connivencia con este sistema ideológico de creencias. Como afirman Vigara y Jiménez, “los discursos de los medios remiten a una práctica discursiva y a una práctica social, a un orden y a unas determinadas relaciones de poder; no reflejan meramente un mundo sexista preexistente, también construyen activamente asimetrías de género dentro de contextos socio-históricos específicos. Así, el discurso de los medios juega un papel de legitimación de la ideología dominante (lo que se considera “esencial” o “normal” en relación con un grupo social), de refuerzo y consolidación del orden social y del estatus global que varones y mujeres tienen en él, así como en la pervivencia de las diferencias sociales, consolidándolas e incluso incrementándolas, y en la puesta en funcionamiento de estructuras y mecanismos de poder” (2002, p.409).

Aplicado a la producción informativa, esta consolidación del orden social imperante se traduce en que los valores, normas y convenciones que dan forma a las noticias apoyan el *status-quo*: “Las noticias apoyan la estructura de poder dominante creando y manteniendo un consenso popular que aparece basado o enraizado en la realidad cotidiana. Este consenso es por tanto disfrazado de modo que aparece no como el producto de la ideología, sino como el resultado de lo que es simplemente natural o parte del sentido común” (Meyers, 1997, p.20). De hecho, algunos autores responsabilizan sobre todo a los medios de la persistencia de la cultura patriarcal en cuanto fijan, en gran medida, determinadas creencias y estereotipos arcaicos y caducos que permanecen a pesar de los cambios sustanciales en la realidad social de las mujeres.

4.3.4. Medios y androcentrismo

Hemos visto que los Estudios de Género postulan la reivindicación de un pensamiento crítico no androcéntrico. Aplicado al análisis de los medios, esto se traduce en reclamos de distinta índole.

Respecto a los contenidos, se critica que los medios transmiten sutilmente una ideología o visión androcéntrica, puesto que todos están elaborados desde y transmiten como norma el punto de vista del varón adulto, blanco, burgués y que siente atracción por las mujeres, (modelo viril del ciudadano), mientras éstas quedan marginadas y son prácticamente invisibles en el espacio del texto. Vigara y Jiménez critican la abundancia de “mensajes que seleccionan y restringen su público lector destinatario como varón (y heterosexual) y perpetúan en su “invisibilidad” histórica la sexualidad de la mujer si no está al servicio del propio varón, como convencionalmente se ha venido considerando durante siglos que debía ser, de acuerdo con las relaciones de poder institucionalizadas en nuestra sociedad” (2002, p.412).

Respecto a las rutinas de producción, se problematiza la “objetividad periodística” como heredera de la visión Ilustrada monológica de la verdad y el conocimiento, que excluye otras formas de experiencia asociadas típicamente a las mujeres. Para Stuart Allan la invocación periodística a la “objetividad” puede ser analizada como una instancia androcéntrica de definición de poder, en el sentido de que las orientaciones de los hombres (predominantemente blancos y de élite) hacia el mundo de los datos y los hechos son aceptadas como los puntos de vista más apropiados desde los cuales se debe definir o revelar esta verdad inmutable de la realidad, y expulsa (ubica más allá del “sentido común”) aquellos reclamos de verdad que no adhieren a las asunciones masculinas sobre el mundo social (Allan, 1998, pp.128-129). Por ello, el autor propone analizar críticamente las estrategias discursivas utilizadas rutinariamente por los periodistas para adscribir a sus relatos puramente factuales un estatus de “verdad”. Se trata por tanto de combatir las rutinas y normas “masculinas” de las redacciones y minar las formas androcéntricas del reporte “objetivo” que legitima una visión o lectura de las cosas en nombre de la verdad.

La inclusión de la perspectiva de género y su crítica androcéntrica al análisis de las rutinas y valores de la producción periodística permite reconsiderar y contextualizar cómo el discurso noticioso construye lo que cuenta como verdad en determinadas instancias, y quién tiene el derecho a definir esa verdad (o más aún, a quién se le niega ese poder definitorio) a la luz de los imperativos androcéntricos del reporte noticioso

“objetivo”. Allan concluye que “los periodistas que reclaman aún poseer este acceso privilegiado a la verdad fallan al no considerar que las reglas codificadas de la “objetividad” ayudan a justificar ordenamientos sociales injustos del poder discursivo”. Este planteamiento pretende deconstruir, desde una perspectiva no androcéntrica y sensible al género, la noción monológica de la verdad, mostrando cómo está inextricablemente relacionada a su “otro”, es decir, a las voces que relega al silencio. A partir de esta deconstrucción, se propone crear espacios mediáticos más allá del imperativo de la objetividad periodística para aquellas visiones rutinariamente excluidas por ser “demasiado emocionalmente subjetivas” y por ello “demasiado parciales” para conseguir su inclusión (Allan, 1998, p.135).

Cuestionar la “objetividad” de la producción periodística apuntaría por tanto a la importancia de hacer conscientes a los propios trabajadores del rol de los medios como partícipes y reproductores de la exclusión social de las mujeres de la esfera pública. Pues, como explican Bach et al.: “La profesión periodística practica una mirada androcéntrica sobre la realidad, con el convencimiento de que es una aproximación objetiva o neutra” (2000, p.27).

4.3.5. Representación de la violencia contra las mujeres en los medios

En años recientes –Meyers habla de las últimas dos décadas o menos-, el interés de los investigadores de los “Feminist Media Studies” se ha extendido desde la imagen de la mujer y la feminidad a la violencia de género, no tanto en términos del fenómeno en sí (como en aquellas revistas “para mujeres” que se ocupan de estos aspectos desde un punto de vista descriptivo y consejero), sino de lo que se publica en los medios, cómo se enmarca y describe, qué temáticas y argumentos se priorizan, cómo se jerarquiza a los distintos actores o interventores y sus versiones (Fernández, p.36). Las académicas feministas plantean que la cobertura de la violencia contra mujeres no puede separarse de la cobertura que hacen los medios de las mujeres en general. Estos análisis son por tanto una extensión y se realizan siempre bajo el paraguas de los postulados sobre la presencia del factor género y la imagen de las mujeres en los medios, tal como los hemos revisado hasta aquí.

Si bien algunos autores destacan la importancia del papel concienciador que han tenido los medios al sacar a la luz pública un problema “privado”, consideran que ello es sólo el principio, y que tan importante como la visibilización de la violencia de género a partir de su inclusión en la agenda informativa es la manera como se la aborda y

explica. Así también, y como señalan Alberdi y Matas (2002), no es suficiente con denunciar el síntoma –la violencia de género– sino que los medios deben dejar de contribuir a su desarrollo a través del mantenimiento de los estereotipos de género. A partir de allí, la amplia bibliografía específica que se ha producido al respecto – especialmente en el mundo anglosajón, en España es menos- denuncia una serie de problemas comunes a los medios que tienden a reforzar la imagen subordinada de las mujeres, y en consecuencia, colaboran al mantenimiento de la violencia y dificultan que se tome una postura más decidida en su contra.

4.3.6. Representación de la violencia sexual en los medios

La mayoría de estos estudios se ha centrado en analizar la representación de la violación y otros crímenes sexuales, más que el maltrato y otros actos no sexuales, probablemente en concordancia con la mayor cobertura que recibían este tipo de agresiones hasta hace pocos años, muy por encima de las noticias sobre agresiones masculinas en la pareja o el hogar (más adelante veremos en detalle esta evolución temática). Cynthia Carter (1998) cita diversos estudios que han analizado las noticias sobre violencia sexual, y concluye que en general se trata típicamente de textos informativos muy breves (menos de 300 palabras) y que ofrecen sólo una explicación limitada del crimen, en la que prevalece el evento o acto criminal en sí mismo, mientras los actores –agresor y víctima- quedan menos cubiertos, y suelen ser descritos sólo por sus atributos más visibles, en términos de sexo, raza y edad, especialmente de la víctima.

Estos estudios han comparado la cobertura que dan los medios a las violaciones con datos policiales y estadísticas de crimen para demostrar que las noticias sobre-representan la extensión de estos crímenes al no reportear otras agresiones más habituales. Tras un amplio análisis de contenido de estas noticias, Elisabeth Stanko (1990) concluye que los valores noticiosos utilizados por los periodistas para cubrir estos eventos conducen a que se cubran más aquellas formas más extremas o infrecuentes de violencia, como el asesinato y la violación por desconocidos, a expensas de otros tipos como la violencia doméstica. La autora demuestra que los medios colocan un énfasis desproporcionado en reportear ciertos tipos de incidentes que, hablando estadísticamente, son las formas más extraordinarias de violencia sexual, es decir, aquellas formas que no son las típicas contabilizadas por la policía.

Relacionado a lo anterior surge el problema de que la cobertura mediática de la violación “aumenta los miedos de las mujeres y deja impresiones equívocas sobre el

crimen y sobre cómo puede –o no puede- combatirse o manejarse”. (Gordon & Riger, 1989, citados en Meyers, 1997, p.28). En su artículo “When the extraordinary becomes ordinary: everyday news of sexual violence”, Cynthia Carter argumenta que la forma en que se reporta rutinariamente la violencia sexual masculina está ayudando a normalizar ciertos modos predefinidos de entender dichas agresiones, y anima a los lectores y lectoras a aceptar ciertas justificaciones ideológicas para considerar las agresiones sexuales como algo típico, e incluso inevitable. “Esta dieta diaria de representaciones de aquellas formas más brutales de violencia sexual construye el mundo exterior como lugares altamente peligrosos para mujeres y niñas, en el cual los crímenes sexuales se han convertido en un elemento habitual, asumido de la vida cotidiana” (Carter, 1998, p.231).

Muchos análisis (Caputi 1987, Stanko 1990, Benedict 1992, Conelly 1994, Carter 1998, Meyers 1994 y 1997, et al.) apuntan a lo mismo: el tratamiento cuantitativo y cualitativo de las noticias sobre violaciones conduciría a que las potenciales víctimas asuman erróneamente que la violencia sexual ocurre sólo en sitios peligrosos de la ciudad, y no en el hogar. Como afirma Karin Gutjahr, “las noticias crean una y otra vez el mito de la violencia callejera, pero omiten al hogar como el lugar más común del crimen sexual” (1988, en Fernández, p.38).

Estos estudios sugieren también que los medios advierten permanentemente a las mujeres para que teman a la violencia de hombres extraños, y a censurar determinadas actividades y actuaciones que las puedan poner en riesgo, como hacer *auto-stop*, salir solas de noche, caminar por sitios oscuros, etc. Estos mensajes tienen un doble efecto, pues además de mantener a las mujeres en lo que culturalmente se entiende como “su sitio”, animan a los lectores a hacer una lectura crítica de quienes sufren estos ataques, pues ponen parte de la culpa en la víctima por su conducta poco adecuada o riesgosa. Con ello, concluyen, los medios ayudan a reforzar los poderes de la hegemonía de género. Se demanda por tanto una cobertura más responsable que ayude a disipar mitos sobre la víctima, el lugar y la relación con su asaltante.

Un trabajo interesante respecto a la imagen de las víctimas de violaciones es el de Hellen Benedict, reportera y profesora de periodismo que analiza en “Virgin or vamp” (1992) la cobertura que dio la prensa nacional americana a varios casos prominentes de violencia contra mujeres, especialmente crímenes sexuales. Al analizar el lenguaje de las noticias y entrevistar a los autores, su estudio muestra cómo en cada caso o historia la prensa repite los patrones de representación de las víctimas ya sea como una mujer

“virginal” o una hembra “fácil” (frente a un hombre monstruoso o bien no dispuesto, esto es, forzado o tentado más allá de su voluntad), de modo que las mujeres aparecen como inocentes o culpables de su victimización. Esta tendencia de la prensa a etiquetar a las víctimas entre dos polos tan opuestos reforzaría la dicotomía culturalmente definida de “chica buena-chica mala”, propia del sistema de valores patriarcales sobre el lugar y rol “adecuado” de la mujer (Benedict 1992, Meyers 1994, et al.).

En su análisis de casos concretos, Benedict identifica ocho factores que llevaron a la prensa (y al público) a culpar a las mujeres víctimas de crímenes sexuales, representándolas por tanto como “vampiresas”:

- Si la víctima se desviaba de cualquier manera del rol femenino tradicional de estar en casa con sus hijos. (Se tiende a culpar más a la víctima si antes o durante el ataque estaba en un bar, una fiesta, o sola en cualquier sitio en que las “chicas buenas” no se supone que deban estar.)
- Si la mujer conocía a su atacante. (Las víctimas reciben más compasión si el atacante es un extraño.)
- Si no se usó un arma en el ataque. (Diversos estudios muestran que la prensa y el público se inclinan a creer más en que lo que ocurrió fue una violación cuando se ha utilizado un arma.)
- Si la víctima era de la misma raza que el atacante. (Las víctimas atraen tradicionalmente más compasión si son blancas y sus atacantes negros. Las violaciones de mujeres negras por hombres blancos reciben más atención mediática que las agresiones en que ambas partes son negros, categoría que menos atención recibe de todas.)
- Si la mujer era de la misma clase que el atacante. (La víctima resulta menos culpada si el agresor es de una clase social inferior a la suya.)
- Si la víctima era del mismo grupo étnico que el atacante. (Si se pueden invocar prejuicios relacionados con la etnia o la nacionalidad para desprestigiar al agresor, ello beneficiará a la víctima.)
- Si era joven. (Las mujeres mayores suelen ser consideradas como menos provocativas.)
- Si era “guapa”. (Diversos estudios han descubierto que si bien la prensa y el público tiende a juzgar negativamente a las víctimas atractivas, la tendencia se invierte respecto al agresor, y su aspecto físico suele jugarle a favor. La creencia

es que un hombre atractivo no necesita violar porque puede conseguir a todas las mujeres que desee.)

Fuente: Benedict, 1992, p.19.

Benedict reclama que una cobertura tan extrema resulta engañosa al perpetuar mitos que son dañinos para las víctimas de dichos crímenes, especialmente cuando se las representa de manera “negativa” como vampiresas come-hombres, esposas histéricas o ex parejas que acusan por venganza, al punto de hacerlas parecer responsables o co-responsables de su propia muerte, tanto como o en lugar de sus asesinos.

4.3.7. Representación de la violencia “doméstica” contra la mujer en los medios

A diferencia de la violencia sexual –con la violación por extraños como paradigma-, las agresiones de mujeres en el hogar y por parte de sus parejas o conocidos ha recibido bastante menos atención mediática precisamente porque rompe con los mensajes y mitos habituales sobre el escenario y el agresor. Elisabeth Stanko (1990), en su libro “Everyday violence: How men and women experience sexual and physical danger” argumenta que existe una negación social general a la extensión o frecuencia de la violencia masculina en privado, en contraste con la así llamada violencia “real” que generalmente es asociada con la esfera pública, es decir, aquella violencia que se da habitualmente entre hombres, pero también entre hombres extraños y víctimas mujeres. Esto, pese a que los informes e investigaciones policiales, gubernamentales y académicos confirman una y otra vez que las agresiones de hombres a mujeres son mucho más frecuentes en el ámbito privado y por agresores conocidos por la víctima, normalmente por vínculos familiares o personales. Esta negación llegaría al punto de que incluso cuando se constata públicamente, por ejemplo en los medios informativos, la violencia en la esfera doméstica es vista de alguna manera como ordinaria, como una parte casi inevitable de las relaciones de pareja.

En aquellas ocasiones en que la violencia a manos de maridos o parejas es recogida en los medios surge un nuevo problema, y es que tal como veíamos en el caso de las agresiones sexuales, aquí también ocurre una sobre-representación de determinados tipos de agresión “doméstica”. Marian Meyers ha observado que, por la imposibilidad de cubrir todos los crímenes que ocurren cada día, los periodistas han desarrollado una “jerarquía del crimen” en la cual el asesinato es considerado como la agresión más seria, y por tanto la más importante de cubrir. En concordancia, diversos estudios concluyen

que los medios tienden a sobre-representar el femicidio en su cobertura informativa de la violencia “doméstica”, mientras los crímenes más habituales que tienen que ver con agresiones físicas, malos tratos psicológicos y abusos sexuales son sistemáticamente infra-representados comparados con los datos de frecuencia de la policía (Benedict 1992, Carter 1998, Meyers 1997, Soothill y Wallby 1991).

La explicación a esta sobre-representación del femicidio puede relacionarse con la propia visión periodística de lo que constituye un crimen noticioso, guiada por los criterios que valoran más lo inusual, lo extraordinario, lo bizarro o fuera de lo habitual. En este sentido, Meyers afirma que las noticias no capturan las formas más frecuentes de violencia porque son tan lugar común que no son consideradas noticiosas. Diversos autores que han estudiado las rutinas de producción de noticias -Gans 1980, Roshco 1975, Tuchman 1978- coinciden en el rechazo de los reporteros a cubrir algo que consideran ocurrencias comunes.

Así como veíamos que la sobre-representación de la violación por extraños puede afectar el libre desarrollo de las mujeres, los autores que analizan la representación de la violencia “doméstica” señalan que esta cobertura de lo extraordinario por sobre lo habitual puede repercutir en la visión que los lectores tengan sobre la existencia de un tipo de violencia de género “normal”. Cynthia Carter por ejemplo advierte del peligro de que aquellos tipos de crímenes como los malos tratos psicológicos, que son menos cubiertos porque no cumplen con los criterios noticiosos, sean percibidos por los lectores como que no son algo por lo que preocuparse (2004, p.230).

Tal preocupación coincide con las advertencias de los autores que han analizado la realidad española. Miguel Lorente Acosta, entre otros, sostiene que los medios españoles representan este tipo de violencia de dos maneras: “Sólo aquellos eventos que sobresalen son cubiertos, pero desde una perspectiva de “marginalidad”, enfatizando las características problemáticas de sus protagonistas. Así, en los casos que salen a la luz, se les relega a una lectura puntual, personal, y marginal. El resto de agresiones, aquellas que no cumplen los criterios de espectacularidad para ser noticiables, no se cubren y siguen siendo invisibles y normales. Se acepta así tácitamente aquella violencia que no llega a necesitar de un rechazo público, y “nos” sacamos de encima aquella que sí lo requiere. Se logra así que, aún reconociendo el problema, éste se mantenga y a la vez no afecte las bases valóricas de la sociedad” (2001, p.83).

Al analizar la bibliografía nacional, encontramos autores que señalan una segunda consecuencia de esta representación de lo extraordinario por sobre lo habitual, referida

no tanto a los lectores sino de cara a las víctimas reales que sufren agresiones a diario por parte de sus parejas o ex parejas, y que no se sienten para nada representadas ni identificadas con las descripciones extremas que realizan los medios de comunicación (Montse Quesada: “El desconcert de les dones maltractades davant les informacions periodístiques”. Ponencia defendida en mesa redonda sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación, en la Semana Temática de TV3, 25 de mayo de 2004).

Los medios, al hablar solamente de muertes y agresiones muy graves, y al destacar el carácter de excepcionalidad de cada caso, hacen desaparecer la visión del ambiente cotidiano de violencia y de vejación constante en el que viven tantas mujeres. Apenas se habla del maltrato físico habitual y menos de la violencia psíquica como una forma grave de agresión, aunque es una de las formas más extendidas y que mayores consecuencias negativas tiene para la mujer. Como explican Alberdi y Matas, “frecuentemente predomina el sensacionalismo de los sucesos más llamativos y se impide una visión realista y adecuada acerca de la realidad de una violencia doméstica que, en la mayoría de los casos, no reviste esas condiciones de espectacularidad que tienen muchos de los sucesos a los que los medios hacen referencia. La mayoría de las veces no se plantean las razones profundas de la violencia y se atiende preferentemente a los detalles escandalosos y morbosos. Y muchas veces el tratamiento que los medios dan a este tema es demasiado superficial” (2002, p.255).

Aparece así un nuevo aspecto, la espectacularización y el sensacionalismo, que ayuda a ocultar el carácter estructural y cotidiano de la violencia. Algunos estudios se centran especialmente en este punto. Lisa McLaughlin, por ejemplo, analizó la espectacularización de la violencia de género en la cobertura mediática del asesinato de Nicole Brown Simpson por su marido O.J. Simpson (aunque su autoría no fue probada luego en el juicio). Su análisis revela que el problema de la violencia “doméstica” pasó a un segundo plano en la cobertura que los medios dieron al caso, eclipsado por el estatus de “celebridad” de los involucrados, y fue construido de una manera estrecha y desviada como un par de eventos puntuales en la vida de una mujer, en lugar de como una forma de violencia permanente que finalmente condujo a su muerte (McLaughlin, en Carter, 1998, pp.71-90).

Por último, diversos autores se quejan de que los medios tampoco mencionan los ejemplos positivos de mujeres que han logrado salir de su situación, ni entregan información de las sentencias que protegen a las víctimas. “Desafortunadamente lo

“noticiable” suele ser negativo, de modo que los medios no contribuyen a mostrar ejemplos afortunados y esperanzadores a aquellas mujeres que aún no se han atrevido a reaccionar” (Alberdi y Matas, 2002, p.255).

5. Análisis de las noticias sobre violencia de género en la prensa española de referencia

El análisis que se pretende en esta investigación combina tres enfoques distintos y complementarios entre sí:

a) Enfoque cronológico: para entender el estado actual de las representaciones sobre la agresión a la mujer, es útil realizar una reseña histórica de la cobertura mediática del problema, aportando los antecedentes necesarios para abordar y comprender los textos actuales en su contexto histórico. El método utilizado será el análisis cuantitativo para averiguar la cantidad de textos que se han publicado sobre el tema, así como las temáticas más tratadas. Esta contextualización temporal incluirá el análisis de algunos textos antiguos que, sin poseer un carácter sistemático, permitirá describir de manera general los rasgos característicos de las primeras informaciones sobre agresión a la mujer.

b) Micro-sociología de los medios y análisis de las rutinas profesionales periodísticas desde una perspectiva crítica del discurso y del género: el análisis de la representación que los medios realizan de los actores y eventos en las noticias actuales de violencia de género se debe y se explica en gran medida por su relación con las rutinas profesionales de la producción periodística. En esta fase del análisis se realizará una revisión de los principales condicionantes y criterios que guían la selección, inclusión, exclusión, jerarquización y representación de los eventos de violencia. Para ello nos serviremos de los aportes de diversos estudios ya clásicos como los de Gaye Tuchman, van Dijk o Galtung y Ruge, entre otros, y vincularemos sus conclusiones sobre valores de noticiabilidad o jerarquía de credibilidad de las fuentes a la conformación de determinadas representaciones preferentes de la violencia de género.

c) Análisis del corpus bajo la perspectiva y las herramientas metodológicas del Análisis crítico del discurso: el estudio de las noticias desde la micro-sociología de los medios permite entender cómo y por qué se producen las representaciones más habituales de la violencia de género; sin embargo, resulta aún muy general y aporta una visión limitada de las implicaciones sociales de dichas representaciones. Cabe por ello complementar esta aproximación con un análisis más sistemático y detallado del corpus desde un

conjunto de categorías léxicas, semánticas, sintácticas o retóricas específicas. Y, sobre todo, desde una perspectiva que establezca las consecuencias de cada elección (temática, lingüística, etc.) desde lo social e ideológico, en consonancia con nuestras hipótesis de trabajo. Es decir, si bien las diversas acciones y elecciones periodísticas a la hora de representar la violencia contra la mujer se explican desde un contexto y una cultura profesional determinados, esas elecciones repercuten en ámbitos que van más allá del espacio y el “*know how*” informativo. Se requiere por tanto de un análisis de los textos que incorpore todo el trasfondo social, cultural, ideológico y valórico que rodea y explica en gran medida los productos noticiosos sobre el tema.

Las principales preguntas a las que intentaremos dar respuesta a lo largo de estos tres apartados son:

- qué acontecimientos se cubren / no se cubren respecto a la violencia de género
- qué formulaciones se privilegian y cuáles se sub-representan u omiten (fuentes que aparecen y enmarcan el problema y jerarquía de fiabilidad)
- qué actores aparecen y qué cantidad y tipo de información se da sobre ellos
- qué categorías se usan para nombrar y describir a los actores
- qué dicen / hacen
- cómo se describe el problema / qué modelos presentan las noticias como dominantes al representar la violencia de género
- qué creencias, mitos o estereotipos utilizan / refuerzan los medios
- qué estrategias de causalidad se usan para explicar el problema (causas y explicaciones, argumentos estereotipados...)
- qué tipo de responsabilidades se establecen (en qué esfera: individual, institucional, estructural...)
- cómo se ven reflejadas en el discurso las limitaciones ideológicas y burocráticas de la producción de noticias

5.1. Cuatro décadas de información (1970-2000)

Tal como arrojan las encuestas actuales, los medios de comunicación han jugado un papel fundamental en la visualización del problema de la violencia contra la mujer en España. Ya antes del Eurobarómetro, el CIS recogía ciertas pistas en abril de 1990 sobre

el tratamiento que hacían los medios –en concreto, la prensa- de la situación social de la mujer en una de las primeras encuestas nacionales que incorporaba algunas preguntas sobre malos tratos. La encuesta preguntaba a los entrevistados si habían leído recientemente en la prensa noticias sobre violaciones, abusos o malos tratos a las mujeres, y una mayoría, el 71%, contestaba afirmativamente. Con ello se ratificaba la aparición de los malos tratos como tema en la prensa española a partir de finales de los años ochenta (si bien su tematización definitiva no se produciría hasta mediados de los noventa, como veremos más adelante). En el mismo estudio, un 60% de los entrevistados afirmaba que estos temas interesan mucho a la gente y que por ello los medios de comunicación los cubren.

Sin embargo, la aparición y evolución de noticias sobre violencia contra la mujer en los medios no responde exclusivamente a criterios mediáticos de interés o audiencia, sino que ha ido de la mano de un proceso de institucionalización y legitimación del fenómeno en la sociedad. El paso de la esfera privada al ámbito público y a la discusión pública, desde ser percibida y tratada como hechos aislados y personales hasta su actual implantación como realidad visible y como problema social, se ha logrado con el trabajo de diversos actores como grupos feministas, ONGs e instituciones civiles y gubernamentales de apoyo a la mujer. De hecho, la práctica totalidad de autores que abordan el tema otorgan el mayor mérito en la visibilización de la violencia de género a la tenaz lucha de los movimientos de mujeres.

A la hora de analizar el tratamiento que los medios han dado a la violencia de género, lo primero es destacar el notorio aumento de noticias sobre el tema en la prensa española de circulación nacional y local en los últimos 15 años. Un estudio de Concha Fagoaga (1999) sobre la frecuencia de aparición de textos que desarrollan el tema de la violencia contra la mujer en periódicos españoles en cuatro décadas arroja los siguientes resultados:

Promedio de noticias sobre violencia contra las mujeres en la prensa española

- Finales años 70 un texto / semana
- Finales años 80 un texto / dos días
- Finales años 90 1-2 textos / día

Fuente: Concha Fagoaga (1999)

El seguimiento realizado por Fagoaga del periódico El País desde su fundación en 1976 hasta 1998 refleja esta evolución:

Textos sobre violencia contra las mujeres publicados en El País entre 1976 y 1998

▪ 1976/77	50 textos
▪ 1982/83	229 textos
▪ 1988/89	337 textos
▪ 1997/98	754 textos

Fuente: Concha Fagoaga (1999)

Del análisis anterior se desprende que el número de noticias sobre violencia contra las mujeres en 1997-98 duplica con creces al período anterior, triplica también holgadamente al período de 1982-83 y representa un largo camino recorrido desde la fundación del periódico analizado a mediados de los años setenta (la relativa juventud de El Mundo, fundado en 1992, nos impide incluirlo en este análisis).

Fagoaga destaca que esta evolución de publicaciones no se corresponde con un aumento similar en los casos de violencia doméstica, mal que ha existido prácticamente desde siempre, pero sí coincide con su paso desde la esfera privada a la pública. El incremento representa, por lo tanto, en sentido estricto un cambio de mirada de la sociedad y de los medios de comunicación hacia un fenómeno antiguo, permanente.

Esta visualización y sensibilización actual constituye probablemente el aspecto más positivo de la cobertura mediática de la violencia contra la mujer. Sin embargo, la violencia de género es prácticamente el único tema “femenino” que se cubre rutinariamente por los medios. Ello implica elegir la manifestación más “extrema” del sexismo, mientras las numerosas discriminaciones cotidianas que sufren las mujeres no aparecen –al menos no de manera rutinizada- en la agenda de los medios.

5.1.1 Características de las primeras informaciones

A la hora de analizar cualitativamente el tratamiento que los medios han dado al tema de la violencia de género, se pueden identificar distintas etapas de acuerdo con el nivel de atención que ha recibido, la manera de calificarla, y el lugar o género informativo en que se le ha situado -sucesos, sociedad, reportajes, etc.- La evolución se ha visto

marcada además por determinados sucesos que en su momento constituyeron acontecimientos mediáticos y marcaron un cambio cualitativo en el tratamiento de esta cuestión. Abordaremos estos hitos en detalle más adelante.

Como explican Fagoaga, Jorge Alonso, Alberdi y Matas entre otros, las primeras informaciones sobre violencia contra la mujer en la prensa española se ubicaron durante años en las páginas de sucesos –en los periódicos analizados en este trabajo, aproximadamente desde los años setenta hasta mediados de los ochenta-. Su aparición, de forma esporádica, no se categorizaba como malos tratos ni menos como violencia de género o con unas características específicas, sino que recibía el mismo tratamiento informativo que cualquier otro evento violento. Alberdi y Matas explican que “eran sucesos sin importancia que pertenecían a la vida privada o al medio criminal y sólo aparecían en los periódicos cuando su gravedad los revestía de una especial virulencia o incluía violencia sexual ejercida por extraños” (2002, p.251). Su escaso valor como noticia se percibe también por la ubicación y la extensión de estos textos, habitualmente breves, que aparecían en lugares poco relevantes del periódico, en pequeñas secciones de sucesos o de tribunales, y muchas veces subordinados a otras informaciones o combinados con otros sucesos de naturaleza distinta –robos, incendios, asaltos, accidentes. En ocasiones, los textos sobre violencia contra las mujeres ni siquiera llevaban un titular.

Para ejemplificar lo anterior reproduciremos y analizaremos dos noticias aparecidas en el periódico El País en el mes de octubre de 1976 –es decir, a pocos meses de su lanzamiento- y que constituyen una muestra representativa de los escasos textos sobre agresión a la mujer que se publicaban en aquella época. Se trata de hecho de las únicas dos informaciones sobre el tema que aparecieron en aquel mes en dicho periódico.

1)

PROCESADO UN POLICÍA POR PRESUNTA VIOLACIÓN DE UNA HERMANA DE “EL RUBIO”

El juez de Primera Instancia número 1 y decano de los de Las Palmas, que instruye las diligencias previas 7/76, ha decretado, con fecha 28 de septiembre, la prisión provisional, sin fianza, del inspector del Cuerpo General de Policía José Manuel Carballo García, por un presunto delito de violación en la persona de R.C.B., hermana de El Rubio, presunto secuestrador de Eufemiano Fuentes.

Asimismo se le pide, en concepto de responsabilidad civil, la cantidad de 250.000 pesetas y se ordena que se comunique al director general de Seguridad y al comisario jefe de Policía de Las Palmas el cumplimiento de la orden de prisión decretada.

El País, 1º de octubre de 1976

2)

Un hombre disparó contra una mujer el domingo en Valencia porque ésta cambió el canal de la televisión cuando aquél contemplaba la retransmisión del encuentro de fútbol entre el Valencia y el Betis en el estadio Luis Casanova.

El marido disparó varios perdigones con un fusil-escopeta que dieron a la víctima en el rostro.

El País, 6 de octubre de 1976. Sin título.

Pese a que la violencia contra la mujer, a diferencia de otras situaciones que han aparecido en la sociedad en años recientes, es un fenómeno antiguo, no se encuentra en estos textos ninguna referencia a la violencia doméstica o violencia contra las mujeres como problema social. Desde luego, ninguno de estos términos aparece mencionado, pero tampoco se detecta ninguna conciencia de que estos casos se relacionen con algo más en ese sentido. Ambas noticias versan sobre hechos violentos -una violación, una agresión con arma-, no así sobre violencia de género o violencia doméstica, lo que implicaría un contexto determinado -el hogar, la familia- o unos lazos entre agresor y víctima -hombre y mujer conocidos o pareja- que aquí no aparecen ni parecen importar. La falta de información contextual sobre los actores, las causas, las consecuencias y las características propias de este tipo de agresiones hace que se les presente como sucesos similares a cualquier otro crimen interpersonal. La agresión a la mujer no aparece así como una tipología diferente.

La primera noticia está construida de tal manera que sólo tiene sentido -y el hecho de la violación sólo toma importancia- en relación a otro caso, que es el de “El Rubio”. Es interesante ver cómo la víctima, la mujer violada, tiene un papel absolutamente secundario, de “hermana de”, y los hechos parecen involucrar más a los dos hombres, el policía y el secuestrador, en una especie de acción vengativa. Es decir, que lo noticioso o importante no es que un policía haya violado a una mujer, sino que un policía haya atacado a “El Rubio”. Esto se extiende al hecho de que la violación se relacione más con delincuencia que no con agresión sexual, de género. Así planteado, el caso es claramente un caso policial, de delincuencia, similar a muchos otros de robos, asaltos, corrupción o crimen callejero. El evento parece un hecho casual y aislado de delincuencia en un referente general de violencia. Tras un extenso análisis de contenido de los principales periódicos españoles, Concha Fagoaga concluyó que la acción violenta sexual -con la violación como paradigma- era casi lo único que se publicaba

sobre violencia contra las mujeres en los años setenta, y constituye más del 75% de los textos noticiosos en esa década (1999, p.32).

En el segundo texto, publicado cinco días más tarde, se manifiesta aún con mayor claridad el papel casi inexistente que tenía la violencia de género como problema social en la prensa. Lo anterior se refleja en la extensión del texto, un breve de dos párrafos, ubicado además al final de una página –claramente puesto ahí de relleno- y sin siquiera título. La noticia aparecía a continuación de otros textos sobre la premiación a un joven que rescató a unas personas en un accidente, la detención de un estafador y la apertura de un sumario por un incendio. Como en el primer ejemplo, el evento se asocia con accidentes o sucesos delictivos de todo tipo. La ausencia de un referente sobre violencia de género que enmarque estas noticias se hace aquí más notoria porque se trata claramente de un caso de violencia conyugal y, sin embargo, no se aborda como tal. De partida, lógicamente no existen tipificaciones como “malos tratos”, “violencia doméstica” o “maltratadores”. Además, los protagonistas de la agresión son un matrimonio, pero eso no parece tener importancia: el hecho de que exista o no una relación entre el agresor y la víctima es un dato secundario que sólo se adivina cuando al final de la nota se refieren a “el marido”.

Una vez más el tratamiento se centra en que un hombre –no identificado en la nota- atacó a una mujer –también sin nombre- en una acción casual y puntual. La noticia muestra el hecho como un arrebato de un hombre fanático del fútbol que dispara en un momento de rabia a una mujer que le ha hecho enfadar. El papel de la mujer, la víctima, es secundario, y hasta parece que fuera más importante la retransmisión del partido “entre el Valencia y el Betis en el estadio Luis Casanova” que la agresión conyugal por cambiar de canal. La ausencia de contexto es asombrosa: no sabemos ni quiénes eran el agresor y la víctima, qué edades y ocupaciones tenían, si llevaban mucho tiempo en pareja o si se estaban separando. Tampoco se dice nada sobre qué le ocurrió a la mujer, dónde y cómo está después de los disparos, ni qué sucedió con el hombre –si está detenido o en libertad-. Tampoco se explica qué reacciones provocó la agresión (impresiones de vecinos o testigos, familiares, hijos si los hay, policías, doctores). Proponemos esta selección de “carencias” porque corresponden a la información que hoy acostumbra a contener cualquier noticia similar publicada por el mismo periódico.

Estos ejemplos de 1976 se adecuan a la descripción que hace Fagoaga del perfil dominante de estas primeras informaciones: “En el caso del maltrato masculino

conyugal, sólo se publicitaba cuando había muerte u hospitalización grave, y aún así ocultando el origen de estos hechos resultado en muchos casos de un proceso en el tiempo de apaleamiento, y presentado en los medios de comunicación como un “accidente” casual e inesperado (...) Tradicionalmente, los medios han registrado muertes de mujeres u hospitalizaciones graves como un suceso inexplicable, registrando relaciones episódicas y ahistóricas en último término, con un registro que procedía en su mayor parte de relatos policiales y judiciales cuajados de estereotipos que los medios no cuestionaban y reproducían sin mediaciones” (1999, p.9).

La ausencia de voces e información sobre causas, circunstancias, relación entre el agresor y la víctima, contexto, etc. en las informaciones previas contrasta con un exceso de información sobre procedimientos y diligencias judiciales, y descripciones detalladas de factores circunstanciales inmediatos, propias de los partes policiales o judiciales. Este desequilibrio entre falta de contexto necesario para la comprensión del problema y exceso de información especializada, incomprensible e irrelevante, atañe muy directamente al estilo de la narración. Al leer el primer texto, por ejemplo, se adivina claramente el parte o documento judicial o policial que sirvió de fuente al periodista para escribir la nota y que fue prácticamente transcrito al periódico, lo que sólo sirve para destacar aún más la importancia de estas fuentes (más adelante retomaremos estas observaciones al tratar el factor “intertextualidad”: cómo otros discursos son recogidos e incorporados en el texto, y en qué medida construyen o enmarcan la representación final de los eventos narrados).

Tras analizar los “breves” sobre agresiones a mujeres que aparecían en la prensa en los primeros años de la transición política española, Elvira Altés (1998) concluyó que el lenguaje, los estereotipos y las justificaciones se correspondían directamente con la ideología de la policía y los juzgados, es decir, las fuentes originarias del relato.

Otro elemento constatable al observar estas noticias y compararlas con otras más actuales es la variación en el tipo de actores que participan. En los años setenta y ochenta se repiten más o menos las mismas partes en juego, esto es, un agresor y una víctima específicos, hombre y mujer respectivamente, y otros actores como la policía y el poder judicial, que además de aparecer en la acción –deteniendo, procesando o condenando- funcionan como fuente de los relatos. Este escenario dominado por un agresor y una víctima concretos en eventos de violencia concretos y relatados desde los organismos policiales y judiciales se repite como el esquema dominante durante ambas décadas.

Respecto a la variación temática, en los años setenta y ochenta se limitaba al plano informativo-descriptivo sobre hechos violentos concretos. El único cambio significativo entre ambas décadas está en el aumento de noticias sobre acciones violentas conyugales en los años ochenta, ganándole algo de terreno a las informaciones sobre agresiones sexuales. Si éstas representaban un 75% del total de textos publicados sobre agresión a la mujer en los setenta, en los ochenta constituían algo más del 50%. (Fagoaga, 1999, p.32). En cambio, prácticamente no aparecen textos sobre acciones o reacciones de actores institucionales (gobiernos, partidos políticos, poderes legislativo y judicial, instituciones civiles, ONGs, etc.) que hacen anuncios o toman medidas contra el problema. Tampoco aparecen opiniones de terceros en columnas, crónicas o cartas al director, ni reflexiones del propio periódico, en forma de editoriales que suelen incluir juicios de valor, representando expresamente su visión sobre el tema. Ninguna de estas categorías aparece en la prensa de manera sistemática hasta finales de los noventa y principios del 2000.

Según Concha Fagoaga (1994), el mensaje implícito en estas primeras noticias era que los varones acosan y agreden por razones pasionales y románticas. En su tratamiento predominaba el estereotipo de crimen pasional y se destacaban como causas la ruptura de la pareja, la locura, los celos o el alcoholismo (al analizar el corpus actual veremos que los argumentos estereotipados no han cambiado tanto en tres décadas). Otra estrategia ideológica que identifica Fagoaga en estas primeras informaciones de los años setenta y ochenta es el efecto de lo inesperado, el presentar como noticia lo que invierte la norma, como por ejemplo destacar enormemente los casos de mujeres que agreden o matan a sus maridos, a los que se da mucha mayor atención que a la situación “normal” de maltrato del hombre a la mujer.

5.1.2. Camino a la tematización

Alberdi y Matas ubican las primeras señales de cambio en la prensa a partir de mediados de los ochenta, cuando, gracias a la labor de los grupos feministas, se empezaron a asociar los crímenes y las agresiones a mujeres con un tipo de violencia particular. Los grupos de mujeres fueron muy activos en este sentido. Así el Grupo de mujeres de Basauri, que ya en 1983 envió un comunicado a El Correo aclarando que la causa de una muerte que habían anunciado en sus páginas eran los malos tratos. Ese mismo año se publicaron en la prensa las primeras estadísticas de la violencia contra las mujeres, elaboradas por el Instituto de la Mujer, que ha sido un actor crucial en

promover la consideración de este maltrato como problema social, y en la configuración de las relaciones entre los grupos feministas y los medios de comunicación. Poco después, las agrupaciones feministas, como la Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres, empezaron a seguir y asistir a las víctimas en procesos judiciales, y fueron entrevistadas por los medios. Otro hito importante en el tratamiento de los medios a los malos tratos fue el informe de la Comisión de derechos humanos del Senado de 1988. Sobre la base de este informe, el diario El País publicó en la primera página la comparecencia de la directora del Instituto de la Mujer y dedicó varios editoriales a analizar las causas del problema y a pedir medidas políticas, legislativas y judiciales. Según Fagoaga (1994), a partir de estas fechas se puede considerar que la violencia contra la mujer ha pasado de ser una cuestión secreta y privada a ser un objeto de comunicación pública, si bien aún faltaría bastante camino por recorrer hasta llegar a la concienciación social.

En esta primera época de visualización del problema, las asociaciones de mujeres constituyeron una fuente fundamental para los reporteros, porque eran las únicas expertas y porque facilitaban el acceso al conocimiento de casos. Es entonces cuando empezó la corriente de noticias de “interés humano” que se consagraría durante los años noventa. Tal como señalan Alberdi y Matas (2002, p.251), prácticamente todos los textos publicados desde los setenta hasta los noventa corresponden a lo que en periodismo suele definirse como noticias *duras*. Los textos de los años noventa en adelante combinan noticias duras y “suaves” o de “interés humano” con una importante presencia del segundo tipo (artículos más extensos y menos ligados a la estricta actualidad, que tratan menos “hechos” y más “temas” e incluyen análisis, consejos y reflexiones). Y sin embargo es ahora, aunque aparezcan estas noticias “suaves”, cuando el problema de la violencia de género tiene mayor valor noticioso para los medios de comunicación. Esto parece contradecir los postulados periodísticos habituales que suelen atribuir más importancia y relevancia a las noticias “duras” y a aquellas que tratan sobre eventos concretos de la actualidad más reciente de manera informativa e impersonal. Como explica Concha Fagoaga: “Tradicionalmente, las noticias duras se han considerado las idóneas para reflejar los acontecimientos, y las suaves para reflejar los temas y tendencias. Las noticias duras prevalecen siempre sobre las otras en su evaluación como válidas y en los procesos internos de las empresas periodísticas. Los acontecimientos no observables no se consideran profesionalmente valiosos” (1987, p.23). Al respecto, Gaye Tuchman plantea que en general los temas promovidos por los

movimientos de mujeres resultan mucho más aceptados, cubiertos y difundidos en las páginas femeninas de los periódicos que en las secciones duras, precisamente porque en estas páginas los textos se tratan en calidad de noticias blandas o de “interés humano”. La investigadora explica que al ubicarse en estas secciones de segundo orden, las noticias de género no compiten con “Watergate” –es decir, con los temas noticiosos estrella de cada día o época (p.200). Lo mismo podría decirse del paso de la violencia de género desde las páginas policiales, de sucesos o nacionales a los suplementos femeninos o a las revistas dominicales (y más adelante, especialmente a fines de los noventa, a la sección de sociedad), aumentando su abanico de géneros y temáticas con reportajes, columnas de opinión, etc. Es decir, la importancia de la valoración noticiosa de un tema no sólo se mide –al menos en este caso- en términos de noticias y secciones blandas o duras.

Este cambio cuantitativo y cualitativo se hace cada vez más perceptible. Durante la primera mitad de los noventa, las informaciones sobre violencia contra las mujeres entraron en las revistas y en los programas de televisión femeninos de gran difusión. Fue la etapa del desarrollo de documentales que destacaban el interés humano y la carga emocional de estas cuestiones. Como explican Alberdi y Matas, los programas televisivos de mañana o de sobremesa, las revistas femeninas y los suplementos dominicales de los periódicos se convirtieron en el vehículo principal de esta información, que no por ello abandonó del todo las páginas de “sucesos” (p.253). Es decir, a principios de los años noventa nos encontramos a caballo entre dos formas de aproximarse a la violencia de género. La frecuencia de aparición de noticias sobre el tema es mayor que en las décadas anteriores, y si bien la categoría de informaciones sobre hechos violentos puntuales sigue muy presente, los relatos entregan información contextual mucho más rica sobre los actores (relación entre agresores y víctimas), el escenario (casa, familia) y las circunstancias. Toda esta información que sitúa a los hechos violentos en un marco determinado ayuda a la delimitación y construcción de esta realidad social que es la violencia contra la mujer. A esto apunta también la aparición de una terminología que en los años siguientes se hará cada vez más habitual. La evolución de las denominaciones también resulta curiosa. La primera fórmula que recoge la prensa para referirse a este tipo específico de violencia es la de “malos tratos” (en vez de decir simplemente “golpes” o “abusos” o “violación”). Sin embargo, si buscamos en los archivos de la prensa española titulares que contengan este sintagma, observamos que hasta 1980 la abrumadora mayoría de noticias que contenían “malos

tratos” se refieren a abusos en cárceles o a detenciones policiales, hasta el punto de que parece un término establecido para hablar específicamente de este tipo de violencia. Entre los ochentas y el año 2000 la prensa utiliza “malos tratos” tanto para referirse a la violencia carcelaria, tortura a prisioneros de guerra y abusos policiales, como a las agresiones de hombres hacia mujeres y niños. Solamente a partir del cambio de siglo la inmensa mayoría de las noticias que utilizan esta fórmula lo hacen para referirse a la violencia contra las mujeres. En años recientes esta segunda acepción ha destronado a la anterior, llegando a la actualidad en que los “malos tratos” también denotan un tipo de violencia específica, sin necesidad de explicar de cuál se trata, pero que es totalmente distinta de la que designaban hace tan solo unos años.

Cuadro: *EVOLUCION LEXICA EN LA DENOMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN NOTICIAS (titulares de El País 1976-2003)*

	1976-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2003	Total titulares encontrados
Malos Tratos	452 ¹	1970 ²	2540	2182 ³	7.144
Violencia Doméstica	0	7 ⁴	340	1129	1476
Violencia de Género	0	0	31 ⁵	451	482

Fuente: archivo digital de El País, 1976 a 2003 (El Mundo aparece en 1992, por lo que se le ha excluido de este recuento).

Las denominaciones “violencia doméstica” y “violencia de género” son las otras fórmulas más recurrentes, pero su utilización es bastante posterior. La fórmula “violencia doméstica” aparece a partir de 1990, y “violencia de género” en el año 2000. Como hemos visto en capítulos anteriores, este sintagma ha encontrado múltiples reticencias y sólo en años recientes su uso se ha extendido en los medios de comunicación.

¹ La abrumadora mayoría se refiere a malos tratos en cárceles o a detenciones policiales.

² En las dos décadas siguientes -1980 y 1990- se mezclan noticias sobre violencia policial, en cárceles y a prisioneros de guerra con violencia de hombres hacia mujeres y niños.

³ La gran mayoría se refiere a violencia contra mujeres.

⁴ Años 1980, 81, 83, 84 y 85: un titular por año.

1986: dos titulares.

1982, 87, 88 y 89: ningún titular.

⁵ Entre 1976 y 1994 no hay titulares que contengan “violencia de género”

1995 y 97: un titular por año.

1998: 7 titulares.

1999: 22 titulares.

5.1.3. Sucesos con gran impacto mediático

Para entender la evolución de la conciencia social sobre la violencia contra la mujer hay que tener en cuenta el impacto mediático de algunos casos muy señalados que vinieron a dar a estas cuestiones una importancia de primera magnitud. En el ámbito internacional, Alberdi y Matas señalan la enorme repercusión del caso de Lorena Bobbit, una mujer norteamericana que en 1993, después de sufrir años de agresiones a manos de su marido, decidió vengarse amputándole parte del aparato genital mientras dormía. La singularidad y gravedad de la agresión, además de la infrecuencia de que las mujeres víctimas se tomen la venganza por su mano, puso al suceso en las primeras planas de los medios y generó un intenso debate acerca de las agresiones en el matrimonio y de la legitimidad de recurrir a la violencia como defensa propia. El tratamiento del tema estuvo cargado de interés morboso, de poca claridad a la hora de definir quién era la víctima y quién el agresor, y ambos protagonistas se hicieron mundialmente famosos y lucraron a partir del “drama”. Pero, al mismo tiempo, el caso Bobbit y el juicio que le siguió dio lugar a un gran debate y a la difusión de una enorme cantidad de información acerca de la violencia contra las mujeres en los Estados Unidos y en todo el mundo.

Aunque el caso Bobbit tuvo una enorme repercusión, las distancias geográficas y culturales con España matizaron la influencia real en la concienciación de la población local. Si se trata de señalar un caso que sensibilizó de manera determinante a la sociedad española y marcó la cobertura mediática nacional, ése es el asesinato de Ana Orantes, el 17 de diciembre de 1997. Tan solo unos días antes de ser asesinada, esta mujer granadina de 60 años había aparecido en Canal Sur TV contando las agresiones de que era objeto y el miedo que su marido le producía. En el programa, Ana Orantes contó haberse casado a los 19 años, y que su marido le pegó desde los tres meses de casados. “Al principio yo no lo denuncié porque en aquella época no se hacía. Luego, al final, sí, pero la verdad es que no servía de mucho. Lo que me decían era que se trataba de peleas normales en la familia”, declaró la víctima. Los malos tratos se prolongaron durante cuarenta años. Cuando Orantes consiguió el divorcio, en 1995, el juez dispuso que ella viviera en la parte de arriba del chalet de la pareja, y su ex marido en la planta baja. La decisión, desde luego, no sirvió para poner fin a las agresiones. Cuando Orantes apareció en televisión, su ex marido José Parejo anunció que se vengaría, y trece días después la roció con gasolina en su casa y la quemó. Las circunstancias de su muerte y el hecho de contar con imágenes de la víctima narrando su calvario pocos días antes

aumentaron el valor noticioso y el impacto social del evento. La muerte de Ana Orantes fue anunciada en un programa de máxima audiencia, fue muy difundida por todos los medios, y provocó una amplia conmoción social, obligando a la sociedad española a abrir los ojos ante el problema de la violencia contra las mujeres.

Miguel Lorente explica que hay un antes y un después de la muerte de Ana Orantes. “La gente vio en la televisión a una mujer normal, arreglada y bien vestida que contaba su tragedia familiar, y a los pocos días conocieron su asesinato en unas circunstancias especialmente violentas. Con ella, estos asesinatos dejaron de considerarse casos aislados de la España negra para convertirse en fenómeno cultural y social que puede afectar a cualquiera. Debemos a Ana Orantes este cambio de perspectiva” (en www.stecyl.es, “400 muertes después”).

También Lola Pérez Saracedo considera la muerte de Ana Orantes como el punto de inflexión a partir del cual se han multiplicado las informaciones y los debates sobre violencia de género, las protestas y acciones de los grupos de defensa de las mujeres y las iniciativas legislativas de todos los grupos políticos. “Hasta 1997 no se percibía en la opinión pública la convicción de que la violencia doméstica era una cuestión social y una señal de alarma ante una realidad que concernía a todos. Las organizaciones de mujeres, desde su aparición, han trabajado por que todos los ciudadanos se conciencien de la lacra que supone la violencia doméstica -“terrorismo doméstico”, como ellas prefieren llamarlo- pero bastaron unas imágenes en televisión para que sus reivindicaciones empezaran a ser escuchadas. Desde entonces ha pasado de ser un asunto privado, que sólo concierne a la pareja, a un problema social, que también compete a las autoridades” (Pérez, 2000, p.11). De hecho, el asesinato de Ana Orantes fue el detonante para que el gobierno del Partido Popular anunciara la reforma del Código Penal en materia de violencia de género, que se materializó en 1999, e instara a las víctimas a denunciar. Ese mismo año se aprobó el primer Plan de acción contra la violencia doméstica, que se prolongó hasta el año 2000. Ese primer plan y el siguiente, que abarca desde el 2000 hasta el 2005, han puesto en marcha medidas y destinado recursos a casas de acogida, campañas publicitarias y cursos de formación, entre otras iniciativas. Las campañas institucionales de sensibilización y concienciación se han sucedido desde el año 98, apuntando cada vez a un objetivo distinto. Así, el propósito de la primera fue animar a las mujeres a denunciar; en 1999 se buscó dar a conocer a estas mujeres los recursos sociales existentes para ellas, y en el año 2000 la campaña se

centró en el agresor bajo el lema “Te quedarás solo”. También en estas fechas se multiplicaron las iniciativas de los gobiernos autonómicos.

También a nivel mediático, pese a que en los años previos se habían presentado cambios significativos, el crimen de Ana Orantes marca un salto evidente, tanto cualitativo como cuantitativo. Si miramos los números, sólo entre 1997 y 1998 el periódico El País aumentó en más de 100 los textos sobre violencia contra las mujeres: de 311 noticias publicadas en 1997 a 443 al año siguiente. Según diversos autores, este evento marca el punto a partir del cual la violencia contra la mujer se constituye como parte de la agenda de los medios, no ya de manera esporádica sino permanente, y no ya desde lo anecdótico y el suceso sino como problema social.

Concha Fagoaga define este proceso como rutinización: “La frecuencia (de textos sobre violencia contra la mujer en 1998 hoy es de algo más de un texto por día, por lo que este aspecto de la realidad social entra a formar parte de la diariedad producida por los medios. Eso es la rutinización, o conjunto de procedimientos rutinarios en las redacciones para producir noticias, que tiene dos consecuencias importantes: la cuestión de la violencia contra las mujeres forma ya parte de lo que se conoce como “efecto agenda”, eso es, forma parte del establecimiento de la agenda o selección de temas que son tenidos en cuenta tanto por las elites políticas como por las elites mediáticas y se convierten por tanto en un punto de referencia para la comunicación cotidiana. En segundo lugar, este aspecto de la realidad social ya rutinizado funciona como un juego de espejos en todos los medios. Es la autorreferencia, efecto por el cual los medios no “citan” la realidad social sino que se citan entre ellos” (Fagoaga, 1999, pp.21-22).

Fagoaga agrega que este proceso de rutinización se implementa cuando en los medios, a nivel de producción, se destinan reporteros prioritariamente a la cobertura de una clase de noticias, y éstos saben que disponen de un espacio adecuado previamente. La evolución en el tratamiento de la violencia contra las mujeres involucra por lo tanto al espacio ocupado por los textos y la preparación de los autores. Según Fagoaga, esta concesión de personas expertas y espacio adecuado se ha alcanzado sólo en la segunda mitad de los años noventa, poco antes de la muerte de Ana Orantes, que la impulsó aún más (si bien la segunda parte, relativa a la preparación de los profesionales, es bastante más cuestionable, como veremos más adelante). La autora identifica concretamente al periódico El Mundo como el que gatilló este cambio de tendencia, y lo relaciona directamente con el nombramiento en 1996 de una redactora-jefe de sociedad que apostó por ampliar la cobertura de los casos de agresión a la mujer. Esta apuesta inicial

abrió la posibilidad y favoreció la autorreferencia, es decir, puso en marcha un proceso de imitación por parte de los demás medios de comunicación. “El hecho de que El Mundo contribuyera a romper la vieja práctica de proceso de imitación del desecho (se refiere a la cobertura anterior del tema, a base de breves), inaugurando una nueva mirada, comenzando a dar un espacio más adecuado a este conflicto social, animó a periodistas expertos de otros medios a conseguir “más papel” también, esto es, lugares más relevantes que permitían abrir así el efecto circular” (1999, p.23).

Este proceso de imitación a partir de la actitud de El Mundo influyó también en la relevancia que la prensa dio al caso de Ana Orantes. Fagoaga cita a una redactora de El País que comenta: “La mayoría de los periódicos dieron muy poco espacio a la noticia de su muerte (la de Ana Orantes). Fue el diario El Mundo el que la dio grande, y todos los periódicos nos dimos cuenta de que la repercusión de la noticia era inusitada” (1999, p.24).

5.1.4. Representación mediática de la agresión a la mujer en la actualidad

Los primeros años de la década actual muestran una continuación y un reforzamiento de la tendencia que comenzó en 1997. A nivel de frecuencia de aparición del tema en la prensa, en los años 2000-2001 se publican entre una y dos informaciones diarias (aunque puede ocurrir que aparezcan hasta cinco textos en un mismo día, como ocurre en dos ocasiones de nuestra muestra: El País, 5 de junio y 21 de septiembre de 2001).

Pese a que este aumento de la aparición del tema en años recientes es un fenómeno general, no todos los periódicos ofrecen la misma información (al menos cuantitativamente). Tal como se observa en el universo de este trabajo de investigación, la cabecera nacional que más textos publica sobre agresión a la mujer es El País, superando cada año a El Mundo. De ahí que la muestra analizada también resulte desigual, pese a que se han escogido y vaciado los mismos días para cada periódico:

Corpus: 61 días	Total muestra: 165 textos	Textos en El Mundo: 67	Textos en El País: 98
1999 21 días	46	19	27
2000 20 días	58	28	30

2001	61	20	41
20 días			

En un pequeño estudio comparativo hemos analizado la frecuencia de publicaciones relativas al tema en los periódicos “El País”, “El Mundo” y “La Vanguardia” durante una semana del año 2000 (es una muestra no correlativa, elegida aleatoriamente como submuestra para graficar este apartado), con los siguientes resultados:

Días en que apareció algún texto sobre violencia de género:

El País	7 días
El Mundo	6 días
La Vanguardia	5 días

Número total de textos que trataron el tema (incluyendo noticias, reportajes, columnas e incluso una viñeta gráfica):

El País	21 (más dos titulares en el sumario de la portada)
El Mundo	11
La Vanguardia	10

Promedio de textos por día:

El País	3 textos/día
El Mundo	1,6 textos/día
La Vanguardia	1,4 textos/día

Espacio aproximado que cada medio dedicó en la semana al tema:

El País	entre 10 y 11 páginas
El Mundo	entre 3,5 y 4 páginas
La Vanguardia	entre 2,5 y 3 páginas

La mayor atención que presta El País a la temática de la violencia de género se refleja no sólo en la frecuencia de publicaciones sobre el tema sino también en las características de este material: la mayoría de los textos no son noticias sobre hechos violentos sino artículos interpretativos que mezclan información y opinión y reflexionan sobre la problemática, en general con un tono abierto de denuncia y reprobación. También en esta categoría temática que hemos denominado “reacciones” El País supera a El Mundo y a otras cabeceras (en el apartado 5.1.7 detallaremos los tópicos más tratados).

Hay consenso en que a fines de los noventa se produce una nueva etapa en que la mayoría de estas informaciones sobre violencia contra la mujer han dejado de aparecer exclusivamente en las páginas de sucesos para pasar a las páginas de sociedad y a otras secciones de los periódicos de mayor difusión, y se les empieza a dar un tratamiento de problema social, se aportan fechas, datos estadísticos y explicaciones legales mas allá de los análisis que se centran sólo en el carácter de drama humano de los acontecimientos concretos.

El tratamiento y la ubicación de las informaciones ya no manifiesta la indiferencia y la actitud incluso desdeñosa de antes (recordemos que los primeros ejemplos de 1976 apenas recibían elaboración periodística y espacio). Hoy en cambio, además de la evolución temática de eventos violentos a reacciones, se puede apreciar una intención denunciadora por parte de la propia prensa, que apunta sistemáticamente a la esfera del debate y la búsqueda de soluciones, aporta cifras y estadísticas, destaca sentencias judiciales controvertidas y rechaza cualquier acción o declaración ostensiblemente machista o legitimadora de la violencia. De aquí la abundancia de titulares como “Mujeres olvidadas”, “Una ley integral sobre violencia doméstica” o “Los malos tratos familiares ocasionan más muertes que las acciones terroristas” (recogidos de El País y El Mundo durante la semana de submuestra del año 2000).

La violencia de género recibe asimismo un tratamiento de mayor importancia en ocasiones señaladas, por ejemplo alrededor del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, o alrededor del 25 de noviembre, Día Europeo contra los Malos Tratos. También ha aumentado la seriedad en el tratamiento mediático de la violencia de género cuando hay alguna actividad política que se relacione con ella, como con ocasión de cambios legales y reformas que la afecten (Alberdi y Matas, 2002, p.250).

Lo que no está tan claro es si este cambio de valoración y tratamiento periodístico, y de espacio asignado, ha ido acompañado como dice Fagoaga de la necesaria

especialización de quienes tratan estos temas. Al entrevistar la autora a reporteros y reporteras de los propios medios que analiza, constata que la rutinización alcanzada a fines de los noventa no ha implicado una dotación de periodistas expertos en temas de género o en violencia contra las mujeres. Como concluye Fagoaga, el aspecto más débil del proceso de rutinización alcanzado es la carencia de especialización periodística, amparada en la creencia de los propios informadores de que cualquiera puede escribir sobre estos asuntos.

A nivel de categorías temáticas abordadas, podemos reconocer en la cobertura actual tres tópicos dominantes:

- Acciones de violencia sexual
- Acciones de violencia conyugal o doméstica
- Reacciones de todo tipo a estos sucesos y a la violencia contra la mujer como problema social en general.

Estas reacciones provienen por lo general de actores institucionales (poder judicial, gobernantes, partidos políticos, instituciones civiles, ONGs, etc.) que hacen anuncios, reclaman o toman medidas contra el problema. También se incluye aquí las reflexiones del propio periódico. Estas reacciones suelen materializarse en la prensa en textos más analíticos e interpretativos, como columnas de opinión, cartas al director, editoriales, reportajes en profundidad, informes con datos estadísticos, entrevistas a expertos, etc. En ellos suelen aparecer además cifras, porcentajes y gráficos, así como opiniones o juicios de valor o morales.

A diferencia de todos los períodos previamente analizados y pese al aumento cuantitativo de noticias en la prensa española, en los años recientes se ha producido un notorio descenso de la cantidad de noticias sobre hechos violentos concretos, especialmente de violencia sexual (las informaciones sobre violencia “doméstica” han ganado presencia frente a las agresiones sexuales “no domésticas”), y especialmente un aumento de artículos que tratan sobre petición o anuncio de medidas políticas y legales, así como reacciones y reflexiones.

Para reflejar esta evolución hemos clasificado temáticamente las noticias sobre violencia de género aparecidas durante cuatro décadas en “El País” (analizaremos una semana –compuesta, no correlativa– por década).

Cuadro: NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA MUJERES CLASIFICADAS TEMÁTICAMENTE (El País 1976 / 1980 / 1990 / 2000)

	1976	1980	1990	2000
TOTAL	3 textos	3 textos	4 textos	21 textos
Categoría 1 Agresión sexual	2	1	1	1
Categoría 2 Agresión conyugal	1	1	2	7
Categoría 3 Reacciones	0	1	1	13

La muestra de la primera década se tomó el año en que se creó el periódico El País.

El Mundo aparece en 1992, por lo que se le ha excluido de este recuento.

Podemos observar que en la semana de los años setenta todos los textos (que son apenas tres) tratan sobre hechos concretos de violencia y priman aquellos de agresión sexual. La tendencia comienza a cambiar en los años ochenta, pese a que la frecuencia de publicaciones es igualmente baja. En la semana de 1990 ya se observa que las agresiones conyugales comienzan a primar informativamente sobre las sexuales, y la década actual representa, además de un gran salto cuantitativo, un claro dominio de la violencia conyugal sobre la sexual, y de la tercera categoría temática, que hemos denominado “reacciones”, sobre las dos anteriores.

Hay que señalar que, pese a esta distinción formal, estas tres categorías temáticas no son excluyentes: en la actualidad muchas noticias informan sobre agresiones concretas e incluyen reacciones, estadísticas o condenas al problema general de la violencia contra las mujeres. De allí que, para realizar la clasificación, hemos dado preferencia a aquellos tópicos que aparecen de manera más destacada en el titular de cada noticia.

Si aplicamos estas categorías temáticas al análisis del corpus de esta investigación, obtenemos los siguientes resultados:

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA DEL CORPUS: 1999-2000-2001

TOTAL textos (ambos periódicos)	165 (100% corpus)
Categoría 1 Agresión sexual	2 (1,2%)

Categoría 2 Agresión conyugal	65 (39,4%)
Categoría 3 Reacciones	98 (59,4%)

Comparación por periódicos

EL MUNDO-EL PAÍS, 1999-2000-2001

	El Mundo	El País
TOTAL textos	67 textos	98 textos
Categoría 1 Agresión sexual	1	1
Categoría 2 Agresión conyugal	31	34
Categoría 3 Reacciones	35	63

Si detallamos los cuadros comparativos por cada año, podemos observar cómo El País lidera esta tendencia de publicar cada vez más reacciones y menos acciones sexuales por delante de El Mundo, que aún cubre de manera equilibrada sucesos conyugales y reacciones:

1999	El Mundo	El País
TOTAL	19 textos	27 textos
Categoría 1 Agresión sexual	1	1
Categoría 2 Agresión conyugal	7	9
Categoría 3 Reacciones	11	17

2000	El Mundo	El País
TOTAL	28 textos	30 textos
Categoría 1 Agresión sexual	0	0
Categoría 2 Agresión conyugal	15	9
Categoría 3 Reacciones	13	21

2001	El Mundo	El País
TOTAL	20 textos	41 textos
Categoría 1 Agresión sexual	0	0
Categoría 2 Agresión conyugal	9	16
Categoría 3 Reacciones	11	25

Como afirma Concha Fagoaga: “Por primera vez ahora, el acto violento queda desplazado por las reacciones que suscita” (Fagoaga, 1999, p.31). En el caso concreto de El País, Fagoaga muestra que la suma de todas las noticias que describen algún tipo de medida o reacción contra la violencia corresponde casi al 70% del total de textos publicados entre 1997 y 1998. Esta proporción se cumple de manera bastante similar en nuestro corpus: las noticias sobre “reacciones” representan un 63% de lo publicado por El País en 1999, un 70% en el 2000 y un 61% en el 2001.

Este cambio de enfoque –de informar sobre eventos concretos a tratar sobre el problema general- se refleja también en una mayor diversidad de géneros periodísticos, que no se limitan ya sólo a noticias y crónicas sino que incluyen columnas de opinión y notas editoriales, además de una presencia mayor de reportajes. El hecho de que un tema se considere periodísticamente “digno de ser tratado en editoriales” es, según Fagoaga, otro signo de su rutinización o instauración en la agenda de los medios (1999, p.26). Pese a que lo anterior describe una tendencia bastante generalizada en los periódicos españoles, Fagoaga señala que hay excepciones, y que determinadas cabeceras (cita al ABC) aún publican más textos informativos dedicados a describir acciones violentas, enmarcados muchas veces en páginas de sucesos. Sin embargo, también en esta categoría de acciones violentas concretas han habido cambios, pues como señalábamos, las descripciones de agresiones sexuales han perdido valor frente a las descripciones de acciones violentas no sexuales en la pareja, que son las más publicadas.

En esta categoría de acciones violentas concretas en el ámbito de la pareja, la publicación preferente de noticias sobre mujeres muertas apunta a una sobre-representación de lo inusual o menos habitual por encima de lo habitual, reproduciendo en la prensa española lo que Cynthia Carter (2004) ya observó respecto a la británica: los medios tienden a sobre-representar el femicidio en su cobertura informativa de la

violencia “doméstica”, mientras las formas más comunes, habituales o menos espectaculares de violencia que tienen que ver con agresiones físicas, malos tratos psicológicos y abusos sexuales son sistemáticamente infra-representados comparados con los datos de frecuencia de la policía, porque son tan lugar común que no son consideradas noticiosas.

Al analizar nuestro corpus observamos que de un total de 165 textos, 67 corresponden a agresiones violentas concretas, si bien dentro de ellas podemos distinguir al menos tres perfiles diferentes: mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas; mujeres agredidas sin resultado de muerte y, por último, mujeres que agreden o dan muerte a sus parejas o ex parejas. El resultado es el siguiente:

Total acciones violentas	67 textos (100%)
Mujeres muertas	47 (70,1%)
Mujeres agredidas	14 (20,8%)
Hombres muertos	6 (9%)

Dentro de las múltiples manifestaciones de la violencia de género observamos un dominio claro del femicidio como categoría informativa. La infra-representación de aquellas agresiones más habituales contra la mujer, que componen alrededor de un 20% del total de noticias sobre hechos violentos concretos, se ve acentuada si analizamos qué agresiones son aquellas que se abordan: podríamos afirmar que en general sólo se cubren aquellas agresiones sin resultado de muerte cuya espectacularidad o singularidad las diferencia de los abusos cotidianos que sufren la mayoría de mujeres maltratadas. De las 14 noticias publicadas, al menos 11 tratan sobre eventos singulares, extremos o descritos desde una perspectiva claramente sensacionalista, como las siguientes:

- UN HOMBRE INTENTA QUEMAR A SU ESPOSA TRAS MALTRATARLA DURANTE 18 HORAS (El País, 29-06-99)
- DETENIDO UN HOMBRE POR PROPINAR UNA PALIZA A UNA MUJER EMBARAZADA (El Mundo, 17-07-99)
- DETENIDO UN HOMBRE ACUSADO DE MALTRATAR A SU MUJER Y METERLE UN DEDO EN LA VAGINA (El Mundo, 15-10-99)

- DETENIDO POR INTENTAR ESTRANGULAR A SU MUJER CON EL CABLE DEL TELÉFONO (El Mundo, 18-05-00)
- APAGÓ UN CIGARRO EN LA BOCA DE SU ESPOSA TRAS UNA PELEA DOMÉSTICA (El Mundo, 16-08-00)
- DIMITE UN CONCEJAL DE CASTELLAR TRAS SER DENUNCIADO POR MALOS TRATOS (El País, 6-07-01)

El carácter “excepcional” de este último caso está dado por la condición o estatus de los protagonistas. En general se observa que los malos tratos se convierten en noticia cuando el maltratador ostenta algún cargo o representación pública (militar, político, actor, etc.).

Por lo que respecta a las noticias sobre mujeres que matan a sus maridos, parejas o ex parejas, la tendencia suele ser inversa a la infra-representación que señalábamos antes, y los medios habitualmente prestan especial atención a estos casos. En la muestra, además de las seis noticias sobre crímenes concretos cometidos por mujeres (9% del total de agresiones publicadas), figuran otras seis noticias dedicadas todas al caso “Tany”, como los propios periódicos lo bautizaron, que trataba sobre la encarcelación y el indulto a Teresa de Jesús Moreno, que asesinó a su marido tras sufrir años de malos tratos.

Por último, el conjunto de informaciones sobre mujeres que maltratan a sus parejas se completa con tres noticias que abordan el tema de manera general:

- LAS MUJERES CAUSAN LA CUARTA PARTE DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EEUU (El País, 20-11-99)
- 45 HOMBRES ACUDIERON EN EL 2000 A LA POLICÍA POR SUFRIR MALTRATO (El País, 25-04-01)
- CUANDO LAS QUE MALTRATAN SON ELLAS (El Mundo, 15-12-01)

5.1.5. El lenguaje de los medios

En cuanto al lenguaje se reconoce un léxico ya establecido en el que conceptos como “maltrato”, “malos tratos”, “maltratadores” o “víctimas” se usan sistemáticamente en los titulares y textos de la prensa y en la mayoría de los casos sin definirlos ni explicarlos (sólo en casos excepcionales encontramos titulares que hablan de malos tratos “familiares” o “en la pareja”, el resto del tiempo se asume que lo son), lo cual demuestra la implantación social de los términos.

Un ejemplo interesante lo constituye este titular aparecido en El País el 14 de noviembre del 2000:

EL FORO DE MUJERES EXIGE LA EXPULSIÓN DEL DOMICILIO PARA LOS MALTRATADORES

Como se puede observar, estamos tratando con conceptos forjados directamente en relación con el problema de la violencia de género, y no hace falta definir de qué expulsión, de qué domicilio ni de qué maltratadores se habla, pues corresponden todos a una problemática con la que los lectores están familiarizados. Sabemos en efecto que se refiere a expulsar al marido agresor del domicilio que comparte con su pareja y víctima. Y comprendemos que se refiere a una solución para el problema de que agresor y víctima vivan juntos, a la necesidad de separarlos para proteger a la víctima, y a la decisión sobre quién debe irse.

Respecto a los actores que aparecen en las informaciones sobre violencia contra la mujer, los años recientes también han marcado un cambio interesante. Decíamos que por largo tiempo los actores se limitaban al agresor, la víctima y fuerzas policiales o estamentos judiciales. Normalmente estos últimos eran quienes, además de aparecer dentro del relato, enmarcaban o proporcionaban la información base desde la que se elaboraban las noticias. Este esquema se mantuvo hasta mediados de los años ochenta, en que las organizaciones de mujeres se constituyeron como una fuente importante de información para los medios de comunicación, pues no solamente se encargaban de movilizar la escena social y denunciar públicamente el problema de la agresión a la mujer –juicios, protestas-, sino que eran requeridas como expertas para explicar esta problemática a los reporteros. Desde fines de los años noventa y más en la década actual, este abanico de voces y actores representados en las informaciones sobre violencia de género se ha extendido enormemente. La diversificación se amplía especialmente hacia la esfera pública (juristas, partidos políticos, gobernantes y gobiernos, municipios y diputaciones, congresistas, etc.). Los actores institucionales de la arena política han ganado presencia sobre los colectivos de mujeres como fuentes y movilizadores que intervienen y debaten sobre el problema.

Resulta interesante comparar la diversidad de actores aparecidos en los titulares de las noticias sobre violencia de género publicadas en El País en la misma semana (que

hemos utilizado como submuestra durante todo este apartado) de dos décadas diferentes, 1976 y 2000.

En los primeros títulos (1976) se repiten más o menos las mismas partes en juego, esto es, un agresor y una víctima específicos -hombre y mujer respectivamente- en casos de violencia concretos, y otros actores corporativos como la policía y el poder judicial que son quienes intervienen –detienen, procesan o condenan- y cuyas versiones enmarcan los relatos:

ACTORES APARECIDOS EN UNA SEMANA DE 1976

Hombre que asesina
Mujer asesinada
Poder judicial
Cuerpo de Policía
Jugador de la NBA acusado de violación
Mujeres violadas
Hombre que asesina
Prostituta asesinada

Fuente: archivos en microfilmes de El País, 1976.

Comparemos el esquema anterior con el siguiente listado de los diversos actores que aparecen en los títulos de la semana del 2000:

ACTORES APARECIDOS EN UNA SEMANA DEL 2000

Foro de Mujeres
Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia
Mujeres maltratadas; mujeres que denuncian; mujeres muertas a manos de sus parejas
Maltratadores
Condenados por malos tratos
PP
Municipios
PSOE; Secretario general Rodríguez Zapatero
Gobierno
Gobierno de la Generalitat
Diputación
Roqueras
Bono, o también Presidente de Castilla-La Mancha
Juristas

Jueces por la Democracia
Hombre específico que asesina
Compañera o esposa asesinada (modelo de años anteriores)
Por último, hay algunos títulos en que se presenta la violencia doméstica o violencia de género como protagonista.

Fuente: archivo digital de El País, 2000.

Otro rasgo reciente en la representación de actores es que en muchas noticias los protagonistas puntuales (la prostituta, el matrimonio, el asesino) pasan a constituirse – en el discurso de los medios- en colectivos que representan posturas genéricas en un problema social (los maltratadores, las mujeres maltratadas, las víctimas de malos tratos, e incluso los malos tratos en sí mismos). Analizaremos estas transformaciones con mayor detalle en un próximo apartado (a la luz del Análisis crítico del discurso), guiándonos por las categorías sobre representación de actores sociales definidas por Van Leeuwen (1996).

5.1.6. Baile de cifras

Hemos comentado ya la presencia habitual de cifras y estadísticas en la prensa que representan el volumen del problema, y que se hace una constante especialmente a partir del año 2000. Para hacernos una idea, hemos recogido todos aquellos indicadores numéricos aparecidos en las 21 noticias que, sobre violencia de género, se publicaron en El País en la semana compuesta del año 2000:

- *“Entre el 20% y el 50% de las mujeres han sufrido violencia doméstica”*
- *“Según datos del Gobierno, el año pasado hubo más de 2000 denuncias de violencia doméstica”*
- *“En los últimos tres años, un total de 9.061 mujeres presentaron denuncias en Cataluña por haber sufrido algún tipo de violencia sexual y doméstica, según constató el Gobierno de la Generalitat”*
- *“En España la violencia que se cobra más vidas es sin duda la violencia doméstica, estando por encima de la terrorista. En el año 1996 murieron 97 mujeres a manos de sus maridos o compañeros, en 1997 (91), en 1998 (65), en 1999 (77) y en lo que va de año el número de mujeres muertas asciende a 55”*
“La violencia contra las mujeres es el segundo problema del país, después de ETA, según el Secretario General socialista, José Luis Rodríguez Zapatero.
“Las cifras de este año producen escalofríos: 60 mujeres muertas, 20.000

denuncias y decenas de miles de casos son un suspenso al desarrollo de los derechos humanos en España”, añadió”

- *“Violencia que sufren entre un 30% y un 50% de mujeres del planeta. Sólo en Europa hay entre 42 y 56 millones de mujeres maltratadas, (...) En España han muerto por esta causa 60 mujeres en lo que va de año”*
- *“Los malos tratos familiares ocasionan más muertes que las acciones terroristas. El 20% de las mujeres sufre violencia doméstica”*
- *“Sabemos que cuando una mujer presenta una demanda (más de 3.000 en Cataluña en el último año, más de 50.000 en España) lleva como media siete años de malos tratos físicos y más de quince de malos tratos psicológicos”*

Tal profusión de datos podría interpretarse como muestra de que el problema de la violencia de género en España se encuentra perfectamente medido, estudiado y conocido. Sin embargo, hemos visto que las cifras representan más un problema que un dato cierto, pues su profusión en los últimos años choca con la falta de consenso entre los organismos que las proveen y con la carencia de mediciones en décadas anteriores. Los propios reporteros consultados al respecto lamentan no disponer de estadísticas concordantes pese a la enorme oferta actual. De ello se deriva la heterogeneidad y falta de coherencia de los datos que entregan las noticias. De hecho, en la muestra anterior aparecen tres extractos obtenidos de un mismo día (25 de noviembre del 2000) y en el mismo periódico, y sin embargo las cifras sobre un mismo fenómeno varían de un texto a otro: al referirse al número de mujeres muertas en lo que va de año, un primer texto habla de 55 mujeres asesinadas, y en una segunda noticia se cita al entonces líder de la oposición, Rodríguez Zapatero, que habla de 60 muertes. Curiosamente, en el tercer texto el periódico habla también de 60 víctimas mortales, pero a título propio.

- *“En España la violencia que se cobra más vidas es sin duda la violencia doméstica, estando por encima de la terrorista. En el año 1996 murieron 97 mujeres a manos de sus maridos o compañeros, en 1997 (91), en 1998 (65), en 1999 (77) y en lo que va de año el número de mujeres muertas asciende a 55”*
- *“La violencia contra las mujeres es el segundo problema del país, después de ETA, según el Secretario General socialista, José Luis Rodríguez Zapatero. “Las cifras de este año producen escalofríos: 60 mujeres muertas, 20.000 denuncias y decenas de miles de casos son un suspenso al desarrollo de los derechos humanos en España”, añadió”*

- *“Violencia que sufren entre un 30% y un 50% de mujeres del planeta. Sólo en Europa hay entre 42 y 56 millones de mujeres maltratadas, (...) En España han muerto por esta causa 60 mujeres en lo que va de año”*

Estas contradicciones y las dificultades para manejar un cuerpo de datos concordante no parecen disuadir a los medios de comunicación, pues la presencia de números de todo tipo es una característica de las noticias actuales sobre violencia de género. En ese sentido, podemos interpretar su utilización como una función retórica persuasiva propia del periodismo, conocida como retórica de las cifras (en inglés se le conoce también como *number game*), que busca ante todo convencer de la veracidad de aquello que comunica. Allan Bell, periodista y analista del lenguaje de los medios, explica que los números poseen un valor retórico muy importante en periodismo, pues representan lo más irrefutable de los datos, y sugieren veracidad, exactitud y no-ambigüedad. En este sentido, lo importante no sería tanto su precisión en relación a la realidad que describen, como su presencia y efecto persuasivo. De allí que en general las cifras puedan ser altamente variables entre los medios, y si son incorrectas, rara vez se corrijan en el seguimiento del ítem en ediciones posteriores.

Podemos suponer que esta profusión de cifras en las noticias más recientes sobre agresión a la mujer ayudan a conformar una representación determinada del problema. Respecto al mensaje que se envía a los lectores de estas noticias, si bien puede que no lleguen a saber con exactitud el número de mujeres maltratadas o el de fallecidas en España, sí se les transmite insistentemente la idea de que se trata de un número muy elevado, y de un problema que afecta a una parte importante de las mujeres del país y del mundo. Para ejemplificar el carácter reiterativo de este mensaje hemos escogido dos textos publicados por El País que repiten la misma fórmula pese a que les separan dos años de diferencia:

DOS MUJERES MUEREN POR VIOLENCIA DOMÉSTICA EN GRANADA Y LAS PALMAS (31 de mayo de 2001)

La cifra de víctimas este año dobla ya la del mismo periodo de 2000

La violencia doméstica en España se ha disparado. Dos nuevos casos conocidos ayer elevaron el número de mujeres muertas a manos de sus maridos a 21, el doble que las fallecidas en la misma fecha de 2000, año en que se superó, con 44 crímenes, la cifra de 1999 y la de 1998.

LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AUMENTAN ESTE AÑO UN 63% RESPECTO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2002 (13 de may de 2003)

El número de mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas durante el primer trimestre de este año ha aumentado un 63% respecto al mismo periodo del año pasado, según datos de Instituto de la Mujer.

De hecho, esta especie de espiral o cuenta ascendente en que los medios se han embarcado -contando, sumando y comparando datos casi a diario-, podría generar en determinado momento el efecto contrario, y en lugar de alarmar o concienciar a la sociedad, provocar confusión, agotamiento, resignación o indiferencia en las audiencias al percibir que se trata de un problema imparabile, una línea ascendente constante.

Debemos aclarar que, si bien no es objeto de este trabajo establecer las interpretaciones que realizan los lectores, pues la investigación de los procesos de recepción y significación requiere de unos métodos que escapan a este proyecto, no podemos dejar de señalar aquellos rasgos de los textos informativos cuya presencia sistemática puede incidir en una lectura preferente o en favorecer determinadas interpretaciones.

5.1.7. Conclusiones preliminares

Tras analizar la presencia y el tratamiento de informaciones sobre violencia de género en los medios a lo largo de cuatro decenios distintos, podemos concluir que se ha producido una transformación importante, tanto cuantitativa como cualitativa. Comparativamente, los cambios más interesantes se ubican en los extremos del periodo analizado, como pudimos constatar en los ejemplos: el mismo periódico que en sus primeros tiempos ni siquiera consideró necesario titular una noticia sobre maltrato conyugal, hoy publica diariamente algo sobre el tema. Al aumento de frecuencia se suma además la diversificación de enfoques y géneros periodísticos, el surgimiento de unos términos denominativos específicos, la ubicación de las noticias en espacios más idóneos en el interior del periódico, la relación que se establece entre distintos eventos, y la profusión de actores, fuentes, cifras, estadísticas y porcentajes que enmarcan y buscan dimensionar el fenómeno. Las transformaciones en el tratamiento mediático no responden en este caso a la novedad de la realidad a la que se alude, sino al paso de ésta a la esfera pública. Aún así, muchos analistas consideran que este salto aún tiene que completarse. Alberdi y Matas afirman que las informaciones sobre violencia contra las mujeres han empezado a aparecer como cuestiones de debate en la vida política, aunque

aún restringidas o enmarcadas como temas o problemas femeninos. “En el año 2002 no hemos llegado a lo que podría ser una etapa de normalización en la que las informaciones sobre la violencia doméstica tengan un tratamiento similar al de otros problemas sociales graves que nuestra sociedad enfrenta. Esto se producirá cuando los medios, y la sociedad entera, dejen de considerarlo un “problema de las mujeres” y comience a considerarse la violencia de género un asunto político de interés general del que hablan los políticos, incluso fuera de campaña electoral” (2002, p.250).

Víctor Sampedro define esta condición -que aún no habría llegado- como “tematización”, un estadio que va más allá de la entrada a la agenda informativa de los medios y que se produciría cuando se reconoce una responsabilidad –más allá de las individuales- y se habla de solución política frente a un problema social. “Sólo cuando el tema es establecido como problema más responsabilidades y exigencia de soluciones políticas se habla de tematización” (1997, p.34). Este cambio de enfoque en la cobertura de la violencia de género se empieza a manifestar en años muy recientes, y aún de manera esporádica. Pese a que el análisis, el debate y la inclusión de valores respecto a la agresión a la mujer son rasgos presentes hoy en día en la prensa española, ello no implica que esta contextualización del problema, que Sampedro plantea como identificación de causas y responsabilidades, alcance sistemáticamente la esfera social y estructural. En gran medida, el problema de la agresión a la mujer sigue quedándose en la esfera de las causas y responsabilidades personales. Como explican Alberdi y Matas: “Los malos tratos a las mujeres no se consideran aún, al menos en nuestro país, asunto de interés económico ni político y, mayoritariamente, todavía reciben un tratamiento informativo acorde con una visión un tanto ambigua que los confunde con problemas “privados” y “domésticos”. Creemos que la sociedad española se mueve todavía, dependiendo de unos medios y otros, entre la segunda y la tercera etapa” (2002, p.252).

5. 2. Las rutinas de producción periodística

Antes de analizar el discurso de las noticias es vital comprender cómo y por qué son como son. Muchas veces se ha criticado al Análisis del discurso periodístico por poner intenciones o connotaciones ideológicas donde en realidad no hay más que “modos de hacer” rutinarios y decisiones de corte práctico. De hecho, quienes trabajan en la producción de las noticias saben que no existe tal cosa como un “manual ideológico” en

que se establezca explícitamente cómo escribir, representar la realidad, construir los eventos o tratar a los actores según el tipo de periódico o la temática que se aborde. Ello no significa negar el hecho de que la producción periodística incluye rutinas, valores, normas y sistemas de creencias de carácter ideológico. Se trata en cambio de reconocer que esta cultura profesional es más bien un aprendizaje interno inconsciente por procesos de socialización dentro de la redacción, que los productores de noticias van integrando y aplicado en su quehacer diario.

También dentro de los Estudios de Mujeres ha habido críticas y correcciones a aquellos planteamientos teóricos que abordan la producción mediática desde la sospecha. Liesbet van Zoonen apunta que la producción mediática “no es un proceso unívoco lineal derivado de las maliciosas intenciones de los dueños capitalistas o el producto sexista de los profesionales: no puede ser visto como una caja negra que transmite directamente los valores patriarcales, sexistas o capitalistas de sus productores, sino que se caracteriza mejor por tensiones y contradicciones entre individuos con valores profesionales y opiniones personales diferentes, y entre demandas organizacionales conflictivas como creatividad e innovación versus necesidad comercial de ser popular entre una variedad de grupos sociales” (1994, p.18).

Para dar una valoración realista a cada elemento que se analice de las noticias sobre agresión a la mujer hace falta tener en cuenta por tanto estas “tensiones” sociales, políticas y económicas que se intersectan en la producción mediática.

Por otro lado, no se puede obviar el hecho de que los medios de comunicación son actores sociales y políticos, informadores, formadores de opinión pública, y a la vez empresas con intereses de mercado que buscan beneficios a cambio de un producto. En ese sentido, Alberdi y Matas explican que los medios se encuentran atrapados entre dos intereses contrapuestos: respetar la seriedad de las noticias atendiendo a la gravedad de los hechos, y satisfacer su necesidad de atraer al máximo la atención del público, lo que según las autoras resulta más fácil de lograr por la vía del sensacionalismo. “El negocio de los medios es encontrar noticias, darlas a conocer y venderlas como producto; y las informaciones acerca de sucesos de violencia doméstica extrema acaparan la atención de las audiencias, sobre todo cuando se añaden detalles morbosos. (...) lo quieran o no, los medios ejercen una función educativa fundamental. En ese dilema se encuentran todos los medios, entre su responsabilidad como informadores y formadores de opinión y su posición empresarial de ofrecer un producto que el público desee y consuma” (Alberdi y Matas, 2002, p.247).

Pero además de estos criterios mercantiles, los contenidos de los medios están marcados por factores tan diversos como las posiciones políticas, los poderes e ideologías que sustentan los propietarios, las estructuras de poder dentro de la organización y las relaciones de poder externas con otras organizaciones, es decir, con las fuentes y los protagonistas de las noticias (Van Dijk, 1997, p.54).

Aplicado en concreto a la producción de las noticias, diversos estudios desde los años setenta vienen defendiendo la formulación –hoy ampliamente aceptada- de que la producción informativa de los medios no es simplemente el relato neutral y objetivo de unos hechos o una realidad externa, sino una reconstrucción o representación rutinaria de determinados aspectos o esferas del mundo social producto de estructuras organizacionales y prácticas profesionales que garantizan un flujo continuo de noticias fiables.

Esta concepción de la noticia como un proceso o construcción social de la realidad ha sido ampliamente investigada desde distintos enfoques. Así, desde la sociología y mediante la observación etno-metodológica del funcionamiento de las redacciones, Epstein (1973), Altheide (1974), Tuchman (1978b), Gans (1979), Fishman (1980) y Schlesinger (1987), entre otros autores, llaman la atención sobre las características generales de la realidad representada en los medios como una construcción social.

El Análisis del discurso también ha abordado esta temática y constituye un interesante complemento socio-lingüístico a estos estudios. Autores como Teun Van Dijk (1990), Roger Fowler (1991), Allan Bell (1991) o Norman Fairclough (1995) inciden en el lenguaje de las noticias y los valores discursivos que transmite.

Al mismo tiempo, desde los Estudios de Mujeres se quejan de que la mayoría de investigaciones, particularmente en la sociología periodística, han ignorado frecuentemente las políticas relativas al género como un aspecto de la producción noticiosa, y reivindican la visión de las noticias como “generizadas”. El estudio de Tuchman (1978b), uno de los más citados, constituye una excepción en este sentido. Para demostrar cómo la fabricación de noticias reconstruye los acontecimientos sociales, la autora realiza un análisis del Movimiento Feminista centrándose en los criterios periodísticos de inclusión, representación y legitimación de grupos y temáticas. Tuchman plantea que existe una “red de facticidad” que se teje entre quienes elaboran las noticias para crear una ilusión de credibilidad, y cuya consecuencia en última instancia es legitimar el *statu quo*.

La bibliografía que se ha producido sobre las estructuras organizacionales y las prácticas profesionales periodísticas es verdaderamente amplia, y abarca desde los aspectos más “macro” de los medios como actores sociales y políticos hasta rutinas más específicas sobre cómo construir una noticia o a quién citar. Sin embargo, hay ciertos elementos que poseen mayor valor o incidencia a la hora de significar la representación de la violencia de género, mientras otros aspectos del quehacer periodístico no son específicamente “generizados”, como los tiempos de producción y cierre –deadlines-, las limitaciones espaciales o las normas de estructuración de las noticias –titular, lead, etc-.

Nos centraremos por tanto solamente en aquellos elementos que poseen alguna repercusión o incidencia en la representación noticiosa de la violencia contra la mujer, que es lo que nos ocupa. Las investigaciones existentes sugieren que esto ocurre especialmente en los procesos de selección y producción del texto informativo, es decir, en la conformación de la agenda -mediante las acciones rutinarias de incluir, excluir y jerarquizar temas y fuentes- y en los marcos discursivos que moldean la representación de eventos y actores, la identificación de causas y la atribución de responsabilidades en el interior de los textos. Tanto el acceso como la formulación o representación de los eventos y actores pueden explicarse a la luz de criterios profesionales como los valores de noticiabilidad o las jerarquías de credibilidad de las fuentes, que abordaremos a continuación.

5.2.1. Criterios de noticiabilidad

Según Allan Bell, las redacciones de los medios informativos se caracterizan por su estructura vertical pero liberal, es decir, se trata de organizaciones altamente jerarquizadas o estratificadas pero a la vez cooperativas, en que la producción de las noticias requiere del trabajo de muchas manos. Ello explica la necesidad de contar con convenciones estandarizadas y claras sobre relevancia, extensión, forma de escritura, estilo, léxico, tratamiento de actores, criterios de veracidad, citas, cifras, etc. Llorenç Gomis apunta especialmente a la estandarización de criterios de inclusión y exclusión (lo que se conoce como “gatekeeping”): “Como la mayoría de los diarios sólo utilizan el 15% del material total recibido, debe haber normas prácticas que permitan seleccionar en poco tiempo una porción tan reducida del universo disponible” (1989, p.56).

Dentro de estos criterios compartidos destacan los “valores de noticiabilidad”, que han sido definidos como “Manifest values” (Roshco 1975), “Normas periodísticas”

(Tuchman 1978) “Newsmaking conventions” (Sigal 1973), “News values and newsworthiness” (Bell 1991) y “Enduring values” (Gans 1980). Herbert Gans, tras estudiar las redacciones de dos televisiones (NBC y CBS) y dos revistas (Time y Newsweek) señala que los trabajadores comparten una “lealtad a valores profesionales que facilitan la toma de decisiones, y como tal es instrumental para la eficiencia de la organización mediática” (1980, p.79).

Estos valores compartidos de noticiabilidad forman parte de esta cultura periodística que los productores de noticias van adquiriendo por socialización dentro de la redacción y les permiten definir rutinariamente qué será noticia y cómo. Funcionan como filtros, ayudan a decidir qué eventos, temas y actores tienen más posibilidades de ser cubiertos y convertirse en noticia y cuáles no. Asimismo, sirven para establecer la manera en que un evento debe ser cubierto y escrito.

La mayoría de autores que han intentado hacer explícitos estos valores han elaborado listados en que, con distintos nombres, se repiten más o menos los mismos criterios. Hemos recogido aquellos valores de noticiabilidad más mencionados basándonos en un conjunto de listados originales (Galtung y Ruge, Allan Bell, Roger Fowler, Teun van Dijk, *et al.*). La mayoría resultan bastante evidentes, por lo que sólo explicaremos aquellos que requieran alguna aclaración.

Valores de noticiabilidad

- Novedad / lo reciente
- Proximidad geográfica
- Negatividad / conflicto
- Facticidad / datos “duros”
- Relevancia: Se refiere a aquellos eventos o temáticas que conectan con o afectan a los lectores. Fowler habla de “homocentrismo” para destacar que los medios cubren aquellos eventos que calzan culturalmente con “nuestros” cánones. Este “homocentrismo” apuntaría a la creación de consenso social, rol elemental de los medios.
- Sorpresa / lo inesperado o impredecible: resulta más noticioso que lo habitual o rutinario. En el caso de la violencia de género, hemos visto que los medios tienden a informar más sobre aquellos eventos y agresiones menos habituales, como el femicidio, o más espectaculares, por encima de los malos tratos más

comunes, que precisamente por habituales parecen poco dignos de ser informados.

- Rareza / desviación: En el mismo sentido que los valores anteriores, alguien o algo que va en contra de lo socialmente establecido o escapa a la “normalidad” llamará la atención de los medios, que cubrirán preferentemente los fenómenos o comportamientos extraños o anormales, incluso si se trata de historias lejanas o casos aislados que no representan a la mayoría o sin mayor relevancia. En el caso de la violencia contra las mujeres, este factor de la desviación va incluso más allá, en el sentido de que las noticias enmarcan cada agresión dentro de estos términos resaltando aquellos elementos “marginales” del hecho y sus protagonistas: pobreza, drogas, alcohol, prostitución, extranjeros...
- Los analistas del discurso agregan otro valor, el de la “Consonancia”, como un factor determinante de la manera en que los medios representan los eventos. La consonancia se refiere a la compatibilidad de una historia con las preconcepciones sobre el grupo social o nación del cual provienen los actores de la noticia. Schank y Abelson (1977) desarrollaron el concepto de guión (*script*) para explicar este fenómeno desde un enfoque cognitivo. Plantean que la gente tiene un guión mental sobre cómo proceden ciertos tipos de eventos. Los editores, por ejemplo, tienen estereotipos sobre la manera en que se comportan los gobiernos latinoamericanos o la familia real británica. De la misma manera, los temas ambientales, las demostraciones o las cumbres de los superpoderes son todas percibidas como si tuvieran un patrón típico. Estos eventos tenderán a ser vistos en términos del guión incluso cuando se desvíen de la expectativa (Van Dijk, 1990, p.177). La violencia de género también tiene una consonancia o guión típico construido o reforzado por los medios, que implica por ejemplo que estas historias siempre se dan en ambientes pobres o problemáticos, nunca en hogares “normales” de clase media-alta.
- Exactitud / inambigüedad: Los medios valoran los resultados más que los procesos, lo que repercutiría por ejemplo en que sean más noticiosos los veredictos que los juicios, y los hallazgos científicos que las investigaciones que conducen a ellos. Este criterio vendría de aquella tradición tan presente en el trabajo de los medios que contrapone los hechos o la objetividad versus la opinión o lo subjetivo. De allí que todo aquello que parezca relativo, subjetivo, ambiguo, no tenga espacio en las noticias y se relegue a los llamados “géneros

de opinión”. Aplicado al análisis de las noticias sobre violencia de género, esto conecta con las críticas feministas al concepto androcéntrico de la ciencia, la verdad y el conocimiento como algo unívoco y externo al individuo, y que refleja precisamente aquellos atributos “racionales” asociados al varón-ciudadano.

- Superlatividad: los medios suelen enfatizar los aspectos extremos de los eventos, los “récord”: el edificio más alto, el incendio más voraz o el accidente con más víctimas suelen tener un valor agregado. En el caso de la violencia de género, este valor repercute en lo que se ha denominado “*extreme case formulation*”, es decir, la tendencia a cubrir y resaltar aquellos eventos como el femicidio que representan lo más extremo -pero no lo más representativo- dentro de las agresiones.
- Personalización: representar los temas o eventos en términos personales resulta noticiosamente más atractivo que la descripción de un concepto, un proceso, una generalización o una historia sobre un conjunto indeterminado de personas. La personalización permite la identificación por parte de los usuarios de los medios, que pueden sentirse más cercanos, interesados o incluso afectados por la historia concreta de otro ser humano. Sin embargo, conlleva también un peligro en el sentido de que puede hacer creer que se trata de eventos aislados, personales, diluyendo el trasfondo social al enfatizar el aspecto individual del problema. En el caso de la representación de la agresión a la mujer, la personalización ha constituido, según muchos analistas, más que un recurso de empatía y noticiabilidad, una estrategia de ocultación u omisión de la base social, estructural de este tipo de agresiones.
- Elite de los actores: las referencias a personas de elite como políticos o estrellas de cine pueden hacer que sea noticia algo que sería ignorado respecto de gente ordinaria. Similarmente, las naciones elitistas del “primer mundo” son juzgadas más noticiosamente. En este sentido, cuando los actores implicados en un evento noticioso son de elite, el “quién” se convertirá en el aspecto más prominente de esa historia. Sin embargo, cuando las personas implicadas, sea como protagonistas, fuentes o testigos, son gente normal y corriente que no posee noticiabilidad en sí misma, la noticia se centrará normalmente en el “qué”, es decir, en el evento en sí, y sus nombres normalmente no aparecerán, incluso

cuando sus opiniones sí lo hagan (normalmente se les catalogará como “un testigo”, “una fuente”, “un vecino” o “un experto”).

Allan Bell señala otro grupo de valores que no se aplican tanto al evento o a los protagonistas en sí, sino al procesamiento de las noticias: son aquellos valores que se relacionan primariamente con la recolección y procesamiento de las noticias (1991, p.158).

- Continuidad: se refiere a que una vez que un tema, un evento o una persona está en las noticias o “es” noticia, tiende a seguir siéndolo. Una historia que aparece hoy en la prensa tiene más posibilidades de aparecer mañana bajo otro ángulo (por ejemplo como nuevos datos, reacciones, entrevistas, artículos interpretativos o de opinión). De manera similar, cuando un evento tiene más posibilidades de seguimiento, será mejor considerado para su publicación (los temas controvertidos siempre constituyen una promesa de vuelcos, reacciones, etc.)
- Competición: se refiere a la tendencia a copiarse entre medios, muy relacionado con el criterio anterior.
- Previsibilidad / predictibilidad y prefabricación: la previsibilidad se refiere a la medida en que un evento puede ser conocido con antelación, lo que permite al medio programarse para cubrirlo y aumenta considerablemente las posibilidades de que ese tema aparezca publicado. A ello se suma la prefabricación, esto es, la existencia de material ya disponible que los periodistas puedan reformular rápidamente y convertir en una noticia. Este valor tiene relación directa con las limitaciones temporales de la producción periodística, que normalmente no permite la investigación o cobertura larga y detallada de un tema. De allí la importancia de las fuentes primarias que entregan la información –agencias, gabinetes de prensa, policía, juzgados-, cuyos relatos o textos pueden incluso publicarse de forma casi inalterada. La otra cara de este proceso es que aquellos eventos más complejos, que requieren una elaboración mayor (como los temas científicos), o aquellos casos en que no se provee material (por falta de instancias informantes) pueden resultar en una menor cobertura.

Estos valores, que se refieren tanto a eventos como a actores, resultan bastante homogéneos en la producción noticiosa a nivel internacional. Un análisis de Teun van Dijk sobre la publicación de una historia en muchos periódicos de distintos países e idiomas (1988a) encontró pocas diferencias significativas tanto a nivel de los valores noticiosos como de la estructura de las noticias.

Otro aspecto interesante a destacar es el carácter acumulativo y compensatorio de estos valores, lo que implica por ejemplo que algunos actores o naciones que no forman parte de la elite puedan constituirse en noticias típicamente bajo el prisma combinado de lo negativo, el conflicto, lo extraño, lo inesperado o lo superlativo (desastres naturales, grandes accidentes, atentados, guerras, crímenes muy sanguinarios).

5.2.2. Perspectiva crítica

Tanto desde el Análisis Crítico del Discurso como desde los Estudios de Género se insiste en el carácter “masculino”, “no neutral” de estos valores de noticiabilidad, que funcionan como filtros entre la realidad y la cobertura mediática y reflejan las prioridades y los valores patriarcales y androcéntricos de la sociedad donde esos periodistas y medios funcionan.

De esta manera, se explica que las noticias no cubran todos los eventos ni traten a todos los actores sociales de la misma manera, sino que presten sistemáticamente más atención a aquellos aspectos que calzan con esta visión dominante del mundo, que favorece a los actores institucionales y a las elites, a los hechos y las afirmaciones en vez de a los pensamientos, los procesos y las posibilidades, y a las malas noticias por encima de las buenas.

Las consecuencias de esta selección y representación marcada por los criterios de noticiabilidad serían la reafirmación de una cultura profesional periodística que asigna relevancia noticiosa a lo político (esfera pública) y reafirma el *statu-quo*. Bell señala que estos valores constituyen un marco que apoya la ideología dominante en tanto que margina, trivializa y construye como desviación o peligro cualquier desafío contra ésta. En este sentido, el autor afirma que estos valores de “selección” y “representación” construyen “el mundo” de cara a los lectores como:

- Violento y negativo: marcado por el conflicto
- Fáctico: definido por números y cifras antes que por otro tipo de parámetros
- Desconocido: dominado por lo inusual y lo extraño

- e Inconexo: compuesto por hechos aislados, descontextualizados y desprovistos de causalidad.

En consecuencia, desde el ACD se plantea que vemos al mundo como un “collage” de eventos inconexos y atemorizantes, normalmente sin relación entre ellos. Por ello, vivimos en un estado de temor y angustia permanente debido a la forma en que los medios construyen nuestro mundo.

Lo anterior puede parecer algo exagerado; sin embargo, si lo aplicamos a la representación de la violencia contra la mujer podemos observar que se cumplen todas las premisas: los medios representan las agresiones como producto de hombres violentos, enfermos, desconocidos; representan mayoritariamente aquellas manifestaciones más extremas o espectaculares del problema, por encima de las agresiones más habituales; las presentan y explican como hechos aislados, sucesos individuales, sin una base social y enmarcados desde la extrañeza, la locura y la marginalidad.

Asimismo, la facticidad se vería claramente reflejada en la tendencia de los medios a publicar números de todo tipo, en lo que ha llegado a ser un verdadero “baile de cifras” sobre muertes y denuncias, más allá o incluso a pesar de la falta de homogeneidad que aún caracteriza a estas estadísticas. Esta facticidad es una preocupación común de los analistas, que apreciarían un mayor énfasis en las causas e impactos del problema de la violencia de género, en lugar de la acumulación de datos y hechos noticiosos.

No podemos concluir este análisis sin citar la propuesta de Steve Chibnall, quien tras analizar un conjunto de sucesos criminales en periódicos del Reino Unido llegó a la conclusión de que las noticias de crimen se guían por ocho “imperativos profesionales”:

- Inmediatez: que saca los eventos de su contexto histórico.
- Dramatización: dirige la atención lejos del significado de un evento a través del énfasis en lo sensacional.
- Personalización: reduce los conflictos de temas complejos a un choque de personalidades.
- Simplificación: desnuda a un evento de significado de modo que encaje en un formato noticioso preexistente.
- Titilación: sacrifica el entendimiento por detalles superficiales sensacionalistas.
- Convencionalismo: fuerza los eventos dentro de escenarios establecidos, tanto si encajan bien como si no.
- Acceso estructurado: requiere que las historias se basen en los pronunciamientos autoritarios de expertos dentro de instituciones legitimadas.

- Novedad: anima a la especulación en busca de nuevos y originales ángulos.

Para concluir, el autor agrega que, además de estos factores, las noticias sobre crímenes están moldeadas por “el monopolio que tienen las fuentes oficiales sobre la información primaria”, lo que nos lleva a otro factor fundamental de las rutinas de producción periodística: las fuentes (Chibnall 1977, citado en Meyers, pp.21-23).

5.2.3. Las fuentes de información

Son pocas las veces en que los periodistas se encuentran en el escenario de eventos inesperados -como accidentes o crímenes- en el momento de su ocurrencia. Lo más habitual es que obtengan los datos de lo ocurrido y reproduzcan los hechos a partir de los relatos de otras personas. Estos discursos o narraciones de terceros componen su stock básico. Más aún, desde el Análisis del Discurso (Van Dijk, 1990 p.141) se afirma que las noticias son lo que la gente dice más que lo que la gente hace. Mucho de lo que los periodistas reportean es habla, no acción: anuncios, opiniones, críticas, reacciones, llamados, promesas, etc. En este sentido, podríamos considerar que la mayoría de lo que los periodistas escriben es en realidad un reprocesamiento de textos que ya existen. De allí que Van Dijk sostenga que la producción noticiosa debiera verse en su mayoría como un asunto de procesamiento de textos, particularmente porque la mayoría de la información usada para escribir las noticias viene en forma de discurso (1990).

Las noticias son mayoritariamente lo que alguien dice, ya sea como actor protagónico, evaluador o testigo de los hechos. Pero alguien no es lo mismo que cualquiera, y no todas las fuentes son igual de creíbles o valoradas por los medios. Diversos estudios (Tuchman, Fishman, Gans, Van Dijk entre otros) han señalado que la selección, inclusión y exclusión de fuentes opera sobre la base de una jerarquía de credibilidad y fiabilidad a nivel informativo que reproduce la jerarquía social, otorgando mayor valoración y legitimación a las fuentes políticas. Las noticias, por tanto, no son simplemente “lo que alguien dice” sino lo que una fuente con autoridad le dice a un periodista.

Van Dijk (1990) establece que las fuentes de noticias altamente valoradas necesitan ser de elite en alguna dimensión, particularmente autoridades socialmente validadas. En este sentido, en la selección y categorización de las fuentes informativas se repite el valor de noticiabilidad de las elites, pues no sólo se consideran de más valor informativo como actores de la noticia, sino también más fiables como observadores y emisores de evaluación u opinión.

En palabras de Fishman (1980, pp.191-192), el mundo de las fuentes periodísticas está “burocráticamente organizado” de manera que:

- Mientras más elitista sea la fuente, más valiosa en términos noticiables será la historia.
- Las fuentes no oficiales son poco utilizadas.
- Las fuentes alternativas a aquellas que detentan el poder tienden a ser ignoradas: partidos pequeños de oposición, uniones, minorías, individuos.
- En general, el individuo no afiliado no es tan tenido en cuenta como fuente –por ejemplo, el director de una empresa y el dirigente sindical se citan mucho más que el trabajador o el huelguista individual.
- Los personajes conocidos aparecen en las noticias hasta cuatro veces más que los individuos desconocidos.

Esta organización burocrático-jerárquica de las fuentes se ve claramente en el análisis de Allan Bell (1991) respecto a los tipos de roles con que aparecen o son citadas las personas en las noticias. De mayor a menor prevalencia, las personas en las noticias aparecen como:

- figura política
- figura con algún rango oficial (policías, jueces...)
- celebridad (del deporte, el cine o la música)
- figura con cargo profesional o público
- individuo criminal o acusado
- participante (principalmente como víctima o testigo)

Si retomamos nuestra hipótesis sobre la estructuración androcéntrica de las rutinas periodísticas, vemos como éstas ubican en la parte superior de la jerarquía de visibilidad y credibilidad a aquellas fuentes y actores cuyo radio de acción y legitimación se sitúa en la esfera pública. Para aquellos que no pertenecen a la elite política o pública, la forma más habitual de aparecer como fuentes o actores en las noticias es ser testigo, causante o víctima de un crimen, accidente o desastre, esto es, que presencien o les ocurran cosas negativas o inesperadas. Los individuos desconocidos suelen aparecer como actores y fuentes “*ad-hoc*” de una situación puntual, no habituales, y sus aportaciones se limitan por tanto al plano descriptivo y emotivo.

Como explican Marta Bach, Elvira Altés y las demás autoras del libro *El sexo de la noticia*: “Los medios también ceden parte de su espacio a personas anónimas y a acontecimientos diversos. (...) Actuaciones individuales que se salen de la norma, todo lo que todavía no está tipificado, lo insólito, infrecuente, curioso e incluso marginal. Estos personajes –que con frecuencia representan un papel dramático- tienen su espacio casi siempre en las secciones de Sociedad, una macroárea que admite muchos más escenarios y personajes secundarios que cualquiera de las otras, alineadas, por lo general, en el lado de los líderes de todo tipo” (2000, p.24).

5.2.4. Voces masculinas

Los análisis de las relaciones medios-fuentes desde una perspectiva de género muestran que los periodistas y las organizaciones informativas tienden a confiar primeramente en fuentes masculinas, especialmente como fuentes con autoridad o representación institucional (jueces, abogados, policías, inspectores...) y cuando se recolectan opiniones “expertas” (psicólogos, científicos, etc.).

Los dichos de estas fuentes se utilizan además normalmente para componer el titular y el lid o primer párrafo de la noticia, con lo cual sus visiones y descripciones enmarcan el sentido que se le da a los eventos y guía determinadas lecturas preferenciales de cara a los lectores. De allí que estos análisis afirmen que las noticias no sólo son mayoritariamente sobre y producidas por hombres, sino que son aplastantemente vistas a través de los hombres (Hartley, 1982, p.146).

El perfil de fuente con autoridad o legitimada que se desprende de estos estudios es aún más específico. En él dominan los varones profesionales, blancos, de clase media y edad mediana, en consonancia una vez más con el modelo viril del ciudadano, desde donde los medios tienden a mirar o construir el mundo. Bach et al. señalan que ello “no es nada extraño, si tenemos en cuenta que la profesión periodística practica una mirada androcéntrica sobre la realidad, con el convencimiento de que es una aproximación objetiva o neutra” (2000, p.27).

5.2.5. Voces femeninas

Según un estudio de Günther Kress (1983) sólo un 10% de las fuentes citadas en los periódicos eran mujeres. Esta elección de fuentes y portavoces en desmedro de las mujeres es vista por el autor como un reflejo de las redes personales de los periodistas, más que como una representación de las divisiones actuales de género entre las fuentes.

En ese sentido, concluye que el carácter masculino de las noticias se reconoce además de en los valores, en la selección de fuentes que son aplastantemente hombres, a pesar del aumento de mujeres profesionales en diversos ámbitos como la abogacía, la ciencia o la política.

Un estudio catalán titulado *Gènere i Informació* (1998) concluye similarmente que las menciones de mujeres que hace la prensa de información general llegan a algo menos del 12% del total. Por tanto, en un sentido más amplio que incluye tanto las categorías de actores –protagónicos y secundarios- como fuentes, la presencia femenina es igualmente baja. Esta sub-representación femenina es tan frecuente que ha sido catalogada por Bach et al. como el “estereotipo de la ausencia” (p.46).

Junto al problema cuantitativo aparecen las críticas a la representación y el estatus de las fuentes femeninas. Las fuentes femeninas tienen más posibilidades de ser consideradas por los periodistas como menos confiables o creíbles, y normalmente son utilizadas cuando se las necesita para presentar un punto de vista emocional o familiar.

Diversas investigadoras feministas han argumentado que cuando se incluye a mujeres como fuentes, éstas tienden a ser definidas en términos de su estatus “*vis-à-vis*” respecto del principal actor noticioso (típicamente masculino) en una historia particular. Las mujeres aparecen con mucha mayor frecuencia cuando son víctimas de un crimen o parientes, amigas, vecinas o colegas de alguno de los protagonistas. Como indica Patricia Holland, cuando se citan o representan voces de mujeres, éstas son presentadas rutinariamente “ya sea como un ejemplo anónimo de la opinión pública uniforme, como amas de casa y esposas, consumidoras, vecinas o como madre, hermana, esposa del hombre de la noticia o como víctima –de crímenes, desastres o medidas políticas. De esta manera, no sólo las mujeres hablan con menor frecuencia, sino que tienden a hablar como reactoras pasivas y testigos de eventos públicos en lugar de como participantes en esos eventos” (Holland 1987, citada en Van Zoonen, 1994, p.60).

Diversos análisis (Tuchman 1978a, Van Zoonen 1994, Holland 1987, etc.) coinciden en este punto, y agregan que las fuentes femeninas suelen incluirse sólo hacia el final de un relato, en un punto en que el lector ya ha sido animado a comprender el tema tratado a través de los marcos de fuentes masculinas.

Incluso cuando se tratan temáticas que afectan directamente a las mujeres, éstas tienden a ser definidas y analizadas por voces de “expertos”, hombres profesionales que hablan de y por ellas. Las analistas señalan que este acceso limitado de las voces femeninas a la

definición y evaluación de las situaciones repercute también en una menor cobertura y prominencia de los temas y problemas que les afectan.

Si retomamos los criterios de inclusión de fuentes que señalaba Fishman, una explicación de la menor presencia de las mujeres como fuentes autorizadas, especialmente en el tratamiento de aquellos temas que afectan directamente al colectivo femenino, recaería en su rango no-organizado o no afiliado. Como explican Bach et al.: “Las instancias de la realidad que afectan a las mujeres, o los movimientos sociales en donde ellas son protagonistas, no suelen organizarse con criterios jerárquicos, de manera que los medios no encuentran siempre a la misma interlocutora (lo que podría legitimarla como fuente), ni aportan la información en un formato adecuado para ser trasladada a un texto noticiable” (2000, p.27).

5.2.6. Principales fuentes en la cobertura de crímenes

Como veíamos al analizar la evolución de las noticias sobre violencia de género en décadas recientes, éstas han pasado de cubrirse exclusivamente desde el formato y las páginas de sucesos a distribuirse por otras secciones del periódico, especialmente en las páginas de Sociedad, que incluyen también sucesos. De ahí que continúen apareciendo noticias de agresiones a mujeres bajo el mismo prisma y que las fuentes y, por tanto, los marcos desde los cuales se estructuran esas noticias no hayan cambiado.

Aún cuando actualmente la sección de Sociedad es la que contiene la mayor cantidad de menciones de mujeres (22,54% frente a 77,46% de menciones de hombres, según el estudio *Gènere i Informació*, 1998), la mayor parte de los escenarios y personajes que tienen presencia en esta sección pertenecen a instituciones públicas. Es decir, incluso en la sección destinada a tratar aquellos asuntos que afectan a la sociedad civil, el encuadre viene dado por las fuentes institucionales más que por los ciudadanos y ciudadanas de a pie. Aplicado concretamente a las noticias sobre agresiones a mujeres, Bach et al. señalan que “es más probable que nos llegue antes la interpretación de la policía, la sentencia judicial o la reivindicación de la organización de defensa de los derechos de la víctima, que no la voz de las personas afectadas” (2000, p.81).

La construcción policial de los eventos posee una relevancia especial en la representación general de las noticias de crímenes o violencia. Chibnall (1977) explica cómo los contactos cotidianos entre los periodistas que cubren crímenes y la policía conducen sistemáticamente a una reproducción de las definiciones del crimen que

sustenta la policía, y a la inversa, a una confirmación a través de los medios de la acción policial. También Fishman (1980) señala que muchos de estos sucesos se encuentran ya predefinidos por ciertos poderes públicos como la policía, y que el periodista utiliza esta información para convertirla en “la definición” de la situación narrada. Así, la policía provee una interpretación de la criminalidad que los reporteros luego legitiman al presentarla como objetiva y “neutral”. Su conclusión es que los métodos de producción periodística y la dependencia de fuentes y documentos externos “trazan un cuadro ideológico del mundo de carácter uniforme” (ambos en Van Dijk 1990, pp.24-27).

En el caso de las noticias sobre agresión a la mujer, los informes que provee la policía, junto a los documentos del sistema judicial, suelen componer la principal fuente de autoridad a la hora de “construir” los eventos. Lo habitual es que las huellas de estos discursos-fuente en las descripciones de los medios se manifiesten por ejemplo en forma de citas o paráfrasis, o en los argumentos que se esgrimen para explicar los acontecimientos. Si bien, en la actualidad, el estilo suele transformarse desde el registro policial o judicial al estilo informativo propio de los medios, aún se puede reconocer cómo el relato policial determina lo que se cuenta como noticia.

Como ejemplo citaremos dos noticias sobre un mismo evento, publicadas el día 29 de junio de 1999 en El Mundo y El País. Ambos periódicos publican básicamente la misma información, pero mientras El Mundo lo hace con atribución de fuente (ejemplo 1), El País, en cambio, transforma la versión policial en el titular, y la entrega como afirmación de “los hechos”:

DETENIDO POR ATAR A LA CAMA A SU MUJER Y PRENDER FUEGO AL COLCHÓN

La policía detuvo ayer a un hombre, Enrique H., acusado de intentar quemar viva a su mujer, Milagros, a la que había atado a la cama y maltratado durante 18 horas, según informó la policía.

(El Mundo, 29-06-99)

UN HOMBRE INTENTA QUEMAR A SU ESPOSA TRAS MALTRATARLA DURANTE 18 HORAS

(El País, 29-06-99)

Uno de los mayores problemas de esta construcción informativa de los eventos de violencia contra la mujer a partir de los relatos policiales y judiciales es que ambos estamentos tradicionalmente han visto el maltrato como situaciones personales y

genéricamente neutrales de parejas o familias disfuncionales. Su visión implica que es igual que sea el hombre o la mujer quienes agredan –pues normalmente se asume que en una “pelea” son ambas partes las enfrentadas- y además coloca las causas y explicaciones de las agresiones en la pareja, en el evento puntual y en cada caso concreto.

Las noticias sobre crímenes de género tienden a reproducir estos patrones enmarcando el problema como una pelea, desprovista de cualquier contexto o evaluación de fondo, ubicando el porqué en las acciones o circunstancias concretas de ambos actores – muchas veces trasladando la culpa a la víctima- y en el momento concreto de cada agresión. Además, la policía suele perpetuar una serie de versiones o interpretaciones estereotipadas de la violencia de género, como la alusión al crimen pasional o a los celos patológicos, que los medios también recogen a la hora de explicar los eventos:

- *EL MÓVIL DEL CRIMEN DE VALDEBERNARDO PUDO SER LOS CELOS*
La Policía Nacional sospecha que el móvil que llevó al bombero de Madrid, José Antonio Paños, a matar el pasado miércoles de varias cuchilladas a su mujer en Vicálvaro fue el de los celos. (El Mundo, 21-09-00)
- *UN JOVEN SE SUICIDA TRAS MATAR A SU COMPAÑERA EN SANT JOAN DESPÍ*
Las investigaciones policiales apuntan a que se trata de un crimen pasional. (El Mundo, 21-01-01)

Esta representación de las agresiones se ve reforzada por los propios valores y tradiciones periodísticas, como por ejemplo la regla de cubrir “las dos caras” de todo evento. Marian Meyers (1997, p.122) señala que la objetividad periodística se basa en la premisa de que siempre hay “dos caras” o dos lados en toda historia, y que todos los dichos y actos deben ser presentados de una manera equilibrada y justa. Por lo tanto, cuando se cubre la violencia de género, los periodistas pueden tender a pensar que existen dos posiciones o visiones “legítimas” e igualmente valoradas para explicarla, lo que repercute en la costumbre de recoger la versión policial o judicial de las justificaciones del agresor como parte tan o más estructural del relato que la versión de la mujer agredida. Esto se acentúa en casos de femicidio, en que por no poder contar con la versión de la víctima, las declaraciones del agresor, proporcionadas habitualmente por la policía o el poder judicial, se convierten muchas veces en “la versión” informativa de lo ocurrido, como sucede en el siguiente ejemplo:

*EL PARRICIDA DE TUÉJAR MATÓ A SU MUJER Y A SUS HIJOS CON PREMEDITACIÓN,
SEGÚN LOS EXPERTOS*

La situación económica era para él insalvable y prefirió acabar con la vida de su familia. (El País, 27-11-01)

Es oportuno citar aquí algunos datos obtenidos por Cynthia Carter al realizar un análisis de contenido de noticias sobre violencia sexual en la prensa tabloide inglesa. En concreto, Carter observó que las tres fuentes más frecuentemente citadas a la hora de informar sobre agresiones sexuales eran los funcionarios judiciales, los policías y un rango de expertos institucionales (trabajadores sociales, psicólogos, oficiales de prisión, etc.). Estas fuentes eran utilizadas para explicar o enmarcar los eventos de violencia sexual. Respecto al sexo de los personajes citados, en todos los casos la proporción más alta la componían varones o fuentes en que no se especificaba el género (“la policía”; “según fuentes policiales”...) y sólo un porcentaje muy menor correspondía a mujeres (5% en el caso de funcionarios judiciales y 3% de fuentes policiales). La proporción subía a un 14% en el caso de los expertos, porque en ocasiones se incluían declaraciones oficiales de grupos de ayuda de mujeres (Carter 1998, pp.219-232).

Si bien el contexto en que se realizó este análisis es bastante particular, pues la prensa sensacionalista inglesa no es equiparable al mercado de periódicos español, algunos estudios nacionales (Concha Fagoaga 1987, 1994 y 1999) demuestran que las tendencias son bastante similares. En nuestro propio análisis del corpus de noticias sobre violencia de género publicadas por El Mundo y El País entre 1999 y 2001, hemos encontrado la siguiente distribución de fuentes y actores (ver cuadro).

Cabe aclarar que, para efectos de este cuadro, hemos catalogado como fuentes a aquellas personas o instituciones cuya versión es recogida en la noticia –ya sea como cita directa, indirecta o incorporada directamente en la formulación del titular o el lid- y como actores a aquellas personas o instituciones que aparecen en la noticia como agentes u objeto de los hechos descritos, pero no aportan opinión, información ni valoración propia (es decir, se habla de ellos, puede que incluso protagonicen la información, pero ellos no hablan).

*Cuadro: FUENTES Y ACTORES EN NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO,
EL PAÍS-EL MUNDO 1999-2000-2001*

TOTAL DE MENCIONES EN EL CORPUS (165 textos):

	Fuentes	Actores	Total
Policía, fuerzas seguridad	30	8	38
Poder judicial	16	4	20
Políticos, cargos y organismos públicos	22	4	26
Asociaciones de mujeres	6	3	9
Expertos	9	1	10
Hombres agresores	17	67	84
Vecinos, amigos, testigos	6	4	10
Mujeres maltratadas	5	111	116
Violencia doméstica como “ente”		6	6
Otros - N/S	18	7	25

A partir de esto datos podemos elaborar la siguiente jerarquía de fuentes informativas en el corpus analizado, de acuerdo a sus acciones o funciones y a su relevancia como voces autorizadas en la definición de la situación:

- **Poder judicial y policial:** son los estamentos que deciden, intervienen y entregan información, y representan la fuente más habitual, especialmente en noticias sobre eventos violentos concretos. Tanto las diversas fuerzas de seguridad, con 30 menciones, como el poder judicial, con 16, marcan “la versión” periodística de los eventos violentos concretos y de las medidas o sanciones aplicadas.

Suelen aparecer también como actores, aunque proporcionalmente en mucho menor nivel, y en ese caso la representación o evaluación varía:

Jueces: su representación suele ser bastante crítica, y los medios actúan como “fiscalizadores” de sus actuaciones:

UNA JUEZ DEJÓ LIBRE AL HOMBRE QUE MATÓ A SU EX NOVIA A PESAR DE LAS ADVERTENCIAS DEL FISCAL (El País, 15-10 –99)

Policía: prácticamente nunca se cubre su actuación de manera negativa o crítica en tanto que institución, ni se cuestiona el tratamiento que dan a víctimas y agresores. Sin embargo, se destaca su condición –guardia civil, ex militar, guardia real- cuando aparecen como actores en crímenes. De allí que, además de aparecer en 30 ocasiones como fuentes, aparezcan 8 veces como asesinos o agresores:

- *UN SUBTENIENTE DEL EJÉRCITO MATA A HACHAZOS A SU NOVIA EN UN HIPERMERCADO* (El País, 05-06-00)
 - *UN GUARDIA CIVIL MATA A TIROS A SU EX MUJER EN CÓRDOBA* (El Mundo, 31-05-01)
- **Políticos:** aparecen como fuentes y protagonistas principales en noticias sobre “reacciones”, con 22 menciones. Dirigen el debate social, piden y discuten soluciones. Lorente Acosta describe su papel y su discurso como: “Todo por estas mujeres, pero sin estas mujeres”. Hemos incluido en esta categoría tanto al gobierno central y sus organismos dependientes, como los gobiernos, diputaciones y municipios locales, además de partidos políticos y otros organismos públicos como el Defensor del Pueblo, que aparece identificado y realizando demandas en tres ocasiones. Además, en cuatro ocasiones aparecen actores de la esfera política como maltratadores, y en esos casos, tal como ocurre con los miembros de las fuerzas de seguridad, su cargo se destaca como valor de noticiabilidad añadida:

DIMITE UN CONCEJAL DE CASTELLAR TRAS SER DENUNCIADO POR MALOS TRATOS (El País, 06-07-01)

- **Organizaciones de mujeres:** aparecen pero mucho menos. Se han organizado como voceras, organizan acciones, denuncian y piden soluciones. Tuvieron más importancia al saltar el tema a la esfera pública, pero el debate ya ha pasado a la esfera política. En el corpus su presencia como fuentes se limita prácticamente a proporcionar cifras sobre el problema. Como actores aparecen colectivamente en manifestaciones concretas (por ejemplo para reclamar el indulto de Teresa de Jesús Moreno, “Tany”). Sólo en una ocasión se identifica a una fuente individual, Ana María Pérez del Campo, presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas, y una de las voces más activas en la lucha feminista contra la violencia de género. El resto de veces la representación de estas asociaciones se realiza de manera colectiva:

LA VOZ DE LA MUJER

Más de 150 organizaciones feministas secundan en Barcelona una marcha mundial contra la violencia y la pobreza. (El Mundo, 09-10-00)

- **Expertos:** hablan por los afectados, explican el problema, las dinámicas, etc. Su presencia se manifiesta mayoritariamente en forma de estudios que abordan la violencia de género y avalan las informaciones de los medios. Junto con las menciones de analistas e institutos locales, nacionales y extranjeros, hemos incluido en este apartado los estudios de la UE y de la ONU, dos de los organismos con mayor autoridad como fuentes en este ámbito.
 - *LA ONU DENUNCIA QUE UNA DE CADA TRES MUJERES SUFRE MALOS TRATOS O ABUSOS SEXUALES* (El Mundo, 21-09-00)
 - *LA VIOLENCIA ES LA PRIMERA CAUSA DE MORTALIDAD DE LAS MUJERES, SEGÚN UN ESTUDIO* (El País 20-03-01)
 - *EL PARRICIDA DE TUÉJAR MATÓ A SU MUJER Y A SUS HIJOS CON PREMEDITACIÓN, SEGÚN LOS EXPERTOS* (El País, 27-11-01)

- **Maltratadores:** aparecen como protagonistas agentes y fuentes personales *ad hoc*, respecto al evento puntual que se describe (no como colectivo). Su versión –en forma de declaración policial o judicial, mediada por tanto por las otras fuentes- sobrepasa a la de las víctimas (17 apariciones frente a 5), convirtiéndose muchas veces en “la” versión de lo sucedido en la escena del crimen:

“IBA A PEGARME UN TIRO ANTE MABEL POR DESAMOR, PERO SE ME FUE LA CABEZA” (El Mundo, 07-04-01)

- **Vecinos, amigos, testigos:** aparecen como fuentes habituales *ad-hoc*, sólo para dar información circunstancial. No se les suele pedir análisis. Su versión, descontextualizada, refuerza estereotipos sobre la violencia doméstica (extrañeza, “normalidad” del agresor, crimen pasional, riña, locura temporal...). Sus versiones aparecen en el corpus más veces que la de las propias víctimas. La gente de a pie aparece también como actores en cuatro ocasiones, coincidiendo con las asociaciones de mujeres en determinadas manifestaciones callejeras.
 - *LOS AMIGOS DEL PODÓLOGO CREEN QUE COMETIÓ EL DOBLE ASESINATO EN UN MOMENTO DE ENAJENACIÓN MENTAL* (El País, 13-05-01)
 - *300 VECINOS DE VALLECAS MANTIENEN QUE MAYKA FUE ASESINADA POR SU COMPAÑERO* (El País, 05-06-00)

- **Mujeres maltratadas:** son representadas como víctimas sin voz, no se les consulta, se habla por ellas. Son simplemente protagonistas pasivas –objeto- del tema. Apenas en 5 ocasiones en el corpus su versión se incluye como fuente enmarcadora de la noticia, constituyendo el estamento menos reproducido. Ello contrasta con la cantidad de veces en que se hace mención a las mujeres víctimas, 111 ocasiones, siendo la categoría más nombrada en este segundo apartado de actores objeto de la noticia.

Además, en aquellas escasas ocasiones en que sí aparecen como agentes con voz, surgen otros problemas como la personalización con toques sensacionalistas:

- **“NO VOLVERÉ A DENUNCIAR NUNCA MÁS”**

Cerca de 20 años de palizas, golpes y amenazas se quedan en tan sólo un año de cárcel de condena. Así se resume la historia de Clara Vallejo y su ex marido. La imagen de esta mujer de la localidad jiennense de Alcaudete con la cara amoratada y un ojo cerrado dio la vuelta al país, después de que su marido le propinara una brutal paliza. (El Mundo, 15-10-99)

- **AUMENTA EL NÚMERO DE JÓVENES MALTRATADAS QUE ACUDEN AL CENTRO DE RECUPERACIÓN**

Janet tiene 26 años, nació en Colombia y llegó hasta Madrid huyendo de un marido que la machacó a golpes. Han pasado ocho meses y aún se le escapan las lágrimas cuando recuerda los 10 días que pasó tirada en las calles de esta ciudad. Desde febrero reside en el Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas (CARRMM), el único de estas características que existe en España y que ahora celebra su décimo aniversario. Desde entonces, sus responsables afirman que ha aumentado el número de jóvenes que llaman a su puerta. (El Mundo, 15-12-01)

- **Violencia doméstica como “ente”**

Finalmente hemos encontrado seis titulares en los que el problema de la violencia doméstica aparece como actor o ente, esto es, se le adjudican acciones humanas, concretamente, el acto de matar, correspondiente en realidad a los hombres que la ejercen (en el próximo capítulo analizaremos en detalle qué estrategias discursivas cumple esta operación).

- **LA VIOLENCIA DOMÉSTICA MATA CADA SEMANA A UNA ESPAÑOLA** (El País, 30-04-00)

- *LA VIOLENCIA DOMÉSTICA SE HA COBRADO 39 VIDAS EN LO QUE VA DE AÑO* (El País, 15-12-01)

5.2.7. Protagonistas de la violencia contra las mujeres

Respecto a la representación de los actores, también en este tipo de crímenes “domésticos” las más perjudicadas son las víctimas, que suelen ser presentadas desde un enfoque emocional, reforzando los estereotipos femeninos de debilidad, lágrimas y desamparo. Rara vez se las muestra en una actitud activa, con iniciativa, defendiéndose o combatiendo el maltrato. También se critica el poco cuidado que suelen tener los medios con la imagen y la dignidad de las mujeres que son víctimas de malos tratos o agresiones sexuales. Respecto a los medios españoles, Alberdi y Matas señalan que a menudo se encuentran artículos o reportajes televisivos en los que se da el nombre completo e incluso fotografías de la víctima, mientras que el presunto agresor aparece mencionado con siglas que protegen su identidad. Tales imágenes pueden contribuir a la auto-percepción vergonzosa de las mujeres que están en esta situación, y por tanto ayudar a que escondan una realidad “indigna” (2002, p.256).

El tratamiento inadecuado que dan los medios a las víctimas de violencia de género centra el trabajo de Marian Meyers. En su libro “News coverage of violence against women” (1997), la autora analizó la cobertura que hace la prensa norteamericana de ciertos casos de femicidio “doméstico” que ocuparon bastantes páginas y atención, centrándose especialmente en las estrategias que utiliza la prensa para describir a los actores. Su análisis muestra que, tal como observara Benedict respecto a la violación, la cobertura que se da a los crímenes de mujeres a manos de sus parejas tiende sistemáticamente (y anima a los actores) a culpar a la víctima femenina por la violencia masculina, esfumando o desviando la responsabilidad de los agresores. Esto se consigue destacando aquellos rasgos o actividades considerados inadecuados para la conducta femenina, como su aspecto físico, su conducta sexual y su origen humilde, dando detalles de su vestimenta o actuación, y poniendo el acento en aquellos elementos que sugieren que la víctima buscó o se merecía las agresiones que le propinó su pareja. La autora concluye en líneas generales que la representación mediática de la violencia de género es el producto de una perspectiva masculina que refuerza, difunde, valida y perpetúa estereotipos culturales y mitos dañinos sobre las mujeres en tanto ridiculiza y trivializa sus necesidades y preocupaciones (Meyers, 1997).

Los problemas de esta representación de la víctima como responsable de su propia muerte se acentúan aún más si se considera, como hemos visto, que el papel de las mujeres en los relatos mediáticos sobre violencia de género suele limitarse al de víctima o testigo, y muy rara vez son incluidas como fuentes expertas de manera que sus percepciones enmarquen la comprensión de los eventos.

5.3 Análisis de categorías textuales y contextuales

El principal objetivo y uno de los principales aportes del Análisis del Discurso (AD) es que estudia el texto en contexto, atendiendo a las funciones, usos o efectos del discurso en contextos específicos, y a su relación con la generación, reproducción o transformación del conocimiento, las creencias y las actitudes de los lectores. Se pasa así desde la visión del lenguaje como un sistema gramático abstracto (que era como solía estudiarse) al estudio de la producción y recepción de significados en unas condiciones históricas, sociales y políticas particulares (John Fiske, 1994, p.3).

El discurso es visto entonces como el lenguaje en su uso social, marcado por las condiciones sociales de producción y uso, y por el trasfondo de dominación, discriminación, desigualdades, reivindicaciones y resistencias que caracterizan a cualquier comunidad. El discurso es visto también, en este sentido, como una herramienta utilizada por los distintos estamentos sociales para extender o defender los intereses y las visiones de su comunidad.

En el caso concreto del análisis del discurso de los medios de comunicación, se trata de una aproximación que además de analizar las estructuras textuales de la noticia incorpora los procesos de producción y comprensión del discurso en contextos socioculturales específicos, tomando en cuenta los elementos productivos, económicos, sociales, ideológicos, de poder, etc. propios de los medios (Van Dijk, 1990).

El AD propone también descripciones explícitas y sistemáticas de los objetos analizados, yendo más allá de la observación “impresionista” que ha caracterizado muchos de los estudios sobre discurso periodístico. Para ello utiliza una serie de aproximaciones y categorías de análisis textuales y contextuales, según lo que se quiera observar y los objetivos de cada investigador.

Las dimensiones textuales abordan las estructuras del discurso en diferentes niveles (sintáctico, semántico, retórico, etc.), y las contextuales relacionan estas descripciones

estructurales con diferentes propiedades del contexto, como la posición de los distintos actores en el orden social, las creencias y estereotipos socialmente difundidos, las ideologías, los modelos mentales u otros factores socioculturales y cognitivos.

Ambos niveles, el textual y el contextual, se encuentran además relacionados recíprocamente. Así, por ejemplo, en el nivel del texto aparecen diferentes elecciones léxicas y semánticas para referirse a los actores (como el tratarlos de “usted” o de “tú”, por su nombre o apellido, por su parentesco o relación a otras personas, etc.) cuya elección no sólo tiene unos efectos a nivel de contexto (otorgar estatus o autoridad, desprestigiar, etc.), sino que pueden estar motivadas por el grado de formalidad o familiaridad de la situación o de los hablantes (por ejemplo, si se trata de un debate parlamentario o un juicio, situaciones que obligan a utilizar determinadas formas discursivas para dirigirse al otro).

Por tanto, en cada elemento o categoría que se analiza hay que considerar tres aspectos:

- **Identificación:** lograr identificar metáforas, nominalizaciones, estereotipos, etc.
- **Función textual** (dentro de la noticia): comprender la función retórica, semántica, etc. de los elementos identificados, como por ejemplo enfatizar los actos de un personaje, invisibilizar u omitir la agentividad de otro actor, destacar sus aspectos negativos, asociar algo con otra cosa, etc.
- **Función contextual:** las elecciones lingüísticas no se limitan al texto, sino que tienen relación y sirven para comprender o explicar el rol del discurso en el contexto social mayor, por ejemplo en el sentido de perpetuar valores e ideologías, mantener el orden social, apoyar o desprestigiar a un grupo, legitimar o validar decisiones, promover ciertas ideas o intereses, etc.

5.3.1. Análisis de titulares

El análisis sistemático de los textos completos desbordaría en exceso los objetivos de esta investigación. En consecuencia, limitaremos el análisis a los titulares del corpus (incluyendo antetítulos y subtítulos) y, excepcionalmente, al lid, escogiendo para cada categoría algunos títulos representativos de lo que hayamos encontrado en la mayor parte de la muestra. Para que la ejemplificación de las distintas categorías resulte clara y ágil, limitaremos la inclusión del lid a aquellos casos en que la identificación de la categoría así lo requiera. En el resto de los casos, nos limitaremos a reproducir el titular. En alguna ocasión, un mismo titular podrá servir para representar más de una categoría de análisis.

La decisión de analizar sólo los titulares se apoya en el hecho de que éstos resultan ser el último paso en el empeño periodístico de resumir la información: la mayoría de las noticias contienen dos, tres o más eventos, mientras que su título suele rebajar esto a un único evento principal. Ello permite valorar la jerarquización que se da a los distintos aspectos o sub-temas que contiene cualquier evento.

Además, Bell (1991) señala que el autor o el editor de una noticia tiende a reproducir los patrones sintácticos de la noticia en el título. Los títulos, como los lids, tienden a comenzar con los actores principales. Asimismo se ha observado que la presencia de voz activa o pasiva en el lid se traslada hasta el título. Por lo tanto, analizar el título suele dar luces también sobre el orden de los actores y su agentividad en el resto de la nota.

Debemos considerar asimismo que los títulos poseen un valor autónomo como elementos informativos en sí mismos, y que de hecho muchas veces los lectores se limitan a leer los titulares de la prensa sin entrar al cuerpo de cada texto, por lo que su relevancia informativa es incluso mayor.

Pero los títulos no son sólo un resumen sino una parte de la retórica de las noticias cuya función es atraer al lector. Además, al concentrar el valor noticioso de una historia, permiten ver qué valores marcan la selección y formulación de ese evento.

Por último, los analistas del discurso de los medios plantean que los títulos reflejan la macroestructura semántica del discurso, su sentido global, que es precisamente aquello que se suele memorizar y recordar; lo que pasa al modelo mental del lector (Van Dijk, 2000).

5.3.2. Categorías de análisis

A la luz de la hipótesis de este trabajo de investigación, lo que nos interesa ver es cómo los discursos informativos sobre violencia de género representan a los actores y al evento o problema en sí mismo, y qué tipo de descripciones, diagnósticos, explicaciones y atribución de responsabilidades son las que predominan.

Por tanto, proponemos una selección de categorías que van desde el nivel textual al contextual, incluyendo los niveles léxico, semántico, sintáctico y de estilo.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
a) Inclusión o exclusión de actores

b) Agentividad
c) Denominación específica o genérica
d) Individualización o asimilación
e) Nominación o categorización
f) Funcionalización o identificación
g) Personalización o impersonalización
h) Grado de detalle de las descripciones
i) Argumentos estereotipados

5.3.3. Desarrollo de cada categoría

Nuestro primer gran ámbito de análisis se refiere a la descripción de los actores que aparecen en el corpus. Nos interesa conocer cómo se les identifica, en función de qué y, especialmente, qué implicaciones en términos de valoración social conllevan esas opciones.

De manera informal podemos distinguir una serie de posibilidades que ofrece el lenguaje para referirnos a alguien. Entre ellas destacan:

- por su nombre (iniciales, nombre de pila, apellido, nombre y apellido)
- por pertenencia a grupos (hombres, mujeres)
- por relación a otra persona (su mujer, esposa de)
- por origen, nacionalidad, raza o etnia (ciudadano belga, marroquí, gitano)
- por edad (la joven, la abuela)
- por ocupación, función o rango (ejecutivo, guardia civil, prostituta)

Desde el Análisis crítico del discurso (ACD) se han sistematizado una serie de categorías para estudiar cómo se representan los actores sociales y qué valoración social o “estatus” posee cada elección. Uno de los modelos de análisis más utilizado es el que propone Theo van Leeuwen (1996, pp.32-70), quien aporta un inventario socio-semántico de las formas en que los actores sociales pueden ser representados, determinando la relevancia sociológica y crítica de sus categorías antes de preguntarse cómo se materializan lingüísticamente. El autor explica que prefiere esta clasificación desde lo estructural a lo formal debido, en primer lugar, a la falta de univocidad (*bi-uniqueness*) del lenguaje, lo que implica que hay diversas formas lingüísticas o

gramaticales de establecer, por ejemplo, la agentividad de un actor. En segundo lugar, esta decisión de partir de categorías socio-semánticas para luego identificar las múltiples formas lingüísticas en que éstas pueden manifestarse se debe a la asunción de que, en palabras del autor, el significado pertenece a la cultura más que al lenguaje, y no puede por ello amarrarse a una forma semiótica específica (Van Leeuwen, 1996, p.33). Siguiendo este criterio, Van Leeuwen elabora un extenso “mapa” de categorías y subcategorías, del que sólo seleccionaremos aquellas que, de acuerdo con nuestro corpus, parecen más relevantes para la investigación. Antes de proceder a explicar y desarrollar el análisis, debemos decir que las categorías de Van Leeuwen se estructuran como dicotomías, y que no resultan en un listado de opciones unívocas y excluyentes. Por el contrario, una misma representación de actores puede categorizarse utilizando varias de las clasificaciones propuestas. Lo interesante es que cada binomio coloca el énfasis en un aspecto distinto de la representación.

a) Inclusión o exclusión de actores (“backgrounding”)

Esta primera categoría de análisis de los actores ha sido tradicionalmente importante para el ACD, que proclama que las ausencias son tan significativas como las presencias en los discursos. Hemos visto que también es un asunto primordial en los “*Feminist Media Studies*”, que denuncian en general la invisibilidad de las mujeres en los contenidos mediáticos. Desde luego resulta muy complejo cuantificar en el corpus esta categoría de exclusión de actores, pero Van Leeuwen (1996, p.39) identifica además de la exclusión total un tipo de exclusión menos radical, la categoría de “backgrounding”, que se da por ejemplo cuando se omite un actor pero se incluyen sus actividades, de manera que la exclusión deja alguna huella que permite preguntarnos ¿quién hizo eso?, o ¿a quién se lo hicieron? En este caso, los actores, más que excluidos, resultan desenfanzados.

Si consideramos las condiciones específicas de la producción del discurso periodístico, debemos señalar que debido a la existencia de limitaciones y reglas respecto a la extensión y el estilo de las noticias, y especialmente a la escritura de titulares, lo más habitual es que al menos uno o algunos de los actores involucrados en un evento resulten omitidos, suprimidos o nominalizados. Lo interesante por tanto no es constatar que estas operaciones se producen, sino observar si hay tendencias que se repiten de manera sistemática, y que apuntan a omitir a unos actores y visibilizar a otros o a colocar a unos siempre o mayoritariamente como agentes y a otros como pacientes.

En las noticias sobre violencia de género observamos que esta operación de omitir a un actor pero incluir sus actividades se produce de manera muy habitual respecto a los agentes de los cuerpos de seguridad y el poder judicial, especialmente en aquellos titulares de noticias que tratan sobre hechos violentos concretos. En esos casos, una fórmula estandarizada de titular es informar de la detención, procesamiento, condena o encarcelación de un criminal, omitiendo al agente que realiza esta primera acción –el juez-, pero incluyendo tanto al agresor -y su acción- como a la víctima:

- *DETENIDO UN HOMBRE POR PROPINAR UNA PALIZA A UNA MUJER EMBARAZADA* (El Mundo, 17-07-99)
- *ENCARCELADO UN VECINO DE ALGEMESÍ ACUSADO DE ESTRANGULAR A SU EX MUJER* (El Mundo, 07-03-00)
- *DETENIDA EN ELCHE UNA MUJER POR APUÑALAR A SU COMPAÑERO* (El País, 18-06-01)

De un total de 67 titulares que tratan sobre hechos violentos concretos, 13 (es decir, casi un 20%) repiten esta operación de des-enfatizar a las fuerzas de seguridad, y 7 (más del 10%) hacen lo mismo con actores pertenecientes al poder judicial. En total, un 30% de los titulares que informan sobre acciones en las que están involucrados la policía o los jueces optan por esta operación que excluye a los actores pero incluye su acción.

Muchos estudios (Fowler, Hodge, Kress y Trew, 1979; Van Dijk, 1988, entre otros) han demostrado que si las autoridades, como la policía, son agentes de actos negativos, tienden a aparecer menos en la posición de agente y más en oraciones pasivas donde la evidencia de su actuación es menos visible - “...por la policía”- o implícitos en una oración sin agente - “*Muchos manifestantes fueron heridos*” (Van Dijk, 2003, p.70). Algo similar, en cuanto a des-enfatizar u ocultar a los actores, ocurre cuando se habla de “violencia doméstica”, reemplazando a los actores-agentes reales (hombres que maltratan o dan muerte a sus parejas) por una nominalización:

- *LA VIOLENCIA DOMÉSTICA MATA CADA SEMANA A UNA ESPAÑOLA* (El País, 30-04-00)
- *DOS MUJERES MUEREN POR VIOLENCIA DOMÉSTICA EN GRANADA Y LAS PALMAS* (El País, 31-05-01)
- *LA VIOLENCIA DOMÉSTICA SE HA COBRADO 39 VIDAS EN LO QUE VA DE AÑO* (El País, 15-12-01)

Así como los hombres que agreden o matan a sus parejas suelen ser des-enfatizados reemplazando la autoría masculina por términos impersonales –y eufemísticos- como “violencia doméstica”, las mujeres que presentan denuncias suelen ser excluidas reemplazándolas por “las denuncias”:

- *AUMENTAN LAS DENUNCIAS DE MALOS TRATOS* (El País, 08-10-99)
- *UNA DENUNCIA AL DÍA* (El País, 31-01-00)

El resultado de estas exclusiones es que se omite al actor masculino cuando su agentividad apunta a algo negativo (en este caso, a matar), con lo que se des-enfatizan los actos negativos masculinos mediante la fórmula “la violencia mata”. En cambio, respecto a las mujeres, el efecto es inverso, pues se excluye a los personajes femeninos cuando su agentividad apunta a demostrar una actitud activa y positiva como es presentar una denuncia. Se perpetúa así el estereotipo de la víctima pasiva, invisibilizando aquellas acciones positivas como combatir activamente el maltrato.

En suma, la categoría de exclusión que podemos contabilizar en el corpus (es decir, aquella que deja huellas de la acción de los actores excluidos) se puede resumir en el siguiente cuadro:

EXCLUSIÓN	Titulares
Tipo de operación	67 = 100%
Des-enfatizar fuerzas de seguridad (<i>Detenido...</i>)	13 (19,5%)
Des-enfatizar miembros del poder judicial (<i>Condenado...</i>)	7 (10,5%)
Des-enfatizar asesinos agentes (<i>La violencia doméstica ha matado...</i>)	6 (9%)
Des-enfatizar víctimas agentes (<i>Las denuncias...</i>)	5 (7,5%)

b) Agentividad: activación o pasivación

Como hemos observado en los ejemplos anteriores, la agentividad es una condición analizable incluso cuando el propio sujeto agente no aparece. Se trata de un concepto sociológico que posee gran importancia como categoría de análisis en el ACD. Van Leeuwen lo denomina “asignación de roles” (*role allocation*) y lo define mediante las siguientes interrogantes: qué actores se representan como agentes y cuáles como objeto de determinadas acciones, y en qué contextos ocupan estos roles (1996, p.42).

Dentro de la categoría de agentividad o asignación de roles, el autor identifica dos modalidades:

- Activación, cuando los actores aparecen como las fuerzas activas, dinámicas dentro de una actividad
- y pasivación, cuando aparecen como padeciendo, recibiendo o siendo objeto de la actividad

Lo interesante de esta categoría de análisis –y del hecho de preguntarse quién desempeña qué rol- es que los roles en el discurso no necesariamente coinciden con los roles activos o pasivos que los individuos juegan en la realidad. La pregunta a la que se busca responder desde el ACD no es cuál de las posiciones es la “real”, sino cuál se escoge para ubicar a determinados actores, y cuándo, en qué contexto social, así como por qué se escogen estas opciones, a qué intereses sirve dicha decisión y qué propósitos se alcanzan (Van Leeuwen, 1996, p.43).

La agentividad puede manifestarse en el texto de muchas formas, pero una de las más habituales es mediante la ubicación de los actores en la oración. Teun van Dijk (2000) explica que la sintaxis de las oraciones puede expresar o disimular al agente principal de los actos positivos o negativos. Las posiciones de los actores como agente u objeto de la acción y el uso de oraciones pasivas o sin agente revelan mucho sobre la valoración del autor o el medio hacia esos actores. Quién se nombra en primer lugar en el título, y si el verbo es activo o pasivo, puede ser ideológicamente revelador.

Van Dijk (1988) analizó más de 400 títulos de la prensa holandesa de 1985 sobre un mismo tema (las tensiones raciales frente al llamado “*Tamic panic*”) y descubrió que las autoridades dominaban la primera posición en la oración, con verbos activos. En cambio, cuando los inmigrantes tamicos eran ubicados en primer lugar, el verbo tendía a ser pasivo.

En el análisis del corpus de informaciones sobre violencia de género encontramos que la fórmula más utilizada en los titulares consiste en colocar al agresor al principio como sujeto agente de la acción, con verbos activos, y a la mujer maltratada en segundo lugar, como objeto o receptora de la actividad:

- *UN HOMBRE MATA A SU COMPAÑERA PESE A LAS DENUNCIAS PREVIAS POR AGRESIÓN* (El Mundo, 07-01-01)
- *UN HOMBRE SE ENTREGA TRAS MATAR A SU PAREJA* (El País, 06-07-01)

Una variación consiste en mantener el orden anterior, pero ocultando al agente:

- *ATROPELLA Y ASESTA SEIS PUÑALADAS A SU MUJER, EN TRÁMITE DE DIVORCIO* (El País, 02-11-99)
- *ESTRANGULA A SU MUJER Y TRATA DE SUICIDARSE CORTÁNDOSE LAS VENAS* (El País, 13-01-00)
- *MATA A SU MUJER DE UNA PALIZA EN FUENGIROLA* (El País, 12-04-00)
- *MATA A SU MUJER A PUÑALADAS TRAS UNA DISCUSIÓN* (El Mundo, 09-10-00)

Podríamos decir que esta fórmula, de agresor agente ubicado al principio de la oración y con verbo activo, versus víctima paciente/objeto de la acción, es la manera más estándar de construir los titulares en aquellas noticias que tratan sobre hechos violentos concretos. De un total de 67 titulares sobre esta temática, 46 (es decir, casi un 70%) repiten este esquema, 39 de ellos incluyendo a ambos actores y otros 7 omitiendo al agresor, como en los ejemplos anteriores.

Las ocasiones en que la mujer agredida aparece al principio de la oración son mucho más escasas. Del total de titulares sobre eventos violentos, sólo 9 ubican a la mujer al principio, con verbo pasivo (*Una mujer es asesinada...*). De estos casos, que corresponden a un 13% del total, seis incluyen a continuación al agresor (*...por su marido*). En los restantes se suprime al autor, con lo que la mujer experimenta la violencia (“muere apuñalada” o es “maltratada, violada y encerrada”) como por arte de magia, sin que en ningún momento se haga referencia a la autoría de las agresiones:

- *MUERE APUÑALADA UNA MUJER EN VALENCIA* (El País, 12-04-00)
- *MIEDO Y PERDÓN DE UNA MUJER MALTRATADA DURANTE MESES*
Una joven era violada y encerrada hasta que se le “borraban” los golpes. (El Mundo, 24-02-99)

Lo menos habitual en el corpus analizado es que la mujer aparezca como sujeto agente. Sólo en 7 titulares (poco más del 10% del total), la mujer aparece al principio de la oración, como fuerza dinámica y con un verbo activo y en positivo. En todas ellas, su agentividad se debe a que ha sido ella la agresora, lo cual ocurre en menor medida, pero se resalta, además de por la sintaxis, mediante la elección del léxico, el tipo de información y el grado de detalles:

- *UNA MUJER PAGA A DOS SICARIOS PARA MATAR A MARTILLAZOS A SU MARIDO POR SERLE INFIEL* (El País, 24-02-99)

- *UNA MUJER MATA A SU COMPAÑERO Y DENUNCIA QUE LA SOMETÍA A MALOS TRATOS*
Golpeó a su pareja en la cabeza con un ornamento de piedra que sostenía una maceta.
(El Mundo, 02-03-01)

En el apartado anterior veíamos que cuando la mujer toma una actitud activa contra el maltratador, los medios suelen representarlo nominalizando la acción de denunciar como “las denuncias” y omitiendo la autoría femenina. Resulta curioso observar cómo, en el caso contrario –es decir, cuando la víctima no denuncia-, la agentividad femenina sí es recogida en los titulares, aunque más que el “hacer algo”, se resalta el “no hacerlo”:

- *NO DENUNCIA AL MARIDO PESE A SER MALTRATADA ANTE LA POLICÍA* (El Mundo, 25-04-01)
- *MÁS DE LA MITAD DE LAS MUJERES QUE SUFREN AGRESIONES NO PRESENTAN DENUNCIA* (El País, 20-11-99)
- *UN HOMBRE MATA A CUCHILLADAS A SU COMPAÑERA EN ALICANTE Y SE SUICIDA*
La víctima había sufrido malos tratos, pero no los denunció. (El País, 15-12-01)

De esta manera, no sólo se omiten las ocasiones en que las mujeres denuncian, sino que, en el caso contrario, se las inculpa por no haber denunciado a su agresor.

Visto el análisis anterior, podemos concluir que la agentividad femenina es claramente minimizada y las mujeres que sufren maltrato son representadas sistemáticamente en el rol pasivo, como objeto o receptoras de la acción, y ubicadas normalmente al final de la oración. La regla parece invertirse únicamente cuando son ellas las agresoras, caso en el que toda la agentividad recae en ellas; no es así cuando realizan acciones positivas como defenderse, denunciar, acusar, inculpar o llevar a juicio. Curiosamente, estas acciones les son negadas a sus autoras, pero la omisión sí es convertida en una acción: las mujeres que no denuncian sí son representadas como agentes y por tanto responsables de sus actos.

Si bien la agentividad no beneficia a la representación femenina en las noticias sobre violencia de género, tampoco podemos decir que encubra o favorezca abiertamente al agresor. Existen diversas fórmulas cuyo efecto es “suavizar” la agentividad, y por tanto la responsabilidad, de los actores en una oración; por ejemplo, ubicándolos al final en oraciones pasivas bajo la fórmula “...*por su marido*”. En estos casos, sin embargo, la

gran mayoría de las noticias sobre agresiones de hombres a mujeres ubican al agresor claramente en el rol de agente, haciendo explícita su autoría y responsabilidad. Podemos decir que son ambos, hombres y mujeres involucrados en casos de violencia de género, los que resultan representados de manera negativa: ellos y ellas como autores de actos negativos, en las noticias sobre hombres y mujeres que agreden o matan a sus parejas, y ellas, además, como co-responsables por consentimiento, en los casos en que son víctima.

c) Denominación específica o genérica

Otra elección significativa es aquella que opta por identificar a los actores como individuos -por ejemplo, por su nombre-; o como miembros de una categoría o clase -por ejemplo, como hombres o mujeres, jóvenes o ancianos, españoles o extranjeros, etc. Estas posibilidades son lo que Van Leeuwen denomina referencia específica o genérica (1996, p.47). Desde la sociología se ha relacionado estos conceptos con la clase social, atribuyendo las identificaciones concretas y las referencias a la experiencia inmediata con la clase trabajadora, y las referencias genéricas a la clase dominante, que es precisamente la que inventa las categorizaciones (Bourdieu, 1986). Paralelamente, Van Leeuwen diferencia según el tipo de prensa y hace una distinción entre la manera de identificar a los actores que tienen los periódicos populares y los de elite: en los periódicos orientados a la clase media-alta, los actores gubernamentales y los expertos suelen ser identificados de manera específica y la gente común de manera genérica. En los periódicos de corte popular, en cambio, la gente de a pie suele ser representada de manera específica, en historias personales que representan temas generales desde la experiencia puntual de un individuo “x”. Es decir, la prensa de elite no considera relevante o digno de atención al ciudadano común, mientras que la prensa popular da más importancia a la gente de a pie. Podríamos concluir asimismo que los medios de corte popular tienden a hacer uso más a menudo del criterio noticioso de la personalización para representar los temas que trata desde los casos concretos de personas “como uno”, mientras los periódicos de referencia otorgan la consideración de individuos singulares e identificables a aquellos actores que considera de elite.

Sin embargo, más allá del tipo de periódico, no todas las categorías de actores sociales son individualizados o generalizados de igual manera. Van Leeuwen argumenta que aquellos actores que se quiere identificar como “los otros” (habla en concreto de los inmigrantes) son presentados de manera generalizada más a menudo que quienes se

circunscriben al ámbito del “nosotros”. De esta manera, estos actores generalizados son extraídos del mundo experiencial inmediato de los lectores, tratados con distancia como “los otros” en lugar de como personas con las que “nosotros” tenemos que interactuar en nuestra vida cotidiana.

En el caso de las noticias sobre violencia contra la mujer, a la utilización de las categorías de género tradicionales, hombre y mujer, se ha agregado en décadas recientes el uso de tipologías específicas, como “víctima” y “maltratador”. La construcción de “clases” o categorías relativas al problema es algo reciente y propio de la cobertura actual.

- *LAS AMENAZAS, UNA FALTA*

Un tercio de las denuncias que se tramitan como faltas en los juzgados se refiere a amenazas de muerte y debería haberse realizado por el procedimiento abreviado. En algunos de estos casos, el agresor intenta pasar a la acción y acabar con la vida de la víctima. (El Mundo, 29-06-99)

- *AGRESORES Y AGRESORAS* (El País, 15-10-99)

- *EL FORO DE MUJERES EXIGE LA EXPULSIÓN DEL DOMICILIO PARA LOS MALTRATADORES* (El País, 14-11-00)

En ese sentido, si bien el hecho de que los medios hablen de “el agresor”, “el maltratador” o “la víctima” como categorías genéricas puede ser interpretado como una manera de construir al “otro” de manera distante, separada del resto de hombres y mujeres que no formamos parte de estas clasificaciones –y de esta “clase” o mundo que es la violencia de género-, también se debe considerar su aportación a la construcción de la agresión a la mujer como un problema social, extendido y con unas categorías estables. La construcción y utilización de determinadas tipologías pone de manifiesto la actual diferenciación de la agresión sexista como un tipo de violencia distinta, por ejemplo, de la callejera, lo que se manifiesta también en la categorización y ubicación de las noticias sobre violencia de género, que ya no suelen aparecer bajo el rótulo de sucesos ni mezcladas con asaltos, robos o incendios.

Como hemos visto, desde una perspectiva socio-cognitiva, la construcción y utilización de estas categorías –“agresor”, “maltratador”, “víctima”, “mujer maltratada”-, sin necesidad de definir las, apunta también a la consolidación de un tipo de conocimiento social compartido respecto a la violencia de género como tipología específica de violencia.

Consideramos, por tanto, de manera positiva la utilización de esta representación genérica para referirse a los agresores y las mujeres maltratadas como miembros de una clase, en la medida en que ello refuerza la visión de la violencia de género como un problema, y no sólo como casos puntuales y aislados de hombres y mujeres específicos. Debemos señalar que la aparición de estas identificaciones genéricas en el corpus afecta en mucha mayor medida a las mujeres que a los hombres, y que mientras la utilización de conceptos como “las mujeres maltratadas” o “la víctima”, como clase, aparecen con frecuencia, los maltratadores son sistemáticamente representados de forma individual.

d) Individualización o asimilación

Otra categoría o dicotomía para representar a los actores sociales es la que distingue entre individualización y asimilación, es decir, identificar a los actores de manera singular, como individuos –“Antonia”, “un hombre”, “un juez”-, o mediante el plural, como conjuntos o grupos, como cuando se habla de “los médicos”, “los juristas”, “un 65% de los españoles”, “una serie de expertos” o “la policía”.

Dentro de esta identificación grupal o asimilación, Van Leeuwen distingue dos tipos, la agregación y la colectivización (1996, p.49).

La agregación significa cuantificar grupos de participantes, tratándolos como “estadísticas”. Esta categoría juega un rol crucial en muchos contextos, dado que en los sistemas democráticos se entiende que es la mayoría la que impone lo que se decide. Van Leeuwen señala que esta importancia de las mayorías no se limita a las instancias formales de elección y toma de decisiones, sino que se manifiesta y se impone también mediante mecanismos como los sondeos de opinión, las encuestas, los estudios de mercado, etc. Por este motivo la agregación se utiliza a menudo como estrategia para manufacturar el consenso, aún si se presenta a sí misma como una simple recopilación de datos.

Una segunda forma de presentar a los actores sociales en plural es la colectivización. Los colectivos también poseen una función ideológica importante en la medida en que da la imagen de ser un solo actor cohesionado, que habla como una sola voz, consensuada, lo que dota de mayor peso a sus acciones y afirmaciones.

En el caso de los medios, ya hemos dicho que la facticidad, el uso de números y datos “duros” de todo tipo, es un valor noticioso de primer orden, en directa relación con el discurso periodístico de la objetividad y la veracidad como valores propios de la información. En la cobertura mediática de la violencia de género, esto se traduce en un

auténtico baile de cifras, en el que las estadísticas juegan un papel primordial. Pese a la profusión de datos y cifras en las noticias sobre violencia de género, su valor es más retórico que informativo, pues las cuantificaciones sobre muertes y denuncias resultan aún bastante problemáticas. Aún así, los actores involucrados directamente en la agresión, especialmente las mujeres víctimas, son tratados con frecuencia desde la agregación, es decir, como “estadísticas”:

- *CASI EL 50% DE LAS MUJERES MALTRATADAS ES MENOR DE 30 AÑOS*
Casi la mitad de las mujeres que sufren malos tratos (el 48%) aún no ha cumplido la treintena, y otra cuarta parte no tiene los 34 años. (El Mundo, 06-05-99)
- *EL NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES POR MALOS TRATOS CRECIÓ UN 30% EL AÑO PASADO* (El Mundo, 31-01-00)

La razón de esta recurrente referencia a los números, especialmente de mujeres, puede residir –además de en los motivos retóricos ya expuestos– en la búsqueda por parte de los medios de concienciar sobre la extensión del problema. De hecho, más allá de la discordancia de las cifras, en general quienes las proveen son aquellas organizaciones interesadas en combatir el maltrato, como los Institutos de la Mujer y las organizaciones de mujeres.

Como contrapartida, la representación de los actores como estadísticas puede conducir a impersonalizar el problema de las agresiones a mujeres y convertirlo en una cifra abstracta que va creciendo. Un segundo problema reside en el hecho de que prácticamente todas las estadísticas que se publican están formuladas desde la mujer (mujeres muertas, mujeres agredidas), y nunca –en el corpus– se plantean a la inversa, como cuantificación de hombres que matan o maltratan.

En cualquier caso, el efecto de esta profusión de estadísticas sobre muertes y agresiones no parece ser manufacturar el consenso ni reivindicar el peso de “la mayoría”, pues no se trata de mediciones sobre “nosotros” sino sobre “los otros”. Ello se manifiesta, por ejemplo, en la forma de identificar a los actores, en tercera persona, como “ellos” o, más bien, “ellas” (“...la mitad de las mujeres que sufren malos tratos...”), en lugar de “nosotros” o “nosotras”, como podría ser el caso si se dijera, por ejemplo, que un “x” por ciento de españoles asesinó a su pareja, o que “n” cantidad de españolas fueron asesinadas por sus compañeros.

En cuanto a la colectivización, en las noticias sobre violencia de género analizadas, se aplica especialmente a aquellos actores que están insertos en instituciones ya

constituidas o reconocidas como tal, por ejemplo, grupos políticos, jurídicos, académicos y ciertos (“nuestros”) colectivos religiosos. Es decir, grupos que participan de la esfera pública y poseen un poder legitimado socialmente, que los medios refuerzan al considerarlos como actores y fuentes fiables, con autoridad.

La representación de los actores del corpus, de acuerdo con la dicotomía individualización-colectivización, se resume en el siguiente cuadro:

CANTIDAD DE MENCIONES INDIVIDUALES O COLECTIVAS, DENTRO DEL CORPUS TOTAL (165 TITULARES Y LIDS)

Actores	Presentados como colectivos	Presentados como individuos	Total
Policías y jueces	25	12	37
Políticos	18	8	26
Asociaciones de mujeres	8	1	9
Expertos	9	1	10
Mujeres maltratadas	31	85	116
Hombres maltratadores	7	77	84
Ciudadanos (vecinos, personas, los europeos...)	7	3	10
Otros (personajes famosos, cantantes...)	1	6	7

Dentro de los actores que con mayor frecuencia aparecen representados de manera colectiva se encuentran los miembros de las fuerzas de seguridad y el poder judicial, así como los que detentan cargos políticos:

- *LA GUARDIA CIVIL CONSOLIDA SUS SERVICIOS PARA LA MUJER Y LA INFANCIA* (El País, 14-11-00)
- *LA POLICÍA MUNICIPAL ATENDIÓ EN 2000 A 1.250 PERSONAS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA* (El País, 25-04-01)
- *JURISTAS DEFIENDEN QUE LAS VÍCTIMAS POR MALOS TRATOS TENGAN PROTECCIÓN POR LEY* (El Mundo, 30-04-00)
- *EL GOBIERNO ULTIMA UN NUEVO PLAN CONTRA LOS MALOS TRATOS* (El País, 21-09-00)

Esta colectivización se construye además desde una representación positiva, pues se les presenta realizando acciones, debatiendo o tomando medidas para combatir la violencia

de género, castigar a quienes la ejercen y ayudar a quienes la padecen. Lo mismo ocurre en la representación de otras instituciones:

LA ONU CONVIERTE NUEVA YORK EN LA CAPITAL DE LA MUJER

Retoma la lucha por la igualdad de sexos cinco años después de la cumbre de Beijing.

(El Mundo, 05-06-00)

En cambio, cuando miembros de estas mismas instituciones realizan acciones negativas, se les representa de manera individualizada. Así, las actitudes y acciones reprobables son atribuidas a los individuos puntuales, y no a los colectivos, y se dice, por ejemplo, que “un juez” ha dictado una sentencia sexista, o que “un alcalde” ha mostrado actitudes racistas al referirse a una mujer gitana como indeseable.

- *UN JUEZ LIBERA A UN ACUSADO DE VIOLACIÓN Y SECUESTRO POR SU CONDICIÓN DE GUARDIA CIVIL*

El auto dice que es un 'servidor de la paz'. (El País, 16-09-01)

- *MIGAJAS PARA UNA VÍCTIMA*

Un juez despacha con 30.000 pesetas de pensión a una maltratada con tres hijos (El País, 21-01-01)

Aunque la mayoría de representaciones de miembros de organismos públicos en el corpus responde a los patrones anteriormente descritos (colectivización cuando realizan acciones positivas, individualización cuando realizan acciones reprobables), debemos constatar un caso que constituye una excepción, pues el actor aparece claramente individualizado y además nominado, esto es, identificado por su nombre además de su cargo. Es el caso de un juez de Barcelona, Santiago Vidal, que decide echar del país a un agresor extranjero. El carácter excepcional de este titular radica en que, a diferencia de la mayoría de casos, aquí se ha individualizado a un miembro del colectivo judicial cuando se informa de su implicación en una acción que puede ser evaluada como positiva o, al menos, no sexista ni desfavorable para la mujer víctima:

EL JUEZ BARCELONÉS SANTIAGO VIDAL ORDENA LA EXPULSIÓN DE UN DOMINICANO AL QUE CONDENÓ POR GOLPEAR A SU ESPOSA (El Mundo, 06-07-01)

También son colectivizados los actores miembros de agrupaciones o movimientos como las asociaciones de mujeres, si bien su representación se asocia más a la realización de

demandas que a la ejecución de acciones, lo cual claramente no goza de la misma evaluación o legitimación:

GRUPOS DE MUJERES PIDEN AL SENADO QUE ENDUREZCA LA SANCIÓN POR MALTRATO (El País, 24-05-99)

Otro actor que aparece mayoritariamente representado de manera colectiva es la figura del experto, presentado en general bajo formas como “el comité” o “un estudio”, aunque en este caso su representación se corresponde más bien con la categoría de impersonalización, que explicaremos más adelante.

Finalmente, también se construye de manera colectiva la representación del endo-grupo mayor que son los hombres y mujeres de a pie que se distinguen de “los otros” por no maltratar a sus parejas. Aunque su presencia en el corpus es escasa, las pocas veces que aparecen lo hacen mayoritariamente como grupos homogéneos e indiferenciados, bajo rótulos como “los españoles”, “los europeos”, “2.000 personas”, “20.000 alumnos” o “300 vecinos”. Tal como veíamos en el caso de los colectivos policiales o políticos, su representación también resulta positiva en cuanto se les describe manifestándose claramente en contra de la violencia de género. De esta manera, la presentación de un “nosotros” como un grupo homogéneo y consensuado ayuda a enfatizar nuestro acuerdo en determinados tópicos.

Hasta aquí hemos analizado las representaciones por agregación y colectivización, que apuntan a la representación plural de los actores, de manera grupal. Sin embargo, al analizar el corpus encontramos gran cantidad de ocasiones en que esta representación se realiza desde el singular, como individuos. Quienes resultan mayoritariamente representados de manera individual, y excluidos por tanto de este estatus colectivo, son claramente los involucrados directos en las agresiones: las víctimas y especialmente los maltratadores.

Las mujeres maltratadas constituyen el estamento más representado de manera individual (en 85 ocasiones dentro del corpus), y esto suele manifestarse en los titulares bajo diversas formas: “una mujer”, “una maltratada”, “Clara Vallejo”, “Janet”, “Cuca”, “G.M.R.”, “la chica”, “hermana de”, “su ex pareja”, “su compañera”, etc. Desde luego, cada una de estas posibilidades implica distintas valoraciones que analizaremos en detalle en los próximos apartados.

Si bien esta modalidad individual es claramente la más utilizada, las mujeres víctimas también aparecen en bastantes ocasiones (31) de manera plural, identificadas sobre todo

con el rótulo “mujeres maltratadas”, que, como veíamos en un apartado anterior, corresponde a una clasificación relativamente nueva. Sin embargo, esta representación colectiva dista mucho de los casos analizados sobre policías, jueces o políticos, pues las mujeres maltratadas, así referidas, no aparecen realizando acciones ni haciendo declaraciones, sino básicamente como referencia u objeto de las acciones y dichos de los demás:

- *LA COMUNIDAD ABRIRÁ TRES CASAS DE ACOGIDA URGENTES PARA MUJERES MALTRATADAS* (El País, 02-11-99)
- *ECHA A ANDAR LA OFICINA PARA DENUNCIAS SOBRE MALOS TRATOS*
La Policía Municipal ha puesto en marcha una sección especial para atender a las víctimas de la violencia doméstica. (El Mundo, 13-03-99)
- *20 MUNICIPIOS DARÁN PULSERAS CONECTADAS CON LA POLICÍA A LAS MUJERES MALTRATADAS* (El País, 02-12-00)

Los maltratadores, en tanto, son los actores que en menor medida aparecen representados como colectivos, tan sólo en 7 ocasiones, versus 77 titulares en que son representados de manera individualizada, bajo formas tan variadas como “un hombre”, “un guardia civil”, “un dominicano” o “el ciudadano belga Antonio S”.

Las escasas ocasiones en que son representados en plural, como “los agresores” o “los maltratadores”, tal identificación viene dada por otros actores o fuentes, ya sea estudios, grupos de mujeres o peticiones de actores públicos como el Defensor del Pueblo. Es decir, la representación colectiva de los maltratadores aparece en el discurso periodístico cuando se cita o parafrasea a expertos, no en cambio como una forma propia de los medios de tratarlos:

EL DEFENSOR DEL PUEBLO PROPONE LA CONCESIÓN DIRECTA DEL DIVORCIO EN CASOS DE MALOS TRATOS

Enrique Múgica aboga por una política de empleo y de vivienda para las víctimas y programas de rehabilitación para los agresores (El País, 24-07-01)

Podríamos afirmar que la escasa presencia –o la práctica ausencia- de referencias colectivas a los hombres que maltratan acentúa su representación social como hombres específicos, separados de los otros maltratadores y del resto de la sociedad. Esta descolectivización de los agresores contribuye a su vez a construir el problema de la agresión a la mujer como casos aislados, desconectados entre sí, sin relación con una estrategia común mayor ni con una estructura social de valores y creencias compartidas.

Los hombres que agreden o matan a sus parejas aparecen, de manera aplastante, como casos individuales, cada uno con sus circunstancias, causas y culpas también específicas:

- *UN HOMBRE MATA A PUÑALADAS A SU PAREJA PORQUE LE QUERÍA DEJAR* (El Mundo, 07-01-01)
- *UN HOMBRE SE ENTREGA TRAS MATAR A SU PAREJA CON UNA BARRA DE HIERRO EN CARTAGENA* (El País, 04-10-01)

Esta construcción de la violencia de género como casos individuales de hombres –y mujeres- puntuales y sus circunstancias resulta más evidente si se analiza la frecuencia con que, al tratar sobre la agresión a la mujer como problema (es decir, aquellas noticias que van más allá de la mera información sobre hechos violentos concretos), la figura del agresor es directamente omitida:

- *UNA DE CADA TRES MUJERES HA SUFRIDO MALOS TRATOS O ALGÚN TIPO DE ABUSO, SEGÚN LA ONU* (El País, 21-09-00)
- *LAS ANDALUZAS MALTRATADAS SUFREN AGRESIONES DURANTE UNOS CINCO AÑOS* (El País, 07-01-01)
- *LOS JUECES AFIRMAN QUE LAS ÓRDENES DE ALEJAMIENTO SE VULNERAN PORQUE NO EXISTE CONTROL JUDICIAL* (El País, 07-01-01)

Finalmente, aunque aparecen en mucha menor medida, determinados personajes son representados de manera individual y claramente identificados por su nombre y apellido. Es el caso de algunos “famosos” que se han visto involucrados en casos de malos tratos, o que participan en acciones y manifestaciones contra la violencia de género:

- *MORATONES EN LAS PÁGINAS ROSA*
Carmina Ordóñez se destapó en «crónicas marcianas». Narró por cinco millones los supuestos malos tratos a los que la sometía Ernesto Neyra. ¿Mercadeo mediático o denuncia ejemplar? (El Mundo, 02-12-00)
- *5.000 FIRMAS DE APOYO AL INDULTO PARA TANY*
La plataforma de apoyo al indulto para Tani, condenada a 14 años por la muerte de su marido, entregó ayer en el Ministerio de Justicia 5.000 firmas de apoyo a la medida de gracia. A la entrega acudieron varios artistas que apoyan a la mujer, maltratada por su esposo durante años, entre los que estaban Luis Pastor y Cristina del Valle. (El Mundo, 14-11-00)

En estos casos, llama la atención el contraste entre la identificación individual de estos actores y la identificación colectiva y abstracta del resto de integrantes de las manifestaciones en que participaron.

Esta identificación individual responde desde luego a la visibilidad social y capacidad de convocatoria que poseen estas figuras, así como al criterio periodístico que otorga mayor valor informativo a las elites, ya sea como protagonistas o fuentes de la noticia.

e) Nominación o Categorización

Una quinta categoría de representación es aquella que distingue entre nominación y categorización, es decir, la posibilidad de representar a los actores sociales ya sea en términos de su identidad específica, individual, o de identidades y funciones que comparten con otros. Una vez más, resulta interesante investigar qué actores resultan nominados y cuáles categorizados en un discurso dado.

La nominación se lleva a cabo típicamente mediante nombres propios, dentro de los cuales Van Leeuwen (1996, p.52) distingue tres posibilidades:

- nominación formal: cuando se identifica a un actor por el apellido
- nominación semi-formal: cuando se incluyen el nombre y el apellido
- nominación informal: cuando es representado sólo por su nombre de pila

A estas distinciones relativas al nombre, podemos agregar dos posibilidades nominales más:

- el uso de apodos o diminutivos (“Tany”, “la cruel Neus”, “el violador de Lesseps”), que apuntan a esta esfera informal, pero se convierten además en una especie de etiqueta con la que se designa de manera fija a ciertos actores. Cuando la prensa coloca un rótulo fijo a determinados personajes, incluso si ese rótulo no incluye el nombre propio, esa categorización funciona en realidad como una nominación, pues apunta a una identidad específica. Por ejemplo, en el caso de “El parricida de Tuéjar”:

- *EL PARRICIDA DE TUÉJAR MATÓ A SU MUJER Y A SUS HIJOS CON PREMEDITACIÓN, SEGÚN LOS EXPERTOS*

La situación económica era para él insalvable y prefirió acabar con la vida de su familia (El País, 27-11-01)

- *CRIMEN EN UNA FAMILIA FELIZ*

El parricida de Tuéjar aduce que discutió con su mujer por dinero pero su empresa no tiene deudas (El País, 27-11-01)

- Otra posibilidad de nominación es lo que Van Leeuwen denomina “oscurecimiento del nombre” (1996, p.52), que ocurre cuando se identifica a la persona mediante letras o números, de manera que la nominación se da, pero el nombre resulta, al mismo tiempo, oculto. Esta técnica es muy utilizada en las noticias de sucesos, y si bien su aplicación debiera estar estandarizada para todos los implicados, autores como Alberdi y Matas (2002) critican la utilización arbitraria y desigual que hacen los medios de las iniciales, normalmente ocultando la identidad del hombre agresor pero desvelando la de la mujer víctima.

Al igual que en las categorías anteriores, resulta interesante ver a quién se nomina y a quién no en las noticias sobre agresión a la mujer. El análisis realizado puede arrojar luces sobre esta cuestión.

Ya hemos observado que ni los miembros de los cuerpos de seguridad, ni los del poder judicial, son habitualmente individualizados, sino des-enfatizados (“Detenido...”, “Condenado...”) o identificados como colectivos (“la policía”, “los juristas”), salvo cuando se quiere destacar alguna acción concreta, en general negativa. Hemos visto además que los expertos suelen aparecer como “estudios”, y que la gente de la calle – vecinos, testigos, etc.- no suele recibir una identificación por su nombre en la prensa de referencia.

Básicamente, se nomina a los implicados directos en las agresiones, víctima y maltratador, aunque desde luego existen diferencias importantes en la forma de hacerlo en cada caso. La prensa tiende a nominar de distinta forma a hombres y mujeres, identificando a los primeros mayoritariamente por su apellido (nominación formal), nombre y apellido (semi-formal) o por sus iniciales (oscurecimiento del nombre), y a las segundas por su nombre de pila (nominación informal) o apodo.

- *TANY Y LIAÑO* (El País, 02-12-00)
- *OTRA MUJER RECIBE UNA PUÑALADA POR LA ESPALDA DE SU NOVIO DURANTE UNA PELEA*
El martes también le tocó el turno a María José, que pudo convertirse en la víctima mortal de la violencia doméstica número 13 del año, en Madrid, justo un día después de que la joven Ruth falleciera tras recibir 20 puñaladas de su ex novio. (El Mundo, 16-08-00)

En este punto resulta interesante abordar lo que desde el ACD se denomina “análisis del estilo” (Van Dijk, 2000; 2003). El Estilo se refiere a decir “lo mismo” de maneras diferentes según quién habla a quién, con qué objetivo, etc. Se marca por tanto en aquellas variaciones en la expresión, como tratar a alguien de “tú” o “usted”, que no aportan información nueva, sino que dependen de la percepción que el autor o hablante tenga del contexto y de su interlocutor.

La elección de palabras específicas para decir lo mismo puede señalar el grado de formalidad, la relación entre los participantes, la inserción institucional o grupal del discurso, y en especial las actitudes, y en consecuencia las ideologías del hablante. De allí que Van Dijk (2003, p.69) afirme que el mayor valor de la variación estilística reside en que es la huella del contexto en el texto.

El estilo no consiste en un nivel o tipo de análisis específico –como la sintaxis o la semántica-, pues atraviesa todos los niveles, y su estudio implica observar diversos elementos o estructuras del discurso.

Al observar el corpus, hemos constatado que uno de los rasgos estilísticos más llamativos –por su habitualidad- del discurso mediático sobre violencia de género consiste en la elección de nombres de pila y apodos al referirse a las víctimas. Si bien en el discurso informativo no suele utilizarse la primera persona, por lo cual marcas estilísticas como el “usted” o el “tú” no aparecen, la identificación nominal informal de las mujeres equivale de alguna manera a “tutearlas”, por lo que transmite un exceso de familiaridad y falta de autoridad o valoración del sujeto identificado:

- *NI UN FAMILIAR DE LA MUJER MUERTA A HACHAZOS ASISTIÓ AL CEMENTERIO*

Cuca fue brutalmente asesinada en público, pero fue incinerada en el más absoluto abandono. (El Mundo, 30-04-00)

- *LA TANI INDULTADA (El Mundo 03-12-00)*

- *DE LA CRUEL NEUS A LA DULCE TANI*

Juana e Isabel también fueron indultadas tras asesinar a sus maridos. A la parricida de Ondara la perdonó su pueblo. Soldevilla, ya en libertad, escribe libros y fabrica bisutería. (El Mundo 10-12-00)

El uso del nombre de pila o el apodo en la identificación de las mujeres denota irrelevancia y transmite una visión infantil e incluso poco respetuosa hacia estas mujeres por parte del medio o autor. De esta forma, el no identificar correctamente a las

víctimas, y preferir nominarlas con la opción menos completa y formal, revela el punto de vista y hasta la consideración que se tiene de ellas. Otras elecciones, como hablar de “chica” en lugar de “mujer”, apuntan en el mismo sentido:

UN HOMBRE DE 21 AÑOS ESTRANGULA A SU EX NOVIA EN ZARAGOZA

La chica murió asfixiada con un cable (El País 03-05-01)

f) Funcionalización o identificación

Van Leeuwen (1996, p.54) identifica otra dicotomía que distingue entre categorizar a los actores en términos de una actividad, de algo que hacen (funcionalización), como cuando se les representa como “un juez”, “el guardia civil” o “el podólogo”, o en términos de algo que “son” de manera más o menos permanente o inevitable (identificación), por ejemplo, por la referencia a su género, edad, clase, raza, etnia, orientación sexual o religión -“la joven”, “un marroquí”-.

Hay que tener en cuenta en todo caso que estas categorías que remiten a lo “fijo” también son histórica y culturalmente variables, y lo que en una época es considerado como un rasgo inamovible puede dejar de serlo en otra. De hecho, desde los Estudios de mujeres se ha demostrado que incluso aquellos aspectos de la identidad que se consideran esenciales son socialmente asignados y pueden ser transformados, como ha ocurrido con el concepto de género, y como es hoy en día el caso también del sexo “biológico”.

Junto a elementos como el sexo, la edad o la raza, Van Leeuwen incluye en esta categorización por elementos “fijos” la identificación relacional, es decir, la representación de los actores sociales en términos de sus relaciones personales, sanguíneas o laborales con otros, por ejemplo al nombrarlos como “esposa”, “amigo”, “madre” o “colega”. Van Leeuwen señala que en nuestras sociedades el rol de la identificación relacional es menos importante o valiosa que la nominación, la funcionalización o la clasificación. Es decir, no es lo mismo, en términos de estatus, el identificar a un actor por su nombre, por su cargo o por su pertenencia a una clase o colectivo, que por su parentesco o relación con otros.

Del análisis del corpus de noticias sobre violencia de género se desprende que la manera habitual de identificar a los actores varones es por su pertenencia al grupo o clase masculina (“un hombre”) o por referencia a su función o cargo (“un juez”, “un guardia civil”), mientras que a las mujeres se las suele identificar en relación a otros, la mayoría de las veces, a su agresor (“su compañera”, “esposa de”):

- *UN GUARDIA CIVIL MATA DE CINCO TIROS A SU ESPOSA EN UNA CALLE DE CÓRDOBA* (El País 25-05-2001)
- *UN HOMBRE SE ENTREGA TRAS MATAR A SU PAREJA CON UNA BARRA DE HIERRO EN CARTAGENA* (El País 13-10-2001)
- *UN HOMBRE MATA A SU COMPAÑERA PESE A LAS DENUNCIAS PREVIAS POR AGRESIÓN* (El País 8-12-2001)

Una variación de lo mismo es identificar a la víctima por su parentesco con algún personaje conocido:

LA HERMANA DEL TORERO CÉSAR RINCÓN, APUÑALADA POR SU MARIDO EN SU CASA

Las banderillas eran su arma de trabajo, pero fue un cuchillo con el que ayer hizo la más detestable faena de su vida. Carlos A.V., peón de la cuadrilla de César Rincón, lo clavó hasta cinco veces en el tórax y el brazo izquierdo de su mujer, hermana del torero. (El Mundo 05-12-99)

Sorprende la similitud de este título con aquel tan lejano del año 1976:

PROCESADO UN POLICÍA POR PRESUNTA VIOLACIÓN DE UNA HERMANA DE “EL RUBIO” (El País, 01-10-76)

En estos casos, la mujer no sólo carece de estatus -pues no tiene nombre, cargo ni otra identificación que no sea la relacional-, sino que además parece que la agresión tuviera importancia en función del personaje famoso y no de la víctima. Se reproduce así una de las implicaciones más antiguas de la ideología patriarcal, que establece que las agresiones a las mujeres no se valoran en sí mismas, sino con respecto a los hombres, sean padres o esposos. La violencia contra la mujer es entendida por tanto como una afrenta o provocación entre hombres.

Otra representación habitual es identificar a los actores institucionales por su cargo o función y a las mujeres por su nombre de pila, o como “víctimas” o “maltratadas”, es decir, como miembros de una clase o categoría propia de la violencia de género:

- *EL JUEZ APLAZA LA DECLARACIÓN DEL POLICÍA SOBRE LA MUERTE DE MAYKA* (El País, 05-06-00)
- *MIGAJAS PARA UNA VÍCTIMA*
Un juez despacha con 30.000 pesetas de pensión a una maltratada con tres hijos (El País 26-11-01)

En estos casos, la elección léxica para referirse a unas y otros puede resultar contrastante. Es interesante ver además cómo, incluso si se quiere informar sobre el aspecto funcional o laboral de una mujer que es o ha sido víctima de malos tratos, se antepone esta condición a la representación funcional:

- *UNA APUÑALADA POR SU EX MARIDO, DIRECTORA DE LA MUJER EN BALEARES* (El País, 04-10-01)

Otro tipo de representación por atributos “fijos”, la identificación por raza o etnia, puede tener connotaciones positivas o negativas de acuerdo con la valoración social que tienen en España las distintas comunidades. No es lo mismo identificar a un actor como ciudadano del llamado “primer mundo”, o más concretamente, de un país de la Europa occidental y rica –por tanto, parte de “nosotros”- que como ecuatoriano, rumano o marroquí, nacionalidades asociadas al tercer mundo, la pobreza, la marginalidad y la inmigración ilegal e indeseada. Lo mismo ocurre con determinadas razas y etnias, como la negra, la árabe o la gitana:

- *UNA ECUATORIANA MUERE APUÑALADA POR SU MARIDO EN ESPLUGUES* (El País, 07-04-01)
- *EL JUEZ BARCELONÉS SANTIAGO VIDAL ORDENA LA EXPULSIÓN DE UN DOMINICANO AL QUE CONDENÓ POR GOLPEAR A SU ESPOSA* (El Mundo, 06-06-01)
- *DETENIDA EN ELCHE UNA MUJER POR APUÑALAR A SU COMPAÑERO*
- *La Policía Nacional ha detenido en Elche a una ciudadana colombiana, acusada de apuñalar el martes a un compatriota, con quien compartía una vivienda junto a otros extranjeros.* (El País, 18-06-01)
- *UNA GITANA MATA A SU PAREJA Y EL ALCALDE DE SEVILLA PIDE UNA “LIMPIEZA DE INDESEABLES”*
La joven, de 17 años, madre de dos hijos, lo apuñaló en el conflictivo barrio de las 3.000 viviendas (El Mundo, 03-09-01)
- *UNA MUJER RECIBE 24 PUÑALADAS TRAS DENUNCIAR A SU EX COMPAÑERO*
La policía detuvo al ciudadano belga Antonio S., acusado de la muerte de su ex compañera sentimental, Dolores, de 48 años. (El País, 20-03-01)

Este último ejemplo resulta especialmente gráfico en cuanto junta varios tipos de representación con connotaciones muy distintas. La policía es representada por su función y colectivamente y el agresor es identificado de manera individual, por

nominación semi-formal (si bien del apellido se proporciona sólo la inicial, “Antonio S”), y por referencia a un atributo “fijo” como es la nacionalidad, escogiendo una fórmula –“*ciudadano belga*”- que denota respeto y pertenencia al “endo-grupo”. La mujer víctima, por su parte, es identificada por su relación con el agresor y mediante su nombre de pila –“*Dolores*”-, en un estilo marcado por la informalidad que contrasta con los dos anteriores.

En general, se observa en el corpus que, incluso cuando se escogen las mismas categorías de identificación (nombre, raza, nacionalidad), éstas apuntan al respeto en el caso de los hombres y a la estigmatización o la condena en el de las mujeres. Vemos así cómo el léxico y el tipo de información que se publica al identificar a las víctimas contribuye muchas veces a su culpabilización o perjuicio.

Por último, la identificación física representa a los actores sociales en términos de características físicas que les identifican de manera específica en un contexto dado (“la rubia”, “el calvo”, “la mujer de los tacones”).

Van Leeuwen (1996, p.58) señala que la identificación física provee a los actores de una identidad específica en la ausencia temporal o permanente de nominación, mediante la referencia a un detalle sobresaliente, pero a la vez centra al lector en las características físicas del actor representado, y esto puede hacerse de manera selectiva, por ejemplo sobre la base de la edad o el género. De hecho, ya hemos visto que uno de los problemas habituales en la representación de las mujeres en los medios son las alusiones al aspecto físico, especialmente a aquellos rasgos que se relacionan con la belleza.

La caracterización de los actores en función de sus atributos físicos posee un peso cognitivo e ideológico especial, por más que los rasgos de apariencia se presenten en las informaciones como datos objetivos y meramente informativos. El problema, según Van Leeuwen, es que los atributos físicos tienden a poseer connotaciones y éstas pueden ser utilizadas para clasificar de manera implícita a los actores. De ahí que la frontera entre la identificación física y la clasificación de los actores como parte de colectivos o clases resulte borrosa, como es evidente en la calificación mediante rasgos como el color de la piel (“los negros”), o en las connotaciones que se producen al representar a las mujeres de acuerdo a determinados atributos físicos (“las rubias”).

En el caso de las noticias analizadas sobre violencia doméstica, la identificación física no juega un rol significativo, pues su aparición es escasa y sólo en una ocasión se utiliza como categoría reemplazante del nombre u otra identificación. Se trata además de una columna de opinión, en clave de humor, en que la exaltación de rasgos o elementos

físicos que poseen determinadas connotaciones representan a su dueña –la mujer de los tacones negros de aguja- de una manera estereotipada. Si bien no se trata de un texto representativo del resto del corpus, sí resulta como mínimo criticable por la perpetuación de estereotipos y la banalización del problema:

UN CASO PARA SHERLOCK HOLMES

La otra noche, mientras paseaba por el Eixample, vi una pierna acabada en un zapato negro de tacón de aguja que salía por la ventanilla de un coche oscuro. «¡Cáspita!», pensé, «esto podría ser un caso que no desentonaría en el historial de Sherlock Holmes, Poirot o, por barrer para casa, de la infalible Margarita Landi». (...) Con esas referencias es lógico que a una le diera por pensar que se trataba de un crimen pasional y que el homicida -un tanto descuidado y quizás un poco bobo, es cierto- trasladaba el cadáver a algún paraje deshabitado para allí enterrarlo.(El Mundo, 27-09-00)

Aparte de esta columna, las únicas veces en que se hace referencia a rasgos físicos de hombres o mujeres en textos informativos del corpus es para describir elementos que tienen relación con las agresiones, lo que deja entrever la mayor importancia que los medios otorgan a la violencia física, en detrimento de otros tipos de maltrato, y también su tendencia a describir con especial detalle aquellas agresiones físicas más impactantes:

CLARA VALLEJO, “DERRUMBADA” TRAS LA CONDENA A UN AÑO Y MEDIO A SU AGRESOR

Una paliza que terminó en 10 días de hospitalización y unos ojos morados que pudieron quedarse sin visión no serán suficientes para llevar a prisión al agresor de Clara Vallejo, su ex marido Adolfo Medina, de 47 años. (El País, 15-10-99)

g) Personalización o impersonalización

Las posibilidades expuestas hasta ahora se refieren a opciones que personalizan a los actores sociales, es decir, que los representan como seres humanos, ya sea de manera individual, genérica, colectiva, por su nombre o por su función, etc. Sin embargo, los actores sociales también pueden ser “impersonalizados” (Van Leeuwen, 1996, p.59), es decir, representados por otros medios cuyo significado no contenga el elemento semántico “humano”, como por ejemplo cuando se representa a los inmigrantes pobres, de otras razas e ilegales mediante el término “problemas”, o cuando los individuos

autóctonos, en situación regular, de nacionalidad española son representados mediante el término “España” en lugar de “los españoles”.

En el caso de la representación de actores en las noticias de violencia de género, una de las impersonalizaciones más habituales es la representación de las personas mediante sus enunciados -reemplazar a la persona por su discurso-, por ejemplo utilizando términos como “el informe”, “los análisis”, “un estudio”, “las encuestas”, “el sondeo” o “las investigaciones”. Esta representación provee una especie de autoridad impersonal a la enunciación, por lo que se utiliza especialmente en relación con enunciados producidos por actores de elite o con cierto estatus, como los expertos o los portavoces oficiales.

Hemos visto que en el corpus aparece una decena de expertos como fuentes, mayoritariamente representados de esta forma impersonal:

- *LA VIOLENCIA ES LA PRIMERA CAUSA DE MORTALIDAD DE LAS MUJERES, SEGÚN UN ESTUDIO* (El País, 20-03-01)
- *EL 90% DE LAS MALTRATADAS SUFRE VIOLENCIA EN EL EMBARAZO*
El embarazo no supone una protección ante la violencia doméstica, ya que el 90% de las mujeres maltratadas en Italia la siguen sufriendo en ese estado, según reveló ayer un informe de la asociación Differenza Donna. (El Mundo, 12-04-00)
- *LA INSEGURIDAD MASCULINA Y LA FALTA DE MEDIDAS LEGALES ESTÁN EN LA RAÍZ DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA*
Un congreso analiza en Valencia las formas de agresividad (El País, 11-07-00)

Otro ejemplo de representación impersonal, con connotaciones diferentes, lo encontramos cuando se ubica a elementos o circunstancias de los autores –como pueden ser el estar ebrio o drogado- como causantes directos de la acción, por ejemplo al describir al alcohol como el “enemigo” en casa:

ENEMIGO EN LA FAMILIA

La mitad de los casos de violencia intrafamiliar que se produjeron el año pasado, y lo que va de éste, están relacionados directamente con el consumo de alcohol. (El Mundo, 14-11-00)

Por último, la impersonalización se puede llevar a cabo mediante lo que Van Leeuwen llama instrumentalización (1996, p.60), en la que se representa a los actores sociales a través de los instrumentos con los que llevan a cabo su actividad, como por ejemplo

cuando se habla de “bombas que matan”. En el caso de la violencia doméstica, algunos textos ocultan al autor pero incluyen en cambio la referencia a armas, navajas o golpes:

GOLPES PRIVADOS (El País, 12-02-01)

Como ya pudimos observar en categorías anteriores, la exclusión, des-enfatización e impersonalización se aplican sistemáticamente a la representación de los maltratadores, presentando la agresión a la mujer de manera abstracta e impersonal, como “golpes”, “alcohol”, “violencia” o “problema” que mata.

h) Grado de detalle de las descripciones

Van Dijk (2003, p.60) define el grado de detalle como la opción que tienen los usuarios del lenguaje de describir un hecho de manera general y abstracta o específica y detallada. Como ejemplo, explica que podemos hablar simplemente de “la violencia de la policía”, sin entrar a concretar, o podemos “descender” en nuestro nivel de especificidad y describir, con más o menos detalles, qué fue exactamente lo que hizo la policía.

Como norma general, Van Dijk afirma que los medios (y en general los discursos públicos del “endo-grupo”) describen con mayor detalle “nuestras” acciones positivas y las negativas de “los otros”, y al revés, se refieren de manera más difusa y general a “nuestros” problemas, fracasos y acciones negativas, y lo mismo ocurre con los aspectos positivos de “los otros”. De allí que, normalmente, se exprese de manera explícita cualquier información que transmita los aspectos negativos de quienes se consideran ajenos al “endo-grupo”.

En el caso del tratamiento mediático de la violencia de género, hemos visto ya que los analistas del tema apuntan en el mismo sentido, al criticar que se omite sistemáticamente la cobertura de aquellas manifestaciones cotidianas de sexismo y agresión de hombres a mujeres, que pondrían de manifiesto que no se trata de un problema de sectores marginales, o de hombres y mujeres enfermos, sino de un aspecto estructural de nuestra sociedad.

Junto con esta selección cuestionable de los eventos que se informan, la dicotomía “nosotros-ellos” se manifiesta en el grado de detalle con que se describen las acciones positivas de aquellos actores o instituciones legitimados que forman parte de la esfera pública, incluso en los titulares, y a pesar de las estrictas reglas de economía informativa que regulan la escritura periodística:

- *EL DEFENSOR DEL PUEBLO PROPONE LA CONCESIÓN DIRECTA DEL DIVORCIO EN CASOS DE MALOS TRATOS*
Enrique Múgica aboga por una política de empleo y de vivienda para las víctimas y programas de rehabilitación para los agresores (El País 16-07-01)
- *DOS MÉDICOS PONEN EN MARCHA UN PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN URGENTE A LAS MUJERES MALTRATADAS (El País, 02-03-01)*
- *ENRIQUE MÚGICA PIDE LA CREACIÓN DE ORGANISMOS JUDICIALES PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (El Mundo, 25-04-01)*

Si aplicamos el cuadro ideológico descrito por Van Dijk al análisis de las noticias sobre agresión a la mujer, esta auto-descripción detallada de “nuestras” acciones positivas para luchar contra la violencia de género se debe contraponer con una hetero-descripción, también bastante minuciosa, de aquellos aspectos menos valorables de quienes se considera ajenos al modelo del ciudadano. Por tanto, interesa ver qué información es la que se da de manera detallada en la descripción de los agresores y las víctimas, qué connotaciones tienen esos “datos” y qué consecuencias para la representación de los actores y del evento descrito.

En las noticias del corpus, el grado de detalle se relaciona y refleja claramente en la tendencia de los medios a cubrir y acentuar los aspectos más morbosos o sanguinarios de la agresión a la mujer. Esta descripción de aspectos sensacionalistas suele ir unido a un tratamiento poco respetuoso de los actores:

- *DETENIDO UN HOMBRE ACUSADO DE MALTRATAR A SU MUJER Y METERLE UN DEDO EN LA VAGINA*
Agentes de la Policía Local de Coslada detuvieron en la madrugada de ayer a Alfonso C.G., de 32 años de edad, acusado por su mujer, M.I.B.P., de 31 años, de haberla maltratado y haberle introducido un dedo por la vagina utilizando la fuerza. La víctima ya había denunciado a su marido en anteriores ocasiones pero había retirado las denuncias por lástima hacia él. (El Mundo 18-10-99)
- *EL GUARDIA REAL DECLARA QUE NO RECUERDA EL MOMENTO EN QUE DIO UN HACHAZO A SU COMPAÑERA*
Frío, impasible, duro como un bloque de hielo, Ubaldo Luis de la Iglesia se sentó ayer ante los agentes de la Brigada de Homicidios. No le tembló la voz al confesar que fue él el que le abrió la cabeza a hachazos a su compañera sentimental, Concepción Escalona, el pasado miércoles en el aparcamiento del Hiperacor del Campo de las Naciones. (El Mundo 05-06-00)

En ocasiones, la descripción detallada de algunas formas específicas de maltrato no se explica sino es por esta carga de morbo extra. Así, por ejemplo, nos preguntamos si introducir por la fuerza un dedo en la vagina no es “maltratar” a una mujer y qué motivo explica esta distinción, tanto en el título como en el lid, entre una acción y otra (“*acusado de maltratar a su mujer y meterle un dedo en la vagina*”).

Estas descripciones contribuyen desde luego a la degradación de la víctima, pero la exposición detallada de lo que hizo, pensó o incluso sintió el agresor también construye al propio maltratador como un individuo monstruoso, ignorante, frío o antisocial.

Algo similar ocurre en relación a las mujeres, pues las descripciones detalladas de sus acciones o antecedentes contribuyen a representarlas de manera negativa y marginal, como cómplices o culpables:

- *UN HOMBRE MATÓ A SU COMPAÑERA SENTIMENTAL A PUÑALADAS*
La víctima tenía nueve hijos de relaciones anteriores y ninguno convivía con ellos. (El País, 12-04-00)
- *EL HOMBRE QUE DESCUARTIZÓ EN VALENCIA A SU MUJER CREÍA QUE ESTABA EMBARAZADA DE OTRO* (El País, 17-07-99)
- *UNA GITANA MATA A SU PAREJA Y EL ALCALDE DE SEVILLA PIDE UNA “LIMPIEZA DE INDESEABLES”*
La joven, de 17 años, madre de dos hijos, lo apuñaló en el conflictivo barrio de las 3.000 viviendas. (El Mundo, 03-09-00)

Se incluyen de manera detallada aquellos aspectos o datos que ponen en duda la inocencia o apuntan a la culpabilización de las mujeres, sugiriendo que su perfil o comportamiento no corresponde al modelo de “buena mujer”, como estar embarazada de otro hombre, o tener nueve hijos de relaciones anteriores y que, además, ninguno viva con ella, rompiendo el tradicional lazo materno-filial. Asimismo, la descripción, en el titular, de aspectos como ser gitana, tener dos hijos con 17 años y vivir en “*el conflictivo barrio de las 3.000 viviendas*” no hace otra cosa que rodear de marginalidad y estigma el hecho ya negativo de apuñalar a su pareja.

En este último caso es interesante analizar la inclusión de los dichos del alcalde de Sevilla: no queda claro si la catalogación de “*indeseables*” se aplica a los gitanos, a las mujeres que asesinan a sus maridos, a los casos de violencia de género en general o a todos los criminales. Lo que sí podemos suponer es que, al estar puesta entre comillas, como una cita directa, lo que se busca como medio es distanciarse de esa afirmación.

Si bien la descripción específica de determinados aspectos considerados negativos contribuye a la culpabilización de la víctima, en realidad son ambos, hombres y mujeres implicados en el evento violento, los que se representan “detalladamente” de manera negativa, construyéndolos como desviados, patológicos y marginales.

En cambio, cuando toca “hacernos cargo” del problema, es decir, abordar la violencia de género como un problema “nuestro” y especialmente masculino, los titulares –apenas dos en toda la muestra- resultan más generales y abstractos:

- *LA INSEGURIDAD MASCULINA Y LA FALTA DE MEDIDAS LEGALES ESTÁN EN LA RAÍZ DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA*
Un congreso analiza en Valencia las formas de agresividad (El País, 11-07-00)
- *INFORME SOBRE LA POBLACIÓN*
Las agresiones van en aumento y afectan a ricos y pobres (El País, 21-09-00)

La abstracción con que se describe la responsabilidad de “nuestros” hombres en estos titulares se manifiesta en que se denomina el problema de manera eufemística (“*la inseguridad masculina*”) y sin detallar ni especificar de qué agresividad, de qué agresiones y de qué ricos y pobres se habla.

Podemos observar, además, que se trata en ambos casos de noticias que nacen de sendos enunciados de expertos (un congreso y un informe), es decir, que en las pocas instancias en que se aborda la violencia de género como un problema social, estructural, que nos implica y afecta a todos, la iniciativa proviene de expertos y recibe un tratamiento distante, general y abstracto. Lo mismo ocurría con la clasificación colectiva de los hombres que maltratan con rótulos como “los agresores” o “los maltratadores”, que sólo aparecen en boca de determinados actores o fuentes, ya sea estudios, grupos de mujeres o actores públicos como el Defensor del Pueblo. Es decir, la representación colectiva de los maltratadores aparece en el discurso periodístico cuando se cita o parafrasea a expertos, no en cambio como una forma de tratarlos propia de los medios, y lo mismo puede decirse del abordaje de la violencia de género como “nuestro” problema.

i) Argumentos estereotipados

La última categoría de análisis se refiere a aquellas explicaciones y justificaciones populares, fijas y perdurables que utiliza y reproduce la prensa a la hora de explicar o valorar la agresión a la mujer. Estos argumentos fijos se conocen en lingüística como “*topoi*” (del griego “*topos*” que significa lugar). Teun van Dijk explica que se trata de

argumentos preparados o fijos, estándares del dominio público, basados en creencias y opiniones negativas compartidas socialmente y organizadas –en este caso- por la ideología sexista (2003, p.68).

Los *topoi* son, por tanto, argumentos contruidos desde aquellas creencias o mitos de base que rodean y recubren el problema de la violencia contra la mujer y oscurecen sus causas reales y, precisamente porque se trata de argumentos estándar, normalmente no hace falta defenderlos, pues ya forman parte de una estructura valórico-cognitiva compartida socialmente. Podemos hablar también de conceptos pre-establecidos o prejuicios que se utilizan a la hora de valorar el problema y los eventos puntuales y que estigmatizan y marginan a determinados grupos o actores.

Para analizar la aparición de prejuicios y argumentos estereotipados en las noticias del corpus, se ha optado por revisar la lista de creencias o mitos elaborada en el apartado 3.5., a partir de diversos autores (Pérez Carracedo y confederación CAVE, Mujeres en red, Benedict, Meyers, Pagelow, Lorente Acosta, Rojas Marcos, malostratos.com, etc.).

Mantendremos asimismo la separación en tres categorías:

- Prejuicios o argumentos estereotipados más habituales en la representación informativa del problema de la violencia contra la mujer (o de los eventos violentos concretos)
- prejuicios o argumentos estereotipados más habituales en la representación de los agresores
- y prejuicios o argumentos estereotipados más habituales en la representación informativa de las víctimas.

Como en las categorías previas, en cada caso expondremos y ejemplificaremos lo encontrado en el corpus. Sin embargo, en este análisis privilegiaremos los aspectos cualitativos por encima de los cuantitativos, por lo que nos remitimos, en lo que respecta a cantidad y frecuencia de aparición de elementos (titulares, actores, fuentes, etc.), a los cuadros incluidos en los apartados previos.

Topoi sobre el problema de la violencia contra la mujer:

i.1) La violencia contra la mujer ocurre en las clases bajas, en familias con bajos ingresos y bajo nivel cultural.

Pese a que se ha demostrado que es un gran error presentar la agresión a la mujer como un problema de ambientes particulares, podemos observar en el corpus que los medios analizados perpetúan esta idea de los malos tratos como propios de algunos estamentos

sociales. Ello se realiza enfatizando aquellos elementos relacionados con la pobreza, la ignorancia y la marginalidad como, por ejemplo, la ubicación geográfica de los eventos (barriadas, pisos hacinados), la etnia o el lenguaje de los protagonistas:

- *DETENIDA EN ELCHE UNA MUJER POR APUÑALAR A SU COMPAÑERO*
La Policía Nacional ha detenido en Elche a una ciudadana colombiana, acusada de apuñalar el martes a un compatriota, con quien compartía una vivienda junto a otros extranjeros. (El País, 18-06-01)
- *UNA GITANA MATA A SU PAREJA Y EL ALCALDE DE SEVILLA PIDE UNA “LIMPIEZA DE INDESEABLES”*
La joven, de 17 años, madre de dos hijos, lo apuñaló en el conflictivo barrio de las 3.000 viviendas (El Mundo, 03-09-00)

Otra manera de reproducir este prejuicio de clase es describiendo desde la extrañeza los pocos casos de violencia publicados que implican a hombres o familias de clase o nivel económico medio-alto y justificando a los agresores. El énfasis en la excepcionalidad comprueba así el prejuicio de clase:

- *CRIMEN EN UNA FAMILIA FELIZ*
El parricida de Tuéjar aduce que discutió con su mujer por dinero pero su empresa no tiene deudas (El País, 27-11-01)
- *EL PARRICIDA DE TUÉJAR MATÓ A SU MUJER Y A SUS HIJOS CON PREMEDITACIÓN, SEGÚN LOS EXPERTOS*
La situación económica era para él insalvable y prefirió acabar con la vida de su familia (El País, 27-11-01)

Finalmente, la única vez en que se consigna en el corpus esta no-diferenciación por clase se hace desde la generalidad y la abstracción:

LAS AGRESIONES VAN EN AUMENTO Y AFECTAN A RICOS Y POBRES (El País, 21-09-00)

i.2) El maltrato es un problema aislado / Se trata de sucesos violentos puntuales

Esta práctica de confundir el problema de la violencia contra la mujer con el episodio violento puntual es muy habitual en la cobertura mediática –así se refleja en el corpus-, y conlleva buscar las causas o razones del crimen sexista en el contexto inmediato, explicándolo como el resultado o desenlace normal de una pelea. Parece así como si todo hubiera empezado momentos antes por una circunstancia puntual entre dos

personas y hubiese terminado con la agresión, sin continuidad ni relación con nada ni apoyo por parte de nadie. Rara vez se mencionan las agresiones previas, las coacciones, las amenazas y todo lo que preparaba el camino hasta ese punto:

- *UN HOMBRE MATA A PUÑALADAS A SU COMPAÑERA EN UNA RIÑA DOMÉSTICA*
El agresor, que anoche seguía fugado, acuchilló a la mujer cuando ésta quiso echarlo de casa. Los vecinos se quejan de la tardanza de la ambulancia. (El País, 02-11-99)
- *UN HOMBRE, ACUSADO DE MATAR A SU MUJER AL ARROJARLA POR EL BALCÓN*
Un testigo asegura que una riña precedió el suceso de Linares. (El País, 29-08-01)
- *DETENIDO POR INTENTAR ESTRANGULAR A SU MUJER CON EL CABLE DEL TELÉFONO*
La policía de Granada ha detenido a un hombre de 31 años de edad que supuestamente intentó matar a su mujer estrangulándola con el cable del teléfono tras mantener una riña. (El Mundo, 18-05-00)
- *MATA A SU MUJER A PUÑALADAS TRAS UNA DISCUSIÓN* (El País, 12-04-00)
- *“NUNCA DIRÉ EL MOTIVO”, AFIRMA EL HOMBRE QUE MATÓ A SU MUJER Y A SUS TRES HIJOS EL LUNES EN TUÉJAR* (El País, 27-11-01)

En el último ejemplo, aunque no se constaten explícitamente las causas del crimen, la cita escogida (“*Nunca diré el motivo*”) lo enmarca igualmente como producto de alguna razón puntual y desconocida.

Esta representación de la violencia de género como sucesos puntuales con causas igualmente específicas se relaciona con las rutinas de producción noticiosa, basadas en dar respuesta a las tradicionales “Ws”, lo que implica buscar el cómo y el porqué en el evento mismo que constituye la noticia. El valor noticioso de la inmediatez y la habitual ausencia de antecedentes en la cobertura de noticias “duras”, unidos a la falta de especialización de los periodistas y la alimentación primaria de fuentes oficiales, especialmente la policía, hacen que se atribuyan las causas de las agresiones a factores puntuales e inmediatos, del tipo “discusión”, “borrachera”, etc.

Esta representación puntual y discontinua de los eventos violentos concretos, ignorando las particularidades del ciclo de la violencia de género, repercute en la construcción mediática de la violencia contra la mujer en general, pues en lugar de abordarla como un problema social, se representa como situaciones específicas de cada pareja, producto de

hombres que llevan a cabo agresiones por motivos independientes unos de otros y generalmente de tipo circunstancial, ignorando sus rasgos comunes de sumisión y control.

i.3) Son incidentes derivados de una pérdida de control momentánea

Las mismas condiciones productivas que hemos descrito en el apartado anterior (atribución causal marcada por la inmediatez, uso de fuentes oficiales, falta de antecedentes y desconocimiento periodístico del ciclo de la violencia) explican la representación de las agresiones a la mujer mediante argumentos que las justifican afirmando que se deben a arrebatos no-premeditados debidos a una descarga emocional del atacante, fundamentados habitualmente en la situación que éste está viviendo o la circunstancia puntual en que se encontraba (presión emocional, depresión, desempleo, ingesta alcohólica, etc.):

- *MATÓ A SU AMADA EN UN ACTO DE DESESPERACIÓN* (El Mundo, 20-11-99)
- *“IBA A PEGARME UN TIRO ANTE MABEL POR DESAMOR, PERO SE ME FUE LA CABEZA”* (El Mundo, 07-04-01)
- *EL GUARDIA REAL DECLARA QUE NO RECUERDA EL MOMENTO EN QUE DIO UN HACHAZO A SU COMPAÑERA*
Frío, impasible, duro como un bloque de hielo, Ubaldo Luis de la Iglesia se sentó ayer ante los agentes de la Brigada de Homicidios. No le tembló la voz al confesar que fue él el que le abrió la cabeza a hachazos a su compañera sentimental, Concepción Escalona, el pasado miércoles en el aparcamiento del Hiperacor del Campo de las Naciones. (El Mundo, 05-06-00)

Los resultados de estas explicaciones desde el arrebato temporal son, una vez más, la justificación del agresor y la descontextualización de la agresión.

i.4) Justificaciones desde los celos / Estereotipo del crimen pasional.

Bach et al. (2000, p.28) afirman que este estereotipo del crimen pasional fue dominante en la representación mediática de la agresión a la mujer hasta los años 90 y que en la actualidad ha dado paso a un nuevo estereotipo, que es aquel que define al agresor como verdugo y a la agredida como víctima, situando todo el mal en un hombre particular y toda la pasividad e indefensión en la mujer. Este esquema se acerca más a otros *topoi*

que presentan al agresor como monstruo y a la mujer como masoquista, que veremos a continuación.

Aún así, el análisis del corpus indica que todavía es habitual encontrar noticias que hacen alusión a los celos y enmarcan el crimen con un trasfondo de amor no correspondido. Una vez más, muchas de estas explicaciones provienen de las informaciones policiales y se convierten en la explicación informativa de lo ocurrido.

También los relatos vecinales, cuando son recogidos como fuente para construir el suceso, suelen hacer referencia a la celotipia como causa de la “tragedia”. Lo más grave es que estas justificaciones parecen suavizar la responsabilidad del agresor dibujándole un aura de sufrimiento romántico:

- *UN JOVEN SE SUICIDA TRAS MATAR A SU COMPAÑERA EN SANT JOAN DESPÍ*
Las investigaciones policiales apuntan a que se trata de un crimen pasional (El Mundo, 21-01-01)
- *EL MÓVIL DEL CRIMEN DE VALDEBERNARDO PUDO SER LOS CELOS*
La Policía Nacional sospecha que el móvil que llevó al bombero de Madrid, José Antonio Paños, a matar el pasado miércoles de varias cuchilladas a su mujer en Vicálvaro fue el de los celos. (El Mundo, 21-09-00)
- *EN EL PAÍS DE LOS CELOS*
Por celos, esa emoción inconsciente del corazón, se pueden llegar a hacer tantas locuras como por amor. Hemos visto, tanto en la ficción como en la realidad más inmediata, cientos de crímenes, suicidios y crueles venganzas motivados por esta tormentosa obsesión. Los españoles, además de pasionales, también somos celosos, pero unos lo admitimos y otros no. (El Mundo, 22-08-99)

Prejuicios y argumentos estereotipados sobre el agresor:

i.5) El agresor actuó bajo los efectos del alcohol o las drogas. Son estas sustancias las que lo llevaron a hacerlo.

Una de las estrategias mediáticas más habituales a la hora de explicar los eventos de violencia contra la mujer consiste en colocar la culpa o el problema en factores externos, marginales, que sirven como excusa del agresor y como elemento para justificar su violencia. En esta línea, la ingesta de bebidas alcohólicas y otras sustancias tóxicas está entre los factores que con más frecuencia se utilizan en las noticias del corpus como justificación de la agresión a la mujer. Si bien hemos visto que, según Lorente (2001, p.74), sólo se hace referencia al alcohol en el 30% de los casos

denunciados, los titulares analizados hablan de otras cifras -que varían entre un 33% y un 50%- y tienden a exacerbar la relevancia de estas sustancias como causantes del problema de la violencia contra la mujer:

- *EL ACOHOLISMO ES LA CAUSA DEL 33% DE LOS MALOS TRATOS A MUJERES*
(El País, 29-06-99)
- *ENEMIGO EN LA FAMILIA*
La mitad de los casos de violencia intrafamiliar que se produjeron el año pasado, y lo que va de éste, están relacionados directamente con el consumo de alcohol. (El Mundo, 14-11-00)
- *TENER UNA PAREJA QUE BEBE, SE DROGA O ESTÁ EN PARO ELEVA EL RIESGO DE ABUSOS*
Las mujeres cuyas parejas abusan del alcohol, toman drogas, se han quedado en paro o tienen trabajos intermitentes y un peor nivel cultural tienen mas riesgo de sufrir lesiones por culpa de abusos, según un nuevo estudio.(El Mundo, 26-12-99)

Tal como hemos visto en los apartados anteriores, la falta de contextualización de las noticias sobre agresiones y la escasa especialización de los reporteros en el ámbito concreto de la violencia de género repercuten en que los medios no se detengan a analizar cómo es que los mismos agresores que, bajo los efectos del alcohol, maltratan a sus parejas, no actúan de manera violenta contra vecinos, amigos u otras personas antes o después de cometer la agresión. Lo anterior demostraría que se trata de una violencia selectiva y dirigida específicamente a la mujer y no de un hombre que agrede porque se encuentra bajo un estado de violencia irracional, dominado por los efectos de sustancias externas.

i.6) Agresor como monstruo, enfermo o desviado. Justificación y marginación de la “anormalidad”.

Uno de los estereotipos más habituales en las noticias analizadas es el del “agresor patológico”, aquel que por presentar un trastorno de la personalidad o padecer una enfermedad mental lleva a cabo la agresión sobre la mujer. Esta representación se basa en la creencia social que sostiene que el agresor es un enfermo o desviado y no es responsable de lo que hace. En consecuencia, la mayoría de noticias del corpus que reproducen este argumento estereotipado contienen elementos que apuntan a justificar la conducta del maltratador, ya sea retratándolo como desesperado o dominado por sus circunstancias, o trasladando la responsabilidad a la víctima:

UN MILITAR RETIRADO MATA A SU EX MUJER DE DOS TIROS Y SE SUICIDA.

EL PRESUNTO HOMICIDA ESTABA ENFERMO DE CÁNCER Y VIVÍA SOLO

La violencia conyugal tampoco descansó en Nochebuena. Durante la madrugada del domingo, un coronel retirado del ejército de tierra asesinó a su ex mujer en la calle de la virgen del puerto, 47 y después se suicidó. El militar mató a su antigua esposa de dos disparos tras mantener una discusión con ella. (El País, 20-12-00)

Una segunda estrategia relacionada con esta representación desde la desviación es utilizar al maltratador como ejemplo de lo que se rechaza, retratándolo como un monstruo violento e insensible, y señalándolo como personificación de todos los males que afectan a la sociedad y a la mujer:

- *UN ACUSADO DE APALEAR Y VIOLAR A SU ESPOSA DICE QUE SÓLO LE DIO “LO REGLAMENTARIO”*

José Manuel F. L., de 36 años y vecino de Lleida, detenido por los Mossos d'Esquadra acusado de haber agredido y violado a su esposa, declaró a los agentes que le interrogaron sobre los motivos de su conducta que simplemente se había limitado 'a darle lo reglamentario'. El hombre continúa detenido a la espera de pasar a disposición judicial. (El País, 13-05-01)

- *DETENIDO UN DELINCUENTE QUE TORTURABA A SU EX COMPAÑERA CON UNA NAVAJA EN VALENCIA (El País, 13-01-00)*

Al ubicar la causalidad (el porqué de la noticia) en el aspecto patológico, enfatizando su desviación del modelo androcéntrico del ciudadano, la “normalidad” del orden establecido se mantiene y el caso se relega a una situación excepcional. De esta manera se rechaza el problema de la agresión a la mujer ubicando la culpa en determinados individuos enfermos o desviados, sin cuestionar “nuestros” valores ni responsabilidades como sociedad.

i.7) “Normalidad” del agresor y mirada desde la extrañeza o la descontextualización

En concordancia con las creencias sociales respecto al estatus patológico de los protagonistas, los medios analizados destacan como paradójicos o no coincidentes aquellos rasgos que no calzan con este estereotipo del agresor enfermo, marginal o anormal. Se destacan así, como inexplicables, aquellas descripciones que proveen vecinos o amigos y que retratan al criminal como un hombre pacífico y “normal”.

Tal como en los apartados anteriores, el desconocimiento periodístico del problema de la agresión a la mujer podría explicar que los medios no expliquen que esta aparente “normalidad” es un rasgo común de los agresores. En cambio, la idea que subyace tras estas descripciones del agresor como un hombre tranquilo y agradable es que en familias –u hombres- “normales”, esto no se explica, puesto que no ocurre:

- **CRIMEN EN UNA FAMILIA FELIZ**

El parricida de Tuéjar aduce que discutió con su mujer por dinero pero su empresa no tiene deudas

El suceso provocó una gran sorpresa en el edificio donde convivía la pareja desde hace poco más de seis meses. La mayoría de los inquilinos aseguran que el hombre era 'muy correcto y educado' con su compañera. Nada que hiciera presagiar el lamentable desenlace. (El País, 27-11-01)

- **UN HOMICIDA MUY QUERIDO**

El bombero que degolló a su mujer no tenía antecedentes por violencia doméstica y era un hombre tranquilo. (El Mundo, 21-09-00)

Además de justificar al agresor cuando no calza con el perfil del criminal marginal (y es, por tanto, parte del “nosotros”), esta descripción desde la extrañeza refuerza los estereotipos anteriores del crimen pasional, del arrebatado o loco temporal y de las causas externas (alcohol, desempleo) y puede incluso levantar sospechas sobre la provocación o culpabilidad de la víctima.

Prejuicios y argumentos estereotipados sobre la víctima:

i.8) La mujer es la que provoca la agresión. Culpar a la víctima por determinadas conductas.

El rechazo social y la culpabilización de aquellas mujeres que, de alguna manera, no se ajustan a los roles de género socialmente establecidos no es algo que se aplique de manera exclusiva a la representación de las víctimas de violencia de género. Así lo demuestra el siguiente titular que, si bien no corresponde a una noticia sobre maltrato, hemos incluido porque representa de manera bastante explícita la estigmatización por género que aquí se analiza:

UN PRÍNCIPE CON CENICIENTA

De cómo una ex camarera de oscuro pasado y madre soltera será la reina de un país tan frío como Noruega. (El Mundo, 20-12-00)

Aunque el estilo resulte menos explícito que el del ejemplo anterior, la culpabilización de las mujeres maltratadas se manifiesta de maneras muy diversas en el corpus analizado, aunque la entrega de datos y detalles que cuestionan su conducta o su vida pasada o presente son más habituales que aquellos que hacen referencia a su apariencia física o vestimenta.

Especialmente habituales resultan aquellas descripciones de la víctima que ponen énfasis en su actuación, omisión, etnia, clase social o vida sexual o familiar. La división patriarcal entre mujeres buenas y malas juega aquí un rol fundamental para comprender la valoración social que conllevan los datos aparentemente “objetivos” provistos por cada titular:

- *MORATONES EN LAS PÁGINAS ROSA*
Carmina Ordóñez se destapó en «Crónicas Marcianas». Narró por cinco millones los supuestos malos tratos a los que la sometía Ernesto Neyra.(El Mundo, 02-12-00)
- *UN HOMBRE MATÓ A SU COMPAÑERA SENTIMENTAL A PUÑALADAS*
La víctima tenía nueve hijos de relaciones anteriores y ninguno convivía con ellos. (El País, 12-04-00)

El efecto de esta actitud incriminadora hacia las mujeres maltratadas resulta particularmente grave, pues traslada el estereotipo de la desviación del criminal a la víctima, quien sería representada como desviada y merecedora de condena si no se ajusta de alguna manera a los roles tradicionales de género.

Asimismo, ciertas rutinas periodísticas repercuten en esta culpabilización de la víctima, como aquella norma tácita del periodismo que señala que siempre hay que cubrir las dos caras de un mismo evento. Este imperativo de imparcialidad periodística permite que se presente como versión legitimada la del criminal y refuerza la tendencia a responsabilizar de las agresiones a ambas partes. Lo anterior es aún más grave dado que el crimen más cubierto es el femicidio, lo que impide lógicamente que se recoja la versión de la víctima. De esta manera, la versión del agresor, normalmente convertida en confesión policial, suele recogerse como la narración de lo ocurrido. Ya hemos visto, al analizar las características clínicas de la violencia de género, que una parte elemental de la sumisión que logra el hombre sobre la mujer consiste en argumentar que es ella la que provoca su martirio. Estas mismas atribuciones de culpa, propias del discurso del agresor, son también las que recogen los medios.

i.9) A la mujer maltratada le gusta sufrir y que le peguen / A las mujeres no les importa, si no, se marcharían.

Estos *topoi* nos remiten a la tesis de Bach *et al.*, que postulan que el esquema predominante hoy en día –las autoras hablan de clichés- relativo a la representación mediática de la violencia contra la mujer, es la del verdugo y la víctima, entendida como la mujer pasiva, resignada, soportante de los caprichos de su pareja. Las mujeres en su papel, sufrido y masoquista, y los hombres atacados de estallidos de testosterona y misoginia son las explicaciones que ofrecen estos clichés (2000, p.53).

El estereotipo de la mujer maltratada como pasiva, dependiente, sufriente y masoquista, que provoca al hombre y aguanta las agresiones, se relaciona directamente con su responsabilización o culpabilización por consentimiento en la representación noticiosa.

Esta presunción de que “si a la mujer le importara se marcharía” se refleja indirectamente en todas aquellas descripciones de crímenes en que se enfatiza que “la víctima nunca presentó denuncias previas”, como si eso la convirtiera en cómplice o en alentadora por omisión.

Los siguientes titulares del corpus depositan parte de la culpa en la mujer maltratada porque no denunció, perdonó, soportó o retiró la denuncia, sin explicar el contexto en el que actuó de esa manera y retratándola como incongruente, absurda y complaciente:

- *NO DENUNCIA AL MARIDO PESE A SER MALTRATADA ANTE LA POLICÍA* (El Mundo, 25-04-01)
- *UN HOMBRE MATA A CUCHILLADAS A SU COMPAÑERA EN ALICANTE Y SE SUICIDA*
La víctima había sufrido malos tratos, pero no los denunció. (El País, 15-12-01)
- *ENCARCELADO UN HOMBRE EN BARCELONA POR MALTRATAR A SU MUJER PESE A QUE ÉSTA LE PERDONÓ* (El País, 11-08-01)
- *EL 80% DE LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS NO RATIFICA LA ACUSACIÓN* (El Mundo, 12-04-00)
- *UNA MUJER VÍCTIMA DE MALOS TRATOS MINIMIZA ANTE EL JUEZ LAS AGRESIONES* (El País, 06-07-01)

El desconocimiento periodístico del ciclo de la violencia implica que se ignoren tanto el cuadro conductual que conduce a la anulación de la capacidad decisiva de la mujer, como los factores socioculturales que hacen que permanezca en este tipo de relación y no se anime a dar el paso de romper con el agresor.

Cada vez que los medios ponen el peso de la agresión en la mujer son partícipes de la doble victimización social que denuncian las mujeres maltratadas.

i.10) Estereotipo de la mujer agresora. Las mujeres maltratan a los hombres igual como los hombres a las mujeres.

Este mito de la mujer maltratadora del hombre se concreta de diversas formas en el corpus analizado. Una primera manifestación ocurre en aquellos titulares que se hacen eco de estudios o informes estadísticos en que se omite el factor género en la agentividad del agresor, para meter en un mismo saco a hombres y mujeres al contabilizar las agresiones o muertes por violencia sexista:

- *LA PAREJA CAUSA LA MITAD DE LAS AGRESIONES QUE SE DAN ENTRE ADULTOS*

La pareja o ex pareja es el agresor en el 53 por ciento de los casos entre adultos registrados en el Servicio de Atención a la Víctima de la Generalitat, según datos del Departament de Justícia. Los desconocidos resultan ser los autores del 13,48 por ciento de las agresiones, mientras que otro 16,65 por ciento son compañeros de trabajo, vecinos o conocidos, informa Europa Press. (El Mundo, 02-11-99)

- *UNO DE CADA OCHO CRÍMENES EN ESPAÑA FUE COMETIDO POR UN CÓNYUGE* (El País, 18-06-01)

Al omitir el factor masculino y contabilizar indistintamente las agresiones de hombres a mujeres y de éstas a ellos, estas mediciones implican tácitamente que se trata de agresiones equiparables en que lo único que cambia es la posición de los actores. En consecuencia, el mensaje que transmiten estas noticias es que la violencia doméstica es un problema bi-direccional que afecta por igual a maridos y esposas, depositando la agresividad en la relación de pareja.

Otra manifestación de este *topoi* se da cuando se opta por abordar directamente la agentividad femenina como parte del problema de la violencia de género:

- *LAS MUJERES CAUSAN LA CUARTA PARTE DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EE UU* (El País, 20-11-99)
- *AGRESORES Y AGRESORAS*

Vicente Verdú, en su artículo titulado Los machos (El País, 23 de octubre de 1999), comenta que "alrededor de una docena de estudios referidos a Estados

Unidos y Canadá han demostrado que la mujer agrede al hombre con parecida o mayor frecuencia". (El País, 15-10-99)

- **45 HOMBRES ACUDIERON EN 2000 A LA POLICÍA POR SUFRIR MALTRATO**
La violencia doméstica contra varones también ha llegado al servicio especializado de la Policía Municipal. (El País, 25-04-01)
- **CUANDO LAS QUE MALTRATAN SON ELLAS**
Me encelaba de cualquier cosa, de las modelos en la TV, de sus amigas, de sus compañeras de trabajo, de mis amigas, ¿de mi mamá! ¿Por qué? No me lo pregunten. He llegado al grado de golpearlo delante de la gente, en lugares públicos, en la calle cuando ve a otra. Lo he seguido y vigilado los fines de semana, mandé intervenir su teléfono, para saber con quién hablaba, hice una cuenta de correo y le mandaba e-mails, fingiendo ser una admiradora de él, para ver qué me contestaba....¿Pero los golpes! ¿Por qué he llegado a tanto? ¿Por qué él acepta esto? Sé bien que está mal, que tal vez lleguemos a la destrucción, pero no me puedo controlar. Estamos pensando en casarnos y...¿Qué va a pasar? ¿seremos felices?. (El Mundo, 15-12-01)

Desde la óptica de las rutinas de producción periodística, la especial atención que los medios analizados parecen prodigar a las agresiones de mujeres a hombres podría explicarse por los valores noticiosos de la rareza o la infrecuencia, que hacen que estos casos, por menos habituales, reciban mayor atención.

Lo mismo puede afirmarse respecto a las noticias sobre casos concretos de mujeres que matan a sus maridos o parejas:

- **UNA MUJER PAGA A DOS SICARIOS PARA MATAR A MARTILLAZOS A SU MARIDO POR SERLE INFIEL**
Margarita J. H., de 41 años, ideó un plan para matar a su marido, Juan Galán Andrada, de 43, cuyo cadáver se halló calcinado el pasado día 10 en una casa en ruinas a las afueras de Alicante. (El País, 24-02-00)
- **DETENIDA EN ELCHE UNA MUJER POR APUÑALAR A SU COMPAÑERO**
La Policía Nacional ha detenido en Elche a una ciudadana colombiana, acusada de apuñalar el martes a un compatriota, con quien compartía una vivienda junto a otros extranjeros. (El País, 18-06-01)

La atención que reciben los asesinatos de mujeres a hombres resulta paradójica si consideramos que en realidad se trata de una cantidad mínima comparada con la cantidad de mujeres muertas a manos de sus parejas. Pero el problema no reside sólo en esta sobre-representación a nivel cuantitativo, sino especialmente en que rara vez estas

noticias explican las motivaciones que yacen detrás de cada caso, si bien hemos visto que no son fenómenos equiparables, pues tienen significados e intenciones totalmente diferentes: mientras los maltratadores buscan normalmente someter mediante la violencia, las mujeres suelen agredir para poner fin a esa dominación.

i.11) Otros argumentos estereotipados, identificables por omisión.

A diferencia de los *topoi* tratados hasta ahora, hay ciertas creencias socialmente extendidas que no suelen ser recogidas por los medios. En concreto, hemos identificado en el corpus un argumento estereotipado cuya reproducción puede constatarse por omisión:

- **Las agresiones físicas son más graves y condenables que las psíquicas.**

La propia inexistencia en el corpus de noticias de agresiones psíquicas y verbales es un buen indicador de que también los medios analizados comparten esta creencia. La valoración noticiosa del maltrato a la mujer en los medios analizados varía según el tipo de manifestación -física, psicológica o verbal-, transmitiendo la idea de que éstas últimas no constituyen maltrato al mismo nivel que las lesiones corporales.

Algo similar ocurre con la no-cobertura de aquellas agresiones físicas menos extremas, que si bien se producen de manera cotidiana, no salen a la luz pública porque no resultan noticiosamente valoradas. La escasa presencia en el corpus de titulares sobre aquellas manifestaciones menos espectaculares de maltrato, como golpes, empujones, encierros, prohibiciones o amenazas, invisibiliza la cara más habitual de la violencia contra la mujer. Detrás podría yacer otro *topoi*, que afirma que se trata de “*un asunto de dos en el que no hay que entrometerse y que no debe difundirse*”.

De esta manera, los mismos medios que han liderado el salto de la violencia de género desde la esfera privada a la pública, también hacen oídos sordos al problema en determinados contextos, invisibilizando aquellas manifestaciones más habituales, o las que se producen en familias de clase media-alta, para colocar el problema en determinados ambientes y grupos y enmarcarlo en un cuadro de excepción y espectacularidad.

5.3.4. Resultados generales de las estrategias analizadas

Las categorías previamente analizadas en el corpus ponen de manifiesto cuáles son los principales rasgos –y problemas- de la representación que llevan a cabo El Mundo y El País (1999-2001) de la violencia de género, así como de los distintos actores y colectivos involucrados, desde la perspectiva del Análisis crítico del discurso.

Basándonos especialmente en el enfoque socio-semántico, podemos afirmar que, pese a la actual abundancia de noticias sobre violencia de género, la representación de determinados actores y eventos –especialmente los homicidios- se realiza sistemáticamente desde la perspectiva que Teun van Dijk (1990) define como cuadro ideológico: junto con reproducir la división social entre “endo-grupo” y “exo-grupo” – lo que coloquialmente llamamos división “nosotros-los otros”-, los medios representan de manera destacada “nuestras” acciones positivas y las negativas de los “otros” y, por el contrario, omiten, des-enfatizan y justifican “nuestras” acciones negativas y aquellas que favorecen la imagen del “exo-grupo”.

Si bien estas estrategias de representación se concretan mediante múltiples categorías textuales y contextuales, el hecho de que las diversas formas lingüísticas o gramaticales utilizadas respondan a los mismos patrones ideológicos permite asegurar que los efectos de estas descripciones son perdurables, en la medida en que construyen, noticia tras noticia, una lectura preferente de la violencia de género y sus protagonistas y apuntan sistemáticamente a reforzar determinados prejuicios y estereotipos.

Así, por ejemplo, hemos visto que una de las perspectivas más extendidas en las noticias es la que individualiza las causas del maltrato en la personalidad patológica de los implicados. Tras analizar los titulares y lides del corpus, observamos que, dentro de las múltiples posibilidades de representación de las víctimas, se escogen sistemáticamente aquellas que depositan la responsabilidad de la agresión -o parte de ella- en la mujer que la padece, ya sea omitiendo su agentividad (por ejemplo, al realizar denuncias o defenderse) o, por el contrario, destacando su pasividad cuando no denuncia. Esta omisión o no-acción se utiliza como prueba de que la mujer soporta y, por tanto, consiente el maltrato.

La misma perspectiva individual-patológica puede aplicarse a la representación masculina: el hombre maltratador sería un enfermo – temporal o permanente-, mientras que la mujer sería una víctima pasiva y masoquista que alienta la violencia. De esta manera, la representación preferente de los actores involucrados refuerza los estereotipos que se construyen sobre la dicotomía víctima-verdugo.

Esta delimitación del maltrato a ciertos rasgos o grupos específicos, y la confusión entre las causas y aquellos factores circunstanciales que frecuentemente lo acompañan, sirven para explicar, justificar y rechazar el problema, sin que sea necesario cuestionar “nuestras” tradiciones e ideas acerca de las relaciones entre hombres y mujeres.

Respecto a la representación de estos mismos actores como parte de grupos o categorías, ésta se aplica mucho más a la mujer (“las mujeres maltratadas”), mientras el agresor es representado mayoritariamente de manera individual, no como colectivo, grupo o clase. En general, según vimos en el corpus, estos agresores sólo son referidos colectivamente en las noticias cuando se cita a otras fuentes –habitualmente, estudios de expertos que hablan de “el agresor” o “los maltratadores” como categoría medible-. Los medios analizados, en cambio, no representan a los agresores colectivamente a título propio.

Cabe aclarar que si bien las mujeres víctimas sí forman una categoría en la representación mediática, su aparición de manera individual es notablemente superior. En general, la representación de manera colectiva se aplica mayoritariamente a aquellos actores que se acomodan al modelo viril del ciudadano, es decir, a la categoría general del “nosotros”: policías, jueces, políticos, y también los españoles de a pie que no maltratan ni matan a sus parejas. Esta colectivización se asocia además a una auto-representación positiva en la medida en que estos actores, representados colectivamente, se describen realizando acciones socialmente valoradas como castigar a los criminales o manifestarse contra las agresiones. Por el contrario, aquellos actores que no se amoldan al modelo androcéntrico y no forman parte del “endo-grupo” suelen ser identificados de manera individual, al menos cuando realizan acciones reprobables, como es el caso de la agresión a la mujer. También se incluye en esta representación individual-negativa a aquellos individuos de “nuestro” estatus –policías, jueces, empresarios, políticos, hombres de clase media-alta- que maltratan a sus parejas, en aquellos casos en que la gravedad de la agresión no permite ignorarla ni justificarla. Al identificarlos de manera individual, se margina a estos individuos de los colectivos mayores a los que pertenecen, con lo cual pasan a formar parte del “exo-grupo” y no ensucian así la buena reputación del colectivo.

Respecto a cómo se nombra a los distintos actores -nominación, categorización, funcionalización, identificación relacional, etc.-, los medios analizados muestran preferencias que varían según que los actores nombrados sean hombres o mujeres. El género aparece así como un factor importante en las tendencias nominativas del

discurso informativo sobre la violencia contra la mujer. Respecto a las mujeres víctimas, destaca especialmente la nominación informal -identificarlas por su nombre de pila o apodo-, lo que las representa de manera infantil y refleja la baja valoración que el autor o emisor tiene de ellas. También la identificación relacional de las víctimas -es decir, por su parentesco o relación con otros actores, generalmente hombres-, resulta menos valorada socialmente que la identificación por función o clase, que suele aplicarse a los actores masculinos.

Otro rasgo interesante que arroja el análisis es que todas aquellas estrategias que apuntan a la omisión de actores -es decir, las categorías de exclusión, des-enfatización e impersonalización- se aplican mayoritariamente a los maltratadores, representando la agresión a la mujer de manera abstracta, como cifras, denuncias o golpes, o ubicando la agentividad en el alcohol o en “la violencia doméstica”. Se realiza así de manera textual la estrategia señalada por Van Dijk consistente en describir de manera general y abstracta nuestras acciones reprobables o negativas.

Lo anterior se combina con el grado de detalle con que las informaciones describen distintos aspectos de la violencia de género. Las noticias analizadas confirman que el nivel de especificidad de las descripciones es mayor cuando se describen “nuestras” acciones positivas, y los aspectos reprobables, morbosos y extremos de los “otros”, tanto hombres como mujeres involucrados en las agresiones.

Respecto a la representación del problema de la agresión a la mujer, el análisis del corpus muestra que una manera habitual de tratarlo es mediante agregación, esto es, desde las estadísticas, contando muertes, agresiones y denuncias, y realizando comparaciones entre regiones geográficas o con periodos anteriores. Esta estrategia de agregación tiene de positivo que permite representar la dimensión del problema -si bien hemos visto que no de una manera rigurosa, dada la actual profusión y disparidad de cifras-, y monitorear su crecimiento. El aspecto negativo, en tanto, es que el problema de la violencia de género siempre se mide y cuantifica desde la mujer -las cifras siempre cuentan las mujeres muertas, agredidas, que denuncian, etc.-, omitiendo una vez más el factor masculino al no hablar nunca de hombres que asesinan o agreden a sus parejas en determinado periodo de tiempo. La violencia de género se representa así como un tema y un problema de mujeres. Además, el análisis del corpus muestra que por lo general la agresión a la mujer sólo se aborda como problema social y estructural cuando se cita a expertos en el tema -congresos, estudios, enunciados de las asociaciones de mujeres-. Lamentablemente, estos colectivos no son las fuentes

habituales de las que estos medios se proveen para construir sus relatos sobre violencia contra la mujer.

Finalmente, el análisis de los argumentos que los medios utilizan como explicación de los eventos violentos que describen demuestra que estas justificaciones refuerzan la representación estereotipada que se transmite mediante las categorías textuales antes descritas. Es decir, el nivel argumentativo (*los topoi*) y las categorías gramaticales o textuales analizadas construyen una misma representación, inexacta y problemática, del problema de la violencia de género.

CONCLUSIONES

La intención con la que se ha llevado a cabo esta investigación ha sido alejarnos en todo momento de cualquier teoría conspiratoria de los medios de comunicación para analizar, por un lado, sus representaciones de la agresión a la mujer bajo el prisma de las rutinas profesionales del periodismo y, por otro, las estructuras y valores sociales en que esos medios y rutinas se insertan. Sin embargo, el análisis realizado demuestra una vez más que el rol de los medios de comunicación respecto a las representaciones sociales de la violencia de género va más allá del hecho de informar de lo que pasa, para ser co-responsable y co-constructor –junto a otras estructuras de socialización como la familia o la escuela- de las visiones socialmente imperantes sobre el problema, debido a la selección sistemática que realizan de determinados enfoques, justificaciones, explicaciones y descripciones de las agresiones y sus protagonistas.

En consecuencia, las conclusiones que se derivan del análisis de El País y El Mundo, respecto del periodo 1999-2001 en su información sobre violencia de género son las que enunciamos a continuación:

- 1. Los medios analizados representan la violencia contra la mujer de manera inexacta y simplista al atender sólo a sus manifestaciones físicas más extremas, sub-representando las formas más habituales de agresión e ignorando el resto de problemáticas de la discriminación de género.**

A la luz del análisis de las noticias sobre violencia de género en cuatro décadas, y de los titulares del periodo 1999-2001, podemos establecer que el tratamiento mediático actual corresponde a una etapa intermedia, en que si bien se ha superado la no-figuración del pasado y ciertos tratamientos explícitamente machistas que hoy en día no serían aceptables, tampoco se da un tratamiento que responda con mayor profundidad a la realidad objetiva del problema. A pesar de la visibilización actual de la agresión a la mujer en los medios, aún no existe en las cabeceras analizadas una agenda informativa del sexismo –como sí está tematizado en un sentido amplio, por ejemplo, el terrorismo-, de manera que se cubran de forma sistemática otras problemáticas o manifestaciones distintas a las agresiones más graves del sexismo, situándolas así dentro de un marco mayor de discriminación de género.

En este sentido, la violencia extrema contra la mujer es prácticamente el único tema “femenino” que se cubre rutinariamente, mientras que otros temas que se relacionan con las discriminaciones cotidianas que sufren las mujeres no aparecen en la prensa, así como tampoco suele aparecer su lucha política contra estas discriminaciones. Desde la perspectiva de las rutinas de producción periodística, esto se relaciona con la tendencia de los medios a tratar sólo aquellos signos extremos de los problemas (lo que en inglés se ha llamado “*Extreme case formulation*”).

Por otro lado, la agresión a la mujer es un problema que no se niega, tal como demuestra el corpus analizado -165 textos en 61 días-, pero su representación mediática resulta poco realista en la medida en que sólo se consideran noticiosamente valiosas las manifestaciones físicas y, dentro de éstas, sólo las agresiones más graves, extremas o espectaculares.

El corpus analizado constata la existencia de una jerarquía noticiosa en la cobertura de crímenes, que da como resultado una sobre-representación del asesinato –y, en concreto, del femicidio en el caso de la violencia de género- y una infra-representación de los crímenes más cotidianos, debido precisamente a su habitualidad y poca espectacularidad. Si recordamos la composición del corpus, de un total de 67 noticias que informaban sobre eventos violentos concretos, casi un 80% se refería a asesinatos (47 femicidios y 6 homicidios –de hombres a manos de mujeres-), versus 14 informaciones -algo más del 20%- sobre agresiones a mujeres sin resultado de muerte. La mayoría de estas 14 noticias sobre malos tratos involucraba a personas que ostentaban algún cargo o visibilidad pública, como actores, cantantes o políticos. Es por ello que las agresiones más habituales sólo entran en la agenda de los periódicos analizados en tanto que sus protagonistas forman parte de la elite de los actores involucrados. Lo que padece una mayoría de mujeres maltratadas diariamente, en cambio, no posee valor periodístico. De esta forma, se invisibiliza toda la gama de manifestaciones que, sabemos, forman parte del maltrato: golpes, empujones, amenazas, humillaciones, coerción, maltrato económico, aislamiento y privación de libertad, así como el acoso y la violencia sexual en el matrimonio o la pareja.

Tal como vimos al comienzo de este trabajo, todas las definiciones de la agresión a la mujer que proveen distintos organismos y expertos (desde la ONU hasta los gobiernos y diputaciones regionales) enfatizan y detallan esta multiplicidad de formas que posee la violencia de género, pese a lo cual las noticias insisten en dar cuenta sólo de aquellas agresiones físicas extremas. El resultado es la presentación de la parte por el todo, pues

se convierte a una de las manifestaciones de la violencia en el problema general de la agresión a la mujer. Esta simplificación deja en la oscuridad la cara más real y habitual del maltrato y reduce a la mínima expresión un problema complejo y multifacético al transmitir la idea de que existe maltrato si hay violencia física extrema –con resultado de muerte- y no existe si no la hay. La agresión a la mujer se construye así en términos de blanco o negro, omitiendo la amplia gama de grises: todo el ambiente cotidiano de humillación y sometimiento que la caracteriza y diferencia de otras formas de violencia. La consecuencia de este tratamiento simplista de la información se traduce en la no-identificación de las víctimas reales con la representación del maltrato que hacen los medios, lo que las aísla aún más y provoca su desconfianza hacia los comunicadores. El sentimiento de incompreensión e indiferencia que suele percibir la mujer maltratada por parte de su agresor se hace extensivo así a los medios y al conjunto de la sociedad.

2. El tratamiento informativo del tema excluye de manera sistemática los aspectos ideológicos y estructurales de la violencia contra las mujeres.

En el análisis cronológico hemos visto que a fines de los años noventa la violencia contra la mujer empieza a ser objeto de un tratamiento informativo más amplio, en el que además de cubrir las agresiones concretas se recogen reacciones, se aportan datos estadísticos y se buscan explicaciones. En ese sentido, la violencia de género se representaba, más que antes, como un asunto de interés social. Sin embargo, entre este estatus y el de problema ideológico-estructural que se relaciona con los pilares jerárquicos y valóricos del conjunto de la sociedad, hay aún mucho por recorrer.

Sin desmerecer el importante rol que han jugado y juegan los periódicos analizados en la concienciación social del problema –recordemos que El Mundo fue el primer periódico en dar un espacio amplio y una cobertura sistemática del tema y que El País es la cabecera que más textos publica sobre la cuestión-, es importante definir en qué términos se produce esta concienciación o a qué estructuras se apunta para cambiar. A partir del corpus analizado, podemos concluir que las noticias reproducen y promueven un debate social que apunta a la búsqueda de soluciones, pero limitadas básicamente a la esfera de los objetivos concretos (denuncia y condena de los crímenes, medidas preventivas, leyes, etc.), sin entrar en la esfera ideológica. Las noticias promueven la visibilización del tema y cuestionan –aunque a título individual- la actuación de algunas instancias institucionales (criticando, por ejemplo, algunas sentencias judiciales), pero

no apuntan a cambiar la estructura valórica que sustenta estas actuaciones -valores, creencias y prejuicios-, ni se cuestionan la responsabilidad social colectiva. En consecuencia, los medios niegan el carácter estructural de la agresión a la mujer, ligado al sexismo y al ordenamiento patriarcal, y reafirman simbólicamente esta estructura social excluyente. El “endo-grupo” puede así avanzar en su concienciación, sin que ello altere el estado de las cosas, por lo que la hipótesis que planteaba que el discurso de los medios analizados sobre la violencia contra la mujer contribuye al mantenimiento del *statu-quo* queda plenamente confirmada, pues mantiene la violencia de género en un plano separado de la estructura social, la ideología patriarcal y las responsabilidades históricas, sociales y políticas.

3. La representación de la violencia contra la mujer que llevan a cabo El País y El Mundo reproduce y reafirma simbólicamente la separación ideológica entre “endo-grupo” y “exo-grupo”, en concordancia con los parámetros excluyentes del modelo androcéntrico.

Las noticias analizadas construyen el problema desde la mirada exclusiva y excluyente del “ciudadano” varón, occidental, instruido, heterosexual y de clase media-alta. La visión, valores y creencias de este colectivo son presentados como centro y sinónimo de toda la sociedad, excluyendo e infravalorando a aquellos grupos que no encajan en este modelo.

Si bien en términos generales hemos hablado siempre de dos grupos distintos –aquellos que coinciden y no coinciden con el modelo androcéntrico-, el análisis permite concluir que en la representación de la agresión a la mujer existen en realidad distintos niveles de inclusión y exclusión, y que la composición del “endo” y “exo-grupo” no es uniforme ni absoluta. El “otro” es, en realidad, varios “otros”: no sólo las mujeres, ni sólo los agresores, sino en general quienes pertenecen a otras culturas, otros barrios, otras clases sociales, otras etnias o razas, o aquellas personas cuyo perfil, nivel educacional o tendencia sexual no coinciden con el modelo viril.

Un primer nivel de separación tiene que ver con la ideología de superioridad de hombres sobre mujeres, lo que ubica a éstas en un plano inferior, excluidas de por sí de la esfera pública. De ahí que las mujeres, en general, no aparezcan como fuentes con autoridad, pues su voz no es atendida como sujeto agente de acciones positivas, sino mayoritariamente como objeto tanto de las acciones como de los debates.

Podemos identificar un segundo nivel más específico de exclusión, que se aplica, dentro del colectivo femenino, a las mujeres maltratadas. La marginación social de este subconjunto se realiza enfatizando sus aspectos negativos y trasladándole la culpa del maltrato que sufren, ya sea por sus antecedentes, por sus acciones o simplemente por sus omisiones –no dejar o no denunciar a su pareja-. Todos estos aspectos son resaltados con detalle, así como todos aquellos rasgos que se desvían del modelo establecido, como ser gitana, pobre o inmigrante.

Por último, esta exclusión puede afectar también a los hombres maltratadores que no calzan con “nuestro” modelo -resaltando también sus aspectos marginales-, y cuando sus agresiones son demasiado vistosas como para minimizarlas o justificarlas. De esta manera, son representados como parte del “exo-grupo” de “otros” hombres a quienes “nuestros” hombres rechazan. También se ubican en esta categoría de marginados aquellos de “nosotros” -jueces, policías, políticos- que golpean o matan a sus parejas o dictan sentencias escandalosamente sexistas.

La polarización entre “nosotros” y “ellos” se complementa con la auto-representación positiva y colectiva versus la representación individual y negativa del otro. Los miembros del “endo-grupo” que realizan acciones positivas para combatir la violencia suelen representarse de manera colectiva -“la policía”, “el gobierno”, “los españoles”, etc.-, como una sola voz, un mismo actor cohesionado, lo que dota de mayor peso a sus acciones y afirmaciones. Esta representación posee una importante función ideológica en la medida en que apunta a la generación de consenso. La presentación de un “nosotros” como un grupo homogéneo y consensuado ayuda a enfatizar nuestro acuerdo en determinados tópicos. De ahí que, cuando miembros de estas mismas instituciones realizan acciones negativas, se les representa de manera individualizada para que sus actitudes y acciones reprobables sean atribuidas a individuos puntuales y no al colectivo en el que se insertan.

Por el contrario, el “exo-grupo” suele identificarse de manera individual, como sujetos problemáticos matándose entre sí. Esta des-colectivización se aplica especialmente a los agresores, que son representados como hombres específicos con causas también específicas, separados de los otros maltratadores y del resto de la sociedad. Es decir, se transmite el mensaje de que tanto los individuos que agreden a sus parejas como las causas y circunstancias de las agresiones son independientes y particulares, propias de cada caso.

4. La degradación discursiva de los actores excluidos del modelo viril se traduce en la representación estereotipada-patológica de los protagonistas de la violencia.

En concordancia con el modelo androcéntrico de desigualdad social, a lo largo de este trabajo de investigación se ha podido demostrar que las noticias analizadas ubican la agresión a la mujer en el “extrarradio” de la sociedad, identificándola con ciertos grupos ya marginados y destacando aquellos rasgos y elementos considerados periféricos (pobreza, inmigración, alcohol, desempleo, ignorancia, etc.).

La violencia de género se presenta así como la acción puntual de algunos hombres malos o enfermos y algunas mujeres cuya inocencia también se cuestiona. En consecuencia, la representación de la agresión a la mujer que realizan los medios analizados responde a una ideología y un discurso “de la diferencia”, que se traduce en dicotomías del tipo “normal/anormal”, “buena mujer/mala mujer” (o virgen/vampiresa), “hombre sufriente o desesperado/verdugo o monstruo”.

Si bien hemos señalado que en términos generales tanto los hombres como las mujeres involucrados en casos de violencia de género son representados de manera negativa, las noticias analizadas demuestran que el nivel y las consecuencias de esta representación difieren en cada caso.

Por lo que respecta a los maltratadores, su representación oscila entre la culpabilización y la justificación. Es decir, se enfatizan de manera negativa aquellos individuos que se salen del modelo androcéntrico, resaltando no sólo la brutalidad de sus acciones violentas, sino también su patología mental, su desviación valórica, su frialdad o su bajo nivel cultural o educacional. Sin embargo, cuando los maltratadores no coinciden con este esquema marginal, se les aborda con desconcierto y se les busca una justificación, que habitualmente se relaciona con la desesperación, los celos o la respuesta a una provocación o discusión. En consecuencia, tanto si el maltratador es descrito como un monstruo enfermo o como una víctima de su descontrol, la representación masculina justifica su actuación y lo exculpa de responsabilidad en tanto que hombre. El mensaje que se transmite es que el agresor no actúa así por someter a la mujer, sino por enajenación mental, sea permanente o transitoria. Estas consideraciones se trasladan directamente a la representación del problema: la violencia de género no es problema de hombres machistas, sino de enfermos.

Respecto a la representación femenina, el corpus analizado es un auténtico muestrario de estereotipos femeninos negativos y estrategias de culpabilización: no sólo se destacan aquellas ocasiones en que son ellas quienes agreden o matan a sus parejas, sino que la cobertura que se da a los crímenes de mujeres a manos de sus parejas tiende sistemáticamente a culpar a la víctima femenina por la violencia masculina. Los problemas de esta representación de la mujer como responsable de su propia victimización se acentúan aún más si se considera que el papel de las mujeres en los relatos mediáticos analizados suele limitarse al de víctima y muy rara vez son consultadas como fuentes expertas, de manera que sus percepciones enmarquen la comprensión de los eventos.

5. Los patrones ideológicos que moldean la representación de la agresión a la mujer repercuten en la invisibilización del maltratador y en el silenciamiento de la víctima.

Pese a que los “Feminist Media Studies” plantean que el principal problema de la cobertura mediática de las mujeres radica en su aniquilación simbólica, el análisis del corpus demuestra que, lejos de ser invisibles, las mujeres aparecen como actores en 111 noticias, y como fuentes o proveedoras de información en otras 5 ocasiones, constituyéndose así en el actor más presente y en el principal objeto de referencia tanto de las agresiones como del debate. Sin embargo, si comparamos el volumen de apariciones de la mujer como protagonista-objeto de la acción con su presencia como fuente en las noticias del corpus, comprobamos que lo que sí se invisibiliza es su voz, su versión y su agentividad en las acciones descritas. Esta realidad se traduce en que los patrones ideológicos que moldean la representación de la agresión a la mujer repercutan en su pasivación y silenciamiento.

La invisibilización, por otra parte, afecta especialmente a los maltratadores, que son representados mediante fórmulas de exclusión, des-enfatización e impersonalización, incluso cuando se trata el problema de forma estadística. El efecto de esta invisibilidad favorece a la representación masculina en la medida en que se presenta la agresión de manera abstracta y auto-generada, como golpes, sustancias, adicciones, enfermedades o violencia que mata. Es decir, son las circunstancias -no las personas- las responsables de la violencia contra la mujer.

6. El acceso privilegiado de fuentes oficiales (político-institucionales) a la agenda informativa de los medios conlleva que la representación de la agresión a la mujer legitime el *status quo* y contribuya a su mantenimiento.

Si bien en la actualidad existe una mayor variedad de actores que participan en los relatos mediáticos sobre violencia de género, el análisis del corpus demuestra que quienes definen, intervienen y debaten sobre el problema de la violencia son unos, y quienes la ejercen y padecen, otros.

La misma línea divisoria establecida para definir qué individuos y colectivos pertenecen al “nosotros” y quiénes son “los otros” se aplica, en términos generales, a la determinación de quiénes tienen voz y quiénes no en las noticias analizadas. Cuando se estudia qué fuentes tienen acceso al discurso público de los medios y cuyas versiones son recogidas, reelaboradas o citadas luego en las noticias, vemos que las descripciones sobre “eventos violentos concretos” provienen mayoritariamente de los cuerpos policial y judicial, mientras que la versión más recogida en el caso de las “reacciones” corresponde a los actores de la esfera política, que encabezan hoy en día el debate y han desplazado a las asociaciones de mujeres y a los expertos en el rol de explicar el problema.

Los medios analizados, guiados por criterios androcéntricos de inclusión y representación, ubican en la parte superior de la jerarquía de visibilidad a aquellos grupos de la elite cuyo radio de acción se sitúa en la esfera pública y cuyo poder se encuentra socialmente legitimado. Al mismo tiempo, al considerarles fuentes fiables, con credibilidad, refuerzan su autoridad. En consecuencia, el discurso sobre violencia de género de los medios analizados es de carácter institucional y contribuye al mantenimiento del *status quo*, en la medida en que las noticias se elaboran mayoritariamente a partir de aquellas versiones oficiales (político-institucionales) de las agresiones, reproduciendo sus definiciones y presentándolas como la descripción neutral y objetiva de la realidad.

Asimismo, la representación de la agresión a la mujer que llevan a cabo El Mundo y El País se adecua a los criterios periodísticos de “organización burocrática de las fuentes”, de manera que las fuentes más valiosas en términos noticiables son las figuras políticas, de elite o con algún rango oficial, seguidas de las celebridades y las figuras con cargo profesional o público. En cambio, las fuentes alternativas a aquellas que detentan el

poder tienden a ser ignoradas, como es el caso de las minorías y, en general, de los individuos desconocidos y no afiliados.

El “exo-grupo”, el “otro” que no pertenece a la élite política ni se adecua a las reglas y valores de nuestro ordenamiento social, carece de acceso a la esfera y al discurso público, y de allí que se le niegue en general el derecho a voz en los relatos informativos. Entre quienes aparecen, pero no tienen voz en las noticias analizadas, destacan las mujeres maltratadas, cuya presencia como fuente es inferior a la de los agresores y a la de los demás colectivos analizados (vecinos, expertos, etc.). La representación de la violencia que padece la mujer se construye así sin contar con su opinión, producto de una perspectiva masculina que refuerza, difunde, valida y perpetúa estereotipos culturales y mitos dañinos sobre las mujeres.

7. La contextualización de la violencia de género que realizan los medios va ligada a la esfera de la intimidad: tanto el diagnóstico de las causas como la atribución de responsabilidades apuntan a las explicaciones de tipo personal o privado.

Pese a que el análisis, el debate y la inclusión de valores respecto a la agresión a la mujer son rasgos presentes en las noticias analizadas, ello no implica que esta contextualización del problema alcance sistemáticamente la esfera estructural, considerando sus implicaciones sociales en el ámbito político o económico. Ello se manifiesta, por ejemplo, en el hecho de que de las 165 noticias analizadas ninguna aborde el tema de los costos económicos que conlleva la violencia de género para la sociedad española, producto entre otras cosas del menor rendimiento laboral de las mujeres maltratadas.

El análisis del corpus demuestra que la representación del problema sigue quedándose en la esfera de las causas, las responsabilidades y las consecuencias personales, y que a pesar de la atención que los medios prestan al tema, el maltrato todavía se cubre como si de problemas “privados” y “domésticos” se tratara.

El resultado de este diagnóstico de tipo personal o íntimo es que se confunde el escenario de la violencia –que normalmente se desarrolla puertas adentro– con las causas del problema, reduciéndolo a explicaciones de tipo personal: discusión, borrachera, celos, etc. De ahí que las responsabilidades también se ubiquen en este nivel individual. El problema de la violencia de género se configura así como un asunto de la

persona, de la pareja o del hogar, ajeno a la “intromisión” externa y al debate y la responsabilidad pública.

La contextualización que hacen los medios analizados, a partir de la esfera privada y los factores personales, repercute en la minimización de la agresión a la mujer en tanto que problema social, ya que, incluso cuando se supera la barrera de la no-injerencia, se transmite la idea de que las soluciones vienen de la mano de lo práctico e inmediato – separar a las partes, detener al agresor-. Se evita así cuestionar la actitud del conjunto de la sociedad donde ese problema tiene lugar y poner en cuestión el sistema de valores y reglas que estructuran las interacciones sociales entre hombres y mujeres y definen qué es correcto y qué no lo es.

8. Las rutinas y criterios profesionales del periodismo generalista juegan un rol predominante en la representación actual de la agresión a la mujer y la explicación de sus carencias.

Muchos de los problemas de las informaciones del corpus se deben a que los periódicos analizados responden al perfil de “medios informativos generalistas” y practican por tanto un estilo que prioriza la información “dura” –centrada en informar sobre el qué, quién, dónde y cuándo de hechos concretos- en detrimento del análisis y la explicación profunda de las causas, el contexto y las consecuencias de esos hechos -el cómo y el porqué-, que corresponden al periodismo especializado y a géneros interpretativos como el reportaje en profundidad.

Un primer efecto de esta cobertura es que se prioricen aquellos datos más llamativos pero menos significativos a la hora de representar las agresiones, como la hora del ataque, el tipo de arma utilizada o la cantidad de golpes, balazos o puñaladas asestadas a la víctima, por encima de otros aspectos mucho más significativos que permitirían comprender mejor el sentido o significado real de este tipo de violencia. La inclusión de detalles sobre la agresión o sus protagonistas -para responder al qué, quién, etc.- suele repercutir además en un tratamiento poco respetuoso tanto de la víctima como del agresor.

El análisis realizado indica que los valores que guían la producción periodística generalista son insuficientes para explicar el complejo entramado de la violencia de género y la aplicación de los criterios periodísticos tiende a desfigurar el sentido real de

este tipo de agresión. Así, por ejemplo, mientras uno de los valores noticiosos más relevantes en la cobertura periodística generalista es el de la inmediatez, que implica buscar las causas del problema de la agresión en las circunstancias concretas de cada caso, una buena información sobre el ciclo y las particularidades de la violencia de género descartaría este criterio porque no permite profundizar en la explicación del problema. Tampoco las finalidades de la agresión sexista casan bien con estos criterios de inmediatez, pues a diferencia de otros tipos de violencia como la callejera, la agresión a la mujer no responde a motivaciones prácticas ni apunta a una finalidad concreta. La explicación informativa del cómo y el porqué debieran alejarse por tanto de ese criterio –“mató a su esposa tras una riña”- y centrarse en las particularidades del ciclo de la violencia, del cuadro clínico y psíquico que define la relación y explica tanto las agresiones del hombre como la dependencia, la tolerancia y la permanencia de la mujer.

El desconocimiento de estas particularidades afecta también a la representación que estos medios realizan de los actores. Puesto que se ignora el perfil psicológico de agresores y víctimas, el juicio periodístico se guía más por los criterios de lo socialmente aceptable o correcto, en cuanto a comportamiento, que por los patrones propios de la violencia. De ahí que las noticias analizadas manifiesten extrañeza cuando el agresor se comporta de manera socialmente correcta o no coincide con el perfil estereotipado y marginal del maltratador o que retraten a la víctima como histérica o masoquista cuando defiende a su agresor o se comporta de manera aparentemente ilógica.

La omisión de los patrones, las causas y las responsabilidades de fondo repercute en la minimización de la agresión a la mujer en cuanto problema social. Los lectores saben así que las mujeres mueren a manos de sus maridos, pero no entienden por qué mueren, ni mucho menos qué parte de responsabilidad nos toca como sociedad en el maltrato de esas mujeres. La omisión sistemática de tales explicaciones se deben al tratamiento informativo que recibe el tema, centrado en el evento violento y explicado de manera descontextualizada.

Por otro lado, el hecho de que el periodismo generalista priorice los resultados por encima de los procesos (de ahí, por ejemplo, que los veredictos sean más noticiosos que los juicios y los descubrimientos más que los estudios que condujeron a ellos) hace que en el caso de la representación de la violencia de género se priorice la manifestación

final y se reduzca así el problema y sus complejidades al resultado, normalmente el último evento (muerte) de una larga cadena de malos tratos que queda invisibilizada.

Otros criterios generalistas que han resultado ser inadecuados para informar de la violencia de género son la negatividad y el conflicto; lo inusual o inesperado; la rareza o desviación; el convencionalismo o consonancia; la superlatividad y lo extremo; la dramatización o titilación; y la personalización o tratamiento individual de los problemas generales, todos ellos valores que fuerzan la descripción de los eventos dentro de modelos o guiones pre-establecidos. El efecto de esta aplicación de criterios informativos se traduce en la reducción del problema a guiones estereotipados que sólo recogen los rasgos más llamativos o extremos, y la estigmatización y representación también estereotipada de los actores. Un ejemplo claro de lo anterior es la cantidad de referencias que contienen las noticias del corpus a los clichés del crimen pasional y de la dicotomía “víctima/verdugo”, entre otros estereotipos analizados.

El otro elemento habitual en el periodismo generalista que repercute de manera perjudicial en la representación de la violencia de género es la utilización preferente de fuentes oficiales, no especializadas en el tema. Dado que la información original que da pie al relato periodístico no proviene de personas expertas en el problema de la agresión a la mujer, las interpretaciones y evaluaciones recogidas se basan más en nociones generales y prejuicios sociales que en un conocimiento real del tema.

La utilización casi exclusiva de fuentes oficiales que hemos visto en las noticias analizadas se completa con los enunciados que realiza el maltratador a estas mismas fuentes –declaraciones policiales o judiciales-, y en ocasiones con algunas breves evaluaciones *in situ* de vecinos o testigos. La versión final que vendría a ser la noticia combina por tanto voces no especializadas con la versión del agresor. Se consolida así la visión masculina, institucional y dominante de la agresión a la mujer.

Consideraciones para una mejor representación mediática del problema de la agresión a la mujer.

Dado que la intención de este trabajo de investigación es hacer un aporte en positivo, más allá de la crítica, al tratamiento actual de la violencia de género en la prensa española de referencia, nos tomamos la libertad de incluir algunas consideraciones para una mejor representación mediática de la violencia de género y sus protagonistas, a la luz de las flaquezas identificadas.

Tanto los estereotipos mencionados como las categorías previamente analizadas ponen de manifiesto el olvido o la omisión sistemática de los aspectos ideológicos y estructurales de la violencia contra las mujeres, así como de la importancia de las dependencias sociales, psicológicas y económicas que vinculan a las mujeres con sus agresores y explican su manera de actuar.

Al no comprender los mecanismos profundos de la violencia de género, los medios –y en concreto los periodistas que cubren y escriben las noticias- se enfrentan a estas agresiones con distancia y prejuicios, observando apenas la superficie y colocando como “causas” lo que en realidad no son más que factores que refuerzan nuestros prejuicios sobre la marginalidad de los grupos implicados (las drogas, el alcoholismo, el paro, la pobreza, el estrés o los problemas psíquicos de agresores y víctimas).

Todas las carencias señaladas pueden englobarse en una misma necesidad mediática: la de cubrir el tema de la violencia de género desde la especialización periodística, alejándose de los imperativos de inmediatez, facticidad y simplificación que rigen en el periodismo generalista. Este cambio pasa especialmente por la formación de los redactores encargados de cubrir el tema, de manera que comprendan cómo opera la violencia de género y la representen y expliquen en toda su complejidad, tanto a nivel individual como socio-estructural, y no sólo desde sus manifestaciones externas o más llamativas. Asimismo, la especialización implica recurrir a fuentes expertas en la temática específica, capaces de señalar la explicación profunda de las causas –los cómo y porqués- así como de los elementos psicológicos, sociológicos, culturales e ideológicos que intervienen en la violencia sexista.

La falta de periodistas expertos en temas de género ha sido señalada por los propios redactores de los medios analizados como el aspecto más débil del proceso de rutinización alcanzado a fines de los años noventa. La actual carencia de especialización periodística se ha visto amparada en las creencias de los propios informadores de que cualquiera puede escribir sobre estos asuntos. Sin embargo, los resultados de la cobertura generalista previamente analizada demuestran claramente que no es así.

La introducción de conocimientos específicos de género repercutiría en una representación más fidedigna y completa del problema, que incorporara los siguientes cometidos:

- Mostrar aquellas manifestaciones más habituales de la agresión a la mujer, visibilizando el carácter cotidiano y multifacético de la violencia.
- Reflejar el hecho de que en la agresión a la mujer no hay diferencias de clase social, raza, etnia, etc., y des-estigmatizar así a aquellos colectivos marginales que acaparan la cobertura actual.
- Rechazar todas aquellas justificaciones y creencias que apuntan a aspectos que no se pueden cambiar, como las explicaciones biológicas y genéticas de la violencia.
- Desechar asimismo aquellos argumentos estereotipados que justifican la violencia confundiendo sus causas con factores circunstanciales, depositando la culpa en determinadas patologías o adicciones, la pobreza, el desempleo, etc.
- Rechazar cualquier argumento o estrategia conducente a la culpabilización de la mujer maltratada.
- Explicar la base socio-estructural de la agresión a la mujer, incorporando conceptos como el sexismo y el patriarcado, y señalando las manifestaciones históricas de la dominación por género.
- Ampliar la cobertura de temáticas que afecten e interesen a las mujeres y relacionar las noticias sobre violencia de género con otros hechos que también hablan de sexismo y discriminación, como las desigualdades laborales entre hombres y mujeres.
- Ampliar la presencia femenina de editoras, redactoras, fuentes, protagonistas y destinatarias de los mensajes informativos.
- Introducir la perspectiva de género tanto en el análisis de la producción periodística (que ha correspondido tradicionalmente a la periodística y las ciencias o estudios de la comunicación) como en las propias redacciones de los medios. Lograr que el factor género sea un criterio tomado en cuenta tanto en la conformación de la agenda (selección de temas y fuentes), como en la construcción de los marcos discursivos que moldean la representación de los eventos y actores.
- Pasar de representar la violencia de género como “un problema de mujeres” a enmarcarlo como un problema social y un asunto político de interés general.
- Y, finalmente, reconocer las responsabilidades colectivas –más allá de las individuales- y guiar el debate hacia la exigencia de soluciones políticas de carácter institucional.

De esta forma, la representación mediática del problema de la violencia de género alcanzaría una etapa de normalización -o tematización- en la que las informaciones tengan un tratamiento similar al de otros problemas sociales graves que nuestra sociedad enfrenta.

BIBLIOGRAFÍA

Siguiendo la estructura del marco teórico, y para facilitar el orden, se ha estructurado la bibliografía en cuatro apartados: Violencia contra la mujer; Género y medios de comunicación; Análisis del discurso y medios y, por último, Periodística y micro-sociología de los medios. Se trata desde luego de una separación formal, pues muchos de los textos abordan más de uno de estos apartados. Hemos agregado además un quinto apartado que contiene aquellas referencias recogidas de la prensa.

I.- Violencia contra la mujer

- Alberdi, Inés y Matas, Natalia: La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Fundación La Caixa, Barcelona, 2002.
- Asociación pro derechos humanos: La violencia familiar, actitudes y representaciones sociales. Fundamentos, Madrid, 1999.
- Bourdieu, Pierre : La dominación masculina. Anagrama, Barcelona, 2000.
- Camps, Victoria: El siglo de las mujeres. Cátedra, Madrid, 1998.
- Cobo, R: Fundamentos del patriarcado moderno: Jean-Jacques Rousseau. Cátedra, Madrid, 1995.
- Comisión Europea: Eurobarometer 51.0: Europeans and their views on domestic violence against women. European Commission, Directorate-General X, “Information, Communication, Culture and Audiovisual Media”, junio 1999.
- Defensor del Pueblo: Informe sobre la violencia doméstica contra las mujeres. Publicaciones Defensor del Pueblo, Madrid, 1998.
- Gilmore, D.: Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad. Paidós, Barcelona, 1994.
- Guberman, Connie y Wolf, Maggie: No safe place but home. Violence against women and children. Women`s Press, Toronto, 1985.
- Instituto de la Mujer: Encuesta “La violencia contra las mujeres”. Madrid, 2000.
- Instituto de la Mujer; Presidencia de la Unión Europea: Guía de buenas prácticas para paliar los efectos de la violencia contra las mujeres y conseguir su erradicación. Madrid, 2002.

- Lorente, Miguel y Lorente, José: Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso. Comares, Granada, 1998.
- Lorente, Miguel: Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer, realidades y mitos. Ares y Mares, Barcelona, 2001.
- Martín Serrano, Esperanza y Martín Serrano, Manuel: Las violencias cotidianas cuando las víctimas son las mujeres. Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid, 1999.
- Molina, C.: Dialéctica feminista de la ilustración. Anthropos, Barcelona, 1990.
- Morilla, B.: El valor de ser hombre. Historia oculta de la masculinidad. Oberon Anaya, Madrid, 2001.
- Pérez, Lola: Maltrato: del miedo a la denuncia. En revista OeNeGe, Madrid, Octubre 2000. También publicado en www.nodo50.org
- Rojas, Luis: Las semillas de la violencia. Espasa Calpe, Madrid, 1995.
- Russel, Diana: The politics of rape: the victim's perspective. Stein & Day, Nueva York, 1984.
- Stanko, Elisabeth: Everyday violence: How men and women experience sexual and physical danger. Pandora, Londres, 1990.
- Unión de Asociaciones Familiares (UNAF): La Violencia en las Familias: origen causas, consecuencias y recursos para erradicarla. Madrid, 1991.
- Valcárcel, A.: La política de las mujeres. Colección Feminismos, Cátedra, Madrid, 1997.
- Varela, Nuria: Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres. Ediciones B, Barcelona, 2002.
- Vázquez Mezquita, B.: *El perfil psicológico de la mujer maltratada*, en VV.AA.: Violencia física y psíquica en el ámbito familiar. Ministerio de justicia, Madrid, 1999.
- Walker, Leonore: The battered woman syndrome. Springer, Nueva York, 1984.

II.- Mujeres/género y medios de comunicación

- Abril, Natividad: Las mujeres en la prensa diaria vasca: protagonistas, temáticas, tratamiento periodístico. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.

- Allan, Stuart: *(En)gendering the truth politics of news discourse*, en Carter, Cynthia; Branston, Gill y Allan, Stuart (eds.): *News, Gender and Power*. Routledge, Londres, 1998, pp.121-140.
- Allen, Donna; Rush, Ramona y Kaufman, Susan (eds.): *Women transforming communications: Global intersections*. Sage, Londres, 1996.
- Areste, arrinconando estereotipos en los medios de comunicación y la publicidad. Dirección general de la mujer, Consejería de trabajo, Comunidad de Madrid, 2003.
- Bach, Marta (et al.): *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Icaria, Barcelona, 2000.
- Ballarín, Pilar; Gallego, Maite y Martínez Benlloch, Isabel: *Los estudios de mujeres en las universidades españolas. Libro Blanco*. Instituto de la Mujer, Madrid, 1995.
- Benedict, Hellen: *Virgin or Vamp: how the press covers sex crimes*. Oxford University Press, New York, 1992.
- Blanco, Ana Isabel (comp.): *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación*. Universidad de León, secretariado de publicaciones, 1996.
- Bueno, José Ramón: *Estudio longitudinal de la presencia de la mujer en los medios de comunicación de prensa escrita*. Nau Llibres, Madrid, 1996.
- Caputi, Jane: *To acknowledge and to heal: 20 years of feminist thought and activism on sexual violence*. Teachers College Press, Nueva York, 1993.
- Calhoun, Craig (ed.): *Habermas and the public sphere*. MIT Press, Cambridge, 1992.
- Carter, Cynthia; Branston, Gill y Allan, Stuart (eds.): *News, Gender and Power*. Routledge, Londres, 1998.
- Carter, Cynthia y Steiner, Linda (eds.): *Critical readings: Media and gender*. Open University Press, Londres, 2004.
- Comunidad Valenciana: *Jornadas sobre violencia de género en la sociedad actual: Valencia 24 y 25 de noviembre de 1998, Alicante 9 de noviembre de 1999 y Castellón 10 de noviembre de 1999*.
- Creedon, Pamela (ed.): *Women in mass communication: challenging gender values*. Sage, California, 1989.
- Epstein, L (ed.): *Women and the news*. Hastings House, Nueva York, 1978.

- Fagoaga, Concha: Umbral de presencia de las mujeres en la prensa española. Instituto de la Mujer, Madrid, 1987.
- Fagoaga, Concha: Comunicando violencia contra las mujeres. Estudio sobre el mensaje periodístico. Editorial complutense, Madrid, 1994.
- Fagoaga, Concha: La violencia en medios de comunicación: maltrato en la pareja y agresión sexual. Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid, 1999.
- Fernández Díaz, Natalia: La violencia sexual contra la mujer y su representación en la prensa española, años 1989-1993. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Freeman, Joe: On the origins of the women's liberation movement from a strictly personal perspective. Three Rivers Press, Nueva York, 1998.
- Gallego, Joana (dir.): La prensa por dentro. Producción informativa y transmisión de estereotipos de género. Los Libros de la Frontera, Barcelona, 2002.
- Gallego, Joana: Mujeres de papel. De "Hola" a "Vogue", la prensa femenina en la actualidad. Icaria, Barcelona, 1990.
- Instituto Andaluz de la Mujer: Cómo tratar bien a los malos tratos, manual de estilo para los medios de comunicación. Sevilla, 1999.
- Instituto de la Mujer: Investigación sobre las mujeres en los medios de comunicación. Informe Final, Madrid, 2000(a).
- Instituto de la Mujer: Jornadas sobre medios de comunicación y violencia contra las mujeres. Madrid, 2000(b).
- Jiménez, Rosa María y Vígara, Ana María (eds.): "Género", sexo, discurso. Laberinto, Madrid, 2002.
- Jorge, Ana: Mujeres en los medios, mujeres de los medios. Imagen y presencia femenina en las televisiones públicas: Canal Sur TV. Icaria, Barcelona, 2004.
- Limone, Flavia: Una aproximación teórica a la comprensión del machismo. Comunicación presentada en el VIII Congreso Nacional de Psicología Social, Málaga, 2003.
- López Méndez, Irene y Sierra, Beatriz: Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación. Universidad Complutense de Madrid, 2001.

- Meyers, Marian: News coverage of violence against women. Sage, Londres, 1997.
- Meyers, Marian: News of battering, en Journal of Communications, 4, 1994.
- Moreno, Amparo: El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica. La Sal, Barcelona, 1986.
- Moreno, Amparo: La otra política de Aristóteles. Cultura de masas y divulgación del arquetipo viril. Icaria, Barcelona, 1988.
- Moreno, Amparo: *Crisis de la racionalidad androcéntrica en la sociedad de la información*, en Rita Radl Philipp (ed.) Mujeres e institución universitaria en occidente: conocimiento, investigación y roles de género. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1996, pp. 95-100.
- Muñoz, Blanca: *Transmisión de valores sexistas a través de los medios de comunicación: la nueva reestructuración de los roles sociales en los mass-media*, en El reflejo de la diversidad a través de los medios de comunicación y de la publicidad, Emakunde, Vitoria-Gasteiz, 15-16 de junio de 1997.
- Pastor, Rosa: *Significar la imagen: publicidad y género* en Radl Philipp, Rita (ed.): Mujeres e institución universitaria en Occidente. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1996, pp. 213-224.
- Pérez Salicio, Encarnación: La violencia contra la mujer y su tratamiento en la prensa vasca. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2000.
- Quesada, Montse: *El desconcert de les dones maltractades davant les informacions periodístiques*, ponencia en mesa redonda sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Semana Temática de TV3, Barcelona, 25 de mayo de 2004.
- Radl Philipp, Rita (ed.): Mujeres e institución universitaria en Occidente. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1996.
- Rakow, Lisa: Women making meaning: new feminist directions in communications. Routledge, Nueva York, 1992.
- Sau, Victoria: Diccionario ideológico feminista. 3ª edición, Icaria, Barcelona, 2000.
- Steeves, Leslie: Gender violence and the press. The St. Kizito story. Ohio university center for international studies, Ohio, 1997.

- Tuchman, Gaye et al. (eds): *Hearth and home: images of women in the mass media*. Oxford University Press, Nueva York, 1978(a).
- Universidad de León: *Mujer, violencia y medios de comunicación*. Trabajos del curso de verano de 1992. Servicio de publicaciones, Universidad de León, 1996.
- Valle, Norma; Hiriart, Berta y Amado, Ana María: *El ABC del periodismo no-sexista*. Fempress, Madrid, 1996.
- Valdivia, Angharad (ed): *Feminism, multiculturalism and the media; global diversities*.
- Van Zoonen, Liesbet: *Rethinking women and the news*, en *European journal of communication* 3, pags. 35-53, 1988.
- Van Zoonen, Liesbet: *Feminist Media Studies*, Sage, Londres, 1994.

III.- Análisis del discurso y medios

- Bell, Allan: *The language of news media*. Blackwell, Oxford, 1991.
- Bell, Allan y Garrett, P. (eds.): *Approaches to media discourse*. Blackwell, Oxford, 1997.
- Clair, Robin y Mumby, Dennis: *El discurso en las organizaciones*, en Van Dijk, Teun: *Estudios del discurso*. 2 vols. Gedisa, Barcelona, 2000. Tomo II, pp.263-296.
- Díaz, José Miguel y León, Inmaculada: *Procesamiento del Discurso*, en Vega, Manuel y Cuetos, Fernando: *Psicolingüística del Español*. Trotta.
- Fairclough, Norman: *Media discourse*. Edward Arnold, Londres, 1995.
- Fowler, Roger: *Language in the news: Discourse and ideology in the British press*. Routledge, Londres, 1991.
- Lewis, Diana y Aitchison, Jean (eds.): *New media language*. Routledge, Londres, 2003.
- Martín Rojo, Luisa y Whittaker, Rachel (eds.): *Poder decir o el poder de los discursos*. Arrecife Producciones, Madrid, 1998.
- Reah, Danutah: *The language of newspapers*. Routledge, Londres, 1998.
- Schank, Roger y Abelson, Robert: *Scripts, plans, goals and understanding*. Lawrence Erlbaum, Hillsdale, NJ, 1977.
- Tannen, Deborah: *Gender and discourse*. Oxford University Press, Nueva York, 1996.

- Van Dijk, Teun: *Communicating Racism. Ethnic prejudice in thought and talk.* Sage, Newbury Park, 1987.
- Van Dijk, Teun: *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información.* Paidós, Barcelona, 1990.
- Van Dijk, Teun: *Discourse, Power and Access*, en Caldas-Coulthard, Carmen Rosa y Coulthard, Malcolm (eds): *Text and practices: readings in critical discourse analysis.* Routledge, Londres, 1996.
- Van Dijk, Teun: *Racismo y análisis crítico de los medios.* Paidós, Barcelona, 1997.
- Van Dijk, Teun: *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria.* Gedisa, Barcelona, 1999.
- Van Dijk, Teun (ed.): *Estudios del discurso. 2 vols.* Gedisa, Barcelona, 2000.
- Van Dijk, Teun: *Ideología y discurso.* Ariel, Barcelona, 2003.
- Van Leeuwen, Teo: *The representation of social actors*, en Caldas-Coulthard, Carmen Rosa y Coulthard, Malcolm (eds): *Text and practices: readings in critical discourse analysis.* Routledge, Londres, 1996.
- Wodak, Ruth (ed.): *Gender and discourse.* Sage, Londres, 1997.

IV.- Periodística y micro-sociología de los medios

- Berger, P. y Luckman, T: *La construcción social de la realidad.* Amorrortu, Buenos Aires, 1979.
- Casasús, Josep María y Núñez Ladeveze, Luis: *Estilos y géneros periodísticos.* Ariel Comunicación, Barcelona, 1991.
- Castells, Manuel: *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol.2: El Poder de la identidad.* Alianza, Madrid, 1998.
- García de Cortázar, M. y García de León, M. A. (coords.): *Profesionales del periodismo. Hombres y mujeres en los medios de comunicación.* CIS, Siglo XXI, Madrid, 2000.
- Esteve, Francisco (coord.): *Estudios sobre información periodística especializada.* Fundación universitaria San Pablo C.E.U., Valencia, 1997.
- Fishman, Mark: *Manufacturing the news: the social organization of media news production.* Universidad de California, Santa Bárbara, 1980. Traducción de

Leandro Wolfson: La fabricación de la noticia. Ediciones Tres Tiempos, Buenos Aires, 1985.

- Galtung, Johan y Ruge, Marie Halmboe: *Structuring and Selecting News*, en *Journal of Peace Research*, 2, 1965.
- Galtung, Johan y Ruge, Marie Halmboe: *La struttura delle notizie dall'estereo*, en Balchi, P. (comp.): *Il giornalismo come professione*. Il Saggiatore, Milán, 1980.
- Gans, Herbert: *Deciding what's news: a study of CBS evening news, NBC nightly news, Newsweek, and Time*. Vintage Books, Nueva York, 1980.
- Gomis, Llorenç: *Teoria dels gèneres periodístics*. Centre d'investigació de la comunicació, Generalitat de Catalunya, 1989.
- López Tornero, José Manuel: *Cómo se fabrican las noticias: fuentes, selección y planificación*. Paidós, Barcelona, 1995.
- Martín Vivaldi, Gonzalo: *Géneros periodísticos*. Paraninfo, Madrid, 1987.
- Moragas, Miquel de: *Teorías de la comunicación. Investigaciones sobre medios en América y Europa*. Gustavo Gili, Barcelona, 1988.
- Quesada, Montserrat: *Periodismo Especializado*. Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1998.
- Sampedro, Víctor: *Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar (1970 – 1996)*. Centro de estudios constitucionales, Boletín oficial del Estado, Madrid, 1997.
- Saperas, Enric: *Los efectos cognitivos de la comunicación de masas*.
- Tuchman, Gaye: *Making news: a study in the construction of reality*. Free Press, Nueva York, 1978(b). Traducción de Héctor Borrat: *La producción de la noticia, estudio sobre la construcción de la realidad*. Gustavo Gili, Barcelona, 1983.

V.- Referencias extraídas de la prensa

- Alberdi, Cristina, et al.: “La violencia de género”, *El País*, 18 de febrero de 1999.
- Alberdi, Cristina: “Lenguaje y valores”, *El País*, 13 de marzo de 1999.
- Carreter, Lázaro: “Vísperas navideñas”, columna de su sección fija “El dardo en la palabra”, *El País*, 3 de diciembre del 2000.
- Molina Foix, Vicente: “El género epiceno”, *El País*, 9 de marzo de 1999.

- Navarro, Micaela: “Algunas reflexiones en torno al día internacional de la mujer”, El País, 8 de marzo de 2002.
- Puleo, Alicia: “Violencia de género”, carta al director, El País, 11 de marzo de 2001.
- Valdecantos, Camilo: “Periodismo de infarto”, columna del defensor del lector, El País, 14 de marzo de 1999.
- Valdecantos, Camilo: “Sexo, sólo sexo”, columna del defensor del lector, El País, 7 de marzo de 1999.
- “El 'segundo sexo' sigue de luto”, El País, 26 de febrero del 2000.